



INFORME  
2024  
**SOBRE EL  
ESTADO DE LA  
SEGURIDAD  
PÚBLICA EN  
EUSKADI**



# **ÍNDICE**

---

- 1. ERTZAINZA**
- 2. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD**
- 3. TRÁFICO**
- 4. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y METEOROLOGÍA**
- 5. JUEGO Y ESPECTÁCULOS**
- 6. ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS**
- 7. CYBERZAINZA**
- 8. RÉGIMEN JURÍDICO, SERVICIOS Y PROCESOS ELECTORALES**
- 9. GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**
- 10. ANEXOS**



# **1. ERTZAINTZA**

---

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. DISPOSITIVOS EN GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS DE MASAS**
- 3. ESTRATEGIA**
- 4. SERVICIOS**
- 5. PERSONAS**
- 6. INNOVACIÓN**
- 7. SOCIEDAD**
- 8. ESTADÍSTICAS**
- 9. CONCLUSIONES**



## I. INTRODUCCIÓN

En el año 2024, se inicia la XIII Legislatura del Gobierno Vasco. El Departamento y la Viceconsejería de Seguridad se reestructuran y se produce el relevo de sus máximos representantes.

Durante este año se ha fortalecido el carácter de la Ertzaintza como policía integral. En julio, la Junta de Seguridad del País Vasco acuerda que las labores de seguridad de la Ertzaintza se extiendan también a puertos y aeropuertos tal y como en el año 2021 se habían asumido las derivadas de la transferencia de las prisiones en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).

Continúa el proceso de modernización y adaptación a los nuevos desafíos que plantea la seguridad, desde una perspectiva integral e interconectada mediante acuerdos de colaboración con otras instituciones, así como con la ciudadanía vasca en general estableciendo canales de comunicación para conocer sus preocupaciones y garantizar el compromiso de la Ertzaintza sobre su protección y seguridad.

El proceso de evolución de la Ertzaintza transita acompañado con el de la propia sociedad vasca ante una realidad social que avanza en el reconocimiento de derechos y percepción de sensibilidades al tiempo que observa como estos se cuestionan, en un contexto en el que además la ciudadanía vasca debe enfrentarse a nuevas amenazas, muchas de ellas relacionadas con la ciber-criminalidad.

La Ertzaintza vela por aquello que como sociedad se construye y aborda la seguridad desde enfoques amplios como la perspectiva de género o la criminalidad del odio, por ejemplo, pero también redobla esfuerzos en adquirir habilidad y competencia profesional, auxiliados por el uso de nuevas herramientas e innovación para combatir la criminalidad.

Como policía integral, la Ertzaintza ha continuado garantizando la seguridad de los grandes eventos que se han desarrollado en la CAE en el año 2024 en operativos de seguridad extraordinarios que han comportado un alto nivel de exigencia y superación.

Conseguir un año más que la Ertzaintza sea una de las instituciones mejor valoradas por parte de la ciudadanía vasca es un estímulo excepcional para continuar apostando por la mejora continua y de refuerzo de su compromiso con la sociedad.



## 2. DISPOSITIVOS EN GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS

La Ertzaintza ha desarrollado dispositivos extraordinarios de seguridad con motivo de diferentes acontecimientos deportivos que han tenido lugar en el año 2024 en la CAE. La Final de la Champions League Femenina 2024 en Bilbao o la disputa de la 18ª etapa de la Vuelta Ciclista a España que discurre por tierras alavesas son dos de estos grandes eventos.

El 11 de abril, tiene lugar un acontecimiento que trasciende lo meramente deportivo y sitúa a la Ertzaintza ante un reto de seguridad de gran magnitud. Se trata de la celebración, por parte de la afición del Athletic Club, del triunfo de su equipo masculino de fútbol en la competición de la Copa del Rey, 40 años después de la última victoria en este campeonato.

Al igual que sucediera en el año 1984, una gabarra remonta la ría del Nervión desde el Abra hasta el Ayuntamiento de Bilbao. En todo el recorrido, en ambos márgenes de la ría, se colocan 1.000.000 de aficionados.

En consonancia con el Plan Director, la seguridad pública del evento significa la coordinación del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, principalmente de la Ertzaintza, y la Dirección de Atención a Emergencias (DAEM).

El dispositivo comprende dos fases: lámina de agua (la Ría) y tierra, que comporta la cobertura de dos escenarios, el del recibimiento del alcalde y autoridades en el Ayuntamiento de Bilbao y el posterior traslado a la Diputación de Bizkaia.

Así mismo, se planifican una serie de puntos de contingencia desde los que introducir o extraer cualquier vehículo asistencial y otros puntos críticos que, por sus características orográficas, estructurales o concentración de personas o vehículos, pueden generar un riesgo de seguridad.

En el despliegue de la Ría del Nervión participan todas aquellas Ertzain-etxeak que en su demarcación incluyen cualquiera de los municipios que están emplazados en ese cauce de la Ría: Muskiz, Sestao, Getxo, Erandio y Bilbao. A los efectivos que aportan las Ertzain-etxeak se suman los del resto de Unidades y Servicios especializados de la Ertzaintza (UBM, UVR, UDE, BBT, UC, UVR, UTTB, OCI, OTIB, etc....).

Más de 400 ertzainas y 172 agentes de las diferentes policías locales intervienen en este evento multitudinario, hecho que pone de relieve la labor encomiable de planificación y coordinación por parte de la Euskal Polizia.

El dispositivo de Seguridad de la Gabarra supone además la participación de más de mil profesionales entre los que se encuentran los recursos de la DAEM (Osakidetza, Bomberos, Cruz Roja, DYA, etc.) y también la colaboración de diversas entidades, organismos e instituciones como el propio Athletic Club, el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación Foral de Bizkaia.



El esfuerzo de todos los colectivos de profesionales e instituciones implicadas, unido al comportamiento ejemplar de la afición que acuden a la cita de homenaje, en un ambiente festivo y de celebración, supone la superación con éxito de los riesgos de seguridad que comportan este tipo de eventos multitudinarios.

### 3. ESTRATEGIA

La Ertzaintza persigue afianzar la cohesión de los servicios policiales con una sociedad abierta, plural, bilingüe y constituida por mujeres y hombres iguales en derechos. Para ello asume, como parte del ordenamiento aplicable a la Policía del País Vasco, la Recomendación del Consejo de Europa relativa al Código Europeo de Ética de la Policía. Los elementos que constituyen la Estrategia de la Ertzaintza están alineados con esa finalidad para ayudar a la Ertzaintza a desarrollar plenamente su modelo.

### MISIÓN

La Ertzaintza es la Policía integral de Euskadi. Comprometida con la sociedad a la que sirve, promueve la paz y la convivencia, la seguridad y el bienestar de las personas.

### VISIÓN

La Ertzaintza persigue un alto nivel de reconocimiento por su fomento de la transparencia, de la ética pública y del respeto a los derechos humanos.

Sobre la base de su modelo, seguirá trabajando en la mejora de la actividad diaria y consolidará un liderazgo que facilite el crecimiento individual, promueva un alto nivel de autonomía y fomente la participación diaria de las personas que la integran.

Continuará trabajando estrechamente con la sociedad en la adecuación y eficiencia de sus servicios, tanto de seguridad como asistenciales, impulsando la cercanía con que se prestan.

### VALORES

#### CERCANÍA

Mantenemos una actitud abierta y cercana a todas las personas.

#### CONFIANZA

Actuamos con honestidad y transparencia y nos comunicamos de forma sincera.

#### COMPROMISO

Nos implicamos para dar respuestas eficaces que ayuden a resolver los problemas.

#### EQUIPO

Trabajamos de forma cohesionada guiados por un liderazgo activo.

#### EVOLUCIÓN

Nos evaluamos de forma continua para mejorar.

## **Valoración ciudadana**

La Ertzaintza, policía integral de Euskadi, actúa como garante de la Seguridad de la ciudadanía vasca impulsada por un modelo de prevención del delito. Un modelo policial que destina el 80% de los recursos a dichas tareas preventivas y un 20% a la persecución del delito. Una policía que fomenta la investigación profesional y en la que la Inteligencia se erige como el motor en la ejecución del modelo señalado y que es seguido por la mayoría de las policías a escala internacional y entre las que la Ertzaintza es un referente con una constante innovación en las tareas de prevención que comporta la implementación del patrullaje focalizado predictivo.

## **4. SERVICIOS**

### **4.1 Protección contra la violencia doméstica y la violencia de género**

La lucha contra la VD/VG es objeto de un constante e intenso esfuerzo por parte de la Ertzaintza que considera estos delitos estratégicos. A pesar de ello, esta violencia estructural sigue golpeando a la sociedad y en el año 2024 se han producido dos feminicidios en la CAE.

La Ertzaintza ha iniciado la elaboración de un Plan Estratégico de Protección Integral a las mujeres frente a la violencia machista que tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad y el bienestar integral de las mujeres de Euskadi. Se trata de un Plan ambicioso que persigue alcanzar todos los ámbitos relacionados con la violencia contra la mujer y que han sido definidos en el Convenio de Estambul.

Durante el año 2024 se han revisado los Protocolos Locales de Atención y Coordinación Interinstitucional de Violencia Machista, supervisándose los correspondientes a los municipios guipuzcoanos de Azkoitia, Legorreta, Orio, Tolosa, Zaldibia y Zarautz y en los municipios vizcaínos de Amorebieta, Derio, Galdakao y Ugao-Miravalles.

Y, en el mes de noviembre, se ha hecho efectiva la interconexión de los sistemas EBA, Emakumeen eta Etxeko Babesa, del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, y VIOGEN-2, del Ministerio del Interior. Unos programas permiten gestionar de manera integral los expedientes de violencia contra las mujeres, homologar las evaluaciones de riesgo, establecer la protección adecuada y gestionar las órdenes judiciales de protección, lo que refuerza la protección a las mujeres víctimas de la violencia machista y facilita su movilidad segura dentro del Estado.



Por otro lado, continua la actividad ligada a la evaluación y seguimiento de los casos letales o femicidios, para ello la Ertzaintza asiste a las reuniones interinstitucionales convocadas por Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

En una respuesta coordinada a la violencia machista contra las mujeres, la Ertzaintza continúa colaborando con instituciones públicas como Emakunde, con quien se participa dentro del Grupo Técnico de seguimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la coordinación de la atención a las víctimas de violencia machista contra las mujeres en la CAE. También se colabora con la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la UPV/EHU en un proyecto de investigación para el diseño de un Informe de Violencia Machista en Euskadi a partir de los datos recopilados por la Ertzaintza.

## **4.2 Consolidación de las relaciones con grupos de interés**

En la estrategia de la Ertzaintza de garantizar la Seguridad Pública resulta clave fomentar la apertura de los denominados Grupos de Interés que son aquellos colectivos humanos que pueden ejercer un potencial impacto en la actividad diaria de la comunidad.

En la Ertzaintza, el *hurbiltzaile* es la figura que ejerce de enlace con los diferentes colectivos y asociaciones que conviven en la demarcación de una Ertzain-etaea y su labor consiste en conocer, de forma directa, los problemas de seguridad de la ciudadanía y, ante cualquier vulneración, ofrecer soluciones ágiles y eficaces que contribuyan a la convivencia pacífica.

Para que la relación sea fluida y se alcancen los objetivos perseguidos, se precisa que estos agentes de cercanía desarrollos sus encuentros de forma continuada y que estas interacciones se establezcan y adapten en función de las necesidades y/o expectativas de los Grupos de Interés.

### **Visitas a las mezquitas de la CAE**

Entre las diferentes reuniones que se llevan a cabo con los Grupos de Interés, se distinguen las visitas que se realizan a las mezquitas de la CAE. El Plan Estratégico de la Ertzaintza contra el Islamismo Radical contempla la prevención como un eje de máxima prioridad siendo este el marco en el que se desarrollan estos encuentros. Su objetivo es facilitar a las comunidades islámicas un canal de interlocución que les permita comunicar cualquier incidente que sufran: episodios de islamofobia, discriminaciones o cualquier otro tipo de delito.

<b>Encuentros con Grupos de Interés año 2024</b>		<b>3.330</b>
<b>Presenciales</b>	<b>1.114</b>	
<b>No Presenciales</b>		<b>2.216</b>

<b>Encuentros en mezquitas de la CAE año 2024</b>		<b>271</b>
<b>Presenciales</b>	<b>136</b>	
<b>No Presenciales</b>		<b>135</b>

## 4.3 Incidentes de odio

La persecución de los delitos de odio constituye una prioridad para la Ertzaintza en cuya identidad corporativa se encuentra el garantizar y defender los derechos fundamentales y libertades en condiciones de igualdad para todas las personas.

Durante el año 2024, se continúa la persecución de aquellas conductas intencionadas de incitación pública a la violencia o al odio, además de intensificarse la investigación de las infracciones racistas, xenófobas o discriminatorias y de todas aquellas conductas que, aunque no se denuncian, pueden estar relacionadas con la intolerancia y sus formas.

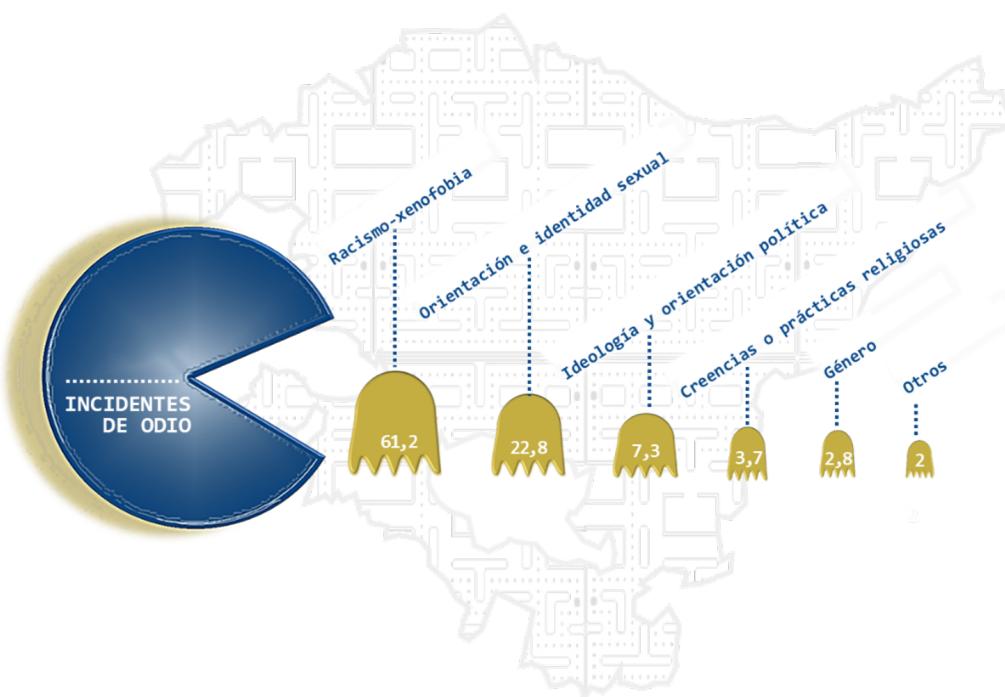
Entre las medidas dirigidas a la prevención y protección eficaz de esta criminalidad, se lleva a cabo un seguimiento de los ámbitos o contextos en los que se produce y, a tenor de la identificación de los denominados indicadores de polarización de incidente o delito de odio, se realiza un estudio estadístico que comprende la cuantificación de los atestados e infracciones administrativas inscritas y de los hechos detectados por la Ertzaintza dentro del discurso de odio. La observación de todos estos parámetros permite conocer el grado de esclarecimiento policial.

El compromiso adquirido por la Ertzaintza en la persecución de esta criminalidad se complementa con la colaboración con otras instituciones u organismos. En mayo, la Directora de la Ertzaintza interviene en el Seminario sobre Delitos de odio: Cuestiones procesales y probatorias organizado por la Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos del Universidad del País Vasco con quien se colabora en el “Informe anual de delitos de odio de Euskadi 2023” relato que se publica en junio de 2024.

En este marco colaborativo se desarrolla en septiembre la “Jornada de buenas prácticas, formación y concienciación sobre los delitos de odio y discriminación” en el que desde una perspectiva transversal la Ertzaintza junto al Director de la mencionada Cátedra de DDHH, el Fiscal General de Estado contra los Delitos de Odio y Discriminación, la Magistrada del Juzgado de Instrucción nº1 de Barakaldo (Bizkaia) y Biltzen, el Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural, se aborda la discriminación y los delitos de odio.

### INCIDENTES DE ODIO EN LA CAE 2024\*

\* Información porcentual



**TABLA DELITOS DE ODIO**

\*Se recogen aquellos ámbitos que arrojan resultados

<b>ÁMBITO - CONTEXTO</b>	Número de hechos en delitos conocidos	Número de hechos en delitos esclarecidos	Número de hechos conocidos en discurso de odio	Número de hechos esclarecidos en discurso de odio	Número de infracciones administrativas	Número de infracciones administrativas esclarecidas	Total de hechos conocidos	TOTAL DE HECHOS ESCLARECIDO
Racismo-xenofobia	<b>146</b>	<b>122</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>150</b>	<b>123</b>
Orientación o identidad sexual	<b>54</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56</b>	<b>41</b>
Ideología y orientación ideológica	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>8</b>
Género	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
Creencias o prácticas religiosas	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>1</b>
Antisemitismo	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Discapacidad	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Otros	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>183</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>245</b>	<b>185</b>

## 4.4 Cibercriminalidad

El Plan Estratégico de Cibercriminalidad del País Vasco ha sido diseñado como respuesta integral y coordinada al incremento de la cibercriminalidad a nivel mundial durante los últimos años. Este plan no sólo busca hacer frente a los desafíos que plantea la cibercriminalidad, sino que también se elabora para reforzar la capacidad de respuesta y dar un mejor servicio a las personas, a las empresas y a las instituciones de la CAE.

A tal efecto, el Plan Estratégico de Cibercriminalidad tiene como objetivo establecer retos y ejes estratégicos diseñados para ofrecer un enfoque integral y eficaz en la lucha contra el cibercrimen. Esto incluye garantizar un servicio que abarque todas las etapas del proceso, desde una preventión proactiva hasta la investigación de los incidentes ocurridos. Además, se desarrolla la capacidad para responder de manera ágil y efectiva a los ciberdelitos, asegurando que las herramientas y recursos disponibles sean acordes a la evolución de las amenazas.

En el año 2024 se han alcanzado algunos de los objetivos establecidos en el Plan. Uno de ellos ha sido la adquisición de programas específicos para la investigación de ciberdelitos cometidos mediante el uso de criptoactivos, para lo que se ha desarrollado un plan integral de uso y formación de los equipos que se dedican a su investigación.

Así mismo, se han realizado planes de formación continua que ha sido impartida a los niveles locales, territoriales y centrales de la Ertzaintza, para los y las agentes que investigan los ciberdelitos, lo que ha contribuido a potenciar la capacidad investigativa frente a esta criminalidad.

Continúan las labores de prevención de estos delitos en acciones dirigidas tanto a las empresas como a la ciudadanía en general. Se han elaborado notas de prensa publicadas en diferentes medios de comunicación y también acciones formativas a entidades, tanto públicas como privadas, a fin de mejorar la capacidad de prevención frente a la ciberdelincuencia.

Por último, la Ertzaintza está planificando y desarrollando una estrategia de actualización ante esta realidad criminológica a través de la potenciación de la Ciberinteligencia. Así mismo, está proyectada y se está agilizando el proceso de creación para el año 2025 de una Jefatura de Coordinación de Ciberseguridad de la Ertzaintza que prestará servicio bajo la dependencia directa de la Jefatura de la Ertzaintza, en coordinación con la Agencia Vasca de Ciberseguridad/Cyberzaintza.

## 4.5 Modernización de la aeroflota tripulada

La flota de aeronaves tripuladas de la Ertzaintza se moderniza en el año 2024 con la adquisición de un helicóptero. En junio, tiene lugar la entrega y vuelo inaugural del nuevo helicóptero modelo H135 T3H/P3H fabricado por la multinacional aeronáutica AIRBUS.

La aeronave, cuyo coste asciende a 9 millones de euros, cuenta con tecnología puntera e instrumentación acorde con las misiones para las que está destinada: servicios policiales (con o sin cámara) y SAR (Search And Rescue, Búsqueda Y Rescate) y permite, en su configuración, una modalidad de rescate aéreo en montaña o en medio acuático.



La renovación que se ha abordado permite a la Unidad de Vigilancia y Rescate de la Ertzaintza intervenir con mayor eficiencia en situaciones de accidentes, catástrofes o calamidad pública, así como apoyar a otras unidades o servicios de la Ertzaintza en tareas de prevención, investigación o intervención.

Se han planificado partidas presupuestarias de fabricación y entrega de un segundo helicóptero para finales del año 2025 con el que se completaría la renovación de la flota de aeronaves tripuladas.

## **4.6 Prevención desde la comunicación**

El programa “Prevención desde la Comunicación” de la Ertzaintza desarrolla una actividad divulgativa que persigue sensibilizar a la sociedad vasca sobre aspectos de Seguridad Pública. Desde una prevención activa y cercana los y las ertzainas abordan con la ciudadanía los fenómenos delictivos que les generan mayor preocupación e inseguridad.

Para desplegar esta formación se llevan acuerdos con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco y con otras instituciones, pero también se colabora a instancia de aquellos colectivos con mayor vulnerabilidad.

Dentro del ámbito de la prevención de la cibercriminalidad y de la capacitación de los y las agentes que desarrollan las actividades divulgativas, se ha suscrito un protocolo general de actuación entre la Ertzaintza y la compañía informática multinacional Microsoft para la formación en materia de ciberseguridad del equipo de “Prevención desde la Comunicación”. La finalidad es que, una vez formados los y las profesionales, se conciencie de manera más eficaz al alumnado de los centros educativos de CAE y a la juventud en general sobre la necesidad de autoprotección en el entorno digital.

Ese compromiso firme hacia la juventud ha sido reconocido por parte de la Diputación Foral de Bizkaia quien, en agradecimiento a la excelente labor que realiza la Ertzaintza en favor de los derechos de la infancia y la adolescencia, invita a la Ertzaintza a la Gala “Bizkaia Kirol Sariak” para hacer entrega de uno de los galardones.

El balance del año 2024 respecto a las actividades desarrolladas dentro del programa, revela un incremento tanto del número de formaciones impartidas como de las personas que acuden a recibir la formación. La gran aceptación y acogida del programa por parte de la ciudadanía ha significado que se hayan intensificado esfuerzos para poder completar un servicio que es realmente gratificante para la Ertzaintza.



## PREVENCIÓN DESDE LA COMUNICACIÓN ACTIVIDAD DIVULGATIVA 2024

Actividades celebradas	943
Acuerdos con Educación	840
Acuerdo ONCE	21
Acuerdo CRUZ ROJA	1
A instancia colectivos (Personas mayores, con diversidad funcional...)	81
Total personas formadas/asistentes	30.718
Acuerdos con Educación	28.408
Acuerdo ONCE	132
Acuerdo CRUZ ROJA	27
A instancia colectivos (Personas mayores, con discapacidad diversa)	2.151

## 4.7 Actuaciones asistenciales

En el trabajo cotidiano los y las ertzainas se encuentran con situaciones que necesitan de un enfoque muy diferente al que entraña la operativa incidental generada durante labores preventivas o reactivas. Se trata de las actuaciones de tipo asistencial que se centran en proteger y auxiliar a las personas en diversas situaciones de emergencia y vulnerabilidad.

La labor asistencial se desarrolla principalmente en el ámbito de la seguridad vial y de las emergencias. La Ertzaintza desempeña un papel clave en la respuesta ante estas situaciones de riesgo.

La asistencia inmediata a víctimas, a quienes se proporciona los primeros auxilios hasta la llegada de los servicios sanitarios, la regulación del tráfico para evitar colisiones y la gestión del incidente para restablecer la seguridad, son algunas de las tareas de tipo asistencial que se desarrollan.

Además, se participa activamente en el rescate y la búsqueda de personas en situaciones de peligro que en ocasiones requiere el despliegue de las unidades especializadas de la Ertzaintza. Esto abarca la localización de personas desaparecidas en zonas urbanas o rurales y la intervención y el salvamento en incendios, derrumbes o desastres naturales, en los que se colabora con los servicios de emergencia.

El valor de todas estas actuaciones asistenciales contribuye a generar una mayor confianza de la ciudadanía ante una policía a la que sienten cercana y les protege, favoreciendo con ello su percepción de seguridad y facilitando además la cohesión de la Ertzaintza con otros servicios con los que tiene que colaborar.

### ACTUACIONES ASISTENCIALES EN EL AÑO 2024

Accidentes	48%
Rescate/búsqueda	35%
Seguridad vial	17%



Tipo asistencia	Nº
Personas	61.452
Varios	24.381
Incendio	21.229
Tráfico	20.361
Animales	13.043
Ambiental	3.009
Urbano	2.857
Monte	344
Agua	311
Ferrocarril	29
Presas	7
Aviación	5
Industria	2

## **4.8 La protección del medio ambiente el servicio de la patrulla rural**

La seguridad y bienestar de las personas que habitan el medio rural de Euskadi y la protección de su preciado patrimonio natural e histórico, fuente de riqueza y orgullo de la sociedad vasca, constituye un compromiso firme y una prioridad para la Ertzaintza. Para ello, se establece una estrategia que tiene como referentes a la Patrulla Rural y, desde un ámbito más especializado, a la Sección Central de Medio Ambiente de la Ertzaintza.

La Patrulla Rural enfoca su labor en ofrecer un servicio cercano y adaptado a las necesidades específicas de las comunidades diseminadas en el entorno rural. Desde su implementación, trabaja en estrecha colaboración con los habitantes de áreas rurales, realizando visitas rutinarias a caseríos y viviendas aisladas. Estas interacciones buscan no sólo atender inquietudes y proporcionar seguridad, sino también fortalecer la confianza entre la Ertzaintza y los *baserritarras*.

El trabajo de las patrullas rurales no se limita exclusivamente a garantizar la seguridad de las personas que viven el medio rural, sino que juega un papel clave en este compromiso medio ambiental de la Ertzaintza. En este sentido, sus agentes llevan a cabo labores de vigilancia y control de espacios protegidos, previniendo delitos ambientales, inspeccionando vertidos ilegales, combatiendo el tráfico ilícito de especies y la tala ilegal.

Desde un enfoque más técnico y especializado, la Sección Central de Medio Ambiente de la Ertzaintza actúa como referente en la investigación de delitos medioambientales, ofreciendo soporte y formación al resto de recursos policiales. Para la persecución de estos delitos, trabaja en estrecha colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente y con el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Además, la Ertzaintza ha fortalecido la coordinación con otros organismos, como las dotaciones de *basozainas* e *izadizainas* de las Diputaciones de Gipuzkoa y Bizkaia, con el objetivo de ofrecer un servicio más eficaz y satisfactorio para la población rural. También mantiene una colaboración activa con ayuntamientos, la Agencia Vasca del Agua/URA y otras entidades para reforzar su labor de protección ambiental y patrimonial.

<b>DELITOS</b>	<b>AÑO 2024</b>
Ordenación territorio	1
Daños contra el patrimonio histórico	11
Recursos naturales y medio ambiente	28
Contra la flora y fauna	4
Contra los animales	85
Incendios forestales	6
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>

Asimismo, la Ertzaintza está en la vanguardia en la lucha contra los incendios forestales y la persecución del expolio arqueológico del patrimonio cultural vasco, logrando importantes resultados en la identificación de los responsables y en la recuperación de piezas de incalculable valor histórico.

Respecto al balance de la criminalidad contra el medio ambiente, se observa un aumento de las instrucciones de atestados respecto al año 2023, incremento que se debe casi en su totalidad al mayor número de instrucciones por hechos, presuntamente delictivos, "Contra los Animales". La entrada en vigor de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, ha podido incidir en este incremento al generarse mayor concienciación y sensibilización de la ciudadanía respecto a la punibilidad de estas conductas.



#### 4.9 PLAN DE ACCIÓN CONTRA LAS ARMAS BLANCAS

El Gobierno Vasco aprobó en febrero de 2023 un plan de acción preventivo diseñado por la Ertzaintza en materia de seguridad, ante la preocupación por el incremento de infracciones penales en las que se daba el uso de armas blancas y objetos peligrosos.

La Euskal Polizia desplegó entonces, con plenos efectos y en los tres territorios, diversas acciones preventivas con el objetivo de reducir la presencia de estas armas en las calles y en entornos de ocio de las poblaciones vascas.

En 2024, si bien junto a la intensificación de las labores policiales el plan continúa vigente, su ejecución ha hecho posible retirar de la circulación 1.882 armas blancas y 518 objetos potencialmente peligrosos, que representaban una amenaza para la seguridad ciudadana.

Además, se han instruido un total de 1.430 denuncias administrativas a sus portadores por infracción a la Ley de Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, que se resuelven con una sanción económica. En los cuadros siguientes se recogen el número de armas blancas incautadas en dichas denuncias administrativas.

<b>Armas blancas incautadas en las capitales de la CAE</b>			
BILBAO	VITORIA-GASTEIZ	DONOSTIA	TOTAL
281	159	103	<b>543</b>
<b>Armas blancas incautadas por Territorio Histórico</b>			
BIZKAIA	ARABA	GIPUZKOA	TOTAL
683	200	464	<b>1.347</b>

De esta forma, la Ertzaintza y las policías locales han contribuido conjuntamente a crear un entorno urbano mucho más seguro.

## 5. PERSONAS

### 5.1 Formación

Durante el año 2024, se han desarrollado diferentes actividades formativas encaminadas a que las personas que integran la Ertzaintza se cualifiquen, bien sea en cursos de promoción interna, ascenso, especialización, actualización y perfeccionamiento, jornadas formativas o de capacitación lingüística en euskera.

<b>CURSOS</b>	
Ingreso Promoción XXXII	206 alumnos/as
Especialización:	
1 curso <b>Especialización en Desactivación de Explosivos-NRBQ</b>	10 alumnos/as
2 cursos <b>Curso Especialidad de Protección Personal</b>	36 alumnos/as
1 curso <b>Curso de Investigación Criminal</b>	98 alumnos/as
2 cursos <b>Brigada Móvil</b>	60 alumnos/as
1 curso <b>Seguridad Vial</b>	16 alumnos/as
Actualización y Perfeccionamiento	
69 cursos	4515 alumnos/as
<b>Carrera Profesional</b>	1144 alumnos/as
12 cursos	
Jornadas	
<b>3 jornadas formativas</b>	114 alumnos/as
<b>Capacitación Lingüística en euskera en horario laboral</b>	179 alumnos/as
PL2	87 alumnos/as
PL1	

## FORMACIÓN

### DATOS GLOBALES FORMACIÓN ERTZANTZA

A lo largo del año se han impartido

**474.050**

horas de formación

a un total de

**6.465**

agentes del colectivo

con un promedio de

**73,33**

horas por ertzaina

\*Fuente: AVPE, Academia Vasca de Policía y Emergencias

## **5.2 Reconocimiento**

Un año más se ha recordado y visibilizado, de manera individual, a cada uno de los 15 ertzainas asesinados por ETA entre 1985 y 2001, en actos de homenaje que de forma oficial se han instaurado en su recuerdo. Estos tributos individuales se completan el primer domingo de junio con el gran acto anual, presidido por el Lehendakari, en el que se les recuerda, de manera conjunta, con la proyección de un vídeo con sus nombres e imágenes.

En el transcurso del 2024 han sido múltiples los reconocimientos formales recibidos tanto por la Ertzaintza como por sus agentes. De manera singular destaca el acto de reconocimiento institucional al 40 aniversario de la Unidad de Brigada Móvil de la Ertzaintza. Unidad de carácter multidisciplinar con labores de apoyo especializado a todo la Ertzaintza: desde orden público y control de masas, hasta rescates de todo tipo, accidentes y primeros auxilios a las víctimas, catástrofes y calamidades.

En el marco de la normativa reguladora de condecoraciones y distinciones honoríficas de la Ertzaintza, el presente curso ha sido prolífico ya que 68 personas han sido galardonadas como receptoras de una distinción oficial: 14 medallas al mérito policial con distintivo blanco y 54 felicitaciones formales por la realización de actividades o cualidades notables de ejemplaridad, sacrificio, eficacia y dedicación en el servicio que han redundado en beneficio de la sociedad.

El reconocimiento social hacia la Ertzaintza también se ha cosechado por parte de otras instituciones, asociaciones y personas particulares quienes a través de canales oficiales se han puesto en contacto hasta en 62 ocasiones para agradecer y reconocer la labor Ertzaintza como institución y en otras 100 ocasiones para agradecer de manera específica a los y las agentes de la Ertzaintza por diferentes actuaciones y servicios.

El reconocimiento externo hacia el trabajo individual desarrollado por las y los profesionales también se ha alcanzado así mismo a través de algunas instituciones vascas, fuerzas y cuerpo de seguridad estatales o europeos.

Respecto a las distinciones en el ámbito deportivo, en el año 2024 la Ertzaintza participa en la localidad portuguesa de Braga en los "X European Police & Fire Games", cita deportiva a la que se acude desde el año 1997. En esta ocasión, la delegación de la Ertzaintza se alza con 73 medallas, 43 de ellas de oro, 11 de plata y 19 de bronce en un total de 18 disciplinas deportivas.



## 6. INNOVACIÓN

La Ertzaintza impulsa la innovación mediante la organización y gestión de los recursos de los que dispone, con el fin de potenciar la incorporación de nuevos conocimientos y la generación de soluciones, que permiten desarrollar nuevos procesos y servicios policiales o mejorar los ya existentes.

Responder con eficiencia al reto de la seguridad y de las nuevas amenazas, significa incorporar herramientas adecuadas y avanzadas. Durante el año 2024, la Ertzaintza ha iniciado y/o desarrollado diferentes procesos de innovación tecnológica, con objeto de actualizar los sistemas informáticos y de comunicaciones.

### 6.1 Proyectos Europeos

Durante el año 2024 la Ertzaintza sigue participando como socio de pleno derechos en diferentes proyectos enmarcados en el programa europeo de investigación e innovación Horizonte Europa.

Se dan por finalizados los proyectos Aligner, Appraise, Engaged, Impulse y Trace y se continúa el desarrollo del proyecto Cyberspace que tiene por objeto proporcionar a las Agencias de Seguridad, a los responsables de formulación de políticas y al sector privado una visión más óptima del alcance de la ciberdelincuencia y ciberataques en el marco europeo.

En este año se han iniciado dos nuevos proyectos. El programa Preserve es el primero de ellos y está enfocado a identificar foros o comunidades online en las que se desarrollan actividades ilícitas (delitos de odio, pornografía infantil, terrorismo o tráfico de drogas entre otros) para, haciendo uso de la Inteligencia Artificial y Big Data, analizar el contenido y localizar usuarios potencialmente peligrosos, así como correlacionar estos usuarios con identidades reales en las bases de datos policiales y en la internet abierta.

El segundo de los proyectos es CBRN RAILWAY que tiene por objeto aumentar la sensibilización y las capacidades de los operadores de infraestructuras críticas ferroviarias para responder eficazmente a las emergencias NBQR-CBRN en las estaciones ferroviarias, mejorando sus planes de seguridad relacionados con este tipo de amenaza y formando al personal ferroviario.



## **6.2 Plataforma integral de gestión de vídeo y sistema de cámaras individuales**

---

La Ertzaintza está desplegando un sistema de cámaras individuales de grabación de vídeo en la que permitirá la captura de registros audiovisuales en actuaciones policiales de acuerdo con las normativas de aplicación en materia de videovigilancia.

En el año 2024 se ha desarrollado e implantado la plataforma Bideogune que incorpora integraciones con los sistemas de información policiales, necesarias para facilitar la labor policial y el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

Asimismo, se ha comenzado a operar con el sistema de cámaras individuales de grabación en la Ertzain-etxeas de Irun, Vitoria-Gasteiz, Sestao, Durango, Laudio y Ondarroa y se prevé completar en el primer cuatrimestre de 2025 el despliegue del sistema en todas las unidades de Protección Ciudadana.

En el contexto de mejora continua se están realizando intervenciones en aspectos técnicos y también normativos que inciden en la actitud/impacto en la ciudadanía y los agentes, así como en el funcionamiento y prestaciones de la plataforma.

## **7. SOCIEDAD**

La Ertzaintza quiere ser reconocida por el fomento que a nivel interno se hace de la ética profesional y de la supervisión de sus actividades. El compromiso de la Ertzaintza con la sociedad también se mide por su transparencia, su impulso al uso del euskera, al respeto a la diversidad, a la igualdad de hombres y mujeres y, en general, por su respeto a los Derechos Humanos. La relación con la sociedad se impulsa mediante un trabajo colaborativo y el desarrollo de alianzas mutuamente provechosas, incluyendo las que se impulsan en materia de paz y convivencia. Para dar a conocer sus esfuerzos en estas materias, la Ertzaintza impulsa un plan de comunicación externa.

### **7.1 Plan de uso del euskera**

---

El año 2023 supuso un hito en la planificación de la Normalización del Euskera en la Ertzaintza, con la aprobación del III Plan de Normalización del Uso del Euskera en la Ertzaintza para los años 2023-2027, en parámetros similares a los del resto de instituciones de la administración pública vasca.

Con el objetivo de impulsar y reforzar la euskaldunización del colectivo, la Ertzaintza continúa en el año 2024 el desarrollo de la planificación y elabora para ello la Instrucción 096, una normativa interna que se basa en el cumplimiento del Decreto 9/2024, de 22 de febrero que trata de normalizar el uso del euskera en el Sector Público Vasco que determina, entre otros aspectos, que cada entidad pública debe aprobar en su normativa interna sus propios criterios de uso lingüístico.

Estos criterios lingüísticos, se desarrollan a través del III Plan de Normalización del Uso del Euskera en la Ertzaintza y constituyen unas pautas generales respecto al uso de las dos lenguas oficiales en la Ertzaintza que pretenden fijar así mismo su normativa lingüística.

## **Algunos de los aspectos regulados en la Instrucción 096**

- Compromiso de la Ertzaintza.
- Validez jurídica de las actuaciones.
- Derechos lingüísticos de la ciudadanía y deberes de la Administración.
- Utilización de un lenguaje no discriminatorio.
- Gestión del uso del euskera en la Ertzaintza: niveles de gestión, liderazgo y difusión del Plan.
- Criterios de uso del euskera: El euskera como idioma de servicio en las relaciones con la ciudadanía, en las relaciones externas y como lengua de trabajo.
- En la imagen y comunicación corporativa.
- En la formación general en euskera como aspecto favorecedor de la capacitación lingüística.

## **Diferentes acciones desarrolladas en 2024 en unidades determinadas de la Ertzaintza**

- Completar el diagnóstico de la unidad y consensuar con las y los jefes de unidad las acciones para intensificar el uso del euskera.
- Adecuación al paisaje lingüístico de la unidad.
- Informar sobre los criterios lingüísticos y promover su cumplimiento.
- Potenciar *Berbasarea* como dinámica para incidir en los hábitos lingüísticos.
- Elaboración de mapas de competencia y relaciones del euskera.
- Identificación de espacios para el uso del euskera.
- Canalizar experiencias de uso del euskera en las relaciones laborales y externas.
- Realización de reuniones grupales (Briefing) en las que se promueve el euskera.
- Garantizar que la documentación e información que llega a las unidades sea también en euskera y en caso contrario coordinarla con la unidad correspondiente para que llegue siempre en las dos lenguas oficiales de la CAE.
- Acogida de las y los nuevos ertzainas también en euskera.
- Facilitar la formación y el trabajo en euskera.

## **7.2 Colaboración con la Policía Francesa**

El Centro de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA) es un punto de cooperación transfronterizo entre los estados francés y español que se sitúa en Hendaia, a escasos metros de la frontera, en las dependencias de la Policía Nacional Francesa (PNF).

La labor de la Ertzaintza a través del CCPA es la de intercambiar con los distintos servicios policiales franceses información policial relacionada con la delincuencia transfronteriza. Las actividades de tipo policial y operativo que se desarrollan están relacionadas, entre otras muchas, con investigaciones, detenciones, extradiciones, dispositivos en eventos deportivos o de orden público.

Por otro lado, el centro de cooperación es una puerta de enlace a través de la que la Ertzaintza potencia su presencia exterior. Para tal fin, se establecen una red de contactos que promueven la colaboración con los servicios policiales, instituciones y autoridades francesas. Esta actividad, más protocolaria, tiene que ver con la atención y recepción de visitas en el centro de cooperación y la asistencia de la Ertzaintza a reuniones o actos institucionales cuyo objeto es estrechar lazos y dar a conocer la institución.

En el año 2024 la excelencia al servicio que prestan los y las agentes de la Ertzaintza en el CCPA de Hendaia se ha visto reconocida con la entrega de dos medallas al honor policial, una de ellas a un comisario de la Ertzaintza por parte de Gendarmería y la segunda condecoración la otorga la PNF a un agente de la Ertzaintza.

### **7.3 Relaciones con los Consulados**

En consonancia con el fomento de la presencia exterior de la Ertzaintza, de promover relaciones con otras instituciones externas y darse a conocer, se impulsan en el año 2024 las relaciones con el personal del cuerpo Diplomático acreditado en el Estado y de forma específica, con aquellos países que tienen sus sedes consulares en Euskadi. Así mismo, continúa la dinamización de las interacciones con el Cuerpo Consular de la CAE y con las distintas embajadas acreditadas en Madrid con cuyos Agregados Policiales se han intensificado las relaciones.

Se han mantenido numerosos contactos directos y se ha participado en diferentes actos con el Cuerpo Consular de la CAE quienes además han solicitado la colaboración y/o información de la Ertzaintza en más de una docena de ocasiones. La Ertzaintza ha asistido también a diferentes actos organizados por el Cuerpo Consular de Bilbao.

Por último, destacar la importante actividad de correspondencia protocolar que se ha desarrollado a través de la remisión de más de un centenar de comunicaciones cuya finalidad es generar y mantener esta red de relaciones con los consulados.

### **7.4 Comisiones de Coordinación con policías locales**

El artículo 43 de la Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi regula las Comisiones de coordinación policial de ámbito local como órganos de coordinación de los servicios policiales en la ejecución de intervenciones de esa índole entre Ertzaintza y policías locales, sin perjuicio de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía respecto de la coordinación de la Ertzaintza y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Al amparo de esa normativa, se trabajan y firman Convenios de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través del Departamento de Seguridad, y los ayuntamientos de dicha Comunidad, y ya a nivel policial, se acuerdan Protocolos de Colaboración entre la Ertzaintza y la Policía Local del municipio, estableciendo las competencias y titularidades según incidencias y capacidades de esos cuerpos de Policía Local.

La Ertzaintza y las policías locales tienen competencias diferentes, sin embargo, existen ámbitos de confluencia en los que es preciso que cada uno de los cuerpos policiales planifiquen sus actuaciones y cooperen de forma coordinada con el fin de incrementar la seguridad de la ciudadanía.

Las comisiones de coordinación son un foro de seguridad constituido por los alcaldes y alcaldesas municipales y la Euskal Polizia, Ertzaintza y policías locales, que en reuniones de carácter anual, sin perjuicio de que pudieran ser más numerosas si así se aconseja, abordan cualquier cuestión que permita potenciar la seguridad de la ciudadanía.

En los encuentros se exponen los balances delincuenciales y la fotografía de la realidad criminal de cada uno de los municipios y también se recogen las inquietudes que sobre seguridad tienen las máximas autoridades de los ayuntamientos.

En ocasiones, la comisión puede acordar la constitución de Mesas o grupos de trabajo, para el seguimiento periódico de la actividad delincuencial registrada por la Ertzaintza y las policías locales y el estudio de asuntos específicos que así lo requieren, es el caso por ejemplo de la Mesa de Coordinación para la Atención de la Violencia Machista.

La Ertzaintza valora de manera muy satisfactoria estos encuentros en los que se constata la conexión y entendimiento entre sus miembros, quienes participan y colaboran por un mismo objetivo que es la defensa de la seguridad y bienestar de la ciudadanía. A nivel policial, estos encuentros permiten confirmar el respeto, confianza y ánimo colaborativo entre la Ertzaintza y las policías locales y en definitiva afianzar el sentimiento de pertenencia a la Euskal Polizia.

## 8. ESTADÍSTICAS

### 8.1 Contexto

Para la elaboración del presente informe, se han utilizado los datos recogidos por la Ertzaintza y por las policías locales, facilitados por la Dirección de Coordinación de Seguridad.

Algunas de las tipologías delictivas representadas han sido recopiladas siguiendo los estándares acordados con el Ministerio de Interior en base a la norma establecida por la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) para la elaboración de las estadísticas oficiales europeas.

Las infracciones penales de la Policía Local de las que se dispone datos, corresponden a las poblaciones de los Territorios Históricos de más de 15.000 habitantes, comprendiendo los siguientes municipios:

Araba: Vitoria-Gasteiz, Laudio-Llodio;

Bizkaia: Bilbao, Barakaldo, Getxo, Amorebieta-Etxano, Basauri, Bermeo, Durango, Erandio, Galdakao, Gernika-Lumo, Leioa, Mungia, Portugalete, Santurtzi, Sestao

Gipuzkoa: Donostia/San Sebastián, Irun, Andoain, Arrasate-Mondragón, Azpeitia, Bergara, Eibar, Errenteria, Hernani, Hondarribia, Lasarte-Oria, Pasaia, Tolosa, Zarautz.

## 8.2 Infracciones Penales Ertzaintza y Policias Locales

La Euskal Polizia ha registrado 141.190 infracciones penales en 2024, un 2% más que en 2023. La tasa de delitos por cada 1.000 habitantes se sitúa en 63,3.

Los 26.968 ciberdelitos contabilizados representan el 19% de toda la criminalidad y bajan un 3% frente a 2023. La tasa se sitúa en 12,09 delitos por cada 1.000 habitantes con 0,4 puntos menos. Este descenso se produce en los tres territorios.

Los delitos presenciales aumentan un 3%, siendo en Gipuzkoa donde mas suben con 9%, en Bizkaia, con un 1% y en Araba un 0,2%.

En 2024 se han consumado 8 muertes criminales, una más que en 2023.

La Ertzaintza ha atendido en este periodo a 5.634 mujeres como víctimas de algún tipo de violencia machista, 399 más que en 2023.

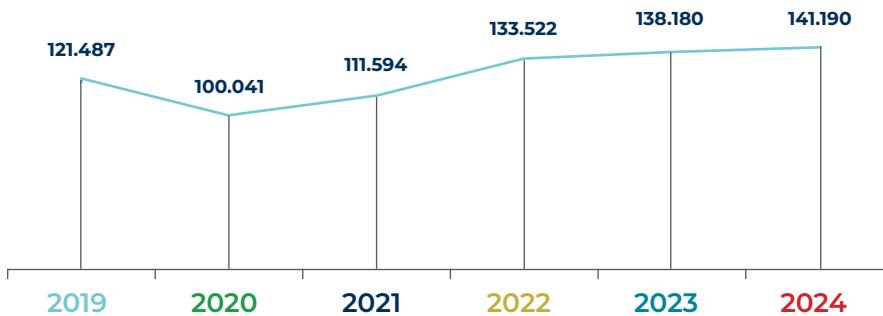
Las agresiones sexuales suben un 29%, aproximadamente una de cada tres fueron violaciones, mientras que los ciberdelitos sexuales se mantienen.

Aumentan un 3% las infracciones penales presenciales contra el patrimonio, destacando la bajada de las estafas en un 12%, si bien los hurtos suben un 6%.

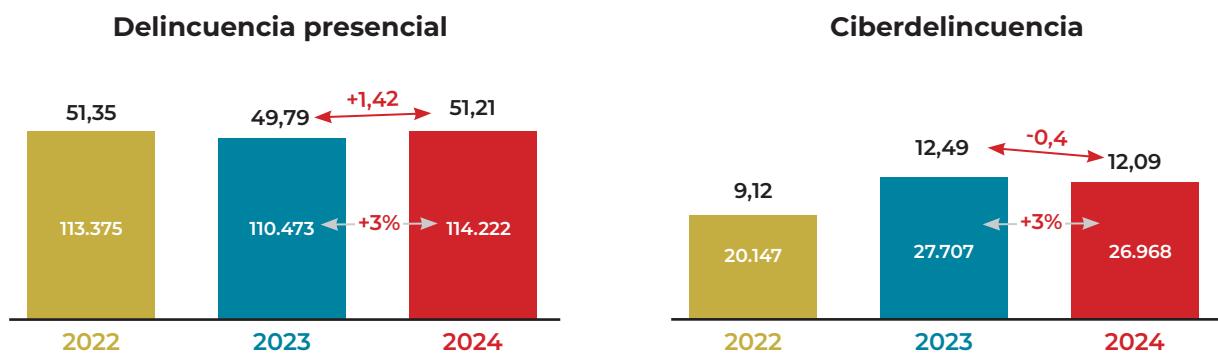
Los robos con fuerza sufren un aumento de un 3%, condicionado por el Incremento del 16% de los robos en otros lugares y del 11% en empresas. Por contra, bajan un 13% en comercios y un 12% en domicilios.

Suben un 10% las inculpaciones practicadas por la Ertzaintza, porcentaje superior al incremento total de las infracciones penales, que es del 2%.

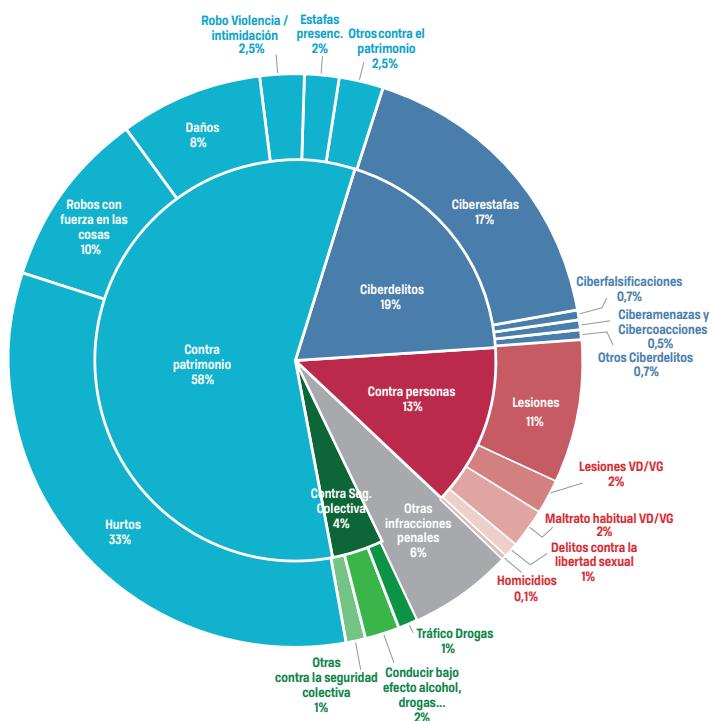
Las infracciones penales conocidas e investigadas por Euskal Polizia en 2024, arrojan la cifra de 141.190, lo que supone un incremento del 2% (3.010 más) con respecto al mismo periodo de 2023.



Los ciberdelitos, 26.968, copan el 19% del conjunto de la criminalidad, y muestran un decremento del 3% frente al 2023.

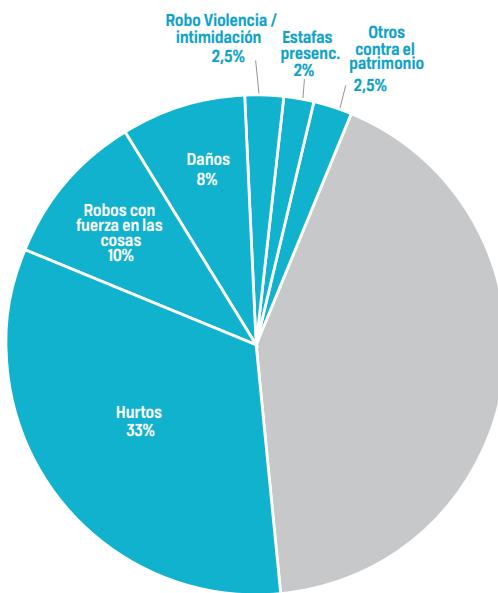


### MAPA DELINCUENCIAL DE EUSKADI. EUSKAL POLIZIA



## **INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES CONTRA EL PATRIMONIO**

Las infracciones contra el patrimonio y el orden socioeconómico suponen el 71% del total de las infracciones penales presenciales cometidas en Euskadi en 2024, y se han incrementado un 3% respecto a 2023.



### **Hurtos**

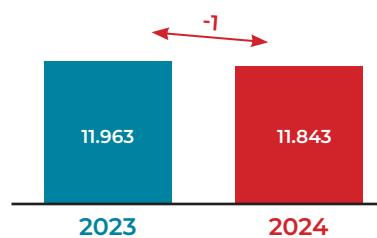
En 2024, estas infracciones penales han aumentado un 6% en comparación con el ejercicio anterior.

En Gipuzkoa, que representa el 28% del total, suben un 13%, con 1.502 casos más. En Bizkaia, que concentra el 57% del total de los hurtos, el incremento es del 5%, sumando 1.140 casos adicionales. En cambio, en Araba se registran 80 casos menos, lo que supone un descenso del 1%.

### **Daños**

En términos globales, el número de este tipo de infracciones penales apenas varía porcentualmente, con 120 casos menos.

Las variaciones por territorios, sin embargo, son dispares. Mientras que en Araba y Bizkaia bajan un 10% y 3%, respectivamente, en Gipuzkoa se registra un aumento del 8%.



### **Robos con fuerza**

Los robos con fuerza en vivienda<sup>1</sup>, en general, muestran un decremento del 4% respecto a 2023.

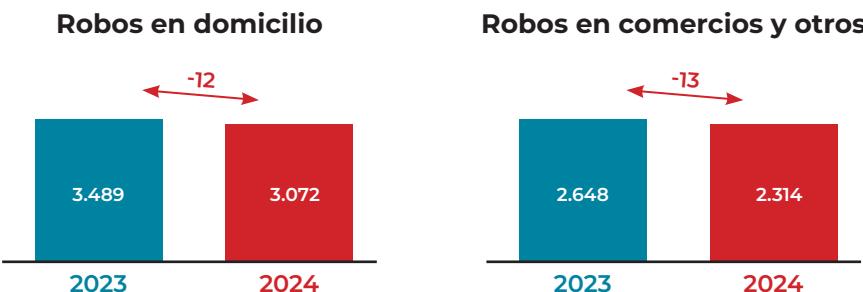
Este descenso es más pronunciado en los robos con fuerza en domicilio que disminuyen un 12%, dato positivo que se refleja en las tres provincias vascas.

En cambio, los robos con fuerza en dependencias/anexos a vivienda han aumentado un 22%. Los tres territorios muestran incrementos: Gipuzkoa 64%, Araba 19% y Bizkaia 4%.

<sup>1</sup> La tipología "robo con fuerza en las cosas en vivienda" se subdivide en robos con fuerza en domicilio y robos en "otras dependencias/anexos de vivienda", que incluye garajes, trasteros, portales, patios, etc.

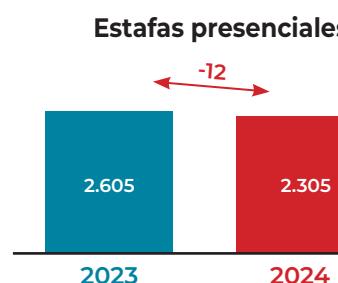
Por su parte, los robos con fuerza en comercio y otros espacios cerrados descienden un 13% con 334 casos menos.

El descenso se refleja en las tres provincias: Gipuzkoa 4%, Bizkaia 15% y Araba 33%.



En lo referido a este tipo de estafas, las cifras muestran un decremento del 12% frente a las registradas en 2023.

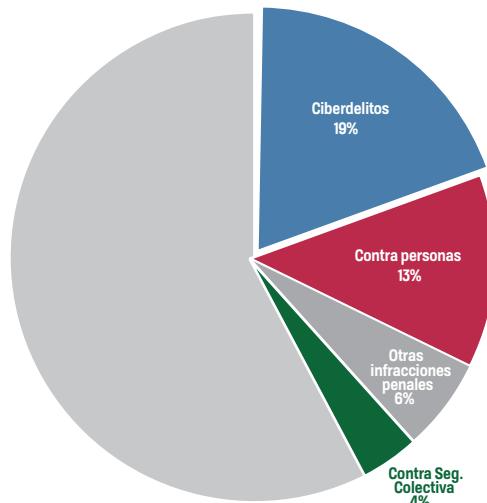
Mientras que en Bizkaia descienden un 23% en Araba y Gipuzkoa se incrementan un 13% y 10%, respectivamente.



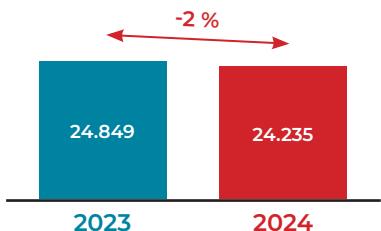
## **CIBERDELITOS**

Las infracciones penales cometidas a través de medios informáticos, o ciberdelitos, que suponen un 19% del total de las infracciones penales cometidas, aconsejan un análisis específico diferente al de las infracciones penales presenciales.

En los ciberdelitos, el daño o el perjuicio económico a la víctima, generalmente y debido al carácter virtual del ilícito, se produce sin la presencia física del autor, por lo que, su ubicación y el lugar donde se produce la infracción penal, tampoco suelen coincidir. Recurrir a la cooperación internacional es una constante al encontrarse, habitualmente, la persona autora fuera del ámbito competencial estatal.



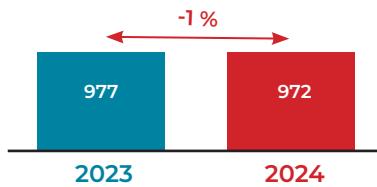
### **Ciberestafas**



### **CIBERDELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

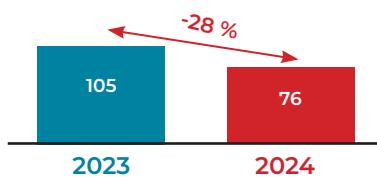
Acaparan el 90% de los ciberdelitos. Durante el año 2024 se han contabilizado 614 casos menos, lo que representa un descenso del 2%.

### Ciberfalsificaciones



Representan el 3,6% y reflejan un descenso del 1% con 5 casos menos.

### Ciberataques informáticos



Representan apenas el 0,3% de los ciberdelitos y, en 2024, descienden un 28%.

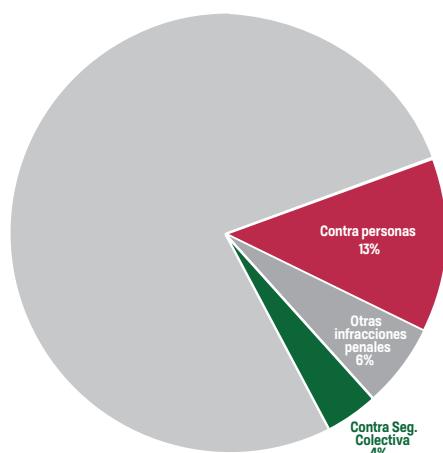
## CIBERDELITOS CONTRA LAS PERSONAS

### Ciberamenazas y ciberoacciones



Representan el 3% de los ciberdelitos. En 2024 se han denunciado 18 hechos menos que en 2023.

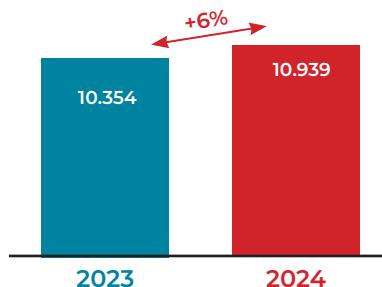
## INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES CONTRA LAS PERSONAS



### Homicidios

En el año 2024, se han consumado ocho muertes criminales, una más que las registradas en 2023.

En torno al 50% de los delitos inicialmente investigados como homicidio en grado de tentativa suelen ser judicialmente recalificados como delitos de lesiones.

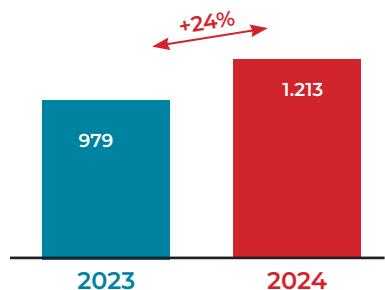
**Lesiones**

Las infracciones penales encuadradas en este capítulo suben, en términos globales, un 6%, y lo hacen en proporciones similares en los tres territorios.

El 31% se producen en el ámbito de la violencia de género o doméstica que, durante el periodo analizado, han sufrido un incremento del 8%. El resto de lesiones bajan en 328 casos, un 5%.

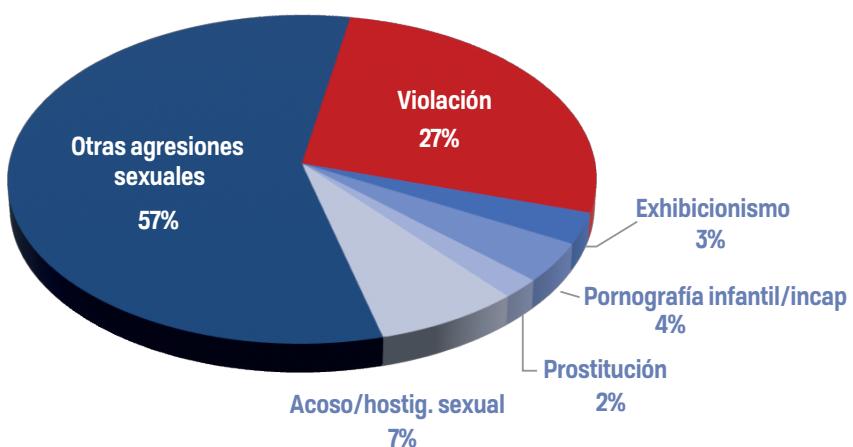
**Contra la libertad e indemnidad sexual**

En términos globales, durante 2024, las infracciones penales presenciales contra la libertad sexual aumentaron un 24%.

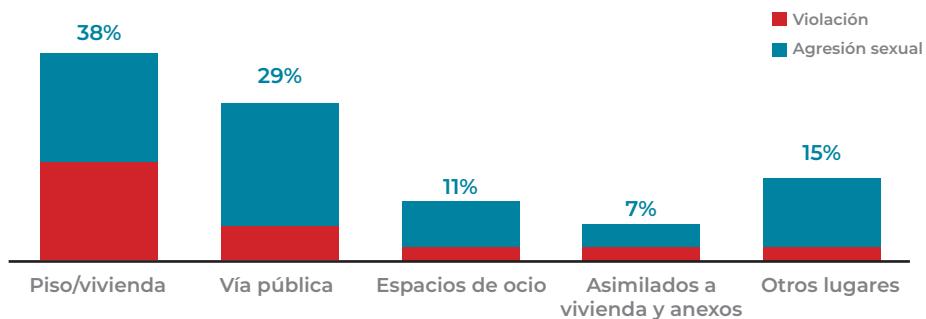


En este periodo, un total de 1.105 personas denunciaron ser víctimas de algún tipo de agresión sexual en Euskadi, un 29% más que en 2023.

El aumento de las agresiones sexuales se refleja en los tres territorios: en Araba 42%, en Bizkaia 28%, y en Gipuzkoa 26%. Según los registros de la Ertzaintza, las violaciones crecen un 30%, con 70 casos más.

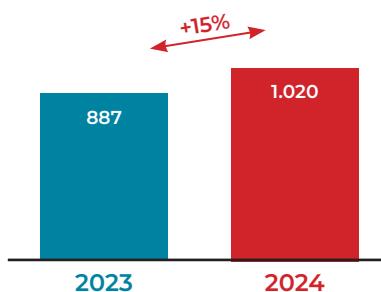
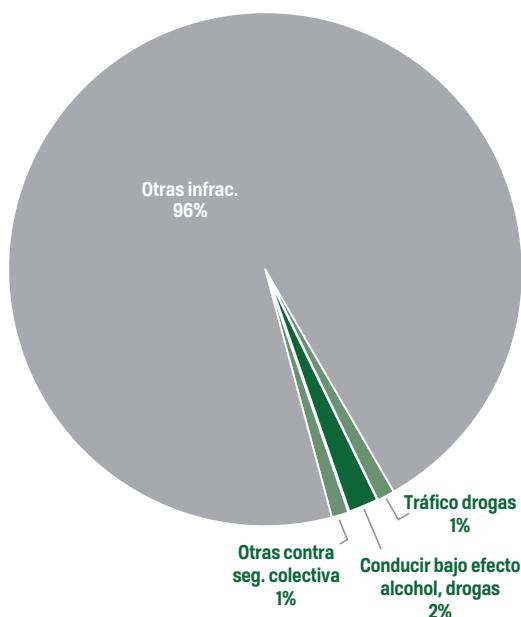
**Distribución por tipo**

Las denuncias por agresión sexual, incluyendo las violaciones, se distribuyen en función del lugar en el que ocurren, de la siguiente manera:



## INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA

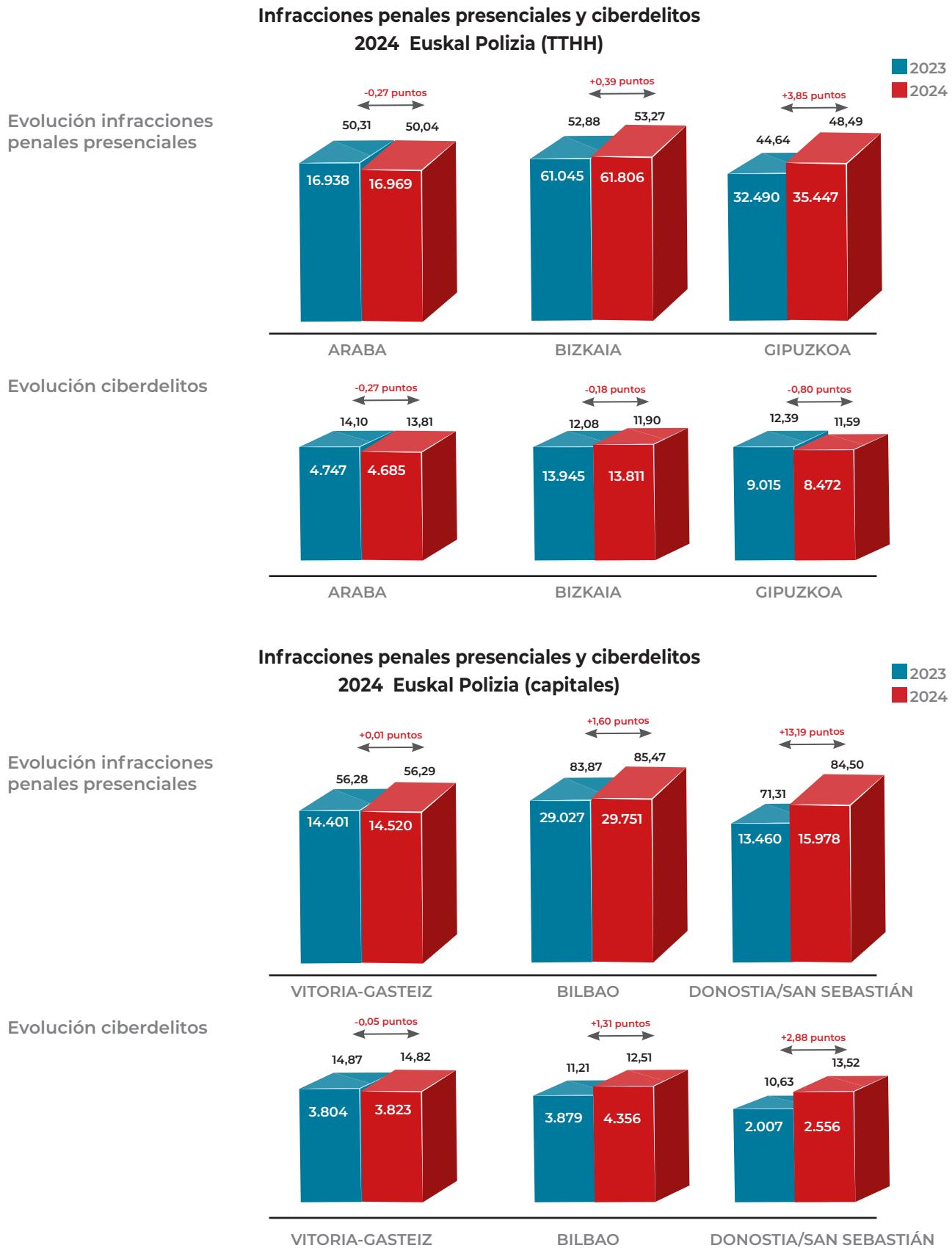
En este apartado se engloban, entre otras infracciones penales, las que atentan a la salud pública, tales como el tráfico de drogas y conducir bajo los efectos del alcohol, drogas y otras sustancias estupefacientes.



### Tráfico de drogas

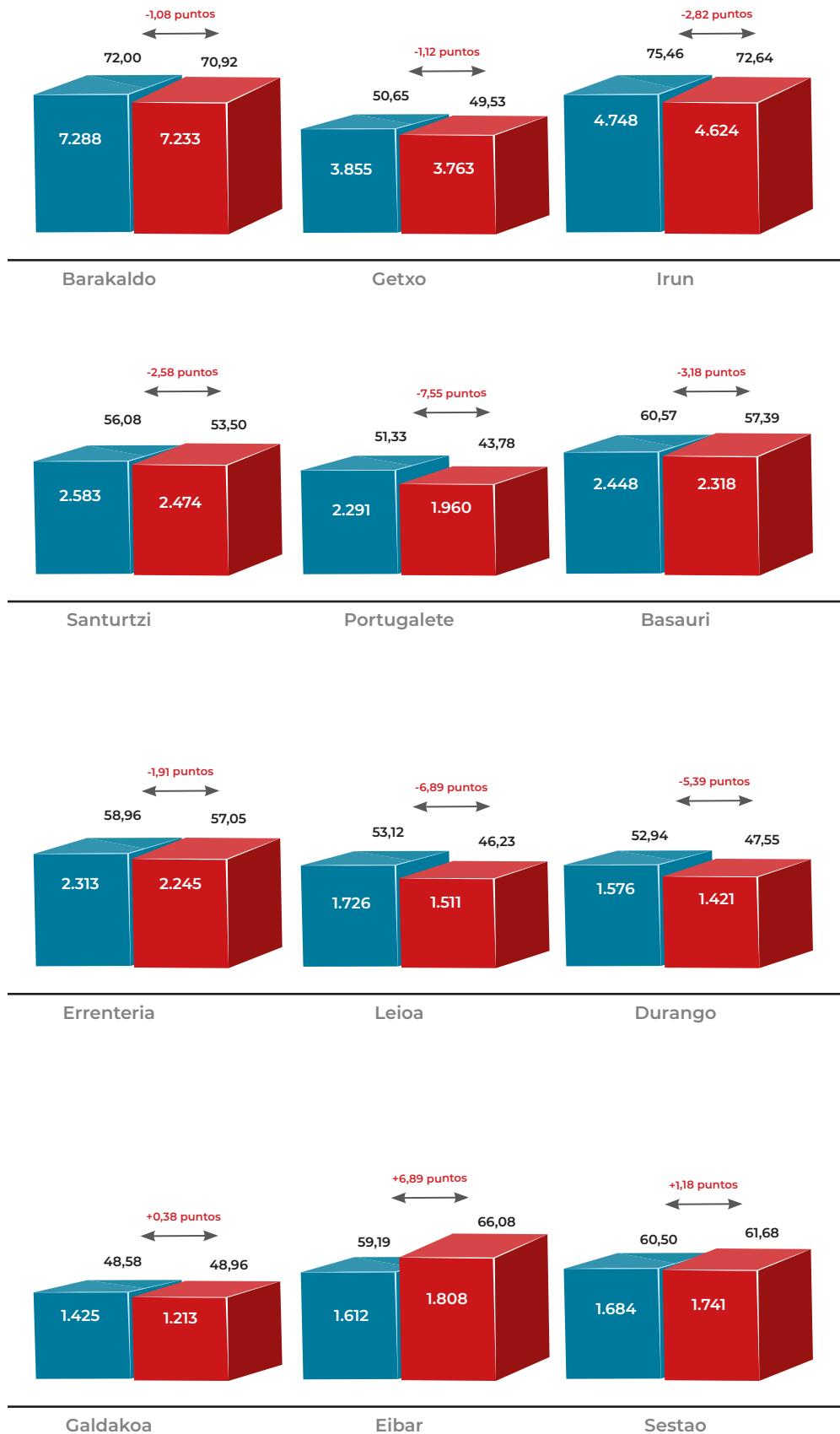
En cuanto al tráfico de drogas, cuya detección está estrechamente relacionada con la presión policial que se ejerza, la cifra asciende un 15%, con 133 casos más. La variación por territorios es diversa: en Gipuzkoa y Bizkaia sube un 25% y 16%, respectivamente, y en Araba desciende un 7%.

## 8.3 Infracciones Penales Ertzaintza y policías locales por Territorios, Capitales y Municipios



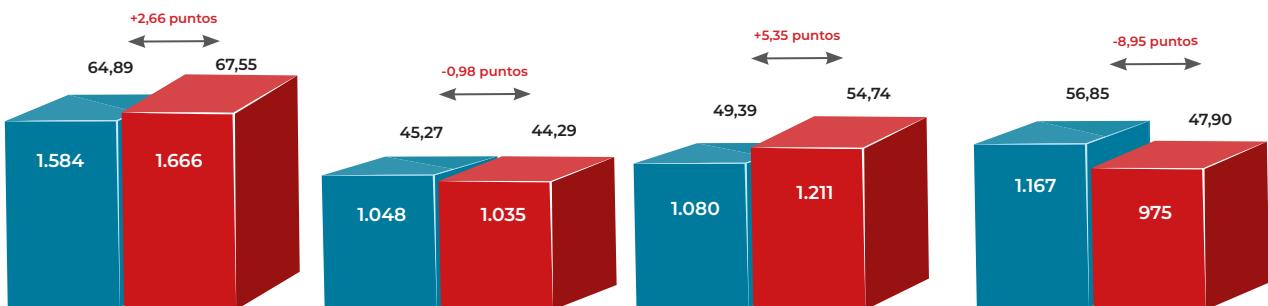
### Infracciones penales 2024 Euskal Polizia (localidades +15.000 hab.)

2023  
2024



**Infracciones penales 2024 Euskal Polizia (localidades +15.000 hab.)**

2023  
2024

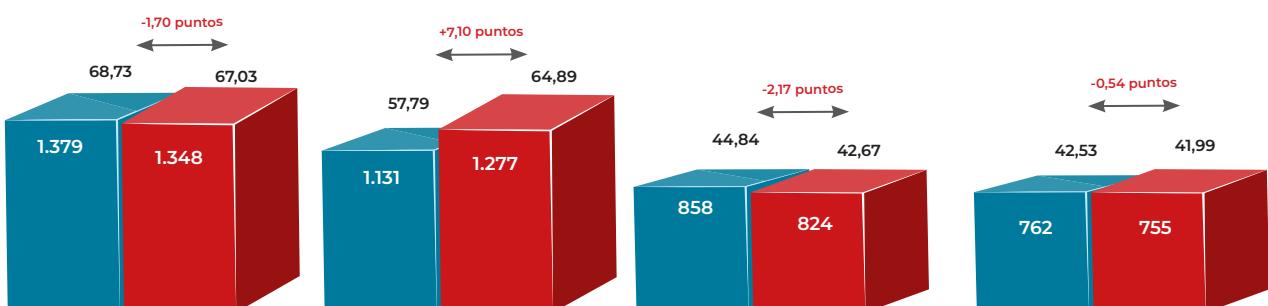


Erandio

Zarautz

Arratsate/Mondragon

Hernani

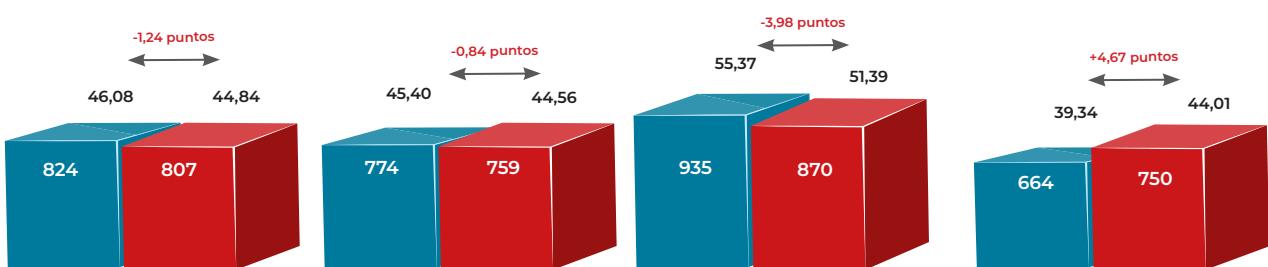


Tolosa

Amorebieta-Etxano

Lasarte-Oria

Laudio-Llodio

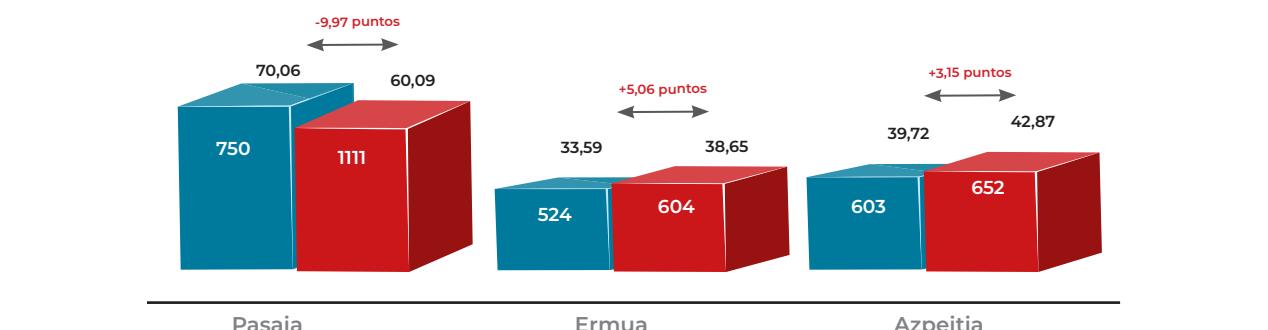


Mungia

Gernika-Lumo

Hondarribia

Bermeo



Pasaia

Ermua

Azpeitia

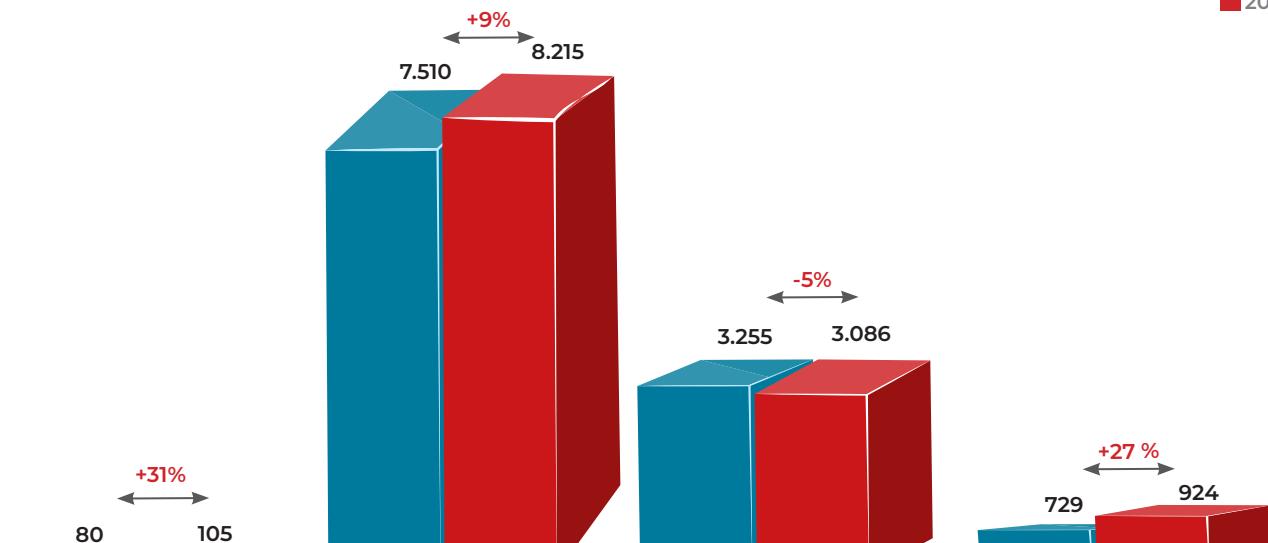
## 8.4 Personas inculpadas

Aumento de las inculpaciones en un 10%, con 50.499 personas detenidas e investigadas, 4.674 más que en 2023.



**Inculpaciones por tipo de infracción penales**

2023  
2024

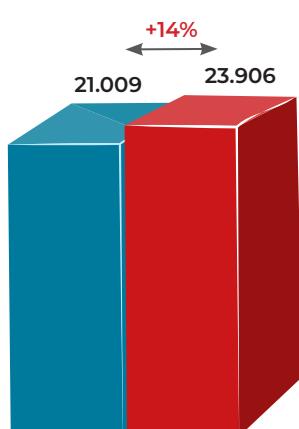


Homicidio y sus formas

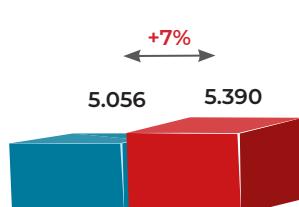
Lesiones

Tortura y contra la integridad

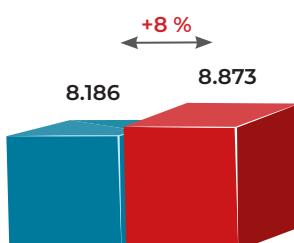
Contra la libertad sexual



Contra el patrimonio



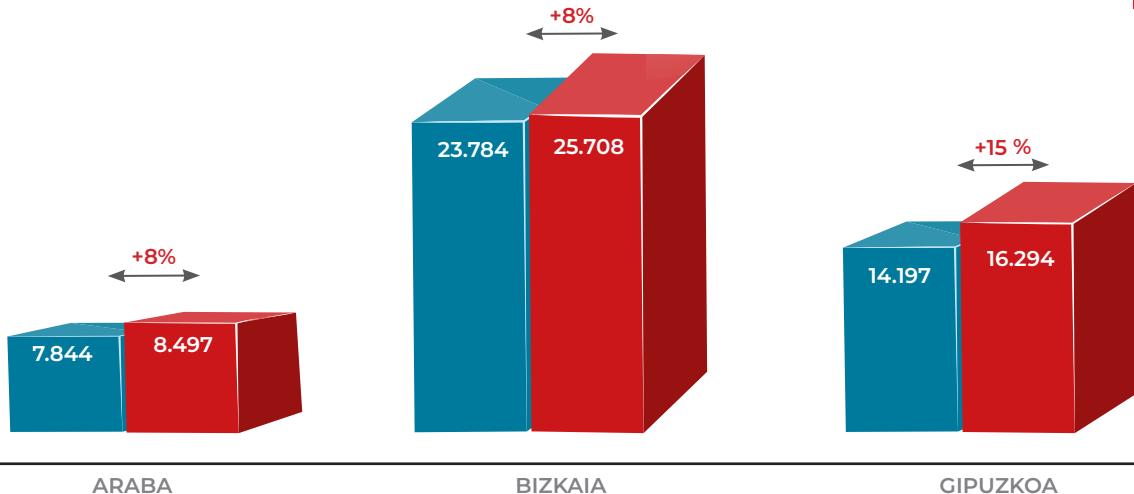
Seguridad colectiva



Otras infracciones

### Inculpaciones por territorio histórico

2023  
2024

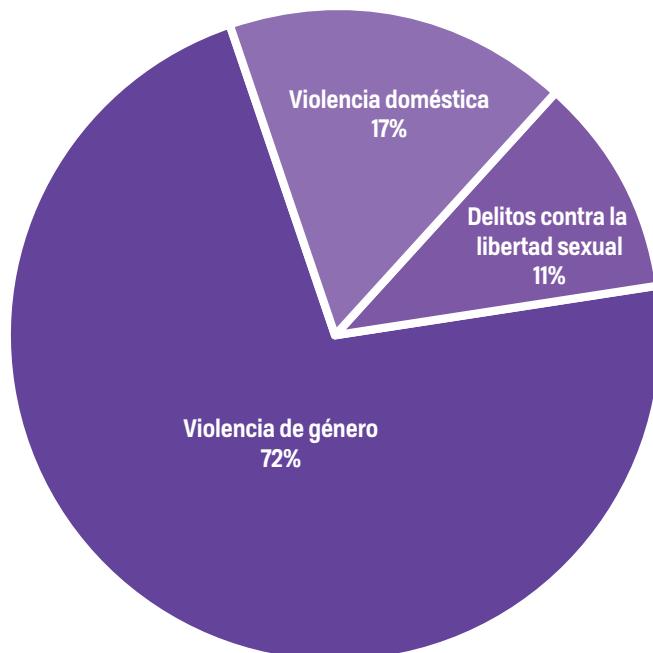


### 5. Violencia machista registrada por la Ertzaintza

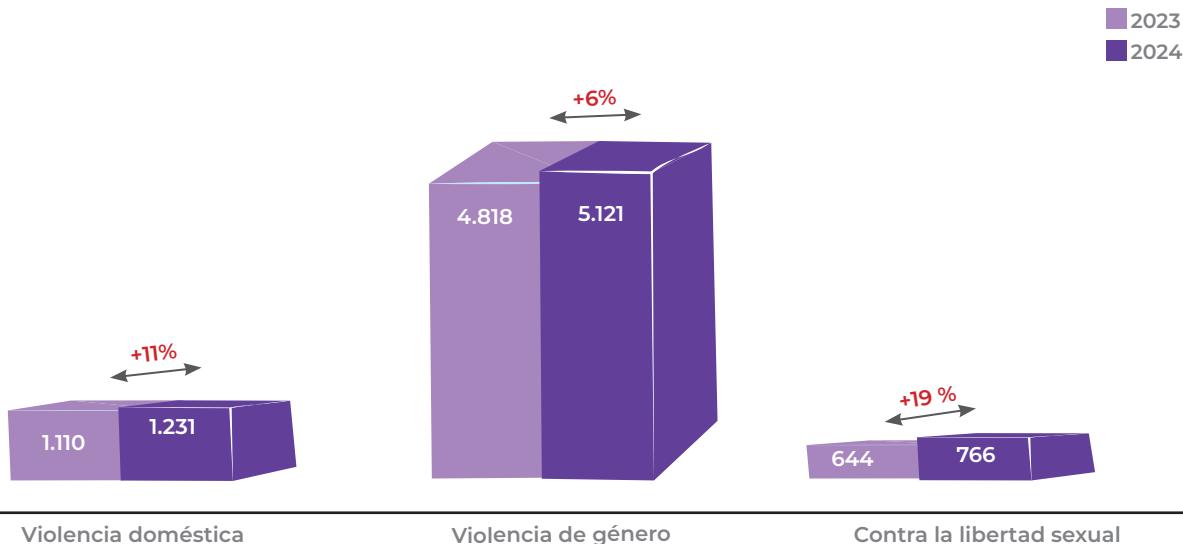
Durante el año 2024, la Ertzaintza ha registrado un total de 7.118 infracciones penales por violencia machista<sup>2</sup>, 546 más que en 2023, lo que representa un incremento del 8%.

Los delitos de violencia doméstica hacia mujeres, crecen un 11%. La variación mostrada por los casos de violencia de género (hacia la mujer por parte su pareja o expareja varón) se incrementa un 6%.

Las infracciones penales contra la libertad sexual cometidas hacia mujeres fuera del ámbito doméstico o de pareja/expareja, 766, reflejan una subida del 19% frente a 2023. Por territorios, en Araba y en Gipuzkoa, han experimentado un incremento del 28% en ambos, mientras que en Bizaia ha sido del 10%.



<sup>2</sup> Se incluye la violencia física o psicológica en el ámbito de la pareja o fuera de él, y la agresión sexual o cualquier otro delito contra la libertad sexual fuera del ámbito doméstico o de pareja/expareja.

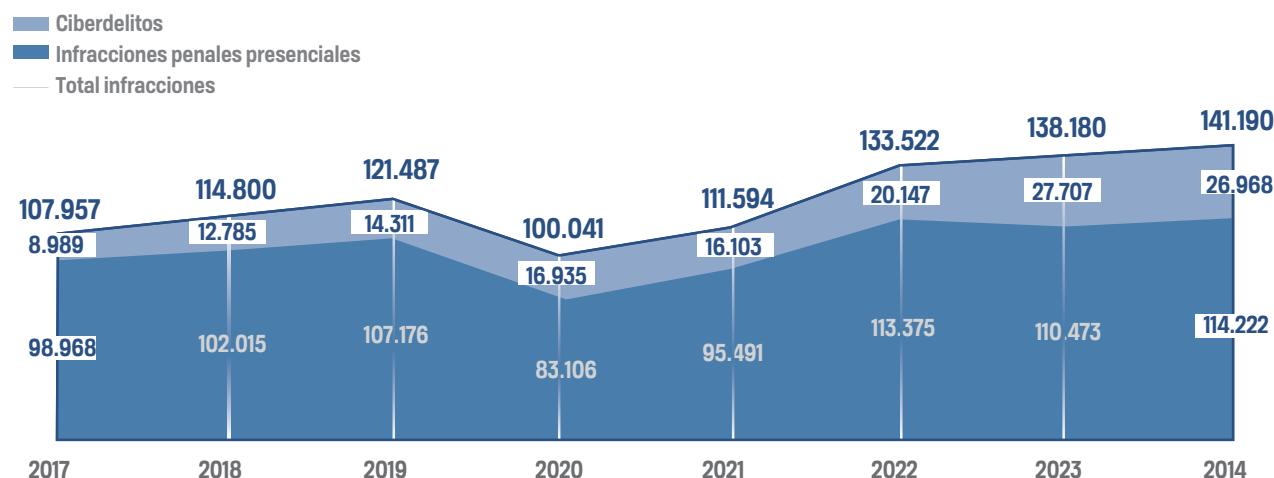


Por estos tipos delictivos la Ertzaintza ha atendido a 5.634 mujeres, 399 más que el año anterior.

## 6. Valoraciones

Como dato más relevante del año 2024 cabe resaltar que los ciberdelitos muestran una disminución del 3%, marcando así un cambio en la tendencia ascendente iniciada en 2017. Este descenso excluye el año 2021, considerado atípico debido a la pandemia.

Sin embargo, el año analizado muestra un incremento del 2% en las infracciones penales totales en Euskadi, debido al aumento del 3% en las infracciones penales presenciales. Esta progresión ascendente, que se mantiene interrumpida únicamente en el año 2023, no tiene en cuenta los años 2020 y 2021, que se han excluido del análisis debido a las circunstancias excepcionales de ese período.



En este sentido, es importante señalar que toda tendencia, independientemente de su naturaleza, suele obedecer a patrones cíclicos. Por ello, será necesario observar los datos de los próximos años para determinar si la disminución de la ciberdelincuencia se consolida como una tendencia o si, por el contrario, se trata de un fenómeno aislado, como ocurrió en 2021, cuando se registró una reducción del 5%. Dado el contexto de globalización, interconexión y la creciente presencia de nuevas tecnologías en la vida cotidiana, este descenso podría ser solo temporal y que episodios similares se repitan de forma periódica, sin establecerse como una constante.

De este modo, mientras que en años anteriores las cifras mostraron un aumento progresivo en la representatividad de los ciberdelitos dentro del total de infracciones penales —alcanzando un 20% en 2023, tras un incremento del 38% con respecto a 2022—, en 2024 dicha representatividad se ha reducido ligeramente al 19%.

Ese buen dato del descenso de la ciberdelincuencia, se contrarresta con el incremento general de los delitos presenciales. De especial relevancia es el crecimiento de aquellos que generan mayor sensación de inseguridad. Actualmente, la inseguridad ciudadana ocupa el cuarto lugar entre las principales preocupaciones de la sociedad.

- **Homicidios consumados.** Incremento del 14%, que se traduce en un único caso más de esta tipología delictiva. Una infracción penal que, generalmente, obedece a arrebatos o acciones sin planificar por parte de la persona autora.
- **Lesiones.** Aumento del 4% sin incluir las realizadas en el ámbito de la VD/VG. Subidas en los tres territorios, con especial relevancia en Gipuzkoa, 15%, así como en las tres capitales vascas: 1,5% tanto en Bilbao como en Vitoria-Gasteiz y el 11% en Donostia/San Sebastián.

El uso, cada vez en mayor medida, de armas blancas en disputas callejeras se ha convertido en uno de los objetivos a paliar por parte de la Ertzaintza. En este sentido, cabe destacar que continúa vigente el plan de acción contra el uso de armas blancas. Este plan preventivo, puesto en marcha en febrero de 2023, marcó como objetivo reducir la presencia de dichas armas en las calles y entornos de ocio de las poblaciones vascas.

La implementación de estos planes de acción estratégicos y la intensificación de las labores policiales, han posibilitado la incautación de 1.882 armas blancas y 518 objetos potencialmente peligrosos en la vía pública. Además, se han instruido un total de 1.430 denuncias a sus portadores por infracción a la Ley de Seguridad Ciudadana que se resuelven con el pago de multas. Esta operativa ha permitido retirar de la circulación numerosos elementos que representaban una amenaza para la seguridad ciudadana, contribuyendo así a crear un entorno urbano más seguro para todos los habitantes.

- **Robos con violencia o intimidación.** Con un incremento del 2%, Bizkaia logra moderar el aumento con un descenso del 3% en su territorio, mientras que en Araba estas infracciones penales se incrementan un 43% y en Gipuzkoa un 6%.

Las tres capitales vascas, donde la concentración poblacional y la actividad comercial o empresarial es mayor, se expresan de la siguiente manera: Vitoria-Gasteiz, 44%; Donostia/San Sebastián, 33%; y Bilbao 5%. Sin duda, esta es una circunstancia incide de manera negativa en la sensación de inseguridad.

- **Agresiones sexuales:** Suben un 29%. Reducción sustancial del incremento tras el 128% del año 2023. El comportamiento en los tres territorios es similar, destacando el incremento de Araba en un 42%, en Bizkaia sube el 28% y en Gipuzkoa el 26%.

Las tres capitales vascas, que engloban el 50% del total de las agresiones sexuales, ven crecer sus registros en un 59% en Vitoria-Gasteiz, un 48% en Bilbao y un 4% en Donostia/San Sebastián.

Parte de ese incremento podría explicarse con el descenso de la cifra negra -sin denunciar-, gracias a la mayor concienciación social existente por las diferentes campañas de sensibilización y a los cambios legislativos producidos en 2022. El índice de resolución de este tipo delictivo es del 85%. La investigación mejora la resolución de este tipo de delitos, en los que la dificultad probatoria y la falta de testigos para identificar al agresor resulta un hándicap.

- **Violencia de género:** En 2024, la violencia contra la mujer volvió a ser protagonista en Euskadi con un crecimiento, tanto con respecto a las victimizaciones como al número de víctimas, del 8% en cada una. Con incrementos en los tres territorios.

Las mayores subidas correspondieron a las infracciones contra la libertad sexual en este ámbito, cuyo incremento fue del 19% y, en el caso del número de víctimas, del 18%.

Como en años precedentes, estas agresiones se producen en su mayoría en la intimidad del domicilio de las víctimas.

Las infracciones penales presenciales contra el patrimonio y el orden socioeconómico, agrupan el 69% del total de las presenciales. Su comportamiento, en uno u otro sentido, dirige la tendencia de las infracciones penales globales, destacando:

- Los hurtos suponen el 59% del total de las infracciones penales de este capítulo y el 41% del total de las infracciones penales presenciales. No obstante, su peso cuantitativo, se trata de un tipo de infracción que no genera un alarmante sentimiento de inseguridad en la ciudadanía, como lo demuestran las encuestas realizadas a la ciudadanía vasca y donde los robos, las agresiones sexuales y las físicas tienen mayor impacto.
- Bizkaia agrupa el 57% de los hurtos, de los cuales el 64% ocurre en Bilbao. La tasa poblacional y las aglomeraciones favorecen estos delitos, cometidos en gran parte por grupos itinerantes. En este aspecto, se han planificado diversos planes preventivos por parte de las diferentes ertzain-etxeak.
- Los robos con fuerza en viviendas, comercios y otros espacios cerrados han disminuido por segundo año consecutivo. Dado que estas infracciones favorecen la sensación de inseguridad, la reducción de 12% en ambas es un dato positivo que confirma la eficacia de los planes preventivos implementados. Los tres territorios certifican dicho decreto.
- Inculpaciones. Incremento del 10%, con subidas en, prácticamente, todos los capítulos contemplados. Especial relevancia tienen los incrementos de personas inculpadas en homicidios, 31%, y DLS, 27%. Con respecto a las agresiones sexuales, se produjeron 798 inculpaciones en los 1105 casos que hubo, lo que significa un porcentaje de resolución del 72%.

Destacar que, fruto de las 16 inculpaciones en el caso de los homicidios dolosos, se resolvieron todas las muertes de esta tipología en Euskadi durante 2024.

## 9. CONCLUSIONES

El análisis de los datos criminales de Euskadi debe realizarse desde un prisma que ha de ir más allá de las simples cifras, atendiendo a aspectos cualitativos. Es decir, hay que entender el momento, analizar el ciclo, la evolución o comportamiento en el tiempo de determinadas infracciones penales y adoptar, en base a todo ello, las medidas policiales de carácter preventivo oportunas.

Bajo la visión de un modelo proactivo y moderno de la Ertzaintza, la Inteligencia debe ser el motor de la actividad preventiva, de las investigaciones y los planes de acción a desarrollar. En la elaboración de planes de prevención y de acción, es importante conocer el entorno, la sociedad en la que se vive, entender su composición, su población, los cambios que se van produciendo, tanto a nivel social, como económico, empresarial o político, comprender el estilo de vida, las costumbres de la gente que conforman esta sociedad. Se necesita una intervención multidisciplinar por parte de todos los agentes sociales, la Ertzaintza y las policías locales, que ayude a entender el comportamiento delincuencial, analizando el detalle.

El modelo policial de cercanía de la Policía Vasca debe orientar sus esfuerzos no solo a reducir la tasa delincuencial, es decir, la seguridad objetiva, sino también a generar un clima de seguridad y confianza en la ciudadanía, la seguridad percibida o subjetiva. Debe, por tanto, orientar sus acciones a combatir la delincuencia en toda su extensión, si bien las encuestas indican que los robos, con o sin violencia, las agresiones, físicas o sexuales y las lesiones, son las infracciones penales que la ciudadanía señala como culpables de una mayor generación de inseguridad.

## **2. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD**

---

1. ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO PÚBLICO
2. ÁREA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO
3. EKINBIDE-OFCINA DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA
4. DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
5. ÁREA DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES
6. PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EUSKADI
7. RELACIONES CON EL ESTADO
8. COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADO
9. SECRETARÍA GENERAL



## 1. ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO PÚBLICO

El Área de Régimen Jurídico Público de la Dirección de Coordinación de Seguridad gestiona el régimen jurídico de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC) y de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de seguridad privada (LSP y, en particular, de la aplicación de sus regímenes sancionadores, garantizando que se respetan los derechos de las personas denunciadas y, fundamentalmente, el derecho de defensa. Desde esta perspectiva, cabe destacar que a lo largo del procedimiento se responde a las alegaciones que presentan, se practican las pruebas pertinentes y se motivan tanto las resoluciones que ponen fin al procedimiento sin responsabilidad como las sancionadoras, que, en términos generales, alcanzan firmeza.

Son muy relevantes las infracciones encaminadas a evitar la tenencia y consumo de drogas, la tenencia y utilización de armas, la perturbación de la convivencia, etc. También adquieren especial significación las que tienen por objeto proteger el ejercicio legítimo de las funciones de los agentes de la autoridad, como es el caso de las de desobediencia y de falta de respeto, e incluso aquellas cuya finalidad es facilitarles información relevante para la averiguación de los delitos, como sucede con las que sancionan la carencia de los registros previstos por la ley para las actividades con trascendencia para la seguridad ciudadana o las irregularidades en ellos. Las denuncias que dan lugar a estos procedimientos proceden de la Ertzaintza y de las policías locales de Euskadi. En el año 2024 apenas hay variaciones significativas respecto a 2023.

	Año 2023	Año 2024
<b>Total</b>	<b>6.677</b>	<b>6.798</b>
Tenencia de drogas y armas	3.237	3.259
Desobediencias y faltas de respeto a agentes	2.950	2.871
Resto de infracciones	490	668

En lo que se refiere a la ley de seguridad privada, hay que tener en consideración que prevé una intervención intensa en la organización y el desempeño de las actividades que desarrollan las entidades privadas de seguridad y de su personal, e incluye conductas relativas a las empresas y su personal, a los usuarios de estos servicios y a los centros de formación en la materia, con el objetivo de evitar el intrusismo en el sector de la seguridad privada desde la potestad de intervención y control de la seguridad privada.

SEGURIDAD CIUDADANA		
EXPEDIENTES INCOADOS EN 2024 POR INFRACCIONES DE LA LOPSC		6798
	ART.	EXP.
Desórdenes graves:		
· En actos públicos	36.1	18
· En vías o establecimientos	36.3	225
Obstrucción de funciones	36.4	8
Desobediencias o resistencias a la autoridad	36.6	1.327
Perturbación del desarrollo de una reunión lícita	36.8	1
Armas prohibidas y reglamentadas, explosivos y artículos pirotécnicos	36.10/36.12	1.027
Falta de colaboración con las FFCCS	36.15	4
Drogas:		
· Consumo o tenencia	36.16	2.222
· Plantación y cultivo ilícitos	36.18	3
· Tolerancia del consumo y tráfico en establecimientos públicos	36.19	7
Incumplimiento de las restricciones a la navegación	36.22	1
Registros documentales:		
· Carencia o no comunicación	36.20	71
· Irregularidades en registros de actividades relevantes	37.9	3
Reunión:		
· Incumplimiento LO 9/83	37.1	48
Exhibición de objetos peligrosos	37.2	2
Falta respeto o consideración	37.4	1.544
Contra la libertad sexual y exhibición obscena	37.5	23
Proyección de haces de luz sobre miembros de FFCCS	37.6	6
Ocupación inmuebles o vía pública	37.7	43
Negligencia en custodia de la documentación personal	37.11	1
Daños o deslucimiento de bienes	37.13	153
Escalamiento de edificios con riesgo de causar daños	37.14	6
Remoción perímetros seguridad	37.15	8
Animales dañinos o abandonados	37.16	30
Consumir alcohol perturbando gravemente la seguridad ciudadana	37.17	17

SEGURIDAD PRIVADA		
EXPEDIENTES INCOADOS EN 2024 POR INFRACCIONES DE LA LSP		40
	ART.	EXP.
<b>EMPRESAS</b>		<b>23</b>
Prestar servicios de SP sin autorización	57.1A	3
Contratación de personal no habilitado en servicios de SP	57.1B	2
Incumplir normativa sobre armas y armeros	57.1F	1
No transmitir a FFCCS alarmas alarmas registradas en CRA privadas	57.1N	1
Instalar o utilizar medios materiales no homologados	57.2A	3
Prestar servicios SP sin comunicar los contratos a la Ertzaintza	57.2E	4
Prestar servicios SP sin cumplir las estipulaciones del contrato	57.2F	2
Utilizar personal de SP que carece de la correspondiente formación	57.2H	3
No comunicar a la Ertzaintza altas y bajas del personal	57.2L	1
Prestar servicios de SP y la debida uniformidad	57.2M	1
No realizar revisiones anuales de medidas de seguridad, cuyo mantenimiento tuvieran contratado	57.2N	1
Incumplir, periodicidad de la revisiones obligatorias, cuyo mantenimiento tengan contratado	57.3A	1
<b>USUARIOS</b>		<b>10</b>
Contratar a sabiendas, servicios de empresas de seguridad, carentes de autorización	59.1A	2
Contratar a sabiendas personas sin habilitación/acreditación necesarias para prestar servicios SP	59.1H	1
Utilizar aparatos de alarma u otros, dispositivos de seguridad, no homologados	59.2B	1
Impartir cursos de formación fuera de las instalaciones autorizadas de los centros de formación	59.2D	1
Utilizar dispositivos de seguridad, sin ajustarse a las normas, o causando daños desproporcionados a terceros	59.3A	3
Anormal, funcionamiento de medidas de seguridad instaladas	59.3B	2
<b>PERSONAL</b>		<b>7</b>
Ejercer funciones de SP para terceros careciendo de habilitación	58.1A	2
Falta de diligencia en el cumplimiento de funciones, por parte del personal, habilitado o acreditado	58.2G	5

TOTAL EXPEDIENTES INCOADOS	6.838
----------------------------	-------

## 2. ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO DISCIPLINARIO

Número de mujeres y hombres a los que se les ha incoado un procedimiento disciplinario durante el año 2024.

	2024		
	H	M	TOTAL
FALTA GRAVE O MUY GRAVE	33	4	37
FALTA LEVE	11	2	13
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>50</b>

## 3. EKINBIDE- OFICINA DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ekinbide-Oficina de iniciativas ciudadanas para la mejora del sistema de seguridad pública es un servicio no policial del Departamento de Seguridad que tiene como función recibir, estudiar y responder a las iniciativas presentadas por la ciudadanía acerca de las actuaciones, servicios y prestaciones del servicio vasco de seguridad pública, con el fin de mejorar la calidad y la confianza en los mismos y constituir un canal de participación ciudadana al que cualquier persona o entidad puede dirigirse para expresar sus satisfacciones, insatisfacciones y sugerencias con los servicios de seguridad que recibe, colaborando activamente en la conformación del modelo de seguridad al que aspira la ciudadanía.

Con respecto a la actividad del año 2024 y su comparativa con el año anterior, podemos decir que se ha producido un aumento de aproximadamente un 6% en el número de iniciativas recibidas y, finalmente, admitidas a trámite. Un desglose por tipo de iniciativa nos ofrece un pequeño incremento en el número de quejas tramitadas (2%) y un significativo aumento de las expresiones de satisfacción recibidas a través los agradecimientos (32%). En cuanto al resto de las iniciativas no ofrece variaciones sustanciales.

<b>Número de iniciativas 2024</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
TRAMITADAS	390	85,90
DENEGADAS	64	14,10
<b>TOTAL</b>	<b>454</b>	<b>100</b>

<b>Iniciativas tramitadas 2024</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Quejas	308	78,97
Agradecimientos	62	15,90
Solicitudes	7	1,79
Sugerencias	13	3,33
<b>TOTAL</b>	<b>390</b>	<b>100</b>

<b>Tipología de quejas 2024</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Atención denuncias	92	30
Tráfico	85	28
Trato	37	12
Atención insatisfactoria	19	6
Detención/Identificación	20	6
Euskera	17	6
Otros	38	12
<b>TOTAL</b>	<b>308</b>	<b>100</b>

## 4. DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS

La División de Estudios y Análisis, se encarga de impulsar, gestionar, coordinar y ejecutar en su caso, la actividad estadística del Departamento de Seguridad, así como representar al Departamento en los órganos colegiados competentes en la materia.

Así mismo, participa en la gestión del mantenimiento de las bases de datos del sistema de codificaciones del SIP (Sistema informático policial).

Además, se encarga de la difusión, mantenimiento y actualización de la información estadística delincuencial que se muestra en la página web de la Ertzaintza y del portal Udaltaingoa.

Las actividades y tareas llevadas a cabo en el año 2024 se concretan en:

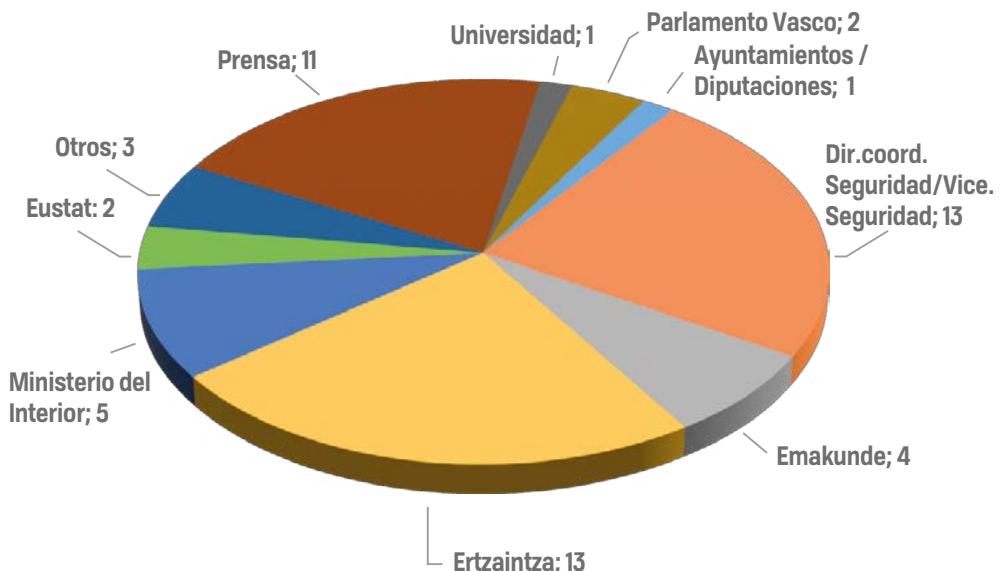
1. Elaboración de tablas estadísticas sobre infracciones penales, detenciones, investigaciones, víctimas y victimizaciones, L.S.C., siendo los destinatarios tanto el Departamento de Seguridad como otros Departamentos del Gobierno Vasco, Instituciones y particulares. Con la siguiente periodicidad:

### INFORMES PERIÓDICOS

- **Mensuales:** Departamento de Seguridad, Emakunde, Ministerio del Interior.
- **Semestrales:** Observatorio de Violencia Machista de Bizkaia, Emakunde.
- **Anuales:** Lehendakaritza, Departamento de Seguridad (Memoria anual para el Parlamento Vasco), Observatorio de Violencia Machista de Bizkaia, Emakunde.

### INFORMES PUNTUALES

- **Para dar respuesta a peticiones tanto de los Organismos e Instituciones citadas como de otros Organismos, Instituciones y particulares.**



2. Operaciones Estadísticas: Coordinación y en su caso ejecución de las Operaciones Estadísticas que el Departamento de Seguridad, tiene a día de hoy dentro del Plan Vasco de Estadística 2023-2026, regulado en la Ley 10/2023, de 9 de noviembre, que se relacionan a continuación:
  - Estadística de violencia contra las mujeres.
  - Anuario estadístico de víctimas de accidentes de tráfico.
  - Estadística de resultados electorales.
3. Participar en la gestión del mantenimiento de las bases de datos del sistema de codificaciones del SIP (Sistema informático Policial).
4. Participación como representantes del Departamento de Seguridad en diferentes Órganos, Instituciones y Organismos, tanto en reuniones como en el mantenimiento y trasvase de información permanente, en el ámbito de la ciencia estadística:
  - Comisión Vasca de Estadística y Consejo Vasco de Estadística.
  - Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT).
  - Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) del Ministerio de Interior.
  - Grupo de Sistemas de información (GSI) Interdepartamental, coordinado por EMAKUNDE.
  - Observatorio Vasco de juego: Como miembros del Tribunal.
  - Observatorio de la Violencia Machista en Bizkaia.
  - Órgano Estadístico Específico del Departamento de Seguridad.
5. Difusión, mantenimiento y actualización de la información estadística delincuencial que se muestra en la página web de la Ertzaintza (Publicación trimestral).

## 5. ÁREA DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES

El Área de Coordinación de policías locales tiene como objetivo contribuir a la mayor eficacia y eficiencia de la Policía Vasca, y para cumplirlo organiza y realiza actividades que suman los esfuerzos de los municipios vascos en el logro de la seguridad pública, y que fomentan la información recíproca, la acción conjunta y la homogeneización de las estructuras, plantillas, medios y recursos de los cuerpos de policía; así mismo, informa, asesora y atiende a los municipios que lo requieran en materia de seguridad.

Este año se ha constituido una nueva bolsa de personal interino de las policías locales, llevándose a cabo la gestión de dicha bolsa, así como la de auxiliares de la Policía Local. Se ha colaborado en preparar la sexta convocatoria conjunta de la Ertzaintza y la Policía Local.

En lo que se refiere al ámbito normativo, se ha seguido impulsando la suscripción del Convenio de Colaboración para la cooperación de la Ertzaintza y la Policía Local (Convenio Marco), y en este sentido, de los 81 municipios de Euskadi que disponen de cuerpo de Policía Local, seis ayuntamientos han firmado dicho convenio en el año 2024, concretamente, Abadiño, Arrigorriaga, Eibar, Hondarribia, Irun y Karrantza Harana/Valle de Carranza, sumando en total 75 ayuntamientos. En lo que respecta a los ayuntamientos que tienen servicio de Policía Local, en 2024 Alonsotegui suscribió el Convenio.

En cuanto al Convenio Red Tetra Enbor Sarea, son dos municipios los que han firmado en el 2024, haciendo un total de 74 municipios.

También se ha elaborado un nuevo modelo de protocolo de colaboración en materia de identificación de personas entre la Ertzaintza y las policías locales, para aquellas policías locales que adoptan el sistema Morphobis de identificación y reseña de detenidos, que hasta la fecha son 6.

Se ha gestionado la realización de analíticas a los ayuntamientos conveniados en materia de drogas. Este año la Unidad de Policía Científica de la Ertzaintza ha llevado a cabo 332 analíticas de las sustancias ilícitas aprehendidas por las policías locales que hayan dado lugar a la incoación de un procedimiento administrativo sancionador por infracción de la LOPSC; así como 683 análisis de muestras salivales obtenidas por las policías locales

El Área de Coordinación de policías locales ha enviado 34 comunicaciones masivas a las policías locales relacionadas con temas normativos y de gestión, cabe poner de manifiesto que este año se han atendido 30 consultas jurídicas de diferentes organismos y entidades, sin contar las que fueron respondidas al momento por teléfono.

También se ha trabajado en un nuevo convenio de colaboración con EUDEL, el cual será suscrito por ambas instituciones durante el año 2025, de forma que se podrá dar continuidad a los grupos de trabajo constituidos en años anteriores.

Por otro lado, se han promovido los encuentros iniciados el pasado denominados “Ezagutza partekatuz”, con el objeto de abordar temas de interés y compartirlos entre Ertzaintza, policías locales y servicios de policía. En este sentido, se han tratado los siguientes temas: *Gestión del dato e imágenes* (25-04-2024), *Eventos y fiestas* (13-06-2024) y *Patrullaje focalizado* (26-11-2024).

Se han organizado 6 cursos de tiro, dos cursos de EBA (Etxekoena eta emakumeen BAbesa), además de uno informativo sobre los cambios de la nueva versión de EBA, y un curso sobre el Portal Udaltzaingoa, destinados a policías locales.

Así mismo, se ha colaborado con la AVPE en las previsiones de los procesos de Estabilización de personal policial interino de los ayuntamientos, el curso de ascenso a agente primero; en la previsión de cursos básicos de tiro para el 2025 y orientados a los municipios que incorporen el arma corta en cumplimiento del de conformidad con lo establecido en el Decreto 24/2024, de 5 de marzo, de Reglamentación del armamento y de otros medios técnicos y de defensa y dotación de las policías locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi; y en la previsión de plazas y ampliaciones del futuro 6º Proceso Selectivo Conjunto Ertzaintza y policías locales, y del 5º, actualmente en proceso.

El 27 de noviembre tuvo lugar la reunión de la Comisión de Coordinación de policías locales, presidida por el Consejero de Seguridad, Bingen Zupiria, máximo órgano donde se analiza el trabajo conjunto de las policías locales de Euskadi.

## DATOS DE POLICIAS LOCALES Y SERVICIOS DE POLICIA LOCAL

	MUJER	VARON	TOTAL GENERAL
18-25	3	6	9
26-35	120	359	479
36-45	180	814	994
46-55	177	920	1.097
56-59	29	166	195
60-65	36	310	346
>65	4	39	43
<b>Total general</b>	<b>549</b>	<b>2.614</b>	<b>3.163</b>

## DATOS DE POLICIAS LOCALES Y SERVICIOS DE POLICIA LOCAL

	CONVENIO COLABORACIÓN	CONVENIO COLABORACIÓN RESOLUCIÓN 46/2021, DE 20 DE JULIO	RED TETRA ENBOR SAREA	MUESTRAS SALIVALES EN CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	MUESTRAS SALIVALES EN LOPSC	TOTALES
Hasta 2013	0		44	0	3	<b>47</b>
2014	0		5	0	1	<b>6</b>
2015	0		5	18	0	<b>23</b>
2016	0		4	3	0	<b>7</b>
2017	0		3	3	0	<b>6</b>
2018	28		3	0	0	<b>31</b>
2019	15		0	0	0	<b>15</b>
2020	13		5	0	0	<b>18</b>
2021		36	2	23	4	<b>65</b>
2022		28	2	1	0	<b>31</b>
2023*		6	3	0	0	<b>9</b>
2024*		7	2	0	0	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>77</b>	<b>78</b>	<b>48</b>	<b>8</b>	<b>267</b>

\* Se incluyen servicios de policía local

## NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL INTERINO A TRAVÉS DE LAS BOLSAS DE TRABAJO

2014	83
2015	103
2016	158
2017	256
2018	335
2019	342
2020	340
2021	330
2022	499
2023	467
2024	466

**2024: 171 mujeres y 295 hombres;** 68 Ayuntamientos solicitantes (alguno, como Vitoria-Gasteiz por primera vez).

## NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL A TRAVÉS DE LAS BOLSAS DE TRABAJO

2020	48
2021	39
2022	23
2023	45
2024	17

**2024: 8 mujeres y 9 hombres;** 3 Ayuntamientos solicitantes

## **PROCESOS SELECTIVOS UNIFICADOS Y CONJUNTOS**

### **- Primer Proceso Selectivo Unificado:**

**2.179 Solicitudes:** 76% Hombres y 23% Mujeres

12 Ayuntamientos      75 plazas

### **- Segundo Proceso Selectivo Unificado:**

**2.660 Solicitudes:** 74,44% Hombres y 25,56% Mujeres.

26 Ayuntamientos      232 plazas

### **- Tercer Proceso Selectivo Unificado:**

**3.949 Solicitudes:** 74,04% Hombres y 25,96% Mujeres.

36 Ayuntamientos      306 plazas

### **- Primer Proceso Conjunto (Ertzaintza- Udalzaingoa):**

**5.989 Solicitudes:** 72,69% Hombres y 27,31% mujeres

26 Ayuntamientos      157 plazas

### **- Segundo Proceso Conjunto (Ertzaintza- Udalzaingoa):**

**6.671 Solicitudes:** 70,31% Hombres y 29,38% mujeres

18 Ayuntamientos      157 plazas

### **- Tercer Proceso Conjunto (Ertzaintza- Udalzaingoa):**

**4.568 Solicitudes:** 69,05% Hombres y 30,95% mujeres

31 Ayuntamientos      151 plazas

### **- Cuarto Proceso Conjunto (Ertzaintza- Udalzaingoa):**

**3.977 Solicitudes:** 63,79% Hombres y 36,2% mujeres

31 Ayuntamientos      85 + 125 ampliaciones = 210 plazas.

### **- Quinto Proceso Conjunto (Ertzaintza- Udalzaingoa):**

**3.920 solicitudes** 62,9% Hombres y 37,1% son mujeres

21 Ayuntamientos 55 plazas + 71 ampliaciones = 127 plazas.

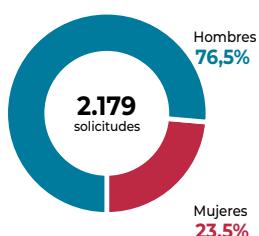
### **- Sexto proceso selectivo Conjunto (Ertzaintza – Udalzaingoa):**

22 ayuntamientos con 170 plazas. Pendiente de publicación de las bases de la convocatoria.

## PROCESOS SELECTIVOS UNIFICADOS Y CONJUNTOS

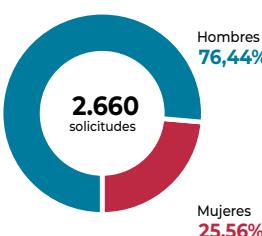
Primer proceso selectivo unificado

12 Ayuntamientos  
75 Plazas



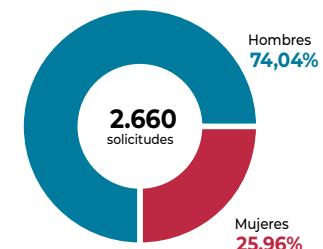
Segundo proceso selectivo unificado

26 Ayuntamientos  
222 Plazas



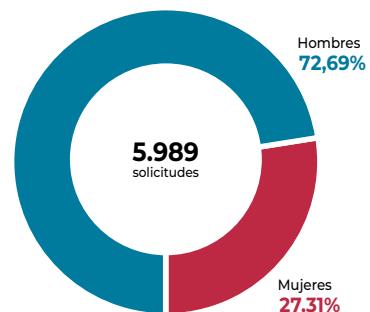
Tercer proceso selectivo unificado

36 Ayuntamientos  
306 Plazas



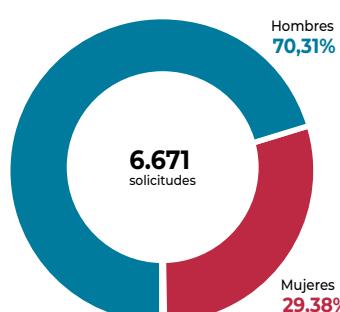
Primer proceso conjunto (Ertzaintza-Udaltzaingoa)

28 Ayuntamientos  
157 Plazas



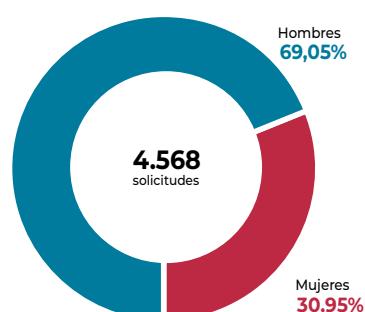
Segundo proceso conjunto (Ertzaintza-Udaltzaingoa)

18 Ayuntamientos  
157 Plazas



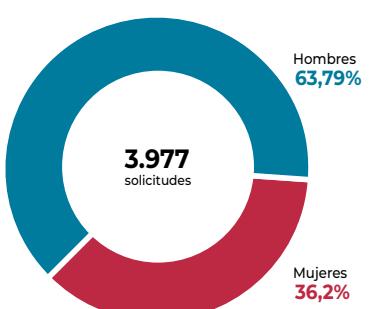
Tercer proceso conjunto (Ertzaintza-Udaltzaingoa)

31 Ayuntamientos  
151 Plazas



Cuarto proceso conjunto (Ertzaintza-Udaltzaingoa)

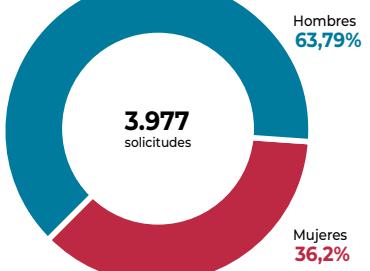
30 Ayuntamientos  
210 Plazas



Quinto proceso conjunto (Ertzaintza-Udaltzaingoa)

21 Ayuntamientos  
55 plazas más ampliaciones

### PENDIENTE DE PUBLICACIÓN





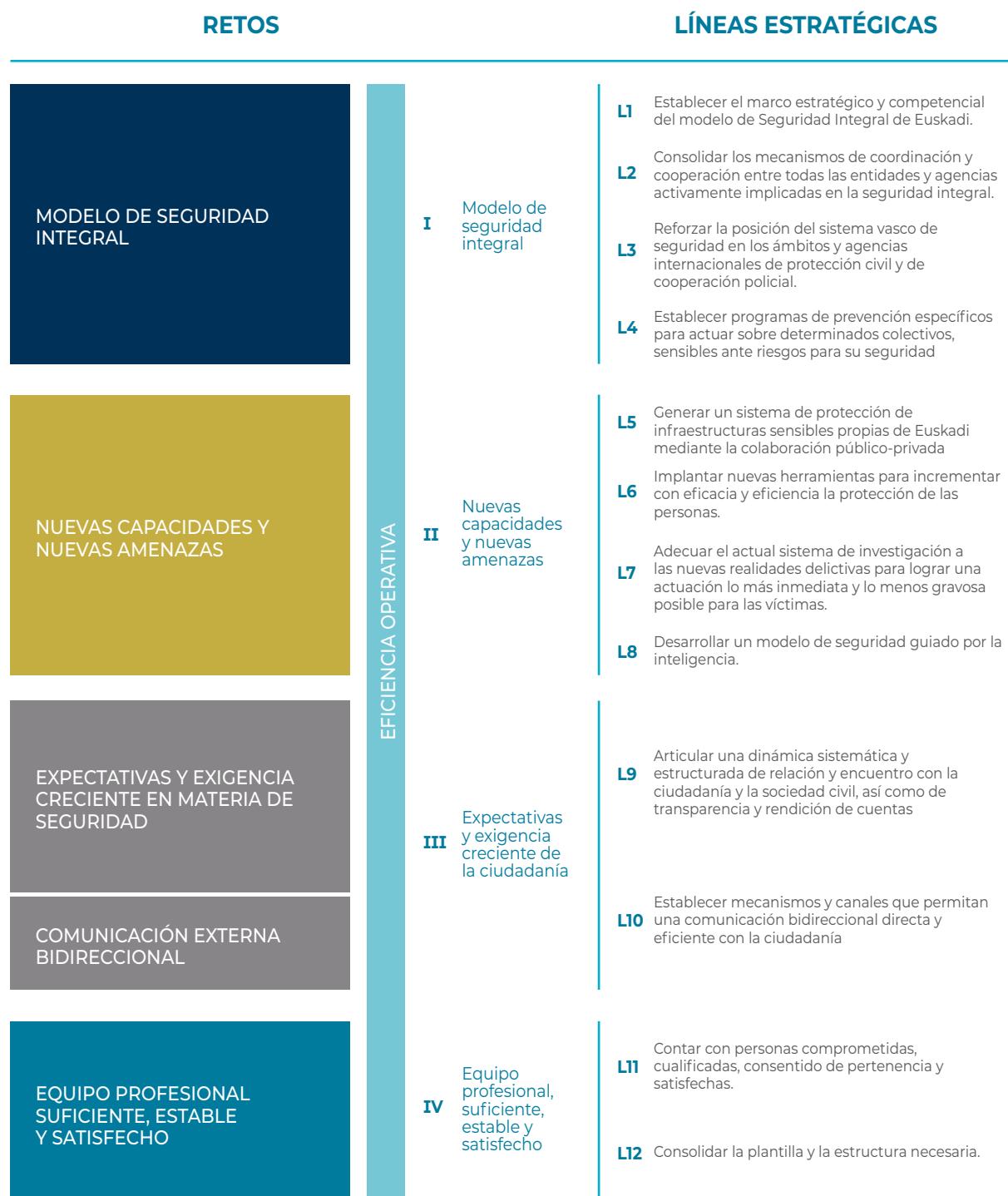
## 6. PLAN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EUSKADI: MEMORIA VCS 2024

El 16 de marzo de 2021 se aprobó en Consejo de Gobierno el Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2020-2025 (PGSPE 20-25), y el 26 de abril de 2021 se presentó en el Parlamento Vasco. Se trata del 2º Plan de Seguridad desarrollado al amparo de la Ley 15/2012 de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, que define una concepción integral del marco organizativo de la seguridad pública y enfatiza la necesidad de planificar los objetivos, estrategias y líneas de actuación de la seguridad.

Euskadiko  
Segurtasun Publikoko  
Plan Orokorra



Como resultado, el PGSEPE 20-25 vigente se estructura en 4 retos, 12 líneas estratégicas, 53 iniciativas y 169 acciones junto a una batería de indicadores de resultados y de impacto:



En la ejecución del Plan se contempla su seguimiento y evaluación anual, así como el seguimiento y cumplimiento de otros Planes asociados: los objetivos estratégicos en materia de Seguridad establecidos por el Programa de Gobierno presentado por la XII Legislatura, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Asamblea General de Naciones Unidas y recogidos en la Agenda Euskadi Basque Country2030, y el Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible 2021-2025.

En el año 2024 se han celebrado 2 reuniones del Consejo de Seguridad Pública de Euskadi. La 1<sup>a</sup> tuvo lugar el 12 de junio bajo la presidencia del entonces Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, Josu Erkoreka Gervasio. La 2<sup>a</sup> reunión se llevó a cabo el 18 de diciembre, bajo la presidencia del actual Consejero de Seguridad, Bingen Zupiria Gorostidi.

En estas sesiones, se realizó seguimiento y evaluación del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2020-2025, y se analizaron las cifras de delincuencia correspondientes a 2024. Además, se presentaron las capacidades de alerta temprana ante fenómenos meteorológicos adversos del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi.

A continuación, se recoge el grado de avance correspondiente al año 2024:

INFORME ANUAL 2024 GRADO DE AVANCE EN LA IMPANTACIÓN DEL PLAN		
PLANES	GRADO DE AVANCE	
PLAN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2020-2025	AÑO 2024	91,36%
PLAN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2020-2025	PERÍODO ESTRATÉGICO	75,49%
PROGRAMA DE GOBIERNO	2020-2024	92,54%
PLAN OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2020-2025	76,15%

Cabe destacar que el despliegue del **PGSPE**, junto con otros mecanismos de planificación del Departamento del Seguridad, **ha tenido un efecto positivo en la coordinación y gestión de los datos cuantitativos y cualitativos relacionados con la seguridad durante el 2024**:

- Se ha dado cumplimiento a la realización de los informes de seguimiento que responden al Sistema de Gobernanza del Plan previamente aprobado.
- Se ha reforzado el compromiso de realizar una OPE por cada año de legislatura, con el objetivo de garantizar el relevo generacional y el rejuvenecimiento de las plantillas de la Euskal Polizia.
- Se ha impulsado la prevención de riesgos sobre los colectivos vulnerables, así como la revisión y actualización de los planes de emergencia ante fenómenos meteorológicos extremos.
- Se ha continuado incorporando innovaciones tecnológicas para mejorar sus capacidades y apoyar a sus profesionales.
- Se ha constituido la sociedad pública de Euskalmet – Agencia Vasca de Meteorología, como medio propio de la administración vasca, lo que permitirá afrontar con garantías

los retos futuros derivados de la meteorología adversa y el cambio climático.

- Se ha constatado la capacidad de coordinación operativa del macro-dispositivo desplegado por el Departamento de Seguridad debido a la celebración grandes eventos deportivos, como el título de Copa del Athletic Club de Bilbao o la final de la Champions League Femenina.
- En materia de Seguridad Vial, destaca el Plan de Actuaciones 2024, incluyendo programas de sensibilización y formación, proporcionando herramientas de autoprotección en entornos urbanos e interurbanos.
- En aspectos de Juego y Espectáculos, se ha subvencionado con 100.000€ los programas destinados a la prevención del juego patológico y la promoción del juego responsable.
- En ámbitos de Emergencias y Meteorología, la Comisión de Protección Civil de Euskadi ha actualizado el protocolo de predicción, vigilancia y actuación ante fenómenos meteorológicos adversos.
- En cuanto a cooperación exterior en seguridad, está incrementándose gradualmente la presencia de Ertzaintza en grupos de trabajo e intercambio de información y experiencias en Europol e Interpol: participa en 4 grupos de la Plataforma de Expertos de Europol y ha asistido a reuniones de formación SIENA-Europol, entre otras. Además, durante 2024 se asiste a 2 reuniones sobre proyectos del EMPACT (*European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats*).
- En ámbito competencial, la Junta de Seguridad del País Vasco ha acordado, entre otras, concretar las competencias de las labores de la Ertzaintza en los puertos y aeropuertos de Euskadi, incluida la lámina de agua. La Ertzaintza también asumirá la responsabilidad policial de los planes de apoyo operativo en las infraestructuras críticas del Puerto de Bilbao, incluido el propio puerto y su zona restringida.
- Por último, para mejorar la protección y atención a las víctimas de violencia machista y doméstica, se han interconectado los sistemas EBA, del Departamento de Seguridad, y VIOGEN-2, del Ministerio de Interior. Estos sistemas permiten gestionar de manera integral los expedientes de violencia contra las mujeres, homologar las evaluaciones de riesgo, establecer la protección adecuada y gestionar las órdenes judiciales de protección.

Finalmente, ha de resaltarse la labor del Departamento de Seguridad en la coordinación y cooperación entre las **entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral de Euskadi**. En este sentido, con la **constitución de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza**, el Departamento de Seguridad ha continuado trabajando en la protección de las infraestructuras críticas y sensibles, cuidando de la ciberseguridad pública de Euskadi. En concreto, **se ha constituido el Consejo Consultivo de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, se han aprobado los Estatutos, y se ha elaborado la nueva Estrategia Vasca de Ciberseguridad**.

## 7. RELACIONES CON EL ESTADO

La Dirección de Coordinación tiene representación en los niveles político, estratégico y operacional del modelo de coordinación policial acordado en Junta de Seguridad.

El consejero de Seguridad Bingen Zupiria y el Ministro del Interior Fernando Grande-Marlaska han presidido, el 24 de julio en Madrid, la reunión de la Junta de Seguridad del País Vasco, máximo órgano de coordinación bilateral entre las dos administraciones en asuntos de seguridad. Se trata de la primera reunión entre ambos responsables de Seguridad, desde que Zupiria fue nombrado Consejero de Seguridad.

Los gobiernos vasco y español han acordado delimitar las competencias en los puertos y aeropuertos de Euskadi. Así las labores policiales de la Ertzaintza se extenderán también a la zona de servicio de aeropuertos y puertos, incluida la lámina de agua. La Ertzaintza también asumirá la responsabilidad policial de los planes de apoyo operativo en las infraestructuras críticas del Puerto de Bilbao, incluido el propio puerto y su zona restringida.

Asimismo, se acordó reforzar la cooperación en el ámbito de la lucha contra la violencia de género, con la interconectividad entre los sistemas VIOGEN-2, del Ministerio del Interior, y EBA (Emakumeen eta Etxekoen Babesa), del Departamento de Seguridad. La coordinación entre ambos sistemas refuerza la protección a las mujeres víctimas de la violencia machista y facilita su movilidad segura dentro del Estado.

A estos acuerdos, se une el fomento de la participación de la Ertzaintza en la actividad de la Oficina Nacional de Garantías de los Derechos Humanos (ONGADH). Es el órgano encargado de velar por el cumplimiento por parte de los cuerpos policiales de las normas estatales e internacionales contra el maltrato en garantía del respeto a los derechos fundamentales de las personas.



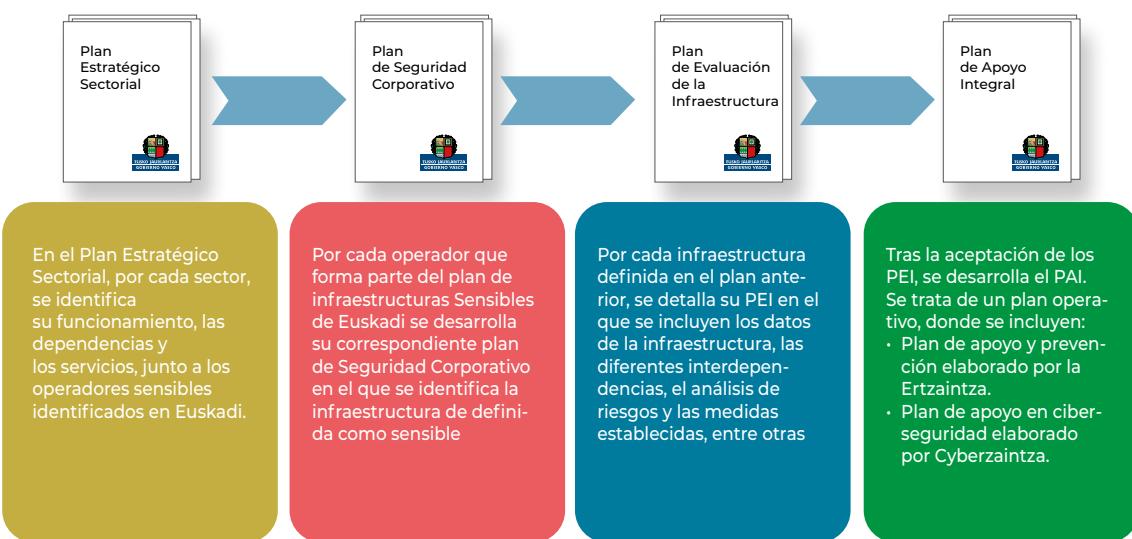
## 8. COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADO

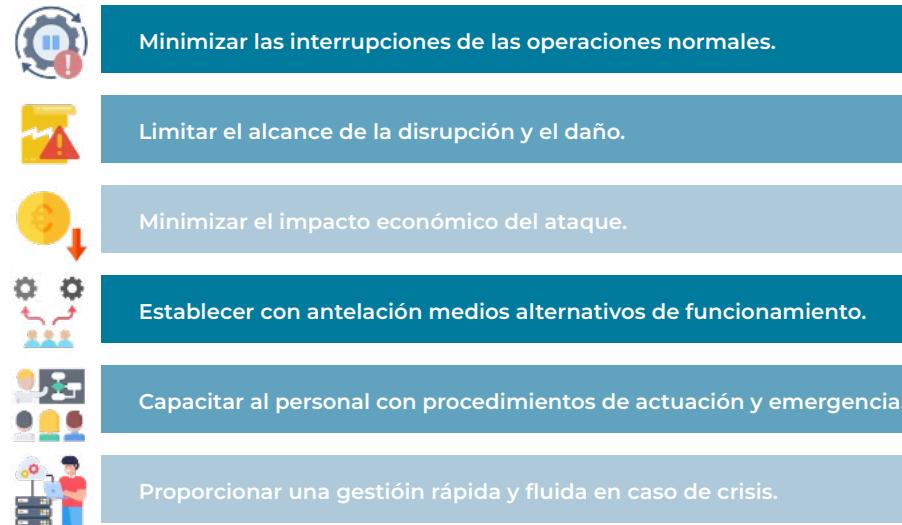
Las organizaciones y empresas de Euskadi, al igual que las personas, dependen de alguna manera de la Tecnología de la Información como una herramienta esencial para lograr sus objetivos de negocio o para poder desarrollar sus actividades esenciales. En este sentido, cualquier consecuencia derivada de ataques físicos a las infraestructuras o lógicos podrían repercutir negativamente en el correcto funcionamiento de sus servicios esenciales, impactando así, en la seguridad de la sociedad.



Ante esta situación, y perfectamente enmarcada dentro del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2020- 2025, el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco ha desarrollado un Plan Director de Seguridad para la Gestión de las Infraestructuras Sensibles de Euskadi y un grupo de trabajo con el fin de llevar a cabo el desarrollo de los diferentes Planes: Plan Estratégico Sectorial, Plan de Seguridad Corporativo, Plan de Evaluación de la Infraestructura y Plan de Apoyo Integral (compuesto por un Plan de Apoyo y Prevención de seguridad física y un recientemente incorporado Plan de Apoyo en Ciberseguridad).

El objetivo principal de estos planes es el establecimiento de una serie de medidas con el fin de proteger las infraestructuras identificadas de los operadores categorizados como sensibles y siendo su funcionamiento esencial para Euskadi.

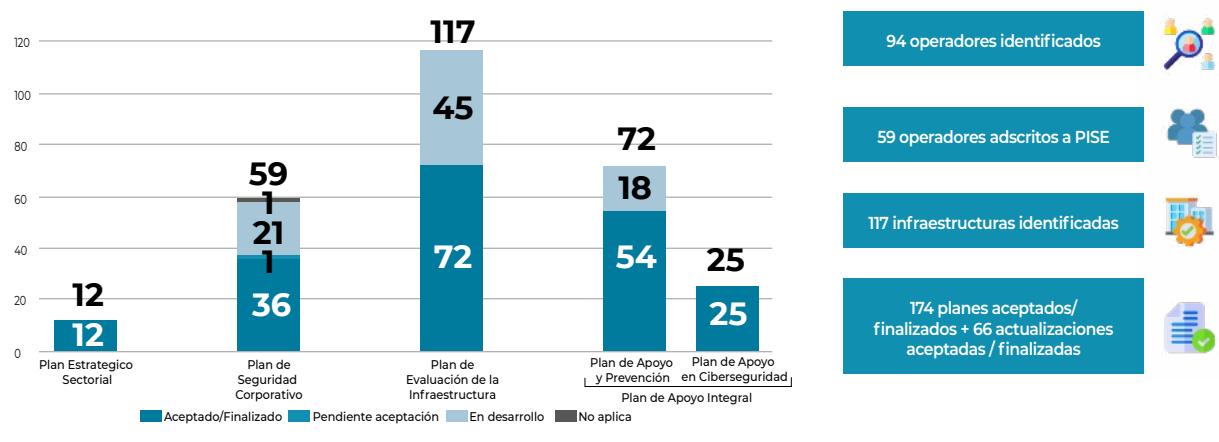




Un servicio es catalogado como sensible cuando su operación es necesaria para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos, o el eficaz funcionamiento de las Instituciones de Euskadi y sus Administraciones Públicas. Estos servicios sensibles están categorizados en los siguientes 12 sectores:



Estado de avance de los diferentes planes que componen PISE es el siguiente:



## 9. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Ertzaintza da soporte a la Dirección de Coordinación de Seguridad en el cumplimiento de diversas funciones:

- Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi.
- Autorización y utilización de videocámaras por la Policía del País Vasco en lugares públicos.
- Acreditaciones profesionales de Ertzaintza, policías locales, Auxiliares de Policía, Agentes de Movilidad y Alguaciles.
- Gestión y tramitación de los informes de LOPSC.

El Delegado de Protección de Datos del Sistema de Información Policial se adscribe a la Viceconsejería de Seguridad, quien ejerce sus funciones con plena autonomía jerárquica y funcional, y se encuentra integrado en el Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi (CEDPE). Su actuación se rige por la Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre la protección de datos personales en el ámbito de la prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales, y la libre circulación de dichos datos, que deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo, así como por la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para estos fines.

<b>DATOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS SEGUIDOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	
Expedientes tramitados en el ejercicio de derechos (acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento)	773
Tramitación solicitudes de certificación de información en ficheros policiales.	110
Certificación a interesados de antecedentes policiales.	88
Certificación sobre personas y sus antecedentes policiales, para renovación/expedición de licencia de armas-explosivos. (Solicitudes/personas)	215/8.900
Emisión de evaluación de idoneidad de personal para acceso a ZRS de aeropuertos. (Solicitudes/Personas)	242/6261
Autorizaciones de accesos a trabajadores externos a los centros policiales. (Solicitudes/Personas)	1.876/5.549
Tramitación de solicitudes de grabaciones de imágenes o sonido.	501
Tramitación de peticiones y asignación del perfil informático	2.959
Control y gestión de contraseñas de usuarios policiales	2.383
Rastreos de accesos al Sistema de Información Policial	6

**ACREDITACIONES POLICIALES**

Expedición de acreditaciones profesionales de la Ertzaintza	2.026
Expedición de acreditaciones profesionales de la Policía Local	571
Tramitación carnet de jubilado de la Ertzaintza	465
Tramitación carnet de jubilado de policías locales	136

**DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA VIDEOVIGILANCIA**

Expedientes instalaciones fijas videovigilancia	127
Análisis-tramitación de expedientes instalaciones fijas de videocámaras (Exp. Incoados)	99
Resoluciones Viceconsejero de Seguridad	171
Elaboración de actas e informe fotográficos de las instalaciones y sistemas	390



# **3. TRÁFICO**

---

1.-COMPORTAMIENTO DE LA MOVILIDAD

2.-BALANCE DE LA SINIESTRALIDAD EN 2024

3.-ACCIONES 2024

4.-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO



## 1. COMPORTAMIENTO DE LA MOVILIDAD

En términos de movilidad y con carácter general, durante el 2024, se han superado las cifras registradas durante el 2023. Cabe subrayar, sin embargo, un comportamiento diferenciado en los flujos de tráfico registrados en los accesos a las capitales vascas frente a los flujos de largo recorrido y el flujo transfronterizo. En los flujos de acceso a las capitales, durante el 2024, se ha registrado un incremento casi el 2 % con respecto a los registrados en el 2023.

En lo que respecta a los tránsitos de largo recorrido y al trasfronterizo durante el 2024, se han registrado unos incrementos medios del 6,1 % y del 6,8 %, respectivamente, en comparación con los registrados en el 2023. Mientras que el tráfico en la red de accesos a capitales ha llevado un ritmo de crecimiento similar al anterior a la pandemia, en el tráfico de largo recorrido y en el tráfico internacional, el ritmo de crecimiento ha ido en aumento, año tras año. Es subrayable que el número de vehículos pesados que circula por la red viaria principal de Euskadi es cada vez mayor.

## 2. BALANCE DE LA SINIESTRALIDAD EN 2024

Durante 2024 la Ertzaintza ha registrado en las carreteras vascas 7.655 accidentes de tráfico, de los que 2.484 son accidentes con víctimas y 5.171, accidentes sin víctimas. Comparando las cifras provisionales del año 2024 con aquellas que lo fueron en 2023, en 2024 el número de accidentes ha experimentado una disminución del 2 % respecto al pasado año. El número de personas fallecidas ha disminuido un 16 %, y el de personas heridas graves ha aumentado un 1 %, respecto a 2023.

ACCIDENTES DE TRÁFICO 2021-2024				
	2021	2022	2023	2024*
<b>TOTAL DE ACCIDENTES</b>	<b>7.491</b>	<b>7.642</b>	<b>7.942</b>	<b>7.655</b>
Accidentes con víctimas	2.420	2.391	2.591	2.484
Accidentes sin víctimas	5.071	5.251	5.351	5.171
<b>VEHÍCULOS IMPLICADOS</b>	<b>13.342</b>	<b>13.910</b>	<b>14.096</b>	<b>13.548</b>
<b>PERSONAS IMPLICADAS**</b>	<b>14.271</b>	<b>14.640</b>	<b>15.424</b>	<b>14.916</b>
Fallecidas	36	34	38	32
Heridas graves	293	291	320	324
Heridas leves	2.985	2.968	3.301	3.124

\*Datos provisionales a 15/01/2025

\*\*Se incluyen personas ilegas

## Tipología de la accidentalidad

El 65 % de las personas fallecidas son conductoras, el 19 % son ocupantes de vehículos de más de dos ruedas, y el 16 % restante son viandantes (una de ellas atropellada por una motocicleta).

De todas las personas fallecidas, el 76 % son varones y el 24 % restante, mujeres.

## Porcentajes por edad de las personas fallecidas

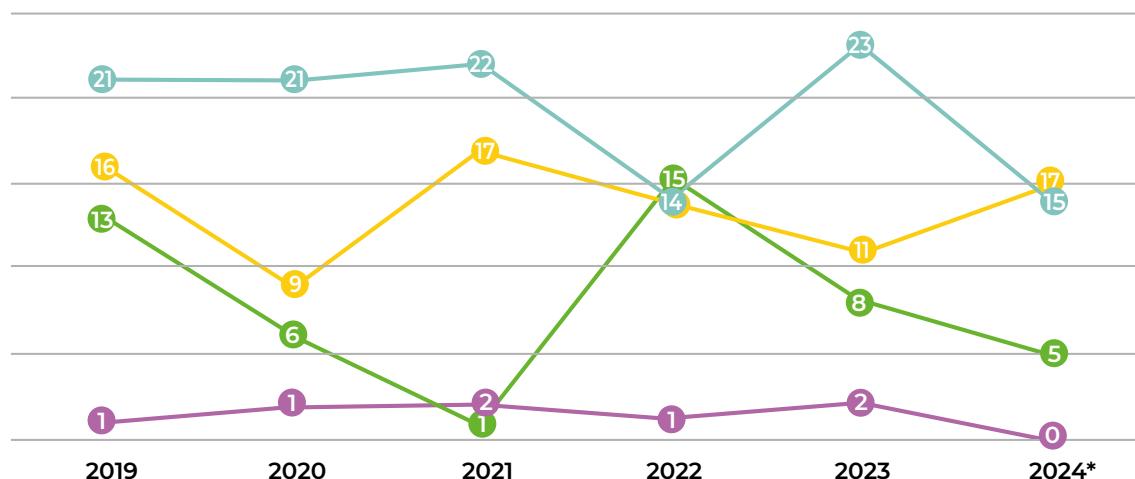
De las personas conductoras fallecidas, el 54 % tiene entre 45 y 64 años; el 33 % entre 14 y 44 años; y el 13 % restante tiene más de 64 años.

De las personas ocupantes fallecidas, el 43 % tiene entre 25 y 44 años; el 29 % entre 14 y 24 años; el 14 % entre 45 y 64 años; y el otro 14 % más de 65 años.

Entre las personas viandantes, el 66 % tenía 65 años o más; el 17 % tenía entre 25 y 44 años; y el otro 17 % menos de 14 años.

## Colectivo vulnerable

El 57 % del total de personas fallecidas en accidente de tráfico pertenecía a un colectivo vulnerable. El 71 % de ellas eran motoristas, y el 29 % restante viandantes.

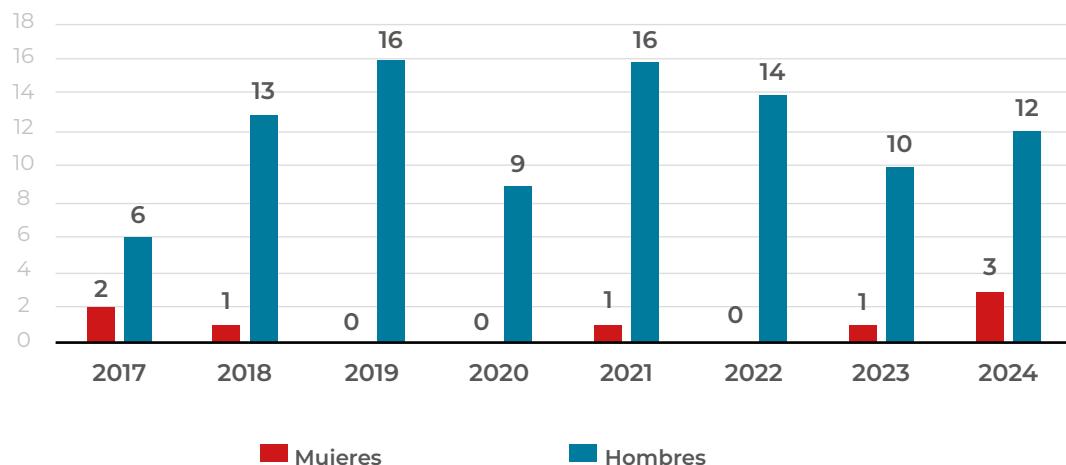


	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	DIF. 2024*-2023	Z	%
Ciclistas	1	2	2	1	2	0		-2	-100%
Motoristas	16	9	17	14	11	15		4	36,4%
Viandantes	13	6	1	15	8	6		-2	-25,0%
Resto personas	21	21	22	14	23	16		-7	-30,4%
	51	38	42	44	44	37			
Vulnerables	30	17	20	30	21	21			
Vulnerables total	59%	45%	48%	68%	48%	57%			

## **Motoristas**

De las quince personas fallecidas en moto en 2024, 12 eran hombres y 3 eran mujeres. De las ocho mujeres motoristas fallecidas desde 2017, cinco eran conductoras y tres, ocupantes de motocicleta; suponen el 8 % del total de los fallecimientos de este colectivo en los últimos 8 años.

EVOLUCIÓN POR SEXO DE PERSONAS MOTORISTAS FALLECIDAS



## **3. ACCIONES 2024**

### **3.1 Educación y formación vial**

#### **Programa 'Te puede pasar'**

- N.º de sesiones: 235
- N.º de participantes: 10.459

#### **Programa 'Para ti no hay repuesto(s)'**

- N.º de sesiones: 29
- N.º de participantes: 8.133

#### **Programa de teatro fórum 'Cambio de sentido'**

- N.º de sesiones: 19
- N.º de participantes: 493

#### **Programa de teatro fórum 'Sin vuelta atrás' para el alumnado de EPA**

- N.º de sesiones: 9
- N.º de participantes: 255

#### **Cursos de 'Prevención de riesgos viales en el aula'**

- N.º de cursos: 2
- N.º de participantes: 28

### **Curso de formación dirigido a policías locales**

- N.º de cursos: 1
- N.º de participantes: 11

### **Curso dirigido a ertzainas que participan en el programa de 'Prevención desde la comunicación'**

- N.º de cursos: 12
- N.º de participantes: 19

### **Cursos de conducción segura motocicletas**

- N.º de cursos: 4
- N.º de participantes: 100

### **Prueba piloto formación en carretera**

- N.º de acciones: 1
- N.º de participantes: 29

### **Programa de sensibilización para personas mayores**

- N.º de acciones: 16
- N.º de participantes: 4.307

### **Colaboración con la marcha cicloturista internacional Bilbao-Bilbao**

- Envío de tres mailings con mensajes de seguridad a 40.000 personas
- Presencia de la Directora de Tráfico en el inicio de la marcha, el 17 de marzo del 2024

### **Programa de sensibilización en el entorno penitenciario**

- N.º de acciones: 1
- N.º de participantes: 7

### **Seguridad vial en el ámbito laboral**

- N.º de cursos: 3
- N.º de participantes: 45

### **Agenda escolar 2024-2025**

- N.º de ejemplares: 72.000

### **Material con consejos de seguridad vial**

Elaboración de animaciones con consejos de seguridad vial que promueven los valores de la educación para la movilidad segura en contextos no formales.

### **Autorizaciones**

Autorización de 24 centros de sensibilización y reeducación vial en Euskadi para la impartición de cursos de recuperación de puntos y recuperación del permiso de conducción.

Gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de puntos y del permiso de conducir

- N.º de cursos realizados: 431
- N.º de personas que han realizado cursos: 4.653

## **3.2 Encuentros de seguridad vial y movilidad segura y sostenible**

### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE VALORACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN**

**11 de marzo, Madrid**

La Dirección de Tráfico asiste a la Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración, entre cuyas funciones figura la de realizar el seguimiento del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación analizando su puesta en marcha, sus repercusiones jurídicas y económicas, y el sistema de actualización establecido.

### **CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA MOTO**

**20 y 21 de marzo, Zaragoza**

Iniciativa promovida por la DGT y ANESDOR que reunió a profesionales, técnicos y organizaciones internacionales con el objetivo de compartir experiencias, debatir políticas e impulsar acciones estratégicas dirigidas específicamente a la seguridad vial de la moto.

### **GRUPO DE TRABAJO DE MOTOCICLETAS GT-52**

**17 de julio, Madrid**

Grupo de trabajo de la Dirección General de Tráfico en la que se analizó la evolución de la siniestralidad de las y los motoristas en la red viaria y la Estrategia de Seguridad Vial 2030 además de las distintas actuaciones que se están llevando a cabo para la prevención de accidentes.

### **XIV JORNADA SOBRE EQUIPAMIENTO VIAL**

**18 de septiembre, Madrid**

Organizada por la Asociación Técnica de Carreteras y AFASEMETRA, este encuentro tiene su origen en la necesidad de mejorar los equipamientos viales en las carreteras, tanto a nivel nacional como europeo, y de actualizar las normas viales para que estas estén al unísono de las nuevas tecnologías.

### **PONTE EN MIS RUEDAS**

**14 y 15 de septiembre, Vitoria-Gasteiz**

Cursos de conducción segura de motocicletas organizados por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco. Se trata de una formación gratuita que se imparte en la Academia Vasca de Policía y Emergencias de Arkaute para mejorar destrezas y habilidades, y prevenir accidentes.

### **CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE AUTOESCUELAS**

**8 y 9 de noviembre, Ávila**

La Directora de Tráfico, Estibaliz Olabarri, intervino en el debate sobre el papel que tienen las administraciones públicas en la disminución de la siniestralidad vial junto a Enrique Lorca, presidente de CNAE, Ramón Lamiel, director del Servei Català de Trànsit y José Javier Boulandier, director de Tráfico del Gobierno de Navarra.

## XXII ENCUENTRO CIUDADANO CON LA MOVILIDAD

**14 de noviembre, Bilbao**

Organizado por el Real Automóvil Club Vasco Navarro, en Bilbao, en esta edición el tema del encuentro fue las Zonas de Bajas Emisiones.

## I ENCUENTRO NACIONAL POR UNA MOVILIDAD SEGURA

**15 de noviembre, Pamplona**

Celebrado en el Baluarte de Pamplona, la Directora de Tráfico del Gobierno Vasco tomo parte en la mesa redonda sobre las acciones que vienen gestionando desde el ámbito de las administraciones públicas, en la que también participaron representantes de la Dirección General de Tráfico, el Servei Català de Trànsit y la Federación Española de Municipios y Provincias.



## DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

**17 de noviembre, Vitoria-Gasteiz**

Acto en memoria de las víctimas de accidentes de tráfico, organizado por Stop Violencia Vial Euskadi, con motivo del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico.

## UNIDAD MÓVIL EXPOSITORA DE ASEPEYO 'RUTA 151'

**19 de noviembre, Llodio**

Presentación de la unidad móvil 'Ruta 151' de ASEPEYO, un proyecto para fomentar la reducción de la siniestralidad laboral y la implementación de hábitos saludables en las empresas mutualistas de la zona, a través de la innovación y las nuevas tecnologías.

## PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

Participación de la Dirección de Tráfico en el proyecto SCALE (Strengthening C-ITS Adoption and Lining-up across Europe) como colaboradores, cuyo objetivo principal es impulsar la implantación de Sistemas de Transporte Inteligente Cooperativo (C-ITS) en Europa. Estos sistemas permiten la comunicación efectiva entre vehículos, infraestructuras y otros usuarios de la vía, mejorando la seguridad vial, la eficiencia del tráfico y reduciendo el impacto ambiental.

## CONGRESO ESPAÑOL ITS

**25 de abril, Madrid**

La Dirección de Tráfico participa en el congreso como ponente en el Congreso ITS España celebrado en Ifema (Madrid). El nombre de la ponencia fue “Big Data: contribuyendo en la mejora de la Seguridad Vial”. La exposición se fundamentó en la necesidad en la necesidad de la robustez de los datos de las fuentes de los equipamientos y servicios contratados en la Dirección de Tráfico de Gobierno vasco, además de la necesidad de explotar dichos datos en tiempo real porque cualquier decisión tomada a tiempo, salva vida y ayuda a bajar la siniestralidad.

## JORNADA EN LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

**19 de noviembre, Vitoria**

Se ha participado en la jornada como ponente en una charla celebrado en el Grado en Industria Digital en la Universidad de Deusto (Vitoria). El nombre de la ponencia fue “Big Data: contribuyendo en la mejora de la Seguridad Vial”. La exposición se fundamentó en la necesidad en la necesidad de la robustez de los datos de las fuentes de los equipamientos y servicios contratados en la Dirección de Tráfico de Gobierno vasco, además de la necesidad de explotar dichos datos en tiempo real porque cualquier decisión tomada a tiempo, salva vida y ayuda a bajar la siniestralidad.

### 3.3 Jornadas y encuentros

#### XI JORNADA DE TRÁFICO: “Seguridad vial en moto: claves para una conducción segura”

- Lugar: Kursaal (Donostia)
- Fecha: 6 de noviembre de 2024
- Participación: 6 ponentes
- Asistentes: 128 personas (80 presenciales y 48 vía streaming)

La XI edición de la jornada profesional de la Dirección de Tráfico ha analizado en profundidad las claves para prevenir los siniestros que se dan entre motoristas, que es uno de los colectivos más vulnerables en materia de Seguridad Vial, y evitar que se registren nuevos casos de personas fallecidas o heridas de gravedad. Para ello se ha contado con los



testimonios de motoristas, de personas expertas en formación inicial y en perfeccionamiento, así como de fabricantes de motos y de profesionales del sector, que han dado las claves para una conducción más segura en motocicleta en Euskadi.

#### V ENCUENTRO DE EMPRESAS DE LA RED INNOVABIDE

El 12 de diciembre de 2024 la Red Innovabide celebró el V Encuentro entre empresas, en el que se compartieron experiencias y conocimientos sobre accesibilidad y sobre cómo garantizar la Seguridad Vial en zonas de obras mediante IA. En este evento, que se celebró en el Bizkaia Aretoa de la Universidad del País Vasco en Abandoibarra, se hizo entrega del Reconocimiento Innovabide 2024 al Clúster de Movilidad y Logística de Euskadi y la Mención especial a la empresa Bridgestone, por su compromiso y buenas prácticas en materia de Seguridad Vial.



#### 3.4 Información y publicidad

##### Web – [www.trafikoa.euskadi.eus](http://www.trafikoa.euskadi.eus)

Media de accesos mensual: 94.891

##### X – [@trafikoaejgv](#)

Personas seguidoras: 34.245

Publicaciones: 124.437

(Acumulado a 31 de diciembre del 2024)

##### Youtube – [TrafikoaEJGV](#)

Visualizaciones: 80.600

Videos subidos: 90

Personas suscriptoras: 68

##### 011

25.018 consultas atendidas

36.562 llamadas en Coordinación

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A lo largo de 2024, la Dirección de Tráfico ha ofrecido 8 ruedas de prensa, ha emitido 52 notas de prensa y ha tramitado un total de 58 peticiones de medios de comunicación.

- Ruedas de prensa: 8
- Notas de prensa: 52
- Peticiones de medios de comunicación: 58

## CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD

En 2024 se ha realizado la campaña 'Visión Zero. Ninguna muerte es asumible', difundida en verano: del 1 de julio al 1 de septiembre.

### **3.5 Publicaciones**

#### **ANUARIO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO**

Se ha publicado el Anuario Estadístico de Accidentes de Tráfico de 2023, que es una herramienta que permite conocer los datos relativos a los factores que inciden en los accidentes de tráfico, ayuda a delimitar la magnitud del problema de la accidentalidad y posibilita el análisis de las circunstancias en que se producen los accidentes de tráfico con víctimas. Se trata de un instrumento eficaz, fiable e imprescindible para la toma de decisiones dirigidas a reducir el número de accidentes de tráfico y la gravedad de los mismos.

### **3.6 Investigación de tráfico y seguridad vial**

#### **ESTUDIOS DE TRÁFICO**

Se han analizado o realizado 15 estudios o informes de seguridad vial: Anda (A-3314), Atxondo (BI-4332), Azazeta (A-132), Baranbio (A-2522), Elorrio (N-636), Gamiz-Fika (BI-3102), Hernani (A-15), Ibarrrangelua (GI-3234), Ozaeta (A-3012), Lezo (GI-636), Mendaro (N-634), Otazu (A-2130), Soraluce (GI-627), túnel Itziar (AP-8) y Zumaia (N-634).

#### **TRANSPORTES ESPECIALES**

Se ha desarrollado una herramienta que permitirá calcular las rutas posibles de los transportes especiales -en función de sus dimensiones y pesos-, el control y seguimiento de los recorridos efectivos por las rutas autorizadas y la explotación de toda la información generada para una mejor toma de decisiones en la política de gestión de dichos transportes.

#### **HERRAMIENTAS DE GESTIÓN**

Se han mejorado las prestaciones de la aplicación GeoTraffic que monitoriza el estado del tráfico y realiza informes históricos a partir de datos GPS.

#### **HERRAMIENTA DE CÁLCULO DE INTENSIDADES**

Se han mejorado las prestaciones de la herramienta para el cálculo de intensidades desarrollada en años anteriores mediante la mejora de las curvas-patrón, la ampliación de la base de datos histórica que se utiliza para el cálculo y la presentación de resultados, además de modificar funcionalidades de registro de datos históricos de accidentalidad.

## HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL

Se han mejorado las prestaciones de la herramienta denominada Road Safety que facilita el análisis de las causas y factores concurrentes en los accidentes, especialmente la velocidad, para la elaboración de estudios de seguridad vial de mayor calidad.

## HERRAMIENTA DE INTERCAMBIO DE IMÁGENES

Se ha renovado la herramienta para el envío de flujos de videos de las cámaras de tráfico a DFA.

## NUEVOS EQUIPAMIENTOS ITS

Se ha instalado una nueva cabina de radar en la carretera A-124 en Laserna y se han renovado 2 cabinas en la A-8 (Malmasín). Además, se ha procedido a la renovación tecnológica del equipamiento del sistema de control de recorrido de vehículos pesados. Igualmente, se han instalado aforos en carretera sustituyendo los aforadores de lazo magnético por aforadores no intrusivos en el pavimento que utilizan tecnología radar y se han instalado cámaras de visión artificial para la lectura de matrículas con el fin de realizar estudios y análisis de tráfico.

## PREVENCIÓN

### Ugaldebieta 16 de octubre

Se ha realizado la formación anual de homologación para los operarios de las subcontratas de mantenimiento ITS referente al procedimiento de señalización móvil de obras, con objeto de concienciar y capacitar medidas seguras mediante la transmisión de conocimientos que sirvan para gestionar situaciones de riesgo.

## 3.7 Gestión y control del tráfico

### CAMPAÑAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO

La Dirección de Tráfico presentó el 1 de febrero el Calendario de Campañas de Vigilancia y Control de Tráfico que la Ertzaintza, en coordinación con las policías locales, llevó a cabo en 2024. En 2024 se planificaron 45 campañas centradas en prevenir los principales comportamientos de riesgo que provocan accidentes graves en Euskadi, con especial atención en el colectivo motorista e incrementando la vigilancia de las distracciones durante la conducción y, en particular, el uso del teléfono móvil. Se continuó con los controles de velocidad y de consumo de alcohol y drogas. Y, como novedad, este año también se incluyó el comité de las Operaciones Especiales de regulación del tráfico que han desarrollado las Unidades de Tráfico de la Ertzaintza, con motivo de la Salida y Retorno de Verano, Semana Santa y el puente de diciembre.

### PLAN DE VIALIDAD INVERNAL

En 2024 el Plan de Vialidad Invernal se activó en 5 ocasiones en su Fase de Seguimiento e Información (cota de nieve por debajo de los 1.000 metros con precipitaciones importantes). De ellas, en una única ocasión se procedió a pasar a la Fase Operativa, por descenso de la cota de nieve por debajo de los 700 metros, acompañado de precipitaciones intensas.

Los medios movilizados fueron máquinas quitanieves de las Diputaciones Forales/Autopistas (215), grúas pesadas de la Dirección de Tráfico (7) y los Puestos de Coordinación Vial (patrullas compuestas por un/una agente de la Ertzaintza y un/una técnico de Conservación de Carreteras, con la misión de evaluar de forma conjunta el estado de la red viaria en los tres Territorios Históricos).

## OPERACIONES ESPECIALES DE TRÁFICO

Durante la Operación Salida del verano, se llevaron a cabo las operativas habituales de señalización para garantizar la fluidez del tráfico internacional en el último fin de semana de julio y en el primer fin de semana de agosto (del 26 al 28 de julio y del 2 al 4 de agosto), en los enlaces AP-1/N-622 (en Etxebarri-Ibiña) y N-622/A-1 (en Vitoria-Gasteiz), sentido Burgos-Madrid. Previamente, a principios del mes de junio y de forma provisional, se instalaron carteles informativos de la ruta de tránsito internacional AP-8/AP-1/N-622/A-1 con destino Portugal/Marruecos en varios puntos estratégicos de la red viaria principal, así como carteles informativos de las áreas de repostaje más próximas ubicadas dentro de la ruta. Ambos tipos de carteles fueron retirados a mediados del mes de septiembre.

Por otra parte, durante la Operación Retorno estival, se realizaron operativos de señalización en el nudo de Armiñón los siguientes días: del 22 al 25 de agosto y del 29 de agosto al 1 de septiembre (enlace de la A-1 con la salida de la antigua AP-1, sentido Vitoria-Gasteiz). Este mismo operativo también fue ejecutado el Lunes de Pascua (1 de abril), con ocasión de la Operación Retorno de Semana Santa.

## 4. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

### Expedientes sancionadores y autorizaciones

- Expedientes sancionadores por infracciones a la normativa de tráfico finalizados: 284.896
- Expedientes sancionadores por infracciones de velocidad de vehículos con matrícula extranjera sin parada finalizados: 39.559
- Recursos resueltos en vía administrativa: 3.145
- Autorizaciones especiales para los vehículos que, por sus características técnicas o por la carga indivisible que transporten, superen las masas y dimensiones máximas reglamentariamente establecidas: 7.200
- Autorizaciones a vehículos de composición Euromodular (EMS): 639
- Expedientes de alta, baja y modificaciones de vehículos respecto a escuelas particulares de personas conductoras, personal y vehículos: 344
- Inspecciones de locales y de vehículos: 138
- Autorizaciones especiales de circulación en fechas restrictivas: 283
- Instrucciones de obras y otros eventos: 5.594

### Pruebas deportivas

La Dirección de Tráfico autoriza e informa sobre las carreras, concursos, certámenes y pruebas deportivas en general, que discurran total o parcialmente por vías interurbanas de la CAE.

- Autorizaciones concedidas por la Dirección de Tráfico: 270
- Expedientes tramitados por la Dirección de Tráfico y a autorizar por la DGT: 31

Recursos movilizados en las pruebas deportivas celebradas en la CAE (datos de acompañamiento de la Ertzaintza):

- Agentes: 2.536
- Coches: 402
- Motos: 1.739

## **Comisión de seguridad vial**

---

- Reunión del Pleno y del Comité Permanente (06/03/2024).
- Sesión extraordinaria del Pleno (06/03/2024).

## **Instrucciones**

---

- Instrucción 1/2024, Modificación de los parámetros de concesión de la Autorización especial de circulación para conjuntos en configuración euro-modular recogidos en la Instrucción 8/2016.
- Instrucción 2/2024, Campañas de vigilancia y control de tráfico durante el año 2024.
- Instrucción 3/2024, Procedencia de denuncia e inmovilización por conducción con permisos extranjeros redactados en castellano cuando no existe convenio con el país que expide el permiso de conducción.
- Instrucción 4/2024, Excepción de la obligación del uso de los triángulos de preseñalización de peligro en el caso de inmovilización del vehículo por causa de accidente o avería en autopistas y autovías.

## **Resoluciones**

---

- RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2024, de la Directora de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2024, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2024 de la Directora de Tráfico, por la que se autoriza la instalación y uso de dos dispositivos de captación y reproducción de imágenes destinado al control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en la red viaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2024, de la Directora de Tráfico, por la que se autoriza la instalación y uso de dispositivos de captación y reproducción de imágenes complementarios de cinemómetros destinados al control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en la red viaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2024, de la Directora de Tráfico, por la que se modifica el anexo V de la Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Directora de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2024 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la incorporación a la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas (RIMP) de nuevos tramos en territorio guipuzcoano.
- RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2024 de la Directora de Tráfico, por la que se

autoriza la instalación y uso de dispositivos de captación y reproducción de imágenes complementarios de cinemómetros destinados al control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en la red viaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- Codificación de infracciones del RD 1295/2003, de 17 de octubre, Reglamento Regulador de las Escuelas Particulares de Conductores.
- Codificación de infracciones del Anexo IX Centros de Sensibilización y Reeducación Vial del RDLeg 6/2015, de 30 de octubre, Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

## **Asunción de competencias sancionadoras**

Asunción de competencias sancionadoras en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial por las infracciones cometidas en las vías urbanas de los municipios de:

- Ribera Alta (27/02/2024)
- Lanciego (17/04/2024)
- Usansolo (14/05/2024)



## **4. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y METEOROLOGÍA**

---

- 1. CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE EUSKADI**
- 2. SERVICIO DE PLANIFICACIÓN**
- 3. SERVICIO DE METEOROLOGÍA**
- 4. COMISIONES**



# 1. CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE EUSKADI

## 1.1 SOS DEIAK 112

### ESTADÍSTICAS

El Centro de Coordinación de Emergencias de Euskadi, SOS Deiak, atendió en 2024, a través del teléfono 112, 816.975 llamadas y gestionó 250.276 incidentes.

#### Llamadas atendidas por el centro de coordinación de emergencias de Euskadi en 2024

LLAMADAS AÑO 2024	
Territorio	Atendidas
Álava-Araba	124.912
Bizkaia	439.152
Gipuzkoa	252.911
<b>TOTAL</b>	<b>816.975</b>



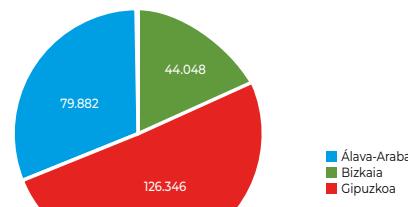
Territorio	LLAMADAS MENSUALES 2024												%
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Álava-Araba	10.126	9.240	9.941	9.738	10.155	10.873	11.716	11.298	10.515	10.913	10.004	10.389	124.912 15,29%
Bizkaia	30.800	34.159	34.291	35.098	37.054	37.303	38.753	37.934	37.044	37.606	34.804	38.240	439.152 53,75%
Gipuzkoa	21.041	18.090	20.840	19.431	20.911	22.014	24.175	22.616	21.409	21.114	19.074	20.990	252.911 30,90%
<b>TOTAL</b>	<b>68.033</b>	<b>62.095</b>	<b>65.072</b>	<b>64.267</b>	<b>68.120</b>	<b>70.790</b>	<b>74.644</b>	<b>71.848</b>	<b>68.972</b>	<b>69.633</b>	<b>63.882</b>	<b>69.619</b>	<b>816.975</b> 100%
	8%	8%	8%	8%	8%	9%	9%	9%	8%	9%	8%	9%	100%

La mayor parte de los incidentes gestionados estuvieron relacionados con las urgencias médicas (22,91%), la detección de peligros en la vía pública (17,53%), la seguridad ciudadana (17,40%), los accidentes de personas (13,23%) y los accidentes de tráfico (8,23%).

#### Incidentes gestionados por el centro de coordinación de emergencias de Euskadi 2024

Tipo	INCIDENTES 2024				TOTAL 2024	%
	Álava-Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL		
				%		
Accidentes montaña	80	171	157	408	0,16%	
Accidentes medio acuático	9	257	201	467	0,19%	
Incendios	1.130	3.131	2.096	6.357	2,54%	
Transporte materias peligrosas	51	111	81	243	0,10%	
Accidentes industriales	41	68	74	183	0,07%	
Accidentes ferrocarril	56	247	84	387	0,15%	
Aviación	2	3	-	5	0,00%	
Rescates medio urbano	1.217	2.803	1.783	5.803	2,32%	
Incidentes gas	87	279	165	531	0,21%	
Incidentes origen químico	4	2	-	6	0,00%	
Incidentes agua	314	531	275	1.120	0,45%	
Protocolo presas	9	1	1	11	0,00%	
Evacuación/Albergue de personas	-	-	-	-	0,00%	
Problemas eléctricos	43	110	84	237	0,09%	
Accidentes tráfico	4.184	8.803	7.602	20.589	8,23%	
Contaminación medio ambiente	142	748	354	1.244	0,50%	
Detección de movimientos sísmicos	1	2	7	10	0,00%	
Meteorología adversa	88	122	235	445	0,18%	
Accidentes de personas	5.299	17.294	10.511	33.104	13,23%	
Urgencias médicas	8.844	31.461	17.045	57.350	22,91%	
Detección peligros (vial)	8.514	19.058	16.300	43.872	17,53%	
Incidentes con animales	3.414	7.569	3.616	14.599	5,83%	
Programa telealarma	1.242	5.888	3.141	10.271	4,10%	
Seguridad ciudadana	7.211	23.138	13.189	43.538	17,40%	
Preventivos	792	1.523	942	3.257	1,30%	
Resto de registros	1.274	3.026	1.939	6.239	2,49%	
<b>TOTAL</b>	<b>44.048</b>	<b>126.346</b>	<b>79.882</b>	<b>250.276</b>	<b>100%</b>	
	18%	50%	32%	100%		

#### Incidentes gestionados en 2024 (por territorio)



INCIDENTES MENSUALES 2024													%
Territorio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	%
<b>TOTAL</b>	<b>21.012</b>	<b>20.040</b>	<b>19.432</b>	<b>18.897</b>	<b>20.749</b>	<b>20.530</b>	<b>21.828</b>	<b>20.994</b>	<b>20.031</b>	<b>23.100</b>	<b>20.735</b>	<b>22.928</b>	<b>250.276</b> 100%
	8%	8%	8%	8%	8%	8%	9%	8%	8%	9%	8%	9%	100%

A su vez, la APP de SOS Deiak registró durante el mismo periodo 107.033 descargas acumuladas que se plasmaron en 851 incidentes gestionados, mientras que el sistema eCall generó 3.252 llamadas de emergencia de las cuales 589 obedecieron a incidentes reales.

## MEDALLAS AL MÉRITO EN EMERGENCIAS

El 17 de febrero de 2024 se otorgaron los reconocimientos a las personas y organismos que durante el año anterior realizaron actos meritorios en el ámbito de la protección civil o llevaron a cabo una labor social solidaria.

En esta ocasión, el Gobierno Vasco otorgó 13 medallas con distintivo verde al Mérito en Emergencias y Protección Civil y 1 placa-diploma a aquellas personas y organismos que destacaron, a lo largo del año pasado, por actos ciudadanos solidarios. En el transcurso del acto también se reconoció la labor desarrollada por las personas adscritas al voluntariado de Protección Civil que cumplieron, en 2023, 10 y 25 años de servicio respectivamente con la entrega de 35 diplomas acreditativos.

## CAMPAÑAS

El 21 de junio de 2024, el Gobierno Vasco puso en marcha una campaña dirigida a niños y niñas a partir de los seis años de edad con el objetivo de enseñarles el uso correcto del teléfono 112 en situaciones de emergencia.

## VISITA DEL LEHENDAKARI

El Lehendakari Imanol Pradales, acompañado, entre otros, por el Consejero de Seguridad, Bingen Zupiria, el Viceconsejero de Seguridad, Ricardo Ituarte, y la Viceconsejera de Protección Civil, Joana Egiluz, visitó el 14 de noviembre las instalaciones del Centro de Coordinación de Emergencias de Euskadi, SOS Deiak.



## DIVULGACIÓN

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología (DAEM) dispone de dos cuentas en la red social X: @112\_SOSDeiak y @Euskalmet. En el caso de SOS Deiak, estos fueron los datos correspondientes a 2024:

### @112\_SOSDeiak

Tweets emitidos: 1.573

Nº de seguidores: 42.320

Descargas APP: 107.033

En relación a los medios tradicionales, en 2024 la DAEM obtuvo los siguientes registros:

- Entrevistas en prensa: 44
- Entrevistas en radio: 134
- Entrevistas en televisión: 64
- Notas de prensa: 79

## JORNADAS Y ENCUENTROS

Entre los días 24 y 26 de abril se celebró en Valencia EENA Conference & Exhibition 2024, conferencia organizada por EENA (European Emergency Number Association/Asociación Europea de Números de Emergencia).

El 14 de octubre 2024 tuvo lugar en la Escuela Nacional de Protección Civil de Madrid la Reunión “Comunicaciones de Emergencia para Personas con discapacidad”.

Del 27 al 29 de noviembre se celebró en la localidad extremeña de Mérida, el XXX Foro Nacional de directores y responsables de Centros 112 del Estado.



## PROYECTOS EUROPEOS

A lo largo de 2024, la DAEM participó en el Proyecto de Transcripción de Llamadas de Emergencia liderado por EENA (European Emergency Number Association/Asociación Europea de Números de Emergencia) cuya finalidad es que las comunicaciones de voz de las personas afectadas por una emergencia también aparezcan reflejadas de forma escrita en las pantallas de los y los operadores de los centros 112.

## 1.2 Servicio de Intervención

### SIMULACROS

En el transcurso de 2024, la DAEM participó en diversos simulacros entre ellos los habituales ejercicios de activación de la red de sirenas de emergencia química de la CAE en colaboración con AVEQ-KIMIKA, Asociación Vasca de Empresas Químicas. Al margen de dichos ejercicios esta Dirección participó en los siguientes:

El 10 de abril, los servicios de emergencias del Gobierno Vasco y de las diputaciones forales de Álava y Vizcaya, junto a equipos de Navarra y La Rioja, culminaron con éxito un simulacro de incendio forestal transfronterizo celebrado en el entorno de la localidad alavesa de Laguardia.

El 25 de junio, el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Vizcaya colaboraron estrechamente en el simulacro anual realizado en la playa de Bakio cuyo objetivo fue testar la coordinación de sus respectivos servicios en la atención de aquellas emergencias que puedan producirse en los arenales de este territorio.



El 26 de junio, los equipos de emergencias de Euskadi participaron en un simulacro de accidente aéreo en el aeropuerto de Bilbao. El ejercicio, organizado por Aena, tuvo un doble objetivo: evaluar los procedimientos de actuación y coordinación previstos en el Plan de Emergencias de este organismo y comprobar el grado de conocimiento e integración de los diferentes colectivos implicados en la atención de una emergencia de estas características. El 19 de noviembre se desarrolló un nuevo simulacro aeronáutico, esta vez en el aeropuerto de Hondarribia.

Alrededor de 60 especialistas, entre ellos recursos de la Asociación Euskal Espeleo Laguntza y de la Unidad de Vigilancia y Rescate de la Ertzaintza, participaron entre las 09:00 horas del día 5 de octubre y las 07:00 horas del día siguiente en un simulacro de rescate en la sima navarra del Bosque (Larra-Belagua).

Además de la representación vasca participaron igualmente especialistas de Nafarroako Espeleo Laguntza, Grupo de Rescate Técnico de Bomberos de Navarra, expertos y expertas procedentes de Francia y personal de la Cruz Roja.

## HELICÓPTERO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

El 30 de agosto, el Gobierno Vasco y las diputaciones forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa firmaron el convenio para la financiación conjunta de un helicóptero para la extinción de incendios forestales. Este acuerdo interinstitucional respondió a la creciente incidencia del cambio climático en Euskadi y su reflejo en el aumento de la frecuencia de episodios relacionados con los fenómenos meteorológicos extremos.

En el acto participaron el Consejero de Seguridad, Bingen Zupiria, la entonces diputada foral de Igualdad, Euskera y Gobernanza de la Diputación Foral de Araba, Jone Berriozabal, la diputada de Medio Natural y Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia, Arantza Atutxa, y el diputado de Equilibrio Territorial Verde de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Xabier Arruti.

Hay que recordar que el Consejo de Gobierno autorizó en febrero de 2024 la firma de dicho convenio de colaboración interinstitucional. En este sentido, el Gobierno Vasco aprobó una partida presupuestaria de 1,2 millones de euros (891.000€ para el arrendamiento y 330.000 para un máximo de 240 horas de vuelo) al objeto de materializar la contratación de este servicio en régimen de arrendamiento.

La financiación por parte de todas las instituciones se fijó de acuerdo con este porcentaje:

**Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco: 17,50 %**

**Diputación Foral de Araba: 22,32 %**

**Diputación Foral de Bizkaia: 32,66%**

**Diputación Foral de Gipuzkoa: 27,52%**



## INCIDENTES RESEÑABLES

En 2024 se registraron 1.104 incidentes que requirieron la activación de los técnicos y técnicas (BZ) del Servicio de Intervención de guardia de la DAEM. Los sucesos más destacados en los que participaron directamente fueron los siguientes:

El 25 de enero se activó en Getaria la búsqueda y rescate de personas en el vuelco de una embarcación a la salida del puerto de Zumaia. El incidente concluyó con el saldo de 2 varones rescatados y uno fallecido.



El 9 de mayo tuvo lugar el derrumbe parcial de un edificio en obras de rehabilitación en el Casco Viejo de Bilbao. El suceso finalizó con el balance de 5 personas heridas de diversa consideración.

El 17 de julio se declaró un incendio en una empresa química con sede en Iurreta. A consecuencia del incidente dos personas resultaron heridas por quemaduras y dos caseríos fueron desalojados.

El 21 de octubre tuvo lugar en la AP-68, a la altura de Zuia, el accidente de un transporte de mercancías peligrosas como consecuencia de un incendio declarado en su cabina. Si bien no se produjo fuga alguna fue preciso realizar una operación de trasvase.

## DANA DE VALENCIA

El 3 de noviembre se desplazaron a Valencia los primeros recursos de bomberos y técnicos y técnicas de emergencias, acompañados por profesionales de la Cruz Roja y de la DYA, todos ellos coordinados por un técnico del Servicio de Intervención de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología.

Si bien la tarea inicial encomendada a los equipos vascos por la Generalitat fue la de retirar el agua de bajos y alcantarillado, con posterioridad también se realizaron otras tareas dirigidas a ayudar en la recuperación de las zonas afectadas. De hecho, tres días después, una delegación de la unidad canina de la Ertzaintza partió hacia Valencia para colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas.



## COLABORACIÓN EN FORMACIÓN

A lo largo del año pasado 2.620 personas, en su mayor parte profesionales y voluntariado del Sistema Vasco de Atención de Emergencias y Protección Civil (SVAE), asistieron a alguna de las 80 actividades de formación y difusión impartidas por la DAEM.

En el ámbito estrictamente escolar, esta Dirección ofreció 14 colaboraciones con centros educativos (visitas), relacionadas sobre todo con grados de formación profesional (emergencias sanitarias) dirigidas a 431 alumnos y alumnas.



En virtud del convenio firmado con el Gobierno Vasco, la Federación Vasca de Montaña impartió diversos cursos de formación a los y las escolares relacionados con la prevención en montaña.



## ENCUENTRO CON EL VOLUNTARIADO

La Viceconsejera de Protección Civil, Joana Egiluz, acompañada por el Director de Atención de Emergencias y Meteorología, Joseba Zorrilla, presidió el 30 de noviembre el IV Encuentro con el Voluntariado de Protección Civil Municipal en el que se abordó la necesidad de prestar una adecuada atención psicológica y social a las personas afectadas en una emergencia (priorizando a los y las más vulnerables), lo cual es determinante para la integración del incidente en su biografía de la forma más sana posible.

Hay que destacar que, a lo largo del año pasado, el Gobierno Vasco proporcionó a este colectivo 70 chalecos corporativos y 23.000 pulseras identificativas para niños y niñas, con el anagrama del 112 incorporado, muy útiles en concentraciones y grandes eventos.

## 1.3 Mesas de crisis

### ACTIVACIÓN DE PLANES

A lo largo de 2024, la DAEM activó, a través del Servicio de Intervención, diversos planes de actuación relacionados con diferentes causas:

**El 9 de enero**, el Gobierno Vasco puso en marcha, en fase de alerta y de modo preventivo, **el Plan Especial de Emergencias de Euskadi ante la Contaminación de la Ribera del Mar (ITSASERTZA)** como consecuencia de la posible llegada a nuestras costas de residuos microplásticos procedentes de la carga perdida por un barco en aguas portuguesas.



**El 26 de febrero** fue activado el **Plan Especial de Emergencias por Riesgo de Inundaciones de Euskadi en fase de alerta** dada la situación de los ríos y las previsiones de lluvias persistentes. Dicho Plan fue igualmente activado el 17 de octubre, en este caso centrado única y exclusivamente en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

**El 11 de abril**, con motivo de la celebración multitudinaria del título copero del Athletic Club, el Gobierno Vasco activó el **Plan de Protección Civil de Euskadi en fase de alerta**, situación operativa 0. Dicha activación vino a complementar el amplio dispositivo de seguridad desplegado para la ocasión.

Dicho dispositivo contó con el apoyo de 3 mesas de coordinación simultáneas: Erandio (policial), Txurdinaga (emergencias) y Erandio (institucional).

## 2. SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

### 2.1 Planes

La DAEM presentó para su aprobación ante diversas instituciones diferentes planes que fueron informados a lo largo del 2024.

#### PLANIFICACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL

##### Plan Especial de Emergencias por Riesgo de Incendios Forestales de la CAE

Este plan fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2024 (Resolución de publicación del acuerdo publicada en el BOPV nº1 de 2 de enero de 2025).

Dicho Plan incorpora, entre otras modificaciones, la operatividad del plan atendiendo al LABI y a las resoluciones del 15 de julio y del 26 de octubre de 2022 del Viceconsejero de Seguridad, una revisión del mapa de riesgos, de las épocas de peligro, de la determinación de las Zonas de Alto Riesgo y de la determinación de las interfaces Urbano-Forestal.

##### Establecimientos sometidos a la reglamentación de accidentes graves (SEVESO)

En cuanto a la normativa de accidentes graves, con certificado emitido el 04 de junio de 2024, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil informó favorablemente los Planes de Emergencia Exterior de las siguientes empresas:

- MAIER, S.COOP
- HUTTENES ALBERTUS ILARDOYA, SLU
- GUARDIAN LLODIO UNO, SL
- BILBAINA DE ALQUITRANES, SA
- GENERAL QUIMICA, SAU
- PETRONOR, SA

Estos planes fueron aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 18 de junio de 2024 (Resolución de publicación de los acuerdos publicadas en el BOPV nº127 de 28 de junio de 2024).

Con certificado emitido el 13 de junio de 2024, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil informó favorablemente los Planes de Emergencia Exterior de las siguientes empresas:

##### AREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO (Bizkaia):

- EXOLUM CORPORATION ELCALERO, SA
- REPSOL BUTANO, SA
- WEYLCHEM BILBAO, SLU
- ESERGUI-AVIA, SA
- TERMINALES PORTUARIAS, SLU TEPSA
- DBA BILBAO PORT, SL

En este caso, los planes fueron aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 23 de julio de 2024 (Resoluciones de publicación de los acuerdos publicadas en el BOPV nº 153 de 7 de agosto de 2024 y en el BOPV nº 154 de 8 de agosto de 2024).

Asimismo, la Comisión de Protección Civil de Euskadi informó favorablemente las actualizaciones de los Planes de Emergencia Exterior de varias empresas en el transcurso del pleno de la sesión realizada el 17 de diciembre de 2024:



### **Gipuzkoa**

- ELECTROQUIMICA DE HERNANI, SA, Epele Bailara, 29 20120 HERNANI (GIPUZKOA).
- KEM ONE, SLU, Barrio Epele, nº 26 20120- Hernani (GIPUZKOA).

### **Bizkaia**

- AURUBIS BERANGO, SLU (Berango)
- BEFESA ZINC ÓXIDO, S.A.U. AMOREBIETA (Amorebieta-Etxano)
- BEFESA ZINC ÓXIDO, S.A.U. SONDIKA (Sondika)
- HA ILARDOYA, SLU (Amorebieta-Etxano)
- AREA INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SANTURTZI, ZIERBENA Y PUERTO DE BILBAO (Bizkaia): ACIDEKA, SA

#### **• Planes de emergencias municipales**

La Comisión de Protección Civil de Euskadi del 17 de diciembre también informó favorablemente acerca de la realización de los planes de emergencia municipal de Azkoitia, Santurtzi y Zarautz.

#### **• Planes de emergencias de presas**

Se ha aprobado el Plan de Emergencia de la presa de Laredo de titularidad del Consorcio de aguas de Gipuzkoa-Gipuzkoako Urak y se ha participado en la implantación del Plan de Emergencia de la Presa de Mansilla (La Rioja).

#### **• Autoprotección**

Durante el año 2024, la DAEM emprendió las siguientes acciones:

Registro General de Planes de Autoprotección

Durante el pasado ejercicio se inscribieron o actualizaron los datos relevantes para la gestión de emergencias de 1.024 establecimientos sujetos a la Norma Vasca de Autoprotección.

Técnicos y técnicas competentes en materia de autoprotección.

Igualmente se acreditaron ante la administración vasca 232 nuevos técnicos y técnicas que acometerán los planes de autoprotección de los establecimientos sujetos a la Norma Vasca de Autoprotección.

- **Orden de Acreditación del personal técnico competente para la elaboración de Planes de Autoprotección**

Con fecha 30 de mayo de 2024 se publicó en el BOPV nº105 la ORDEN de 16 de mayo de 2024, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se regula la obtención y renovación de la acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección.

- **Orden para la Elaboración de Planes de Continuidad en Materia de Ciberseguridad**

Con fecha 19 de junio de 2024 se publicó en el BOPV nº119 la ORDEN de 7 de junio de 2024, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se regula la elaboración de planes de continuidad en materia de ciberseguridad para ciertas actividades sujetas a la norma vasca de autoprotección.

El objetivo de dicha Orden pretende arbitrar mecanismos que posibiliten que las actividades de sectores básicos y esenciales obligados a desarrollar planes de autoprotección, desarrollen también planes de continuidad en materia de ciberseguridad que puedan unificarse en un documento común.

## **2.2 Ordenación del territorio, planificación urbanística e impacto ambiental**

A lo largo del año pasado se tramitaron un total de 160 expedientes de Ordenación del Territorio, Planificación Urbanística, Evaluación Ambiental y Autorización Ambiental Integrada.

Tipo de expediente	Número de expedientes
Instrumentos de ordenación del territorio (DOT,PTP, PTS)	6
Planificación urbanística	26
Evaluación ambiental de planes	34
Evaluación ambiental de proyectos	64
IPPC/AAU	30
<b>Total</b>	<b>160</b>

De este modo, se confirmó la tendencia al incremento en la actividad en 2024 respecto a los años anteriores.

### EVOLUCIÓN NÚMERO TOTAL DE INFORMES



### 2.3 Otras actividades

#### • Grupos de trabajo Directrices básicas de planificación

Con la aprobación de la Norma Básica de Protección Civil (en adelante NBPC) en junio de 2023, quedaron derogadas todas las directrices básicas de Planificación de Protección Civil para el control y planificación de los riesgos recogidos en la citada NBPC.

En consecuencia, desde el servicio de planificación se está participando en todos los grupos de trabajo creados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias para el desarrollo de las nuevas Directrices en los que participan todas las comunidades autónomas, así como otros organismos de intereses.

### 2.4 Participación en charlas y foros con entidades locales

Durante todo el año 2024, el servicio de Planificación de la DAEM ha participado en charlas y foros con entidades locales.

### 3. SERVICIO DE METEOROLOGÍA



#### **3.1 Constitución de Euskalmet como Sociedad Pública**

El Consejo de Gobierno aprobó el 12 de marzo el decreto de creación de Euskalmet - Agencia Vasca de Meteorología, S.A. Al mismo tiempo se dio luz verde a sus estatutos sociales, disposiciones aplicables a la nueva entidad, plan de actuación inicial, etc.

El que fuera Jefe del Servicio de Meteorología de la DAEM, José Antonio Aranda, ocupó el cargo de Director General de la misma.

Posteriormente, el 25 de marzo, se celebró la reunión constituyente de Euskalmet-Agencia Vasca de Meteorología S.A.

La nueva forma jurídica de Euskalmet permite la evolución del modelo vasco de meteorología, creado en 1990, con el objetivo de afrontar los retos futuros derivados de la meteorología adversa y el cambio climático, aspectos estrechamente relacionados con la atención y gestión de emergencias.

#### **3.2 Resumen del año**

Los acumulados de precipitación califican el año, en general, como muy húmedo, especialmente en el litoral más oriental, donde 2024 ha resultado ser uno de los más húmedos de las series históricas. En otras zonas del interior, como el Alto Deba o la Rioja Alavesa, la calificación baja un escalón, quedándose en húmedo.

Hay que destacar, además, que las temperaturas medias de las estaciones de referencia para Euskadi califican el año como muy cálido, según el periodo 1991-2020. La anomalía positiva es de 0.8 °C por encima de lo normal, de manera que este 2024 ha sido aproximadamente el quinto año más caluroso de las series históricas (desde mediados del siglo XX).

En este sentido, a lo largo de 2024, el Gobierno Vasco activó un total de 251 avisos amarillos y 32 alertas naranjas todos ellos relativos a diferentes casuísticas.

Al margen de estos datos, el servicio Avisos a la carta, aplicación pública a través de la cual se pueden recibir correos referidos a los episodios de meteorología adversa esperados, alcanzó el año pasado la cifra de 9.341 personas usuarias.

### **3.3 Visita del Lehendakari**

---

El 13 de noviembre, el Lehendakari Imanol Pradales visitó las instalaciones de la Agencia Vasca de Meteorología, Euskalmet, sitas en el Parque Tecnológico de Araba.



### **3.4 Iniciativas, actuaciones y convenios**

---

El 12 de marzo, el Consejo de Gobierno autorizó la suscripción de un convenio entre el Gobierno Vasco y la Fundación AZTI para colaborar en materia de gestión de elementos océano-meteorológicos.

El 23 de marzo, la Agencia Vasca de Meteorología se sumó a la conmemoración del Día Meteorológico Mundial haciendo suyo el lema propuesto por la Organización Meteorológica Mundial (OMM): "A la vanguardia de la acción por el clima".

### **3.5 Divulgación**

---

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología (DAEM) dispone de dos cuentas en la red social X: @112\_SOSDeiak y @Euskalmet. En el caso de Euskalmet, estos son los datos correspondientes a 2024:

#### **@Euskalmet**

Tweets emitidos: 5.797

Nº de seguidores: 129.988

Visitas a la página web: 10.913.640

Euskalmet ofreció durante todo el año (incluidos los fines de semana) el pronóstico del tiempo de forma personalizada, en horarios de mañana y tarde, a diversas emisoras de radio de la CAE entre las que destacaron:

Radio Euskadi, Euskadi Irratia, Gaztea, Radio Vitoria, Bizkaia Irratia, Onda Vasca, Radio Rioja Alavesa, Radio Nervión, Radio Gorbea, Cadena COPE, Cadena SER, Cadena Dial, Onda Cero Bizkaia, Onda Cero San Sebastián, Arrasate Irratia, Oñati Irratia, y Uribe FM, entre otras.

Dentro del apartado divulgativo, la Agencia Vasca de Meteorología mantuvo a su vez las siguientes colaboraciones fijas:

Radio Euskadi: Programa “La Mecánica del caracol”.

Radio Euskadi: Programa “Distrito Euskadi” (sección “Distrito clima”).

Euskadi Irratia: Programa “Norteko Ferrokarrila”.

Por último, el podcast de Euskalmet, “**Troposfera**”, cuya primera temporada dio comienzo el 23 de junio, registró hasta finales de año **3.397** audiciones en euskera y **6.854** en castellano.

### **3.6 Proyectos Europeos**

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología, a través de Euskalmet, junto con el centro tecnológico experto en investigación marina y alimentaria, AZTI, ha impulsado durante estos últimos años el intercambio y la visualización de la información de la red océano-meteorológica de observación costera, EusKOOS ([www.euskoos.eus](http://www.euskoos.eus)), siendo este un elemento fundamental para el establecimiento del sistema de oceanografía operacional de la costa vasca.

## **4. COMISIONES**

El **12 de diciembre**, la **Comisión interinstitucional para los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, (SPEIS)**, valoró positivamente, entre otras cuestiones, la participación de los servicios vascos de emergencias desplazados a la comunidad valenciana con motivo de la DANA.

Ese mismo día, **12 de diciembre**, el **Comité Asesor del Voluntariado**, presidido por la Viceconsejera de Protección Civil, Joana Egiluz, el Director de Atención de Emergencias y Meteorología, Joseba Zorrilla, y la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, Miren Dobaran, analizó las



prestaciones formativas que la Academia Vasca de Policía y Emergencias ofrece a este colectivo y que en 2024 se materializaron en 2 cursos relacionados con el sistema de comunicaciones TETRA y la meteorología adversa desde el punto de vista de la seguridad. A dichos cursos asistieron 62 alumnos y alumnas.

La Viceconsejera de Protección Civil, Joana Egiluz, acompañada por el Director de Atención de Emergencias y Meteorología, Joseba Zorrilla, presidió el **17 de diciembre** en Vitoria-Gasteiz la sesión ordinaria de la **Comisión de Protección Civil de Euskadi** en la que se actualizó la decimotercera versión del protocolo de predicción, vigilancia y actuación ante fenómenos meteorológicos adversos, así como la evaluación preliminar de los riesgos de inundaciones de las cuencas internas del Cantábrico Oriental, trabajo desarrollado en colaboración con la Agencia Vasca del Agua (URA), la cual también ejerció labores de supervisión.

# **5. JUEGO Y ESPECTÁCULOS**

---

- 1. JUEGO**
- 2. ESPECTÁCULOS**
- 3. EXPEDIENTES SANCIONADORES**
- 4. ACTIVIDAD INSPECTORA**
- 5. INGRESOS POR TASAS**



## 1. JUEGO

En la presente memoria, se ofrecen los datos más significativos referidos a la actividad de la Dirección de Juego y Espectáculos durante el ejercicio 2024. Existen otras actividades relacionadas con el juego, las cuales no se han reflejado en el presente documento, que se desarrollan en ámbitos locales, y ocasionalmente, que tiene carácter minoritario, tales como el deporte rural, las apuestas en frontones, etc. cuyo montante económico es muy limitado.

Las fuentes utilizadas para la elaboración de los datos y estadísticas son las propias de la Dirección de Juego y Espectáculos (Servicio de Sistemas y Gestión, Servicio de Asesoría Jurídica, Oficinas Territoriales, así como la Unidad de Juego y Espectáculos de la Ertzaintza).

### Actividades de juego cuyo control corresponde a la D.J.E.

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
<b>Empresas operadoras</b>				
Máquinas "B"	35	103	55	198 (5 fuera de la CAPV)
Máquinas "C"	0	1	1	2
Máq. de apuestas	0	2	1	3
Salones de juego	8	44	18	71 (1 fuera de la CAPV)
Bingo	3	8	3	14
<b>Permisos máquinas de juego</b>				
Permisos "BH" Hostelería	820	4.689	2.065	7.574
Permisos "BS" Salones	132	1.899	621	2.652
Permisos "BG" Bingo	23	51	18	92
Permisos "C" Casino	0	22	29	51
Permisos "P" Apuestas	400	1.099	635	2.134
Permisos de apuestas en Locales de apuestas y habilitados	108	380	197	685
Permisos de apuestas en Hostelería y otros	292	719	438	1.449
Bingos	3	7	4	14
Aforo	893	2.244	1.431	4.568
Salones de juego	32	110	66	208
Local de apuestas habilitado	6	11	3	20
Casinos	0	1	1	2
Aforo	0	664	620	1.284
Locales de apuestas	3	14	6	23
Apuestas hípicas (empresas)	0	0	1	1
Rifas	5	2	1	8
Combinaciones aleatorias	30	96	30	156

### Locales de juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi

	TOTAL	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
Casinos	2		1	1	2
Bingos	14	3	7	4	14
Salones de juego	209	32	111	66	208
Salones no habilitados	188	26	100	63	188
Salones habilitados como local de apuestas	21	6	11	3	20
Locales de apuestas	27	3	14	6	23
Total locales apuestas: locales apuestas + salones habilitados	48	9	26	12	43
Hipódromo	1			1	1
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>38</b>	<b>133</b>	<b>77</b>	<b>248</b>

## 2. ESPECTÁCULOS

El objeto es la regulación de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas que se desarrollen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como de las condiciones y requisitos que deben reunir los establecimientos públicos y espacios abiertos donde aquellos se celebren o realicen, sean sus titulares u organizadores entidades públicas o personas físicas o jurídicas privadas, tengan o no finalidad lucrativa, se realicen en instalaciones fijas, portátiles o desmontables, así como de modo habitual u ocasional.

### Locales de espectáculos y actividades recreativas cuyo control corresponde al gobierno vasco (aforo >700 personas y plazas de toros)

	2023	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	2024 Total
Salas de fiestas, discotecas	7	2	4	2	8
Cines, teatros	26	3	14	8	25
Museos y Salas de exposiciones	15	4	7	4	15
Recinto ferial y/o de congresos	5	1	3	1	5
Campos de fútbol	57	8	40	9	57
Frontones	20	1	5	14	20
Complejos deportivos	15	3	3	11	17
Polideportivos	76	5	48	25	78
Otras instalaciones deportivas	2	0	1	0	1
Plazas de toros permanentes	7	1	4	3	8
Centro cívico o sociocultural	11	9	0	5	14
Hipódromo	1	0	0	1	1
Locales varios	2	0	0	2	2
<b>TOTAL &gt; 700</b>	<b>244</b>	<b>37</b>	<b>129</b>	<b>85</b>	<b>251</b>

### Espectáculos y actividades autorizados por la D.J.E.

	2023	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	2024 Total
Taurinos generales	<b>28</b>	0	14	12	<b>26</b>
Taurinos tradicionales	<b>188</b>	49	19	122	<b>190</b>
Otros taurinos (Recortadores)	<b>2</b>		1		<b>1</b>
Reapertura plaza	<b>5</b>	0	3	2	<b>5</b>
Reventa	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>
Artificios pirotécnicos	<b>76</b>	5	33	28	<b>66</b>
Conciertos, Festivales	<b>86</b>	21	22	34	<b>77</b>
Actividades recreativas varias	<b>136</b>	11	87	25	<b>123</b>
Ampliaciones de horario	<b>10</b>	1	5	2	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>531</b>	<b>87</b>	<b>184</b>	<b>225</b>	<b>496</b>

### Actividad taurina

Requieren de autorización administrativa previa:

Los espectáculos y festejos taurinos, salvo en los casos en los que reglamentariamente se establezca la previa presentación de comunicación previa ante la misma.

### Comparativa taurinos generales 2023 – 2024

	2023	2024
Corridas	11	11
Corridas rejones	1	1
Corridas mixtas rejones	1	1
Novilladas sin picadores	11	7
Novilladas	1	1
Festivales	1	1
Becerradas	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>26</b>

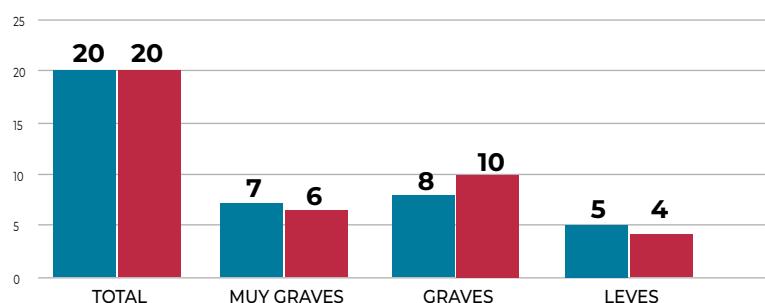
### 3. EXPEDIENTES SANCIONADORES

Expedientes sancionadores por infracciones a la Ley 4/1991, de 8 de noviembre, de Reguladora del Juego, a la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos y Actividades Recreativas y a la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el deporte.

#### Expedientes de juego

	2023	2024
<b>Expedientes por hechos constitutivos de infracción</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
Juego ilegal	0	2
Permitir juego a menores	6	2
Presencia de menores	0	2
Acceso y/o juego de menores según Ley 10/2015	5	2
Incumplimiento horario de cierre	0	1
Irregularidades en máquinas	1	0
Combinación aleatoria	0	0
Incumplimiento de medidas de seguridad en locales de juego	1	0
Transmisión de acciones	0	0
Juego de Autoprohibidos	3	5
Control del juego	3	0
Falta de pago total o parcial de premios	1	0
Negativa Inspección/Obstrucción	0	4
Máquina B	0	1
Aportación datos falsos o documentos falsificados	0	2

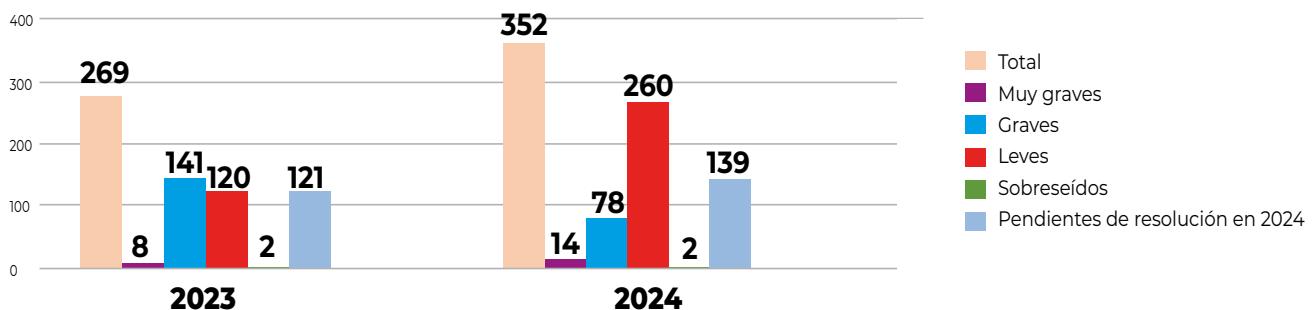
#### Total de expedientes por tipo de infracción



## Expedientes sancionadores tramitados en materia de espectáculos

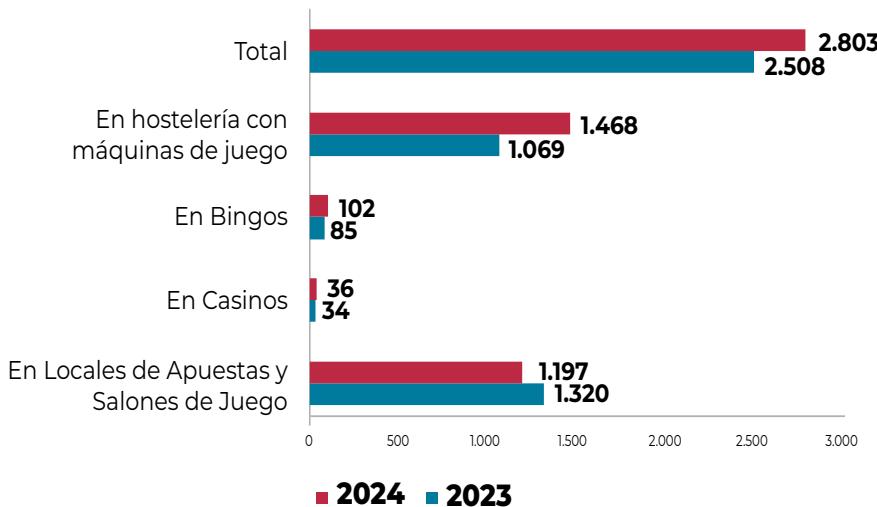
	2023	2024
Total de expedientes por hechos constitutivos de infracción	269	352
Violencia en el deporte	217	306
Infracción del organizador	15	11
Infracción del espectador en recinto deportivo	179	162
Infracción del espectador en aledaños	23	133
Sobreseídos	2	0
Incumplimiento de horario	2	1
Reventa de entradas	3	0
Toros	0	0
Conciertos	0	0
Deporte	3	0
Fútbol	0	0
Sobreseídos	0	0
Medidas de seguridad	13	17
Irregularidades en las vías de evacuación	9	5
Incumplimientos múltiples de la normativa de seguridad	4	12
Sobreseídos	0	0
Taurinos	4	2
Generales	1	0
Tradicionales	3	2
Menores en taurinos		2
Aforo	0	0
Derecho de admisión	3	6
Espectáculo sin autorización	6	3
Fraude en los elementos constitutivos del espectáculo	0	2
Incumplimiento de condiciones que garantizan contemplar el espectáculo en su integridad	0	1
Suspender o alterar el contenido de los espectáculos públicos sin causa justificada	0	1
Sobreseídos	3	0
Fuegos artificiales	1	1
Menores	14	8
Servicios de Seguridad Privada	8	5

### Total de expedientes por tipo de infracción

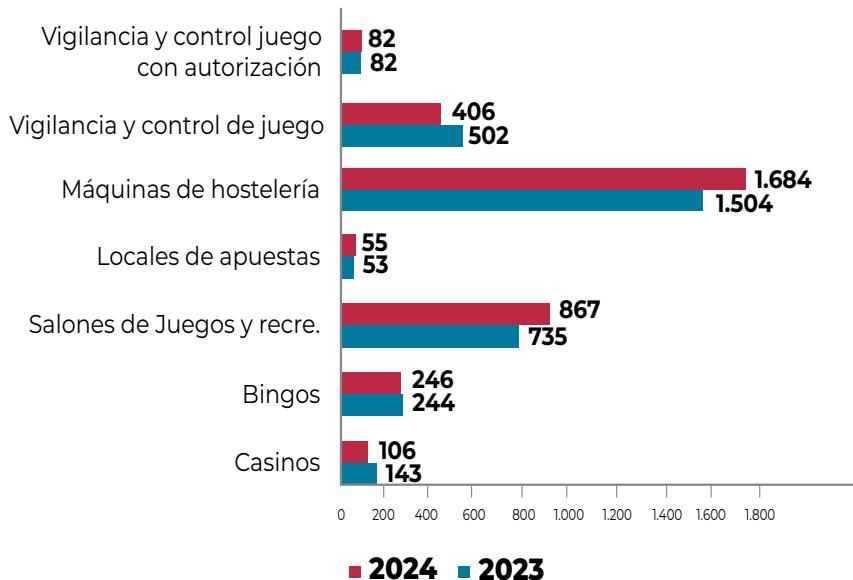


## 4. ACTIVIDAD INSPECTORA

### Vigilancia y control de la presencia de menores en locales de juego y de hostelería con máquinas de juego



### Inspecciones realizadas por tipo de local



## Actividad inspectora de la Unidad de Juego y Espectáculos de la Ertzaintza

### Inspecciones realizadas en materia de espectáculos

Actividad en el área espectáculos	2023	2024
Control presencia de menores en EE.PP. y Actividades Recreativas	274	282
Informes sobre locales de espectáculos y AARR (requerimientos)	0	0
Sobre actividades autorizadas	432	944
<b>TOTAL</b>	<b>706</b>	<b>1.226</b>

Inspecciones seguridad	2023	2024
Locales de espectáculos y actividades recreativas	153	180

Actividad / Licencia de establecimiento

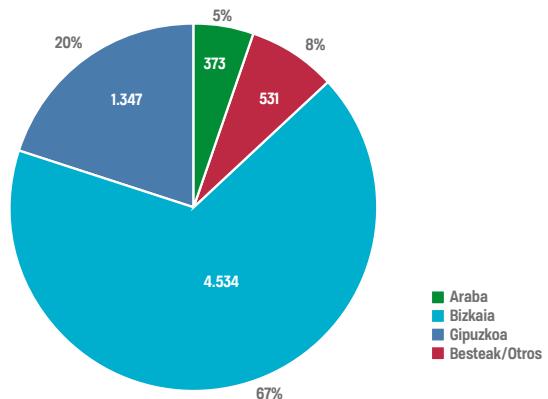


### Vigilancia y Control de la actividad autorizada a los locales e instalaciones en materia de Espectáculos y Actividades Recreativas amparadas en su título habilitante.

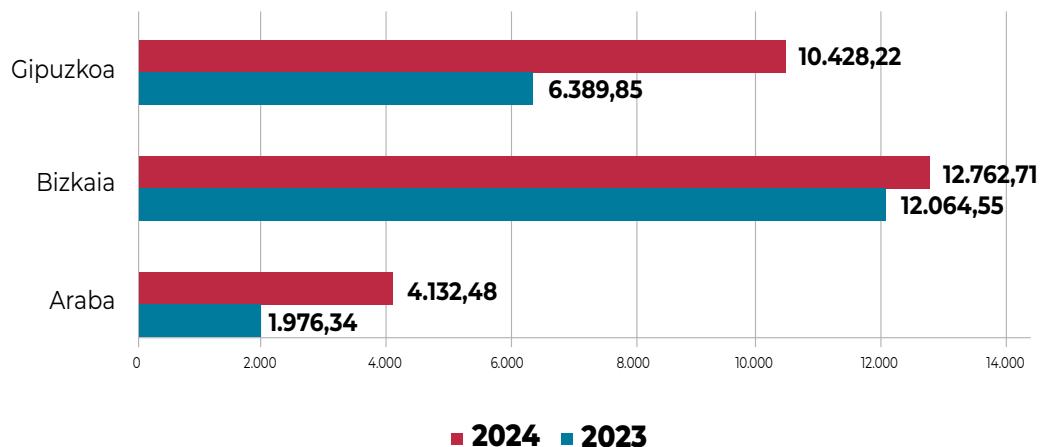
Actividad en el área espectáculos	2023	2024
R. Feriales, multiusos, museos y salas exposiciones	33	37
Cines y teatros	52	53
Salas conciertos, fiesta y discotecas	82	101
Deportivos	281	391
Plazas de toros	24	27
Otros sin necesidad de autorización	83	49
<b>TOTAL</b>	<b>555</b>	<b>658</b>

## 5. INGRESOS POR TASAS

Nº de tasas 2024



Total tasas  
(comparativa 2023-2024)



## **6. ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS**

---

- 1. ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS**
- 2. ÓRGANOS DE GOBIERNO**
- 3. PRESUPUESTO**
- 4. ACTVIDAD DE LA ACADEMIA**



## 1. ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS

La finalidad de la Academia es crear las condiciones y propiciar los medios para lograr que las personas que desarrollan su actividad o participan en la prestación de los servicios públicos dedicados a procurar la seguridad de la ciudadanía, adquieran la formación profesional precisa, así como extender tal capacitación a otras personas que, sin pertenecer a los servicios de seguridad pública, tengan interés profesional o cuya actividad incida en el desarrollo de los mismos.

Todas las actuaciones que la Academia lleva a cabo tienen como fin último dotar al Sistema Vasco de Seguridad Pública, de profesionales formados/as (hábiles-con pericia y apto/as), seleccionados/as (idóneos/as) y motivados/as; personas adecuadas a las nuevas realidades y necesidades de la sociedad, con capacidad para aportar, desde su desempeño, a la convivencia social y al bienestar de la ciudadanía.

## 2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

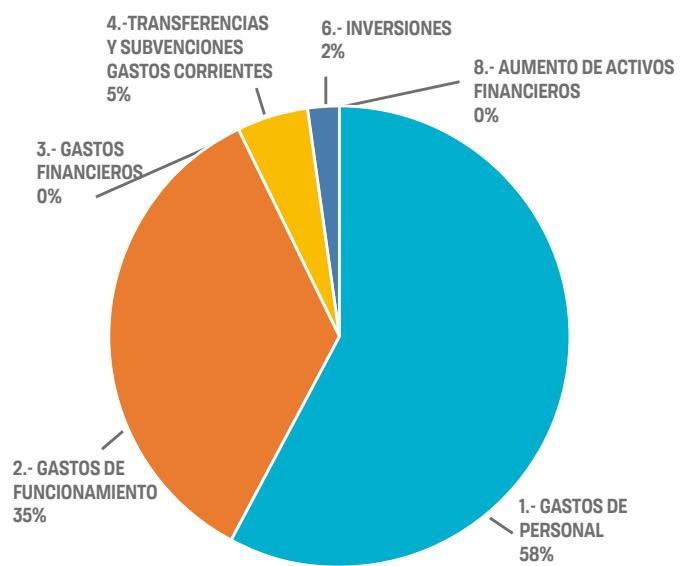
Los órganos de Gobierno de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, son el Consejo Rector y la Dirección General de la Academia. El Consejo Rector, está presidido por el Consejero de Seguridad y está formado por 21 personas representantes de diferentes ámbitos

## 3. PRESUPUESTO

Para el ejercicio 2024, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21/2023, de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, para el ejercicio 2024, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco nº 247, de 29 de diciembre de 2023, en lo que se refiere a la Academia Vasca de Policía y Emergencias, incluidas las incorporaciones y minoraciones de crédito, su presupuesto se ha estructurado del siguiente modo:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO
1.- GASTOS DE PERSONAL	11.513.139,27 €
2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.850.868,90 €
3.- GASTOS FINANCIEROS	1.000 €
4.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTOS CORRIENTES.	980.000 €
6.- INVERSIONES	479.991,83€
8.- AUMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>19.835.000 €</b>

El porcentaje de gasto de cada capítulo es el siguiente: El porcentaje de gasto de cada capítulo es el siguiente:



## 4. ACTIVIDAD DE LA ACADEMIA

### Dirección de administración y servicios

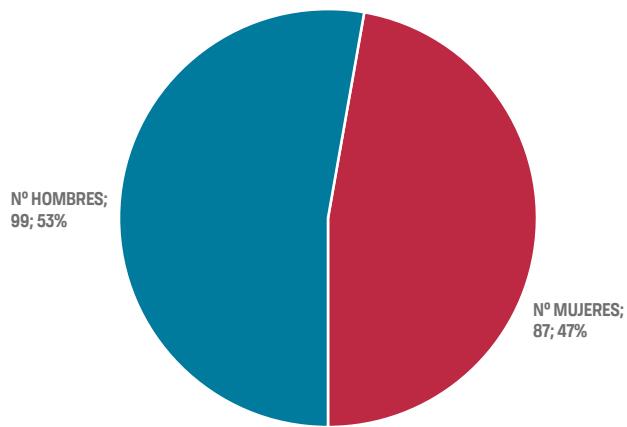
#### UNIDAD ADMINISTRATIVA DE IGUALDAD

La Unidad Administrativa de Igualdad tiene como misión principal promover y garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, alineándose con las disposiciones legales del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, así como otras normativas vinculadas. Para ello, la línea estratégica principal que se lleva a cabo es la estrategia dual, que busca, por un lado, integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas y procedimientos de trabajo y, por otro lado, implementar acciones específicas y diferenciadas para abordar de manera directa las desigualdades de género existentes.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en la Academia Vasca de Policía y Emergencias en materia de igualdad de mujeres y hombres han sido las siguientes:

- II Plan de Igualdad de la Academia Vasca de Policía y Emergencias
- Sensibilización
- Coordinación en las políticas de igualdad (AVPE – Departamento de Seguridad)
- Vigilancia y seguimiento del cumplimiento de la normativa en la AVPE

- Prevención de la violencia machista contra las mujeres (guía para actuar ante casos de acoso por razón de sexo y sexual en la AVPE)
- Creación de una asesoría confidencial
- Ejecución del itinerario formativo en materia de igualdad de mujeres y hombres: los y las profesionales de la Academia (186) han sido formadas en violencia machista contra las mujeres y en medidas de acción positiva e incorporación de la perspectiva de género:

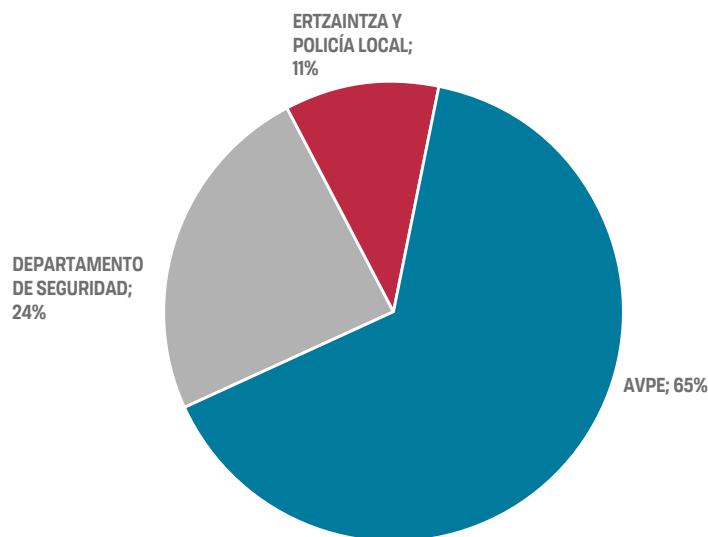


### CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA AVPE (CDAVPE)

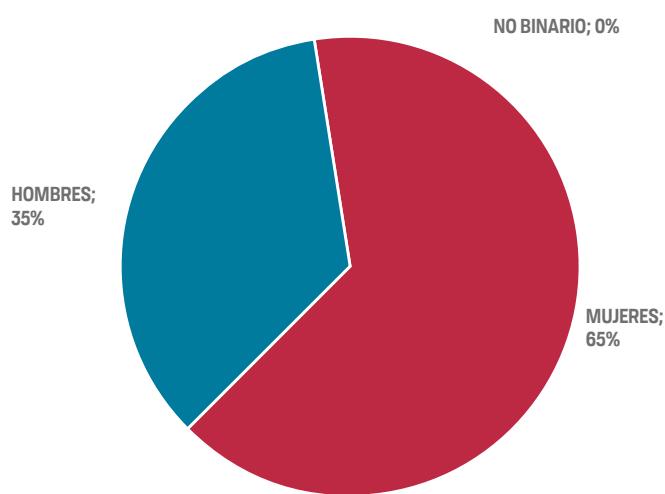
El Centro de Documentación de la Academia Vasca de Policía y Emergencias (CDAVPE) da apoyo al aprendizaje, a la docencia y a la investigación; facilitando el acceso y la difusión de recursos de información, y colaborar en los procesos de creación del conocimiento: dirigido tanto a los y a las profesionales de la AVPE, y a sus alumnos y alumnas, como al conjunto de personas integrantes del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi (SSPE).

En este orden de cosas, en el año 2024 el CDAVPE ha registrado la siguiente actividad:

- Fondo documental: 8873 registros bibliográficos; 31 suscripciones a publicaciones periódicas (revistas); alertas a 784 publicaciones periódicas electrónicas.
- Servicio de préstamo: 64 préstamos (más 778 préstamos semipermanentes)
- Servicio de obtención de documentos (SOD): 756 solicitudes recibidas, que presentan la siguiente distribución por adscripción profesional:



- Y, por género:



Servicio de difusión selectiva de la información (DSI):

- 183 boletines de alertas (517 documentos; 133 publicaciones periódicas)
- 183 resúmenes de boletines oficiales
- 18 envíos de DSI (Difusión Selectiva de la Información) a la Sección de Tráfico y Seguridad Vial de la AVPE
- Cooperación interbibliotecaria: el CDAVPE forma parte de la Red de Bibliotecas del Gobierno Vasco y de la Red de Lectura Pública de Euskadi, más conocidas como bibliotecas municipales. Más concretamente, el catálogo del CDAVPE está integrado en el catálogo en línea (OPAC) de esta Red de Lectura Pública de Euskadi.

## DIVISIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO, GESTIÓN ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES

Bajo la dependencia y supervisión de la Dirección de Administración y Servicios, corresponde a la División de Régimen Jurídico, Gestión Económica y Asuntos Generales la gestión de las siguientes áreas:

### - ÁREA DE PERSONAL Y RÉGIMEN JURÍDICO

Entre otras tareas, el Área de Personal y Régimen Jurídico de la Academia Vasca de Policía y Emergencias desarrolla todas aquellas actividades correspondientes a la gestión y administración de los recursos humanos propios de ésta, así como las gestiones administrativas derivadas de la inclusión del alumnado que aspira a ingresar a la condición de Agente de la escala Básica de los cuerpos de Policía del País Vasco, efectuando los movimientos de Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes a las altas y bajas de cotización de ambos colectivos.

### - ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PRESUPUESTOS

Corresponde al Área de Contratación y Presupuestos, la planificación, gestión, organización y supervisión de la actividad económica-financiera y de los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad del Organismo Autónomo y la consecución de los objetivos que tiene asignados.

## - ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El área de Organización y Sistemas se encarga de cubrir las necesidades informáticas de la Academia realizando las gestiones y trabajos correspondientes, al objeto de que la Academia disponga de lo necesario a nivel de telecomunicaciones, redes, sistemas, equipamiento, accesos y aplicaciones. Así mismo, da apoyo y asesoramiento a las diferentes Áreas en el aprendizaje y actualización de las nuevas herramientas implantadas, del mismo modo que plantea soluciones informáticas automatizando diferentes procesos.

Las actividades principales realizadas este año en el Área han sido las siguientes:

- **Servicio E-Learning**
- **Pruebas procesos selectivos: corrección mediante lectura óptica y mantenimiento de datos. 8 procesos selectivos propios.**
- **Pruebas de cursos de formación: corrección mediante lectora óptica. 48 pruebas; 3565 alumnos/as**
- **Encuestas de satisfacción de cursos: 7 informes.**
- **Mantenimiento, actualizaciones, mejoras, desarrollos informáticos, ...**
  - Aplicación GA (Aplicación Gestión Académica)
  - Arkampus, plataforma de enseñanza online de Academia
  - Automatización de traspaso de cursos
- **Gestión de otras aplicaciones y programas**
  - Convocatorias AVPE
  - Inscripción a cursos (PAREZ-PARE)
  - Control bienes inventariables: aplicación GLPI
  - Adjudicación de destinos de procesos selectivos y de cursos
- **Gestión web Academia**
- **Gestión de telecomunicaciones y de sistemas**
  - Infraestructura de telecomunicaciones y red
  - Gestión de equipamiento informático (Renovación de equipación) y licencias
  - Gestión de acceso de usuarios
  - Soporte informático al usuario
  - Peticiones informáticas por ZERBINET
- **Proyectos**
  - SEGUIMIENTO PROYECTO: "Interacción Gestión Académica con personas usuarias externas"
  - SEGUIMIENTO PROYECTO: "Integración Arkampus (Moodle) con GA"
  - INICIO: Migración GA, "Análisis, diseño y prototipado para migración"
- **Servicios de e-learning (Arkanpus)**

## DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN

En lo referente a la policía del País Vasco, la División de Estudios y Planificación programa, organiza y desarrolla los cursos de formación y períodos de prácticas previos al ingreso en las escalas y categorías de los cuerpos que integran la Policía del País Vasco, así como organizar y desarrollar la formación para la especialización y la formación continua de los miembros de la Policía del País Vasco.

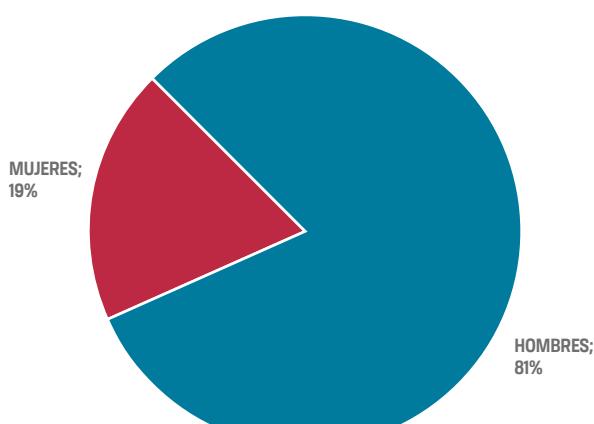
Así mismo, programa, organiza y desarrolla los cursos de capacitación lingüística tendentes a conseguir la euskaldunización de los miembros de la Ertzaintza.

En cuanto al área de atención de emergencias y protección civil esta División programa, organiza y desarrolla los cursos de formación y períodos de prácticas previos al ingreso como personal de los servicios esenciales o básicos del sistema vasco de atención de emergencias y protección civil dependientes de las administraciones vascas que se establezcan legal o reglamentariamente.

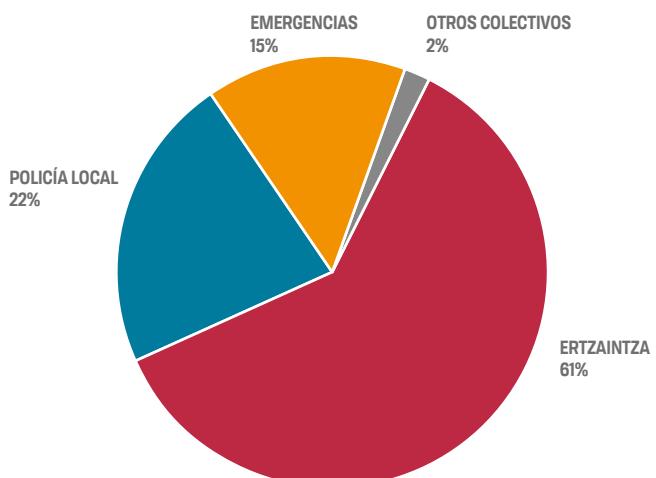
De igual modo, le corresponde planificar, programar, organizar e impartir acciones formativas en las materias de emergencias y protección civil destinadas a toda clase de profesionales y personal que intervengan en el Sistema Vasco de Atención de Emergencias y Protección Civil, directa o indirectamente, sean empleados públicos o de entidades privadas o voluntariado.

MATRICULACIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ERTZAINZA	5.137	1.329	6.466
POLICÍA LOCAL	1.735	567	2.302
EMERGENCIAS	1.480	75	1.555
OTROS COLECTIVOS	128	60	188
<b>TOTALES</b>	<b>8.480</b>	<b>2.031</b>	<b>10.511</b>

El porcentaje de mujeres y hombres matriculados es:



El porcentaje de personas matriculadas por profesión es:



El desglose de las formaciones impartidas es:

- **para la formación de profesionales de la Ertzaintza**
  - carrera profesional
  - actualización y perfeccionamiento
  - euskaldunización
- **para la formación de profesionales de la Policía Local**
  - ingreso agente
  - ascenso suboficial
  - ascenso oficial
  - actualización y perfeccionamiento
- **para la formación de profesionales de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)**
  - ingreso a SPEIS
  - bolsa de interinos/as
  - actualización y perfeccionamiento
  - para la formación de profesionales de la Dirección de Atención y Emergencias
  - actualización y perfeccionamiento
- **para la formación de personas voluntarias**
  - actualización y perfeccionamiento
- **para la formación de personas de otros colectivos**
  - actualización y perfeccionamiento



## - ÁREA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

### **CUERPOS DE POLICÍA DEL PAÍS VASCO Y SERVICIOS DE POLICÍA LOCAL (EUSKAL POLIZIA)**

- Realización del proceso selectivo para el ingreso por turno libre en la categoría de Agente de la Escala Básica de los Cuerpos de Policía del País Vasco (Ertzaintza y Policía Local) y Servicios de Policía Local: 3721 aspirantes (2326 varones y 1395 mujeres).
- Valoración de Actitudes del Curso de ingreso a la Categoría de Agente de los Cuerpos de Policía del País Vasco (P32MP): 249 aspirantes (153 hombres y 96 mujeres).

### **ERTZAINTZA**

#### **Realización del procedimiento selectivo para:**

- acceso al Curso de la Especialidad de Protección Personal (Categoría de Agente de la Escala Básica).
- acceso al Curso de la Especialidad de (Categoría de Agente de la Escala Básica).
- ascenso a la Categoría de Oficial y Oficiala (Escala de Inspección).

#### **Valoración de Actitudes del:**

- Curso de ingreso a la Categoría de Agente de la Ertzaintza con especialidad de seguridad vial (P32SC): 66 aspirantes (56 hombres y 10 mujeres).
- Curso de ingreso a la Categoría de Agente de la Ertzaintza con especialidad de investigación criminal (P32IC): 106 aspirantes (49 hombres y 57 mujeres).

#### **Seguimiento en prácticas de los siguientes procesos selectivos:**

- NRBQ: 20 aspirantes (20 hombres).
- Protección Personal: 36 aspirantes (34 hombres y 2 mujeres).
- Suboficiales/as: 211 aspirantes (174 hombres y 37 mujeres).
- XXXI Promoción: 377 aspirantes (259 hombres y 118 mujeres).
- XXXII Promoción de la Ertzaintza: 1 aspirante (1 hombre).

### **UDALTZAINGOA / POLICÍA LOCAL**

#### **Realización del procedimiento selectivo unificado para**

- ascenso a la Categoría de Agente Primero y Agente Primera de la Escala Básica de los Cuerpos de Policía Local de Euskadi. Proceso en el que han participado 19 Ayuntamientos: Abadiño, Andoain, Arrasate, Azkoitia, Barakaldo, Basauri, Bilbao, Derio, Donostia / San Sebastián, Durango, Ermua, Gernika-Lumo, Getxo, Ibarra, Irun, Sestao, Valle de Trápaga-Trapagarán, Zalla y Zarautz.

#### **Valoración de Actitudes del Curso de**

- ingreso a la Categoría de Agente (MP125-MP126): 12 aspirantes (6 hombres y 6 mujeres).

#### **Seguimiento en prácticas de los siguientes procesos selectivos:**

- ascenso a la Categoría de Oficial/: 7 aspirantes (6 hombres y 1 mujer).

- ascenso a la Categoría de Suboficial/a: 52 aspirantes (48 hombres y 4 mujeres).
- Categoría de Agente de los Cuerpos: 124 aspirantes (95 hombres y 29 mujeres).
- “Egonkortze” para la Categoría de Agente: 77 aspirantes (53 hombres y 24 mujeres).

## **PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS**

Bizkaia: Amorebieta (1 pl. Oficial/a), Arrigorriaga (1 pl. Suboficial/a), Barakaldo (6 pl. Suboficial/a), Durango (5 pl. Agente de Investigación), Etxebarri (1 pl. Suboficial/a en comisión de servicios), Mungia (1 pl. Agente Primero/a), Ondarroa / Markina-Xemein / Lekeitio (7 pl. Agente),

Gipuzkoa: Tolosa (1 pl. Oficial/a), Bergara (7 pl. Agente), Hernani (9 pl. Agente), Tolosa (1 pl. Oficial/a), Urretxu (1 pl. Suboficial/a), Villabona (2 pl. Agente), Zumárraga (1 pl. Suboficial/a).

## **PROCESOS SELECTIVOS DE AGENTES INTERINOS DE POLICÍA LOCAL**

Realización de 51 tandas de dinámicas de grupos dentro de la segunda fase del curso de formación para la creación de una bolsa de Agentes interinos e interinas de Policía Local: 289 aspirantes (181 varones y 108 mujeres).

## **PROCESOS SELECTIVOS DE AUXILIARES DE POLICÍA LOCAL**

Realización, en cumplimiento de sentencia judicial, de proceso selectivo de una bolsa de Auxiliares de Policía Local para prestar servicio de forma temporal en las Corporaciones Locales Vascas: 75 aspirantes (45 varones y 30 mujeres).

## **PROCESOS SELECTIVOS DE CONSOLIDACIÓN DE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL**

Bizkaia: Barakaldo (2 Pl. Agente).

Gipuzkoa: Ordizia (1 pl. Agente), Urretxu (1 pl. Agente).

## **PROCESOS SELECTIVOS DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL PAÍS VASCO**

**Realización del procedimiento selectivo y seguimiento en prácticas para el:**

ingreso en la Escala de Administración Especial, clase Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, subescala Operativa, categoría de Bombero/Bombera, de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios del País Vasco. Convocatoria conjunta de las Diputaciones de Araba/Álava y Gipuzkoa.

## **OTROS**

- Realización para personal de la Ertzaintza de dos procedimientos selectivos para la asignación de comisiones de servicios a funciones de carácter docente, selectivo o de investigación, para la Academia Vasca de Policía y Emergencias (C287 y C298).
- Realización de entrevistas personales para la selección de un profesor (personal laboral) de la Academia Vasca de Policía y Emergencias.
- Realización de entrevistas personales para la selección de un/una encargado/a de barra (personal laboral) de la Academia Vasca de Policía y Emergencias.



## 7. CYBERZINTZA

1. ANTECEDENTES
2. ESTRATEGIA VASCA DE CIBERSEGURIDAD
3. 2024 EN NÚMEROS
4. VIGILANCIA EN CIBERSEGURIDAD
5. RELACIONES INSTITUCIONALES
6. PRESENCIA EN CONGRESOS
7. IMPULSO AL TALENTO EN CIBERSEGURIDAD
8. CONCIENCIACIÓN A LA CIUDADANÍA Y SENSIBILIZACIÓN



## 1. ANTECEDENTES

### Junio 2023

LEY 7/2023, de 29 de junio, de creación de la Agencia Vasca de Ciberseguridad

Esta ley recoge la creación de Cyberzaintza para promover y coordinar la ciberseguridad en el sector público vasco. Responde a la necesidad de desarrollar una iniciativa común que articule y refuerce la coordinación de los recursos ya disponibles, y permita elevar el nivel de madurez de ciberseguridad, así como la resiliencia en el conjunto de la Comunidad Autónoma Vasca.

### Septiembre 2023

Nombramiento de Javier Diéguez como Director General de Cyberzaintza: El consejo de Gobierno aprobó el nombramiento de Javier Diéguez como Director General de Cyberzaintza.

Del BCSC a Cyberzaintza: La Agencia Vasca de Ciberseguridad nace tomando el relevo del Basque CyberSecurity Centre (BCSC), el organismo que desde 2017 ha trabajado en la difusión de la cultura de la ciberseguridad en Euskadi, así como en la promoción de este sector en el tejido empresarial vasco.

### Octubre 2023

Cyberzaintza recoge el “Premio SIC” otorgado por la Revista SIC: Fue un honor recoger este prestigioso galardón por la creación de Cyberzaintza, reafirmando la importancia de la ciberseguridad como servicio público.

### Diciembre 2023

Presentación oficial de Cyberzaintza como nueva Agencia Vasca de Ciberseguridad: Celebramos el acto de presentación oficial de Cyberzaintza, Presidido por el Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, Josu Erkoreka, que nace para combatir de una manera integral y transversal las amenazas derivadas del uso de Internet y las nuevas tecnologías en Euskadi, acompañados de una amplia representación institucional, del sector de la ciberseguridad de Euskadi, del Estado y del ámbito internacional.

## 2. ESTRATEGIA VASCA DE CIBERSEGURIDAD

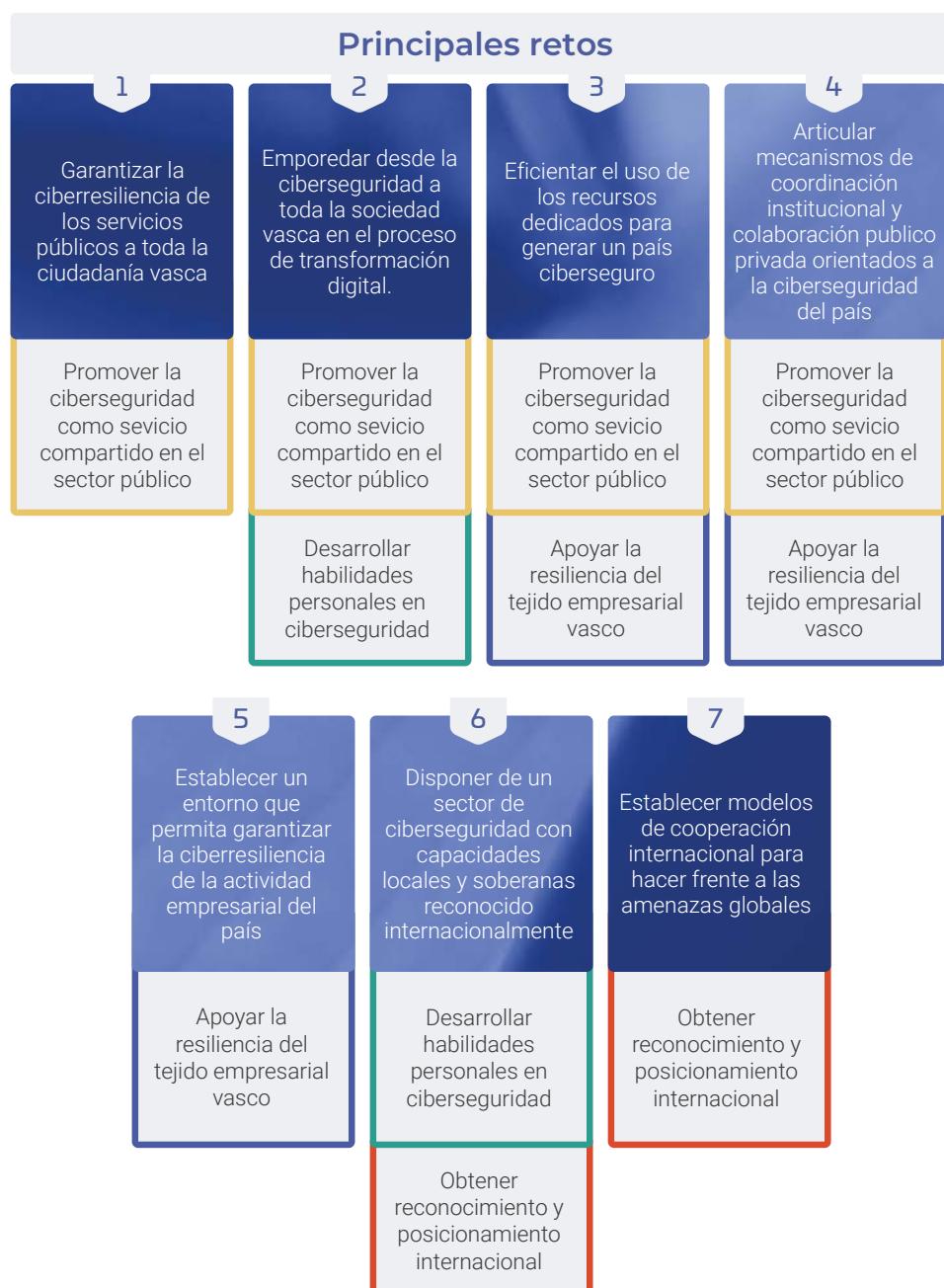
Cyberzaintza ha liderado el diseño de la Estrategia Vasca de Ciberseguridad de Euskadi, con el objetivo de potenciar el alineamiento de las actuaciones en dicha materia durante los próximos años. En el proceso han participado los principales interesados en los diferentes niveles de Administración Pública de la Comunidad Autónoma Vasca, así como agentes de la Red Vasca de Ciencia Tecnología e Innovación y representantes del sector privado de la ciberseguridad.

El primer hito relevante desarrollado por Cyberzaintza en 2024 ha sido el diseño de una estrategia de ciberseguridad para Euskadi, con el objetivo de potenciar el alineamiento de las actuaciones en dicha materia para el periodo 2024-2029.

El propósito de la estrategia es convertir a Euskadi en un país ciberresiliente, con capacidades para proteger su Administración Pública y su tejido empresarial frente a los riesgos cibernéticos, promoviendo el empoderamiento de la sociedad en el proceso de transformación digital y aportando dichas capacidades para desarrollar la ciberseguridad global, ocupando un lugar de referencia en el ámbito internacional.

## SIETE RETOS Y CUATRO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La estrategia de ciberseguridad identifica los retos del país en este ámbito, y plantea un conjunto de objetivos estratégicos. Para lograr la consecución de dichos objetivos define ocho líneas de actuación. Y a su vez, para cada una de estas líneas, concreta un conjunto de actuaciones que deberá liderar el agente competente en cada caso, para lograr la consecución de los objetivos identificados.



## OCHO LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las siguientes líneas de actuación permitirán resolver los principales desafíos identificados en la Estrategia. En este sentido, cada línea de actuación está compuesta por una serie de actividades principales que pretenden dar cobertura a la consecución de los objetivos establecidos para el periodo 2024-2029.



## MODELO DE GOBERNANZA

La implantación exitosa de la Estrategia Vasca de Ciberseguridad requiere de un modelo de gobernanza sólido y bien estructurado, en el que estén incluidos todos los agentes involucrados en las líneas de actuación definidas. Para ello, se ha establecido un modelo de comités y mecanismos de reacción basado en tres niveles y apoyados por un marco de medición que permitirá realizar un seguimiento de la estrategia.



### 3. 2024 EN NÚMEROS

Desde Cyberzaintza somos conscientes de que la ciberseguridad se fortalece a través de múltiples acciones impulsadas a lo largo del año. Por ello, hemos llevado a cabo varias iniciativas a lo largo de 2024, desde programas de formación y actividades de concienciación hasta la difusión de información clave, donde cada iniciativa ha contribuido a mejorar la protección digital. A continuación, se presentan los datos más representativos que reflejan el impacto y alcance conseguido en Euskadi:

#### IMPACTO DE ACTIVIDAD



#### IMPACTO DIGITAL



## 4. VIGILANCIA EN CIBERSEGURIDAD

Desde la perspectiva de la vigilancia en ciberseguridad, 2024 ha sido un año con una intensa actividad en la gestión de incidentes. Los casos más frecuentes han estado relacionados con el fraude, seguidos de incidencias relacionadas con programas maliciosos.

### 1.265 incidencias gestionadas



**34**

Campañas de fraude desmanteladas en Euskadi en colaboración con la Ertzaintza.

Desde el Cyberzaintza generamos diariamente informes de vulnerabilidad, malware y otros informes relacionados con incidentes destacables que ayudan a visibilizar las ciberamenazas con un impacto significativo y la evolución de las mismas, así como los cambios legislativos, la evolución tecnológica y las buenas prácticas.

### 190 publicaciones realizadas



## ATAQUES DEL GRUPO NONAME057

Cyberzaintza emitió varios avisos de ciberseguridad al conjunto de instituciones vasca que desde el 6 de febrero sufrieron ataques de denegación de servicio por parte del grupo prorruso NoName057. Cyberzaintza, en coordinación con las redes de confianza con las que trabaja, tuvo acceso a la lista de objetivos desde etapas tempranas y pudo alertar a todas las instituciones amenazadas antes de que los ataques se produjeran. Además de los avisos emitidos, compartimos toda la información de la que se iba disponiendo para que los equipos de informática y telecomunicaciones institucionales pudieran fortalecer su infraestructura contra el ataque y mitigar su impacto.

## CENTRO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DE LAS ELECCIONES VASCAS

Cyberzaintza, en colaboración con Ejie, organizó un operativo de análisis e identificación de los grupos y amenazas en el ámbito de la ciberseguridad con potencial impacto en el proceso electoral del 21 de abril. Se realizó un análisis permanente de los riesgos para establecer medidas de control para prevenir, detectar y responder a los ataques.

## PRINCIPALES RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VASCA

Hay que tener presente que la ciberseguridad no es solo una cuestión técnica, sino también responsabilidad ética y social, ya que afecta a la protección de los datos personales, al ejercicio de la ciudadanía de sus derechos y a la prestación de servicios públicos esenciales. En este informe se detallan los principales riesgos identificados actualmente por Cyberzaintza a los que se enfrentan los organismos públicos de Euskadi en materia de ciberseguridad y se proponen una serie de recomendaciones para reducirlos.

## MODUS OPERANDI DE GRUPOS CRIMINALES CON IMPACTO EN EUSKADI EN 2024

A lo largo del año 2024, se ha seguido un proceso de identificación y monitorización de las amenazas que han tenido un impacto potencial en Euskadi con objetivo de poner en marcha iniciativas que mitiguen el riesgo de la ciudadanía y de las entidades tanto públicas como privadas. Hemos analizado un total de 94 incidentes de especial relevancia, englobando entre otros aspectos la identificación del «modus operandi» utilizado por los atacantes para llevar a cabo sus acciones maliciosas, lo que incluye las tácticas, técnicas y procedimientos.

## VULNERABILIDADES IDENTIFICADAS EN 2024

En el informe se destacan las vulnerabilidades que han tenido especial relevancia durante el período mencionado, incluyendo aquellas que están siendo activamente explotadas y las que están relacionadas con familias de ransomware con mayor número de víctimas. Estos hallazgos resaltan la importancia de implementar políticas de actualizaciones y de gestión de vulnerabilidades con el objetivo de minimizar el riesgo de ser afectado por su explotación.

## 5. RELACIONES INSTITUCIONALES



### Javier Diéguez reelegido como representante de las Regiones Europeas en el Board of Directors de ECSO

A través de este comité, Euskadi mantiene el vínculo directo con las instituciones europeas y los responsables de la toma de decisiones para traccionar políticas y acciones en el sector de la ciberseguridad.

### Navarra Cybersecurity Center

Recibimos la visita del Navarra Cybersecurity Center, de reciente creación, junto con NASERTIC. La reunión se centró en la compartición de experiencias en ciberseguridad.

### Mesa interinstitucional de ciberseguridad de Euskadi

Foro de colaboración e intercambio de información formado por organismos de varios departamentos de Gobierno Vasco, así como de las 3 diputaciones forales y Eudel. Contamos como invitado con el director general de la Agencia de Ciberseguretat de Catalunya quién nos relató cuales habían sido los elementos clave a la hora de desplegar el modelo de relación con otras instituciones catalanas.

### Consejo Consultivo de Cyberzaintza

En marzo tuvo lugar la reunión constitutiva del Consejo Consultivo de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, donde se nombraron a las 11 personas expertas en varias disciplinas, del ámbito público y privado, que ejercerán a partir de hoy las funciones de asesoramiento a los órganos de gobierno de la Agencia.

### Foro de infraestructuras sensibles de Euskadi

Séptima edición de una jornada a la que han acudido gran parte de los más de 50 operadores que participan activamente en el plan, para analizar la situación actual y reforzar uno de los pilares de la protección de las infraestructuras y servicios sensibles de Euskadi como es la colaboración público privada.

## Consejo de Administración de Cyberzaintza

Tras la renovación de los cargos tras las elecciones, el Consejo da la bienvenida a las nuevas incorporaciones, que cuenta con representación de departamentos del Gobierno Vasco, de las tres diputaciones forales y de los ayuntamientos de las tres capitales vascas, junto a EUDEL. Entre los temas tratados, como prioridad de Cyberzaintza para 2025, se hizo especial énfasis en el impulso del Pacto Vasco de la Ciberseguridad.

## 6. PRESENCIA EN CONGRESOS



### El sector del agua ante los retos de Ciberseguridad

En enero participamos en esta jornada organizada por el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia en colaboración con Ibermática, donde pudimos intercambiar conocimientos y debatir en torno a la ciberseguridad adaptada a las empresas gestoras de agua y a la digitalización de sus servicios. Destacamos la necesidad de una visión integral de la seguridad IT y OT y la atención necesaria a la cadena de suministro.

### Encuentro organizado por la Revista Sociedad de la Información

En febrero, las Agencias de Ciberseguridad se daban cita en un encuentro para poner en común sus estrategias y retos, donde explicamos la evolución de Centro a Agencia que nos ha llevado a la creación de Cyberzaintza y sus nuevos retos, que parten de la definición de una Estrategia Vasca de Ciberseguridad y su despliegue.

### Industrial Cyber Cert

En febrero participamos en esta jornada coorganizada por Orbik, Ikerlan y TÜV Rheinland Europe, donde se trató cómo el CRA obligará a partir de este año a monitorizar, actualizar y notificar vulnerabilidades de dispositivos industriales una vez se implante. Las pruebas de laboratorio y la certificación en ciberseguridad son clave para cumplir con ese estándar.

## Foro “Aliados digitales, claves para estar ciberseguros”

La colaboración y el compartir la información en cualquier ámbito de la ciberseguridad, es un valor para hacer frente a las crecientes y cambiantes ciberamenazas y proteger los colectivos más vulnerables y expuestos. Bajo esta filosofía, muy en sintonía con la nuestra de hacer red para protegernos, participamos en marzo en este foro, destacando el papel fundamental de los agentes públicos y privados en la concienciación de la sociedad.

## Cybersecurity: Bank, Insurance & Finance Summit

En marzo participamos en este encuentro, junto a miembros de INCIBE y del CCN-CERT, donde se analizó cómo las amenazas y técnicas de ataque avanzan y cambian constantemente lo que requiere de una actualización constante en el sector financiero para salvaguardar la integridad de sus operaciones. Entre otros temas, se destacó que la práctica de un buen compliance es una línea base prioritaria.

## Claves de ciberseguridad para las próximas elecciones europeas

En mayo y con las elecciones europeas a la vuelta de la esquina, nuestro director Francisco Javier Diéguez Barriocanal participó en una conferencia centrada en las “claves periodísticas” del próximo proceso electoral. Esta conferencia, organizada por EuroBasque en colaboración con el Colegio Vasco de Periodistas y la Asociación Vasca de Periodistas, abordó la temática de las elecciones europeas desde distintos prismas, entre ellos, el de la ciberseguridad. Además de analizar la nueva Ley de Servicios Digitales, se ahondó en las campañas de desinformación. Se hizo hincapié en la necesidad de concienciar a la población sobre las buenas prácticas y prevención.

## Barcelona Cybersecurity Congress

En junio participamos en este congreso, invitados por la Agència de Ciberseguretat de Catalunya, donde pudimos dar visibilidad fuera de Euskadi a Cyberzaintza y mostrar nuestro trabajo dentro del ámbito de la ciberseguridad. Fue un orgullo, además, coincidir con algunas de las empresas de ciberseguridad de nuestro ecosistema vasco que también se trasladaron hasta Barcelona para mostrar sus proyectos más novedosos y disruptivos.

## Developing a Leading Industrial Cybersecurity Ecosystem

En junio, el European Cyber Security Community Project (ECCO), en colaboración con la ECCC (especializado en Start-ups, Scale-ups y PYMEs), organizó un webinar de intercambio de conocimientos centrado en la experiencia de la Agencia Vasca de Ciberseguridad en la construcción de un ecosistema de ciberseguridad sólido.

## XXIII Congreso Internacional de Ciberseguridad Industrial Europe

En septiembre participamos en el panel “Respuesta a los riesgos OT desde las agencias de ciberseguridad” junto miembros de la Generalitat Valenciana y de la Agència de Ciberseguretat de Catalunya, donde se abordó la importancia de adaptar nuestras estrategias a la directiva europea NIS2 y el valor de la colaboración continua de las agencias estatales y autonómicas para enfrentar las ciberamenazas de forma integrada.

## Congreso Cybersecurity & Identification

Participamos en este congreso en noviembre, donde explicamos cómo Euskadi se ha adaptado a los distintos retos en el ámbito de la ciberseguridad hasta la creación de Cyberzaintza. Destacando la necesidad de estrategias interinstitucionales que deben alinearse a nivel local, regional o nacional y, a su vez, con las directivas europeas.

## Entrega Premios de Periodismo Vasco 2024

Fue para Cyberzaintza un honor, que nuestro Director General, Francisco Javier Diéguez Barriocanal, fuera la persona elegida para entregar el premio a Miriam Duque en la categoría de “Periodismo digital y nuevas narrativas” por su podcast “Ganbara Negra”, un programa que nos sumerge en el mundo de los sucesos e investigación en RadioEuskadi. Premio otorgado por la Asociación Vasca de Periodistas y el Colegio Vasco de Periodistas.

## 7. IMPULSO AL TALENTO EN CIBERSEGURIDAD



### Cyber Lehia 2024

Con la mirada en el futuro, hemos participado en esta edición de Cyber Lehia, cuya organización agradecemos a la Viceconsejería de Formación Profesional. Una excelente iniciativa para promover la preparación en ciberseguridad del alumnado vasco de Formación Profesional, en la que han participado más de 280 estudiantes de 25 centros de FP de Euskadi. Es importante capacitar a miles de jóvenes en conocimientos digitales para asegurar un futuro laboral seguro y la prosperidad de nuestro territorio.

### Olentzero en 42- Christmas Hacking

En diciembre de 2024, por tercer año consecutivo Cyberzaintza, la Agencia Vasca de Ciberseguridad, ha colaborado en la organización de esta actividad junto al campus tecnológico de 42 Urduliz Bizkaia Fundación Telefónica, donde más 50 menores de entre 6 y 11 años han puesto a prueba sus técnicas de investigación digital para rescatar a Mari Domingi y Olentzero de un ataque informático. A través de dinámicas adaptadas a su edad, han aprendido a identificar amenazas digitales y a desarrollar habilidades básicas en ciberseguridad.

## EuskalHack Security Congress VII

Un año más fuimos patrocinadores de EuskalHack Security Congress, un encuentro para profesionales del sector que tiene como objetivo promover el desarrollo de la comunidad y la cultura en materia de seguridad digital, a cualquier tipo de público interesado, ya sea de carácter público o privado, mediante la promoción y difusión de conocimiento principalmente técnico.

## 8. CONCIENCIACIÓN A LA CIUDADANÍA Y SENSIBILIZACIÓN

Con el objetivo de crear impacto social en torno a la ciberseguridad y sus buenas prácticas se ha trabajado la información y la sensibilización. Hemos llevado a cabo diferentes acciones, programas y campañas de sensibilización en engloban todas las franjas de edad, poniendo especial foco de atención en la población más joven o la más vulnerable desde la perspectiva digital.

### CAMPAÑA DESAFÍO CYBER

Planteamos una campaña de concienciación con foco en menores de edad (12-17 años), en la que un menor protagonista actuó como referente a través de redes sociales. Elegimos al rider de skateboard más joven de la selección nacional, por los valores que el ámbito deportivo transmite de autoconocimiento y superación, compatibles con el espíritu de Cyberzaintza de “autoformación” en ciberseguridad, que se espera de la ciudadanía.

La campaña de 12 retos de ciberseguridad se lanzó en Instagram y Tik Tok a través de los siguientes videos:

1. Redes Wifi.
2. Aprender a caerse.
3. Grab a tus derechos digitales.
4. Fake news.
5. Doble factor de autenticación.
6. Aprender a desconectar.
7. Protégete en redes sociales.
8. Retos virales.
9. Flyp-indy a tus Apps.
10. Huella digital.
11. Enlaces y códigos QR.
12. Netiqueta.

Gracias a ello hemos podido alcanzar en Instagram...

- **1.17 M de personas alcanzadas.**
- **19.854 visitas al perfil.**
- **3.756 reacciones.**

Gracias a ello hemos podido alcanzar en Tik Tok...

- **1.401 follower nuevos.**
- **2.45 M de visualizaciones de los videos.**
- **1.062 reacciones.**

## CYBERNAGUSI

Programa para apoyar la digitalización y la ciberseguridad de las personas mayores. En un mundo cada vez más digitalizado, las personas mayores enfrentan desafíos para adaptarse a las nuevas tecnologías y protegerse de los riesgos en línea. Nuestro compromiso es facilitar un entorno digital más seguro y accesible, promoviendo su bienestar y autonomía en el uso de la tecnología.

Para ello, hemos participado en la elaboración de contenidos para el curso “Ciberseguridad y privacidad en red” que imparte KZgunea, la red de centros de capacitación en TIC de Gobierno Vasco. En este curso de 8 horas se tratan las siguientes temáticas:

1. Navegar de manera segura por Internet.
2. Seguridad en las compras online.
3. Qué hacer en caso de ser víctima de un fraude.
4. Desinformación, bulos y noticias falsas.
5. Tipos de amenazas y riesgos comunes en Internet.
6. Smishing y vishing.

## CAMPAÑA ZORITXARRETARRAK

La campaña Zoritxarretarrak nació con el objetivo de concienciar a la ciudadanía general en un momento en el que crece la vulnerabilidad en el ámbito de la ciberseguridad, con motivo de la temporalidad en alza de las compras online por la cercanía del black friday y cibermonday.

En la misma línea estratégica de comunicación iniciada a principios de 2024 y con ese espíritu de los mensajes en positivo, se propuso una mini-serie consistente en 4 capítulos con una producción tipo televisiva, en tono de humor y enfocada especialmente a Instagram con la siguientes temáticas de ciberseguridad:

1. Formas de pago seguras ante las ofertas.
2. Cuidado con los phishing y las ofertas increíbles.
3. Fraudes a la hora de realizar reservas online.
4. Ciberseguridad aplicada a los juegos online.

Gracias a ello hemos podido alcanzar en Instagram...

- **523.519 personas alcanzadas.**

- **1.388 visitas al perfil.**
- **199 reacciones.**

## CAMPAÑA CYBER GABONAK

Campaña de sensibilización a la ciudadanía con el objetivo de minimizar los riesgos de sufrir estafas y realizar compras seguras de cara a la campaña de Navidad 2024, centrada en público adulto. A través de diferentes materiales se dan consejos sobre cómo reconocer posibles fraudes online, identificar sitios seguros y aplicar ciertas medidas de ciberseguridad para resguardar la información.

La campaña se articula en relación a las siguientes temáticas:

1. Smishing.
2. Claves del banco.
3. Redes Wifi.
4. Códigos QR.
5. Chollos.

Gracias a ello hemos obtenido...

- **1.170.406 personas alcanzadas.**
- **3M de visualizaciones de videos de la campaña.**
- **1.374 reacciones.**

## PROGRAMA CIBERJENDEA

Las nuevas generaciones, nativas digitales, dominan el uso de la tecnología, pero muchas veces desconocen los riesgos derivados de su manejo inadecuado, lo que puede ponerlos en situaciones de vulnerabilidad. Desde Cyberzaintza hemos creado un completo programa, al servicio de educadores y AMPAS, para apoyar su labor educativa con menores y otros colectivos vulnerables, promoviendo una navegación segura y responsable en el entorno digital.

A lo largo del año 2024

- **Se han impartido un total de 501 charlas.**
- **Para 123 entidades.**
- **Alcanzando a 8.705 personas.**

Las sesiones se han centrado en 6 temáticas diferentes:

1. Ciberbullying, ciberviolencia de género y otras formas de violencia en Internet.
2. Seguridad en Internet.
3. Ciberseguridad en videojuegos.

4. Ciberseguridad doméstica y personal.
5. Compra segura en Internet.
6. Control y prevención del uso abusivo del móvil.

## **8. RÉGIMEN JURÍDICO, SERVICIOS Y PROCESOS ELECTORALES**

---

- 1.- ASESORÍA JURÍDICA
- 2.- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL
- 3.- PROCESOS ELECTORALES



## 1. ASESORÍA JURÍDICA

### 1.1 Normativa

#### DECRETOS:

- Dentro del PAN (Plan Anual Normativo 2024):
  - Decreto 24/2024, de 5 de marzo, de Reglamentación del armamento y de otros medios técnicos y de defensa y dotación de las policías locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
  - Decreto 29/2024, de 12 de marzo, sobre autorización a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para la creación y adquisición de participaciones en la sociedad anónima pública «Euskalmet – Agencia Vasca de Meteorología, S.A.».
  - Decreto 34/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.
- Al margen del PAN:
  - Decreto 318/2024, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad.
  - Decreto 75/2024, de 18 de junio, de cuarta modificación del Decreto por el que se aprueba el Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal de la Ertzaintza para los años 2011, 2012 y 2013.

#### ÓRDENES:

- Orden de 16 de mayo de 2024, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se regula la obtención y renovación de la acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección.
- Orden de 7 de junio de 2024, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se regula la elaboración de planes de continuidad en materia de ciberseguridad para ciertas actividades sujetas a la norma vasca de autoprotección.

### 1.2 Subvenciones (Plan Anual de Subvenciones)

12 Ordenes subvencionales.

### **1.3 Convenios**

---

**3.1. Nuevos.** 11 convenios (5 de cooperación educativa con 5 universidades para prácticas académicas externas, 2 en el ámbito de Juego y Espectáculos, 3 en materia de meteorología y atención de emergencias, 1 en el ámbito de la ertzaintza)

**3.2. Prórrogas.** 1 prórroga del Convenio con la DFA en relación al complejo constructivo ubicado en Llodio que alberga la Ertzainetxea y la sede del organismo autónomo Ara-bako Foru Suhiltzileak.

### **1.4 Protocolo**

---

Protocolo general de actuación entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través del Departamento de Seguridad (Ertzaintza) y Microsoft Ibérica S.R.L. Unipersonal, para articular la colaboración en el desarrollo de capacidades y recursos del personal de la Ertzaintza que forma parte del Proyecto prevención desde comunicación. Firmado: 13 de mayo de 2024.

### **1.5 Encomiendas de gestión**

---

- Prórroga para el curso 2024-2025 y modificación del Acuerdo de encomienda de gestión entre el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y el Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de adultos (HABE), para la organización de cursos de Euskaldunización fuera del horario laboral dirigidos al personal de la Ertzaintza. Firmado: 5 de septiembre de 2024. Exp. NBNC\_EDG\_3842/24\_02
- Convenio de colaboración entre la Agencia Vasca de Ciberseguridad y el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, para la encomienda de determinadas actuaciones para la contratación de obras, suministros y servicios necesarios para el funcionamiento de la Agencia. Firmado: 24 de diciembre de 2024. Exp. NBNC\_EDG\_7091/24\_07

### **1.6 Reuniones comisiones del Departamento:**

---

- Se ha participado en 27 sesiones correspondientes a 11 órganos colegiados y grupos de trabajo adscritos o vinculados al Departamento de Seguridad:

### **1.7 Expedientes:**

---

1.204 correspondientes a informes, recursos disciplinarios, de personal y de seguridad ciudadana y privada, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, medallas y otras condecoraciones, RPT, solicitudes de acceso a información pública, procedimientos sancionadores en materia de emergencias, seguimiento de contenciosos y procedimientos judiciales.

### **1.8 Procesos (manuales):**

---

Se han documentado manuales detallados con todos los hitos de cada uno de los 11 procesos que se tramitan en la Asesoría Jurídica.

## 2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

### 2.1 Normalización lingüística.

- Cursos de euskera: se ha efectuado el seguimiento y control de 64 cursos de euskera y acreditación de perfiles lingüísticos.
- Comisión de Euskera: se ha dado asesoramiento en materia de normalización lingüística, se ha creado y puesto en marcha la Comisión de Euskera; y en dicha comisión, basándose en la evaluación del periodo de planificación 2018-2022, han sido aprobados el plan estratégico de normalización 2023-2027 y los criterios lingüísticos del Departamento de Seguridad.
- Traducción de textos: 142.109 palabras.

### 2.2 Administración de personal.

- Tramitación y resolución de procedimientos administrativos de personal (919), licencias y permisos (6.895).

### 2.3 Cursos de formación.

- Actuaciones en materia de cursos y formación del personal: seguimiento y desarrollo del Plan de Formación del Departamento, gestionar solicitudes a cursos de formación y perfeccionamiento profesional (237).

### 2.4 Registro central de correspondencia.

- Actuaciones en materia de registro de documentación y correspondencia: entradas (6.855) y salidas (1.127).

### 2.5 Organización:

- Gestión de expedientes: cierre de expedientes finalizados pendientes de cierre de Tramitagune (1147). Identificación y expurgo de archivos (668)
- Coordinación de solicitudes de publicación del Departamento de Seguridad (Agenda Escolar 2023-2024, Boletines denuncia Tráfico, 6 libros electrónicos de la Dirección de Juego y Espectáculos)

## 3. PROCESOS ELECTORALES

### 1. Preparativos de las elecciones previos a la convocatoria:

- Preparar la ejecución de los contratos tramitados anticipadamente.
- Tramitar los contratos menores necesarios.
- Planificar acciones coordinadas con la Dirección de Comunicación.

2. Simulacros realizados con la nueva aplicación HautesData (recogida, procesado y difusión de datos de participación y resultados).
3. Gestión del proceso electoral desde la convocatoria hasta el escrutinio general.
4. Subvenciones para gastos de funcionamiento de formaciones políticas.
5. Abono de las gratificaciones a los agentes implicados en el proceso electoral.
6. Publicación de resultados.
7. Análisis postelectoral.

# **9. GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**

---

1.- INTRODUCCIÓN

2.- PROYECTOS E INICIATIVAS 2024



## 1. INTRODUCCIÓN

### **Naturaleza de la DGTSI e identificación de principios rectores**

La naturaleza de la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos viene expresada a través de la definición de su visión y misión, en las que se presenta el claro enfoque de servicio al sistema de Seguridad Pública de Euskadi:

**VISIÓN:** Liderar la estrategia de transformación digital, apoyando de forma proactiva al Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, y atendiendo a sus necesidades actuales y futuras para el desempeño de las actividades de seguridad.

**MISIÓN:** Diseñar, implantar y gestionar sistemas de información y de telecomunicación que sirvan de soporte tecnológico al Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, a través de una estrategia de innovación continua.

Adicionalmente, se han identificado los **PRINCIPIOS RECTORES** que dirigen el desempeño de sus funciones y la evolución en los próximos años.

**Compromiso:** Apoyando al Sistema de Seguridad Pública de Euskadi en su respuesta eficaz y solidaria a la ciudadanía

**Transparencia:** Garantizando la equidad en las actuaciones públicas con terceros según la normativa y desde una ética de lo público

**Evolución:** Liderando e impulsando la innovación y poniendo foco en la mejora continua a través de la analítica del dato.

**Proactividad:** Anticipando a las necesidades del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, siendo prescriptores de nuevas soluciones que aporten valor.

**Eficacia:** Utilizando los recursos humanos y tecnológicos necesarios para la consecución de los objetivos marcados.

**Eficiencia:** Optimizando los recursos humanos y económicos para la prestación de los servicios y el desarrollo de nuevos proyectos.

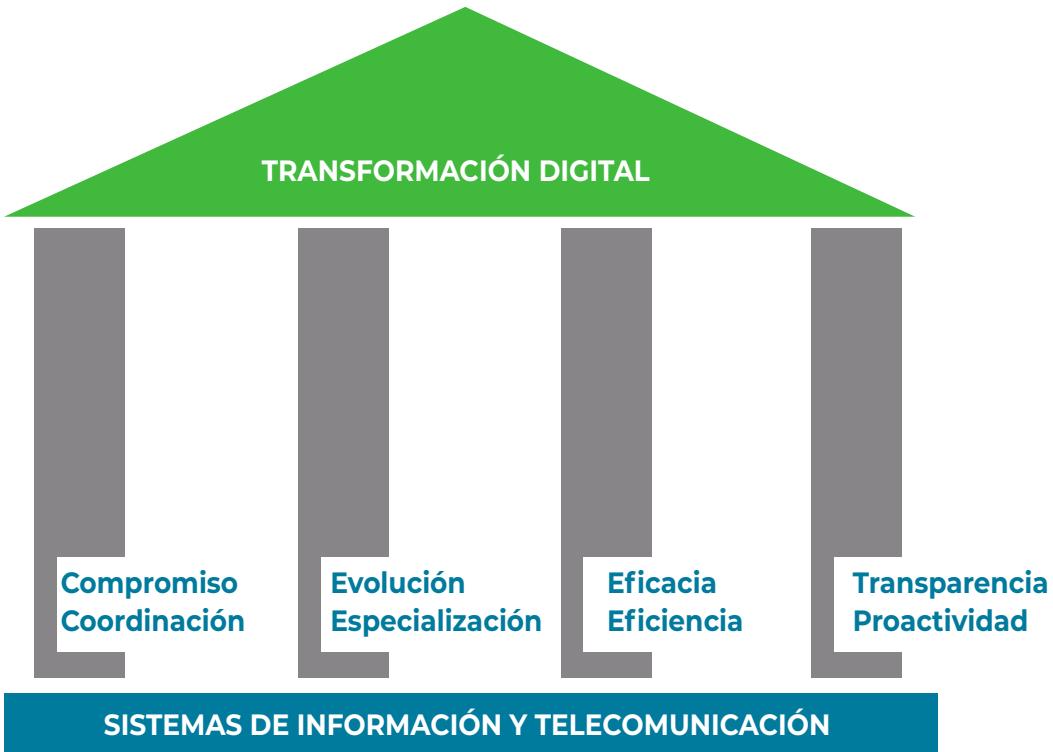
**Coordinación:** Facilitando a través de las TIC's iniciativas que impulsen un modelo de seguridad integral en Euskadi.

**Especialización:** Proporcionando las capacidades técnicas necesarias para la prestación de servicios del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi.

**Euskera:** Alineamiento con Plan de Tecnologías del Lenguaje para impulsar el euskera, y 7º Plan de Normalización del Euskera en las administraciones públicas 2023-2027.

**Género:** Alineamiento con el V Plan Vasco de inclusión 2022-2025, para responder a los nuevos retos y los efectos de periodos de crisis económica, con perspectiva de género.

**Sostenibilidad:** Alineamiento con Ley de Sostenibilidad Energética en las Administraciones Públicas.



## Estructura y funciones

La DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS consta de una DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, que a su vez está constituida por tres áreas diferenciadas que son: el ÁREA DE DESARROLLO Y APLICACIONES, encargada del desarrollo, implantación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas del Departamento de Seguridad; el ÁREA DE COMUNICACIONES responsable de la gestión de los sistemas de telecomunicación del Departamento de Seguridad, en el ámbito de: Infraestructuras de telecomunicación, servicios de comunicación multimedia, comunicaciones de misión crítica y provisión de servicios en movilidad; y el ÁREA DE SISTEMAS encargada de la gestión de las infraestructuras IT, de las arquitecturas y de las plataformas tecnológicas, de la monitorización de los sistemas y las comunicaciones y de la seguridad de los servicios e infraestructuras.

Las funciones de estas jefaturas técnicas consisten en:

- Colaborar con la Dirección junto con el resto de Áreas en la definición de los planes estratégicos de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones y llevar a cabo su implementación a través de los planes anuales definidos a tal fin.
- Participar en la preparación de las necesidades presupuestarias derivadas de los planes de acción.
- Llevar a cabo la supervisión de la ejecución de los diferentes expedientes del área, velando porque se ejecuten sin desviaciones tanto en tiempo como en presupuesto, para lo que será necesario realizar el seguimiento del desarrollo de aplicaciones e identificar los riesgos, así como las acciones para su resolución o mitigación, y resolver los problemas que impidan el avance correcto del mismo.

- Proponer sistemas o aplicaciones que den respuesta a las necesidades dentro del ámbito de la seguridad de la CAPV.
- Colaborar en la implantación de la Administración Electrónica mediante soluciones alineadas con las establecidas por la DTIC fomentando los servicios de digitalización.
- Dar cumplimiento a las necesidades de interoperabilidad que manera que se facilite la colaboración y el intercambio de información entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. En este sentido, cabe destacar la colaboración con la Dirección de Coordinación de Seguridad para dotar de herramientas a las policías locales de la CAPV que faciliten la colaboración con la Ertzaintza con el fin de ayudar en la consolidación del concepto de Policía Vasca.
- Realizar las tareas de mantenimiento necesarias para que los sistemas de información, vinculados a dar respuesta a los servicios policiales y de emergencia, estén constantemente operativos garantizando la calidad del servicio ofrecido.
- Prestar apoyo a las personas usuarias de los sistemas y solucionar sus problemas en relación al uso de las aplicaciones.
- Establecer normativas y criterios de desarrollo realizando las auditorias de calidad y seguridad en el código que garanticen su correcta implementación.
- Definir e implantar las métricas e indicadores que permitan la evaluación y seguimiento de la actividad realizada.
- Redactar los informes que se soliciten por la Dirección en relación con la actividad del Área
- Elaboración de estudios técnicos en ámbitos TIC de interés
- Definición, planificación y gestión de proyectos para la provisión de nuevos servicios o mejoras de los sistemas existentes.

#### **Los retos de futuro:**

- Finalizar la renovación tecnológica en la que estamos trabajando con el fin de incorporar de forma más sencilla y rápida soluciones de valor añadido a las aplicaciones actuales.
- Incorporar soluciones de Inteligencia Artificial que faciliten la realización de tareas repetitivas a las personas usuarias, permitan la identificación de patrones que ayuden a la investigación, y permitan un análisis y evaluación de riesgos ante situaciones de emergencia
- Dotar de soluciones y servicios más sencillos e intuitivos en lo relativo al uso, lo que permita una adaptación más rápida a las mismas por parte de las personas usuarias.
- Promover nuevas soluciones y servicios en movilidad
- Evolucionar la red de comunicaciones de misión crítica a las nuevas tecnologías 4G o 5G, para la provisión de nuevos servicios multimedia a los recursos de seguridad y emergencia en campo y a los centros de coordinación, gestión y toma de decisión
- Responder a los retos que se identifiquen en el próximo plan de general de seguridad pública de Euskadi

#### **Establecer un plan de modernización permanente de infraestructuras.**

## 2. PROYECTOS E INICIATIVAS 2024

Se impone la obligación de acometer una constante renovación de la infraestructura y de las plataformas para disponer de unos recursos adecuados para acometer los servicios que el Departamento de seguridad presta a la ciudadanía. Se han abordado diferentes proyectos de renovación y ampliación de las capacidades de las infraestructuras IT y de comunicaciones. También, se ha llevado a cabo la renovación de la red Tetra Enbor Sarea y la renovación del vídeo de helicóptero.

En 2024 se han ampliado los sistemas de detección y neutralización de drones. Se ha realizado el despliegue de un sistema de cámaras individuales de grabación de video en la Ertzaintza y se ha implantado una plataforma integral de vídeo. Se ha trabajado también en la estrategia de comunicaciones de banda ancha para la definición de la nueva red ENBOR SAREA de comunicaciones de misión crítica. Además se han llevado a cabo diferentes evoluciones en los diversos sistemas del departamento, como son la ILC, la gestión incidental, los sistemas policiales, la eAdministración, el Business Intelligence, el sistema de información cartográfica del departamento, las aplicaciones en movilidad, y los sistemas de cooperación con otras policías en los que podemos destacar la interconexión de EBA con VIOGEN y la adaptación del sistema de identificación biométrica para la incorporación de las policías locales.



# 10. ANEXOS



- 10.1 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZTA Y LA POLICÍA LOCAL (EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 15.000 HAB.) \* POR TIPOS SEGÚN TERRITORIO EUSKADI - ARABA - BIZKAIA - GIPUZKOA
- 10.2 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZTA Y LA POLICÍA LOCAL EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 50.000 HAB. VITORIA-GASTEIZ - BILBAO - BARAKALDO - GETXO - DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN - IRUN
- 10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZTA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN MUNICIPIOS ENTRE 15.000 Y 50.000 HABITANTES: LAUDIO/LLODIO - AMOREBIETA/ETXANO - BASAURI - BERMEO - DURANGO - ERANDIO - ERMUA (EL AYUNTAMIENTO DE ERMUA NO APORTA DATOS) - GALDAKAO - GERNIKA-LUMO - LEIOA - MUNGIA - PORTUGALETE - SANTURTZI -SESTAO - ARRASATE/MONDRAÓN - AZPEITIA - EIBAR - ERRENTERIA - HERNANI - HONDARRIBIA - LASARTE/ORIA - PASAIA - TOLOSA (EL AYUNTAMIENTO DE TOLOSA NO APORTA DATOS)- ZARAUTZ
- 10.4 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZTA EN MUNICIPIOS DE ARABA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES.
- 10.5 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZTA EN COMISARIAS DE ARABA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES
- 10.6 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZTA EN MUNICIPIOS DE BIZKAIA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES.
- 10.7 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZTA EN COMISARIAS DE BIZKAIA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES.
- 10.8 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZTA EN MUNICIPIOS DE GIPUZKOA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES.
- 10.9 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZTA EN COMISARIAS DE GIPUZKOA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES
- 10.10 PERSONAS INCLUPADAS (DETENIDAS O INVESTIGADAS) POR INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES Y CIBERDELITOS POR MOTIVO SEGÚN SEXO ERTZAINZTA Y POLICIA LOCAL
- 10.11 VICTIMIZACIONES Y VÍCTIMAS CONOCIDAS POR LA ERTZAINZTA POR VIOLENCIA MACHISTA EN LA C.A.E



# **10.1 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL (EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 15.000 HAB.) \***

## **POR TIPOS SEGÚN TERRITORIO EUSKADI - ARABA - BIZKAIA - GIPUZKOA**

**(EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 15.000HAB.)\* POR TIPOS SEGÚN TERRITORIO**

### **NOTAS:**

\* Las infracciones penales de la Policía Local corresponden a los municipios de más de 15.000 habitantes de los Territorios Históricos, de los que se dispone de datos: Araba: Vitoria-Gasteiz, Laudio-Llodio; Bizkaia: Bilbao, Barakaldo, Getxo, Amorebieta-Etxano, Basauri, Bermeo, Durango, Erandio, Galdakao, Gernika-Lumo, Leioa, Mungia, Portugalete, Santurtzi, Sestao; Gipuzkoa: Donostia-S.S., Irun, Andoain, Arrasate-Mondragón, Azpeitia, Bergara, Eibar, Errerteria, Hernani, Hondarribia, Lasarte-Oria, Pasaia, Tolosa, Zarautz.

La tasa x mil habitantes de la Policía Local está calculada sobre la población total del Territorio correspondiente.

(UE). La Unión Europea, a través de su oficina estadística (EUROSTAT), con el objetivo de recopilar información sobre las infracciones penales conocidas por los cuerpos policiales de los distintos países, ha establecido unas tipologías comunes básicas, que son las que aparecen señaladas con las siglas UE.

(1). La tipología “Robo con fuerza en las cosas en vivienda” se subdivide en: robos en domicilio y robos en “otras dependencias/anexos de vivienda”, que incluye robos en garajes, trasteros, portales, patios...

(2). A partir del 7 de Octubre de 2022, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, desaparecen los abusos sexuales, que pasan a tener la consideración de agresiones sexuales, por lo que éstos solo pueden referirse a hechos acaecidos con anterioridad a dicha fecha. Por lo tanto cualquier análisis comparativo deberá tener en cuenta dicha modificación.

**10.1 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL**  
 (EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 15.000HAB.)\* POR TIPOS SEGÚN TERRITORIO

**EUSKADI 2023-2024**

TIPO DE INFRACCIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	71	108	52,11%	12	12	0,00%	83	120	44,58%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	7	8	14,29%	–	–	–	7	8	14,29%
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	44	79	79,55%	5	5	0,00%	49	84	71,43%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	20	21	5,00%	7	7	0,00%	27	28	3,70%
Lesiones	8.584	9.066	5,62%	1.770	1.873	5,82%	10.354	10.939	5,65%
Malos tratos en el ámbito familiar	2.641	2.927	10,83%	480	451	-6,04%	3.121	3.378	8,23%
Lesiones	5.179	5.471	5,64%	1.156	1.169	1,12%	6.335	6.640	4,81%
Otras infracciones de lesiones	764	668	-12,57%	134	253	88,81%	898	921	2,56%
Tortura y contra la integridad	2.688	2.646	-1,56%	613	658	7,34%	3.301	3.304	0,09%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	2.513	2.441	-2,87%	577	591	2,43%	3.090	3.032	-1,88%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	175	205	17,14%	36	67	86,11%	211	272	28,91%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	834	1.046	25,42%	145	167	15,17%	979	1.213	23,90%
Agresión sexual	739	974	31,80%	117	131	11,97%	856	1.105	29,09%
Otras infracciones contra la libertad sexual	95	72	-24,21%	28	36	28,57%	123	108	-12,20%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	53.452	54.576	2,10%	25.151	26.683	6,09%	78.603	81.259	3,38%
Hurto (UE)	29.320	30.582	4,30%	14.544	15.844	8,94%	43.864	46.426	5,84%
Robo con fuerza en las cosas	10.238	10.184	-0,53%	2.911	3.377	16,01%	13.149	13.561	3,13%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	4.045	3.865	-4,45%	604	619	2,48%	4.649	4.484	-3,55%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	3.137	2.759	-12,05%	352	313	-11,08%	3.489	3.072	-11,95%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	908	1.106	21,81%	252	306	21,43%	1.160	1.412	21,72%
Robo con fuerza en empresas	388	392	1,03%	49	92	87,76%	437	484	10,76%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	2.151	1.951	-9,30%	497	363	-26,96%	2.648	2.314	-12,61%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	3.654	3.976	8,81%	1.761	2.303	30,78%	5.415	6.279	15,96%
Robo con violencia o intimidación (UE)	2.042	2.134	4,51%	1.420	1.408	-0,85%	3.462	3.542	2,31%
Daños	7.799	7.918	1,53%	4.164	3.925	-5,74%	11.963	11.843	-1,00%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	688	612	-11,05%	203	223	9,85%	891	835	-6,29%
Estafa	1.609	1.107	-31,20%	996	1.198	20,28%	2.605	2.305	-11,52%
Otras infracciones contra el patrimonio	1.756	2.039	16,12%	913	708	-22,45%	2.669	2.747	2,92%
Contra la seguridad colectiva	3.097	3.292	6,30%	2.530	2.325	-8,10%	5.627	5.617	-0,18%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	547	653	19,38%	340	367	7,94%	887	1.020	14,99%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	1.449	1.422	-1,86%	1.366	1.362	-0,29%	2.815	2.784	-1,10%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	1.101	1.217	10,54%	824	596	-27,67%	1.925	1.813	-5,82%
Otras infracciones penales	9.716	9.986	2,78%	1.810	1.784	-1,44%	11.526	11.770	2,12%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>78.442</b>	<b>80.720</b>	<b>2,90%</b>	<b>32.031</b>	<b>33.502</b>	<b>4,59%</b>	<b>110.473</b>	<b>114.222</b>	<b>3,39%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>35,35</b>	<b>36,19</b>		<b>14,44</b>	<b>15,02</b>		<b>49,79</b>	<b>51,21</b>	
Delitos informáticos	26.264	24.601	-6,33%	1.443	2.367	64,03%	27.707	26.968	-2,67%
Estafas informáticas	23.432	21.905	-6,52%	1.417	2.330	64,43%	24.849	24.235	-2,47%
Ciberfalsificaciones	976	972	-0,41%	1	–	-100,00%	977	972	-0,51%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	782	757	-3,20%	10	17	70,00%	792	774	-2,27%
Descubrimiento y revelacion de secretos	200	179	-10,50%	–	7	–	200	186	-7,00%
Ciberdelitos sexuales	73	72	-1,37%	3	5	66,67%	76	77	1,32%
Ciberataques informáticos	105	76	-27,62%	–	–	–	105	76	-27,62%
Otros delitos informáticos	696	640	-8,05%	12	8	-33,33%	708	648	-8,47%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>26.264</b>	<b>24.601</b>	<b>-6,33%</b>	<b>1.443</b>	<b>2.367</b>	<b>64,03%</b>	<b>27.707</b>	<b>26.968</b>	<b>-2,67%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>11,84</b>	<b>11,03</b>		<b>0,65</b>	<b>1,06</b>		<b>12,49</b>	<b>12,09</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>104.706</b>	<b>105.321</b>	<b>0,59%</b>	<b>33.474</b>	<b>35.869</b>	<b>7,15%</b>	<b>138.180</b>	<b>141.190</b>	<b>2,18%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>47,19</b>	<b>47,22</b>		<b>15,09</b>	<b>16,08</b>		<b>62,27</b>	<b>63,31</b>	

**10.1 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA Y LA POLICÍA LOCAL**  
 (EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 15.000HAB.)\* POR TIPOS SEGÚN TERRITORIO

**ARABA 2023-2024**

TIPO DE INFRACCIÓN	ERTZAINZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	10	11	10,00%	—	1	—	10	12	20,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	1	1	0,00%	—	—	—	1	1	0,00%
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	6	6	0,00%	—	1	—	6	7	16,67%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	3	4	33,33%	—	—	—	3	4	33,33%
Lesiones	1.354	1.498	10,64%	386	345	-10,62%	1.740	1.843	5,92%
Malos tratos en el ámbito familiar	558	629	12,72%	146	121	-17,12%	704	750	6,53%
Lesiones	716	769	7,40%	201	179	-10,95%	917	948	3,38%
Otras infracciones de lesiones	80	100	25,00%	39	45	15,38%	119	145	21,85%
Tortura y contra la integridad	213	175	-17,84%	255	176	-30,98%	468	351	-25,00%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	189	151	-20,11%	255	176	-30,98%	444	327	-26,35%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	24	24	0,00%	—	—	—	24	24	0,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	114	174	52,63%	31	32	3,23%	145	206	42,07%
Agresión sexual	101	159	57,43%	26	21	-19,23%	127	180	41,73%
Otras infracciones contra la libertad sexual	13	15	15,38%	5	11	120,00%	18	26	44,44%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	7.010	7.283	3,89%	4.402	4.320	-1,86%	11.412	11.603	1,67%
Hurto (UE)	4.118	4.226	2,62%	2.936	2.748	-6,40%	7.054	6.974	-1,13%
Robo con fuerza en las cosas	1.083	1.154	6,56%	478	649	35,77%	1.561	1.803	15,50%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (I)	433	375	-13,39%	88	110	25,00%	521	485	-6,91%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	358	309	-13,69%	50	41	-18,00%	408	350	-14,22%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	75	66	-12,00%	38	69	81,58%	113	135	19,47%
Robo con fuerza en empresas	66	59	-10,61%	10	9	-10,00%	76	68	-10,53%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	194	124	-36,08%	67	50	-25,37%	261	174	-33,33%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	390	596	52,82%	313	480	53,35%	703	1.076	53,06%
Robo con violencia o intimidación (UE)	111	201	81,08%	166	195	17,47%	277	396	42,96%
Daños	1.238	1.197	-3,31%	701	547	-21,97%	1.939	1.744	-10,06%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	66	59	-10,61%	35	30	-14,29%	101	89	-11,88%
Estafa	130	109	-16,15%	69	116	68,12%	199	225	13,07%
Otras infracciones contra el patrimonio	264	337	27,65%	17	35	105,88%	281	372	32,38%
Contra la seguridad colectiva	425	392	-7,76%	806	440	-45,41%	1.231	832	-32,41%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	120	113	-5,83%	41	37	-9,76%	161	150	-6,83%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	148	130	-12,16%	302	229	-24,17%	450	359	-20,22%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	157	149	-5,10%	463	174	-62,42%	620	323	-47,90%
Otras infracciones penales	1.622	1.782	9,86%	310	340	9,68%	1.932	2.122	9,83%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>10.748</b>	<b>11.315</b>	<b>5,28%</b>	<b>6.190</b>	<b>5.654</b>	<b>-8,66%</b>	<b>16.938</b>	<b>16.969</b>	<b>0,18%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>31,92</b>	<b>33,36</b>		<b>18,39</b>	<b>16,67</b>		<b>50,31</b>	<b>50,04</b>	
Delitos informáticos	4.528	4.282	-5,43%	219	403	84,02%	4.747	4.685	-1,31%
Estafas informáticas	4.015	3.809	-5,13%	209	382	82,78%	4.224	4.191	-0,78%
Ciberfalsificaciones	195	187	-4,10%	—	—	—	195	187	-4,10%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	159	143	-10,06%	6	12	100,00%	165	155	-6,06%
Descubrimiento y revelacion de secretos	27	21	-22,22%	—	—	—	27	21	-22,22%
Ciberdelitos sexuales	17	16	-5,88%	2	5	150,00%	19	21	10,53%
Ciberataques informáticos	30	14	-53,33%	—	—	—	30	14	-53,33%
Otros delitos informáticos	85	92	8,24%	2	4	100,00%	87	96	10,34%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>4.528</b>	<b>4.282</b>	<b>-5,43%</b>	<b>219</b>	<b>403</b>	<b>84,02%</b>	<b>4.747</b>	<b>4.685</b>	<b>-1,31%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>13,45</b>	<b>12,63</b>		<b>0,65</b>	<b>1,19</b>		<b>14,10</b>	<b>13,81</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>15.276</b>	<b>15.597</b>	<b>2,10%</b>	<b>6.409</b>	<b>6.057</b>	<b>-5,49%</b>	<b>21.685</b>	<b>21.654</b>	<b>-0,14%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>45,37</b>	<b>45,99</b>		<b>19,04</b>	<b>17,86</b>		<b>64,41</b>	<b>63,85</b>	

**10.1 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL**  
 (EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 15.000HAB.)\* POR TIPOS SEGÚN TERRITORIO

**BIZKAIA 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	21	50	138,10%	3	–	-100,00%	24	50	108,33%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	4	4	0,00%	–	–	–	4	4	0,00%
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	13	37	184,62%	3	–	-100,00%	16	37	131,25%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	4	9	125,00%	–	–	–	4	9	125,00%
Lesiones	4.361	4.492	3,00%	1.013	1.156	14,12%	5.374	5.648	5,10%
Malos tratos en el ámbito familiar	1.246	1.334	7,06%	209	234	11,96%	1.455	1.568	7,77%
Lesiones	2.812	2.877	2,31%	738	754	2,17%	3.550	3.631	2,28%
Otras infracciones de lesiones	303	281	-7,26%	66	168	154,55%	369	449	21,68%
Tortura y contra la integridad	1.818	1.788	-1,65%	331	418	26,28%	2.149	2.206	2,65%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	1.722	1.669	-3,08%	306	367	19,93%	2.028	2.036	0,39%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	96	119	23,96%	25	51	104,00%	121	170	40,50%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	413	513	24,21%	80	99	23,75%	493	612	24,14%
Agresión sexual	376	480	27,66%	61	78	27,87%	437	558	27,69%
Otras infracciones contra la libertad sexual	37	33	-10,81%	19	21	10,53%	56	54	-3,57%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	31.345	31.303	-0,13%	13.525	13.898	2,76%	44.870	45.201	0,74%
Hurto (UE)	17.934	18.498	3,14%	7.397	7.973	7,79%	25.331	26.471	4,50%
Robo con fuerza en las cosas	5.247	5.101	-2,78%	1.342	1.569	16,92%	6.589	6.670	1,23%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	2.049	1.941	-5,27%	306	278	-9,15%	2.355	2.219	-5,77%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	1.471	1.337	-9,11%	152	121	-20,39%	1.623	1.458	-10,17%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	578	604	4,50%	154	157	1,95%	732	761	3,96%
Robo con fuerza en empresas	172	191	11,05%	30	61	103,33%	202	252	24,75%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	1.040	934	-10,19%	284	186	-34,51%	1.324	1.120	-15,41%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	1.986	2.035	2,47%	722	1.044	44,60%	2.708	3.079	13,70%
Robo con violencia o intimidación (UE)	1.449	1.412	-2,55%	1.035	992	-4,15%	2.484	2.404	-3,22%
Daños	4.352	4.418	1,52%	2.383	2.122	-10,95%	6.735	6.540	-2,90%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	381	363	-4,72%	68	76	11,76%	449	439	-2,23%
Estafa	1.020	519	-49,12%	668	774	15,87%	1.688	1.293	-23,40%
Otras infracciones contra el patrimonio	962	992	3,12%	632	392	-37,97%	1.594	1.384	-13,17%
Contra la seguridad colectiva	1.342	1.542	14,90%	1.116	1.209	8,33%	2.458	2.751	11,92%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	188	259	37,77%	236	232	-1,69%	424	491	15,80%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	627	690	10,05%	622	696	11,90%	1.249	1.386	10,97%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	527	593	12,52%	258	281	8,91%	785	874	11,34%
Otras infracciones penales	4.684	4.480	-4,36%	993	858	-13,60%	5.677	5.338	-5,97%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>43.984</b>	<b>44.168</b>	<b>0,42%</b>	<b>17.061</b>	<b>17.638</b>	<b>3,38%</b>	<b>61.045</b>	<b>61.806</b>	<b>1,25%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>38,10</b>	<b>38,07</b>		<b>14,78</b>	<b>15,20</b>		<b>52,88</b>	<b>53,27</b>	
Delitos informáticos	13.365	12.966	-2,99%	580	845	45,69%	13.945	13.811	-0,96%
Estafas informáticas	11.844	11.553	-2,46%	567	844	48,85%	12.411	12.397	-0,11%
Ciberfalsificaciones	545	539	-1,10%	–	–	–	545	539	-1,10%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	395	368	-6,84%	2	1	-50,00%	397	369	-7,05%
Descubrimiento y revelacion de secretos	119	109	-8,40%	–	–	–	119	109	-8,40%
Ciberdelitos sexuales	23	30	30,43%	1	–	-100,00%	24	30	25,00%
Ciberataques informáticos	52	38	-26,92%	–	–	–	52	38	-26,92%
Otros delitos informáticos	387	329	-14,99%	10	–	-100,00%	397	329	-17,13%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>13.365</b>	<b>12.966</b>	<b>-2,99%</b>	<b>580</b>	<b>845</b>	<b>45,69%</b>	<b>13.945</b>	<b>13.811</b>	<b>-0,96%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>11,58</b>	<b>11,18</b>		<b>0,50</b>	<b>0,73</b>		<b>12,08</b>	<b>11,90</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>57.349</b>	<b>57.134</b>	<b>-0,37%</b>	<b>17.641</b>	<b>18.483</b>	<b>4,77%</b>	<b>74.990</b>	<b>75.617</b>	<b>0,84%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>49,68</b>	<b>49,25</b>		<b>15,28</b>	<b>15,93</b>		<b>64,97</b>	<b>65,18</b>	

**10.1 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL**  
 (EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 15.000HAB.)\* POR TIPOS SEGÚN TERRITORIO

**GIPUZKOA 2023-2024**

TIPO DE INFRACCIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	40	47	17,50%	9	11	22,22%	49	58	18,37%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	2	3	50,00%	—	—	—	2	3	50,00%
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	25	36	44,00%	2	4	100,00%	27	40	48,15%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	13	8	-38,46%	7	7	0,00%	20	15	-25,00%
Lesiones	2.869	3.076	7,22%	371	372	0,27%	3.240	3.448	6,42%
Malos tratos en el ámbito familiar	837	964	15,17%	125	96	-23,20%	962	1.060	10,19%
Lesiones	1.651	1.825	10,54%	217	236	8,76%	1.868	2.061	10,33%
Otras infracciones de lesiones	381	287	-24,67%	29	40	37,93%	410	327	-20,24%
Tortura y contra la integridad	657	683	3,96%	27	64	137,04%	684	747	9,21%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	602	621	3,16%	16	48	200,00%	618	669	8,25%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	55	62	12,73%	11	16	45,45%	66	78	18,18%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	307	359	16,94%	34	36	5,88%	341	395	15,84%
Agresión sexual	262	335	27,86%	30	32	6,67%	292	367	25,68%
Otras infracciones contra la libertad sexual	45	24	-46,67%	4	4	0,00%	49	28	-42,86%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	15.097	15.990	5,92%	7.224	8.465	17,18%	22.321	24.455	9,56%
Hurto (UE)	7.268	7.858	8,12%	4.211	5.123	21,66%	11.479	12.981	13,08%
Robo con fuerza en las cosas	3.908	3.929	0,54%	1.091	1.159	6,23%	4.999	5.088	1,78%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	1.563	1.549	-0,90%	210	231	10,00%	1.773	1.780	0,39%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	1.308	1.113	-14,91%	150	151	0,67%	1.458	1.264	-13,31%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	255	436	70,98%	60	80	33,33%	315	516	63,81%
Robo con fuerza en empresas	150	142	-5,33%	9	22	144,44%	159	164	3,14%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	917	893	-2,62%	146	127	-13,01%	1.063	1.020	-4,05%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	1.278	1.345	5,24%	726	779	7,30%	2.004	2.124	5,99%
Robo con violencia o intimidación (UE)	482	521	8,09%	219	221	0,91%	701	742	5,85%
Daños	2.209	2.303	4,26%	1.080	1.256	16,30%	3.289	3.559	8,21%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	241	190	-21,16%	100	117	17,00%	341	307	-9,97%
Estafa	459	479	4,36%	259	308	18,92%	718	787	9,61%
Otras infracciones contra el patrimonio	530	710	33,96%	264	281	6,44%	794	991	24,81%
Contra la seguridad colectiva	1.330	1.358	2,11%	608	676	11,18%	1.938	2.034	4,95%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	239	281	17,57%	63	98	55,56%	302	379	25,50%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	674	602	-10,68%	442	437	-1,13%	1.116	1.039	-6,90%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	417	475	13,91%	103	141	36,89%	520	616	18,46%
Otras infracciones penales	3.410	3.724	9,21%	507	586	15,58%	3.917	4.310	10,03%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>23.710</b>	<b>25.237</b>	<b>6,44%</b>	<b>8.780</b>	<b>10.210</b>	<b>16,29%</b>	<b>32.490</b>	<b>35.447</b>	<b>9,10%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>32,57</b>	<b>34,52</b>		<b>12,06</b>	<b>13,97</b>		<b>44,64</b>	<b>48,49</b>	
Delitos informáticos	8.371	7.353	-12,16%	644	1.119	73,76%	9.015	8.472	-6,02%
Estafas informáticas	7.573	6.543	-13,60%	641	1.104	72,23%	8.214	7.647	-6,90%
Ciberfalsificaciones	236	246	4,24%	1	—	-100,00%	237	246	3,80%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	228	246	7,89%	2	4	100,00%	230	250	8,70%
Descubrimiento y revelacion de secretos	54	49	-9,26%	—	7	—	54	56	3,70%
Ciberdelitos sexuales	33	26	-21,21%	—	—	—	33	26	-21,21%
Ciberataques informáticos	23	24	4,35%	—	—	—	23	24	4,35%
Otros delitos informáticos	224	219	-2,23%	—	4	—	224	223	-0,45%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>8.371</b>	<b>7.353</b>	<b>-12,16%</b>	<b>644</b>	<b>1.119</b>	<b>73,76%</b>	<b>9.015</b>	<b>8.472</b>	<b>-6,02%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>11,50</b>	<b>10,06</b>		<b>0,88</b>	<b>1,53</b>		<b>12,39</b>	<b>11,59</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>32.081</b>	<b>32.590</b>	<b>1,59%</b>	<b>9.424</b>	<b>11.329</b>	<b>20,21%</b>	<b>41.505</b>	<b>43.919</b>	<b>5,82%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>44,07</b>	<b>44,58</b>		<b>12,95</b>	<b>15,50</b>		<b>57,02</b>	<b>60,08</b>	



## **10.2 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 50.000 HAB.**

VITORIA-GASTEIZ - BILBAO - BARAKALDO - GETXO -  
DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN – IRUN

### NOTAS:

(UE). La Unión Europea, a través de su oficina estadística (EUROSTAT), con el objetivo de recopilar información sobre las infracciones penales conocidas por los cuerpos policiales de los distintos países, ha establecido unas tipologías comunes básicas, que son las que aparecen señaladas con las siglas UE.

(1). La tipología “Robo con fuerza en las cosas en vivienda” se subdivide en: robos en domicilio y robos en “otras dependencias/anexos de vivienda”, que incluye robos en garajes, trasteros, portales, patios...

(2). A partir del 7 de Octubre de 2022, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, desaparecen los abusos sexuales, que pasan a tener la consideración de agresiones sexuales, por lo que éstos solo pueden referirse a hechos acaecidos con anterioridad a dicha fecha. Por lo tanto cualquier análisis comparativo deberá tener en cuenta dicha modificación.

Fuente de datos de población: INE, a 1 de enero de 2023 y 2024

La fuente de datos de la policías locales son los propios Ayuntamientos.

**10.2 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ**

**VITORIA-GASTEIZ 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	7	8	14,29%	-	1	-	7	9	28,57%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	5	6	20,00%	-	1	-	5	7	40,00%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Lesiones	1.083	1.188	9,70%	385	341	-11,43%	1.468	1.529	4,16%
Malos tratos en el ámbito familiar	453	525	15,89%	145	121	-16,55%	598	646	8,03%
Lesiones	573	596	4,01%	201	176	-12,44%	774	772	-0,26%
Otras infracciones de lesiones	57	67	17,54%	39	44	12,82%	96	111	15,63%
Tortura y contra la integridad	170	112	-34,12%	255	176	-30,98%	425	288	-32,24%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	150	98	-34,67%	255	176	-30,98%	405	274	-32,35%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	20	14	-30,00%	-	-	-	20	14	-30,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	87	156	79,31%	31	31	0,00%	118	187	58,47%
Agresión sexual	76	142	86,84%	26	20	-23,08%	102	162	58,82%
Otras infracciones contra la libertad sexual	11	14	27,27%	5	11	120,00%	16	25	56,25%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	5.593	6.007	7,40%	4.332	4.268	-1,48%	9.925	10.275	3,53%
Hurto (UE)	3.671	3.798	3,46%	2.908	2.731	-6,09%	6.579	6.529	-0,76%
Robo con fuerza en las cosas	639	767	20,03%	469	632	34,75%	1.108	1.399	26,26%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	217	190	-12,44%	88	109	23,86%	305	299	-1,97%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	169	147	-13,02%	50	41	-18,00%	219	188	-14,16%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	48	43	-10,42%	38	68	78,95%	86	111	29,07%
Robo con fuerza en empresas	17	34	100,00%	9	7	-22,22%	26	41	57,69%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	143	84	-41,26%	65	49	-24,62%	208	133	-36,06%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	262	459	75,19%	307	467	52,12%	569	926	62,74%
Robo con violencia o intimidación (UE)	103	191	85,44%	163	193	18,40%	266	384	44,36%
Daños	829	853	2,90%	678	534	-21,24%	1.507	1.387	-7,96%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	40	47	17,50%	33	29	-12,12%	73	76	4,11%
Estafa	94	84	-10,64%	65	114	75,38%	159	198	24,53%
Otras infracciones contra el patrimonio	217	267	23,04%	16	35	118,75%	233	302	29,61%
Contra la seguridad colectiva	148	148	0,00%	802	432	-46,13%	950	580	-38,95%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	75	81	8,00%	41	37	-9,76%	116	118	1,72%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	34	31	-8,82%	298	221	-25,84%	332	252	-24,10%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	39	36	-7,69%	463	174	-62,42%	502	210	-58,17%
Otras infracciones penales	1.203	1.314	9,23%	305	338	10,82%	1.508	1.652	9,55%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>8.291</b>	<b>8.933</b>	<b>7,74%</b>	<b>6.110</b>	<b>5.587</b>	<b>-8,56%</b>	<b>14.401</b>	<b>14.520</b>	<b>0,83%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>32,40</b>	<b>34,63</b>		<b>23,88</b>	<b>21,66</b>		<b>56,28</b>	<b>56,29</b>	
Delitos informáticos	3.593	3.426	-4,65%	211	397	88,15%	3.804	3.823	0,50%
Estafas informáticas	3.199	3.047	-4,75%	201	376	87,06%	3.400	3.423	0,68%
Ciberfalsificaciones	151	148	-1,99%	-	-	-	151	148	-1,99%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	132	122	-7,58%	6	12	100,00%	138	134	-2,90%
Descubrimiento y revelacion de secretos	13	11	-15,38%	-	-	-	13	11	-15,38%
Ciberdelitos sexuales	11	15	36,36%	2	5	150,00%	13	20	53,85%
Ciberataques informáticos	25	13	-48,00%	-	-	-	25	13	-48,00%
Otros delitos informáticos	62	70	12,90%	2	4	100,00%	64	74	15,63%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>3.593</b>	<b>3.426</b>	<b>-4,65%</b>	<b>211</b>	<b>397</b>	<b>88,15%</b>	<b>3.804</b>	<b>3.823</b>	<b>0,50%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>14,04</b>	<b>13,28</b>		<b>0,82</b>	<b>1,54</b>		<b>14,87</b>	<b>14,82</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>11.884</b>	<b>12.359</b>	<b>4,00%</b>	<b>6.321</b>	<b>5.984</b>	<b>-5,33%</b>	<b>18.205</b>	<b>18.343</b>	<b>0,76%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>46,44</b>	<b>47,91</b>		<b>24,70</b>	<b>23,20</b>		<b>71,14</b>	<b>71,11</b>	

**10.2 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y  
LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE BILBAO**

**BILBAO 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	7	9	28,57%	1	-	-100%	8	9	12,50%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	3	1	-66,67%	-	-	-	3	1	-66,67%
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	4	8	100,00%	1	-	-100%	5	8	60,00%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	1.431	1.431	0,00%	566	636	12,37%	1.997	2.067	3,51%
Malos tratos en el ámbito familiar	216	210	-2,78%	110	161	46,36%	326	371	13,80%
Lesiones	1.141	1.150	0,79%	424	433	2,12%	1.565	1.583	1,15%
Otras infracciones de lesiones	74	71	-4,05%	32	42	31,25%	106	113	6,60%
Tortura y contra la integridad	688	695	1,02%	261	289	10,73%	949	984	3,69%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	653	644	-1,38%	259	289	11,58%	912	933	2,30%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	35	51	45,71%	2	-	-100,00%	37	51	37,84%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	119	198	66,39%	65	72	10,77%	184	270	46,74%
Agresión sexual	114	185	62,28%	51	60	17,65%	165	245	48,48%
Otras infracciones contra la libertad sexual	5	13	160,00%	14	12	-14,29%	19	25	31,58%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	14.659	15.148	3,34%	8.339	8.649	3,72%	22.998	23.797	3,47%
Hurto (UE)	10.338	11.159	7,94%	5.124	5.667	10,60%	15.462	16.826	8,82%
Robo con fuerza en las cosas	1.273	1.205	-5,34%	795	836	5,16%	2.068	2.041	-1,31%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	449	352	-21,60%	200	204	2,00%	649	556	-14,33%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	290	223	-23,10%	126	88	-30,16%	416	311	-25,24%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	159	129	-18,87%	74	116	56,76%	233	245	5,15%
Robo con fuerza en empresas	6	11	83,33%	6	19	216,67%	12	30	150,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	274	235	-14,23%	179	73	-59,22%	453	308	-32,01%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	544	607	11,58%	410	540	31,71%	954	1.147	20,23%
Robo con violencia o intimidación (UE)	779	822	5,52%	783	669	-14,56%	1.562	1.491	-4,55%
Daños	1.370	1.413	3,14%	971	904	-6,90%	2.341	2.317	-1,03%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	99	88	-11,11%	34	28	-17,65%	133	116	-12,78%
Estafa	415	140	-66,27%	411	406	-1,22%	826	546	-33,90%
Otras infracciones contra el patrimonio	385	321	-16,62%	221	139	-37,10%	606	460	-24,09%
Contra la seguridad colectiva	154	171	11,04%	566	715	26,33%	720	886	23,06%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	60	66	10,00%	191	209	9,42%	251	275	9,56%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	38	50	31,58%	274	366	33,58%	312	416	33,33%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	56	55	-1,79%	101	140	38,61%	157	195	24,20%
Otras infracciones penales	1.587	1.236	-22,12%	584	502	-14,04%	2.171	1.738	-19,94%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>18.645</b>	<b>18.888</b>	<b>1,30%</b>	<b>10.382</b>	<b>10.863</b>	<b>4,63%</b>	<b>29.027</b>	<b>29.751</b>	<b>2,49%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>53,87</b>	<b>54,26</b>		<b>30,00</b>	<b>31,21</b>		<b>83,87</b>	<b>85,47</b>	
Delitos informáticos	3.879	4.128	6,42%	-	228	-	3.879	4.356	12,30%
Estafas informáticas	3.294	3.697	12,23%	-	228	-	3.294	3.925	19,16%
Ciberfalsificaciones	236	187	-20,76%	-	-	-	236	187	-20,76%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	93	97	4,30%	-	-	-	93	97	4,30%
Descubrimiento y revelación de secretos	25	19	-24,00%	-	-	-	25	19	-24,00%
Ciberdelitos sexuales	10	6	-40,00%	-	-	-	10	6	-40,00%
Ciberataques informáticos	19	12	-36,84%	-	-	-	19	12	-36,84%
Otros delitos informáticos	202	110	-45,54%	-	-	-	202	110	-45,54%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>3.879</b>	<b>4.128</b>	<b>6,42%</b>	<b>-</b>	<b>228</b>	<b>-</b>	<b>3.879</b>	<b>4.356</b>	<b>12,30%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>11,21</b>	<b>11,86</b>		<b>-</b>	<b>0,66</b>		<b>11,21</b>	<b>12,51</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>22.524</b>	<b>23.016</b>	<b>2,18%</b>	<b>10.382</b>	<b>11.091</b>	<b>6,83%</b>	<b>32.906</b>	<b>34.107</b>	<b>3,65%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>65,08</b>	<b>66,12</b>		<b>30,00</b>	<b>31,86</b>		<b>95,08</b>	<b>97,98</b>	

**10.2 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE BARAKALDO**

**BARAKALDO 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	3	7	133,33%	1	-	-100,00%	4	7	75,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	3	6	100,00%	1	-	-100,00%	4	6	50,00%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	497	496	-0,20%	123	244	98,37%	620	740	19,35%
Malos tratos en el ámbito familiar	230	212	-7,83%	42	28	-33,33%	272	240	-11,76%
Lesiones	236	260	10,17%	68	119	75,00%	304	379	24,67%
Otras infracciones de lesiones	31	24	-22,58%	13	97	646,15%	44	121	175,00%
Tortura y contra la integridad	168	131	-22,02%	32	69	115,63%	200	200	0,00%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	161	126	-21,74%	32	69	115,63%	193	195	1,04%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	7	5	-28,57%	-	-	-	7	5	-28,57%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	37	55	48,65%	1	13	1200,00%	38	68	78,95%
Agresión sexual	34	54	58,82%	1	9	800,00%	35	63	80,00%
Otras infracciones contra la libertad sexual	3	1	-66,67%	-	4	-	3	5	66,67%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	3.217	2.990	-7,06%	1.358	1.466	7,95%	4.575	4.456	-2,60%
Hurto (UE)	1.669	1.740	4,25%	597	652	9,21%	2.266	2.392	5,56%
Robo con fuerza en las cosas	620	490	-20,97%	49	224	357,14%	669	714	6,73%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	145	134	-7,59%	10	14	40,00%	155	148	-4,52%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	91	59	-35,16%	3	10	233,33%	94	69	-26,60%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	54	75	38,89%	7	4	-42,86%	61	79	29,51%
Robo con fuerza en empresas	7	7	0,00%	5	13	160,00%	12	20	66,67%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	112	70	-37,50%	10	51	410,00%	122	121	-0,82%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	356	279	-21,63%	24	146	508,33%	380	425	11,84%
Robo con violencia o intimidación (UE)	218	155	-28,90%	63	120	90,48%	281	275	-2,14%
Daños	430	412	-4,19%	226	194	-14,16%	656	606	-7,62%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	47	40	-14,89%	13	18	38,46%	60	58	-3,33%
Estafa	148	65	-56,08%	121	160	32,23%	269	225	-16,36%
Otras infracciones contra el patrimonio	85	88	3,53%	289	98	-66,09%	374	186	-50,27%
Contra la seguridad colectiva	90	87	-3,33%	126	121	-3,97%	216	208	-3,70%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	19	13	-31,58%	8	4	-50,00%	27	17	-37,04%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	35	33	-5,71%	107	79	-26,17%	142	112	-21,13%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	36	41	13,89%	11	38	245,45%	47	79	68,09%
Otras infracciones penales	397	369	-7,05%	134	111	-17,16%	531	480	-9,60%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>4.409</b>	<b>4.135</b>	<b>-6,21%</b>	<b>1.775</b>	<b>2.024</b>	<b>14%</b>	<b>6.184</b>	<b>6.159</b>	<b>-0,40%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>43,55</b>	<b>40,55</b>		<b>17,53</b>	<b>19,85</b>		<b>61,09</b>	<b>60,39</b>	
Delitos informáticos	1.104	1.074	-2,72%	-	-	-	1.104	1.074	-2,72%
Estafas informáticas	991	975	-1,61%	-	-	-	991	975	-1,61%
Ciberfalsificaciones	35	40	14,29%	-	-	-	35	40	14,29%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	38	27	-28,95%	-	-	-	38	27	-28,95%
Descubrimiento y revelacion de secretos	25	15	-40,00%	-	-	-	25	15	-40,00%
Ciberdelitos sexuales	1	2	100,00%	-	-	-	1	2	100,00%
Ciberataques informáticos	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Otros delitos informáticos	13	15	15,38%	-	-	-	13	15	15,38%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>1.104</b>	<b>1.074</b>	<b>-2,72%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.104</b>	<b>1.074</b>	<b>-2,72%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>10,91</b>	<b>10,53</b>		<b>17,53</b>	<b>19,85</b>		<b>10,91</b>	<b>10,53</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>5.513</b>	<b>5.209</b>	<b>-5,51%</b>	<b>1.775</b>	<b>2.024</b>	<b>14,03%</b>	<b>7.288</b>	<b>7.233</b>	<b>-0,75%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>54,46</b>	<b>51,08</b>		<b>17,53</b>	<b>19,85</b>		<b>72,00</b>	<b>70,92</b>	

**10.2 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE GETXO**

**GETXO 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	5	-	-	-	-	-	5	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	3	-	-	-	-	-	3	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Lesiones	223	225	0,90%	78	75	-3,85%	301	300	-0,33%
Malos tratos en el ámbito familiar	75	90	20,00%	35	35	0,00%	110	125	13,64%
Lesiones	146	122	-16,44%	42	39	-7,14%	188	161	-14,36%
Otras infracciones de lesiones	2	13	550,00%	1	1	0,00%	3	14	366,67%
Tortura y contra la integridad	50	56	12,00%	1	2	100,00%	51	58	13,73%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	48	51	6,25%	-	-	-	48	51	6,25%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	2	5	150,00%	1	2	100,00%	3	7	133,33%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	23	28	21,74%	7	5	-28,57%	30	33	10,00%
Agresión sexual	21	28	33,33%	5	4	-20,00%	26	32	23,08%
Otras infracciones contra la libertad sexual	2	-	-100,00%	2	1	-50,00%	4	1	-75,00%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	1.273	1.161	-8,80%	916	846	-7,64%	2.189	2.007	-8,31%
Hurto (UE)	586	578	-1,37%	463	449	-3,02%	1.049	1.027	-2,10%
Robo con fuerza en las cosas	351	230	-34,47%	128	101	-21,09%	479	331	-30,90%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	214	127	-40,65%	13	20	53,85%	227	147	-35,24%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	173	110	-36,42%	2	3	50,00%	175	113	-35,43%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	41	17	-58,54%	11	17	54,55%	52	34	-34,62%
Robo con fuerza en empresas	2	1	-50,00%	-	-	-	2	1	-50,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	42	36	-14,29%	33	19	-42,42%	75	55	-26,67%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	93	66	-29,03%	82	62	-24,39%	175	128	-26,86%
Robo con violencia o intimidación (UE)	80	93	16,25%	60	54	-10,00%	140	147	5,00%
Daños	185	193	4,32%	213	203	-4,69%	398	396	-0,50%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	15	11	-26,67%	-	5	-	15	16	6,67%
Estafa	21	16	-23,81%	16	12	-25,00%	37	28	-24,32%
Otras infracciones contra el patrimonio	35	40	14,29%	36	22	-38,89%	71	62	-12,68%
Contra la seguridad colectiva	55	52	-5,45%	87	91	4,60%	142	143	0,70%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	6	12	100,00%	3	7	133,33%	9	19	111,11%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	32	28	-12,50%	62	58	-6,45%	94	86	-8,51%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	17	12	-29,41%	22	26	18,18%	39	38	-2,56%
Otras infracciones penales	199	190	-4,52%	75	59	-21,33%	274	249	-9,12%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>1.823</b>	<b>1.717</b>	<b>-5,81%</b>	<b>1.164</b>	<b>1.078</b>	<b>-7,39%</b>	<b>2.987</b>	<b>2.795</b>	<b>-6,43%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>23,95</b>	<b>22,60</b>		<b>15,29</b>	<b>14,19</b>		<b>39,25</b>	<b>36,79</b>	
Delitos informáticos	868	797	-8,18%	-	171	-	868	968	11,52%
Estafas informáticas	802	688	-14,21%	-	171	-	802	859	7,11%
Ciberfalsificaciones	30	51	70,00%	-	-	-	30	51	70,00%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	17	21	23,53%	-	-	-	17	21	23,53%
Descubrimiento y revelación de secretos	3	8	166,67%	-	-	-	3	8	166,67%
Ciberdelitos sexuales	1	4	300,00%	-	-	-	1	4	300,00%
Ciberataques informáticos	2	2	0,00%	-	-	-	2	2	0,00%
Otros delitos informáticos	13	23	76,92%	-	-	-	13	23	76,92%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>868</b>	<b>797</b>	<b>-8,18%</b>	<b>-</b>	<b>171</b>	<b>-</b>	<b>868</b>	<b>968</b>	<b>11,52%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>11,41</b>	<b>10,49</b>		<b>-</b>	<b>2,25</b>		<b>11,41</b>	<b>12,74</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>2.691</b>	<b>2.514</b>	<b>-6,58%</b>	<b>1.164</b>	<b>1.249</b>	<b>7,30%</b>	<b>3.855</b>	<b>3.763</b>	<b>-2,39%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>35,36</b>	<b>33,09</b>		<b>15,29</b>	<b>16,44</b>		<b>50,65</b>	<b>49,53</b>	

**10.2 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN**

**DONOSTIA-SAN SEBASTIAN 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	15	17	13,33%	9	10	11,11%	24	27	12,50%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	15	14	-6,67%	2	4	100,00%	17	18	5,88%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	2	-	7	6	-14,29%	7	8	14,29%
Lesiones	807	888	10,04%	222	214	-3,60%	1.029	1.102	7,09%
Malos tratos en el ámbito familiar	249	263	5,62%	104	87	-16,35%	353	350	-0,85%
Lesiones	483	505	4,55%	104	107	2,88%	587	612	4,26%
Otras infracciones de lesiones	75	120	60,00%	14	20	42,86%	89	140	57,30%
Tortura y contra la integridad	203	179	-11,82%	25	46	84,00%	228	225	-1,32%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	180	155	-13,89%	16	39	143,75%	196	194	-1,02%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	23	24	4,35%	9	7	-22,22%	32	31	-3,13%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	117	122	4,27%	26	27	3,85%	143	149	4,20%
Agresión sexual	92	114	23,91%	25	27	8,00%	117	141	20,51%
Otras infracciones contra la libertad sexual	25	8	-68,00%	1	-	-100,00%	26	8	-69,23%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	5.134	6.122	19,24%	4.967	6.021	21,22%	10.101	12.143	20,22%
Hurto (UE)	2.727	3.622	32,82%	3.207	4.013	25,13%	5.934	7.635	28,67%
Robo con fuerza en las cosas	1.171	1.207	3,07%	762	947	24,28%	1.933	2.154	11,43%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	471	386	-18,05%	151	181	19,87%	622	567	-8,84%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	401	306	-23,69%	110	122	10,91%	511	428	-16,24%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	70	80	14,29%	41	59	43,90%	111	139	25,23%
Robo con fuerza en empresas	11	9	-18,18%	5	11	120,00%	16	20	25,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	198	178	-10,10%	122	92	-24,59%	320	270	-15,63%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	491	634	29,12%	484	663	36,98%	975	1.297	33,03%
Robo con violencia o intimidación (UE)	233	278	19,31%	157	182	15,92%	390	460	17,95%
Daños	655	604	-7,79%	467	517	10,71%	1.122	1.121	-0,09%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	66	66	0,00%	68	83	22,06%	134	149	11,19%
Estafa	142	152	7,04%	184	168	-8,70%	326	320	-1,84%
Otras infracciones contra el patrimonio	140	193	37,86%	122	111	-9,02%	262	304	16,03%
Contra la seguridad colectiva	183	238	30,05%	366	391	6,83%	549	629	14,57%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	81	125	54,32%	46	58	26,09%	127	183	44,09%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	59	55	-6,78%	236	243	2,97%	295	298	1,02%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	43	58	34,88%	84	90	7,14%	127	148	16,54%
Otras infracciones penales	990	1.259	27,17%	396	444	12,12%	1.386	1.703	22,87%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>7.449</b>	<b>8.825</b>	<b>18,47%</b>	<b>6.011</b>	<b>7.153</b>	<b>19,00%</b>	<b>13.460</b>	<b>15.978</b>	<b>18,71%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>39,47</b>	<b>46,67</b>		<b>31,85</b>	<b>37,83</b>		<b>71,31</b>	<b>84,50</b>	
Delitos informáticos	2.007	1.812	-9,72%	-	744	-	2.007	2.556	27,35%
Estafas informáticas	1.823	1.612	-11,57%	-	740	-	1.823	2.352	29,02%
Ciberfalsificaciones	54	64	18,52%	-	-	-	54	64	18,52%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	60	68	13,33%	-	-	-	60	68	13,33%
Descubrimiento y revelación de secretos	8	10	25,00%	-	-	-	8	10	25,00%
Ciberdelitos sexuales	5	5	0,00%	-	-	-	5	5	0,00%
Ciberataques informáticos	11	15	36,36%	-	-	-	11	15	36,36%
Otros delitos informáticos	46	38	-17,39%	-	4	-	46	42	-8,70%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>2.007</b>	<b>1.812</b>	<b>-9,72%</b>	<b>-</b>	<b>744</b>	<b>-</b>	<b>2.007</b>	<b>2.556</b>	<b>27,35%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>10,63</b>	<b>9,58</b>		<b>-</b>	<b>3,93</b>		<b>10,63</b>	<b>13,52</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>9.456</b>	<b>10.637</b>	<b>12,49%</b>	<b>6.011</b>	<b>7.897</b>	<b>31,38%</b>	<b>15.467</b>	<b>18.534</b>	<b>19,83%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>50,10</b>	<b>56,25</b>		<b>31,85</b>	<b>41,76</b>		<b>81,95</b>	<b>98,02</b>	

**10.2 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y  
LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE IRUN**

**IRUN 2023-2024**

TIPO DE INFRACCIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	2	5	150,00%	-	-	-	2	5	150,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	1	4	300,00%	-	-	-	1	4	300,00%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	494	506	2,43%	30	47	56,67%	524	553	5,53%
Malos tratos en el ámbito familiar	187	183	-2,14%	-	-	-	187	183	-2,14%
Lesiones	263	294	11,79%	27	34	25,93%	290	328	13,10%
Otras infracciones de lesiones	44	29	-34,09%	3	13	333,33%	47	42	-10,64%
Tortura y contra la integridad	37	63	70,27%	-	2	-	37	65	75,68%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	24	50	108,33%	-	-	-	24	50	108,33%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	13	13	0,00%	-	2	-	13	15	15,38%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	45	37	-17,78%	2	2	0,00%	47	39	-17,02%
Agresión sexual	41	36	-12,20%	-	-	-	41	36	-12,20%
Otras infracciones contra la libertad sexual	4	1	-75,00%	2	2	0,00%	6	3	-50,00%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	1.807	1.739	-3,76%	428	427	-0,23%	2.235	2.166	-3,09%
Hurto (UE)	994	892	-10,26%	215	187	-13,02%	1.209	1.079	-10,75%
Robo con fuerza en las cosas	278	289	3,96%	51	50	-1,96%	329	339	3,04%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	96	110	14,58%	4	6	50,00%	100	116	16,00%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	83	89	7,23%	2	4	100,00%	85	93	9,41%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	13	21	61,54%	2	2	0,00%	15	23	53,33%
Robo con fuerza en empresas	14	12	-14,29%	1	-	-100,00%	15	12	-20,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	65	40	-38,46%	6	8	33,33%	71	48	-32,39%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	103	127	23,30%	40	36	-10,00%	143	163	13,99%
Robo con violencia o intimidación (UE)	87	77	-11,49%	6	16	166,67%	93	93	0,00%
Daños	264	307	16,29%	103	126	22,33%	367	433	17,98%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	40	28	-30,00%	13	17	30,77%	53	45	-15,09%
Estafa	53	46	-13,21%	11	13	18,18%	64	59	-7,81%
Otras infracciones contra el patrimonio	91	100	9,89%	29	18	-37,93%	120	118	-1,67%
Contra la seguridad colectiva	156	210	34,62%	112	131	16,96%	268	341	27,24%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	28	44	57,14%	8	19	137,50%	36	63	75,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	89	105	17,98%	91	70	-23,08%	180	175	-2,78%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	39	61	56,41%	13	42	223,08%	52	103	98,08%
Otras infracciones penales	545	491	-9,91%	28	23	-17,86%	573	514	-10,30%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>3.086</b>	<b>3.051</b>	<b>-1,13%</b>	<b>600</b>	<b>632</b>	<b>5,33%</b>	<b>3.686</b>	<b>3.683</b>	<b>-0,08%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>49,05</b>	<b>47,93</b>		<b>9,54</b>	<b>9,93</b>		<b>58,58</b>	<b>57,86</b>	
Delitos informáticos	1.062	939	-11,58%	-	2	-	1.062	941	-11,39%
Estafas informáticas	975	852	-12,62%	-	2	-	975	854	-12,41%
Ciberfalsificaciones	21	27	28,57%	-	-	-	21	27	28,57%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	28	34	21,43%	-	-	-	28	34	21,43%
Descubrimiento y revelación de secretos	4	5	25,00%	-	-	-	4	5	25,00%
Ciberdelitos sexuales	9	3	-66,67%	-	-	-	9	3	-66,67%
Ciberataques informáticos	4	2	-50,00%	-	-	-	4	2	-50,00%
Otros delitos informáticos	21	16	-23,81%	-	-	-	21	16	-23,81%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>1.062</b>	<b>939</b>	<b>-11,58%</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>1.062</b>	<b>941</b>	<b>-11,39%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>16,88</b>	<b>14,75</b>			<b>0,03</b>		<b>16,88</b>	<b>14,78</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>4.148</b>	<b>3.990</b>	<b>-3,81%</b>	<b>600</b>	<b>634</b>	<b>5,67%</b>	<b>4.748</b>	<b>4.624</b>	<b>-2,61%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>65,92</b>	<b>62,68</b>		<b>9,54</b>	<b>9,96</b>		<b>75,46</b>	<b>72,64</b>	



## **10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN MUNICIPIOS ENTRE 15.000 Y 50.000 HABITANTES:**

LAUDIO/LLODIO - AMOREBIETA/ETXANO - BASAURI - BERMEO - DURANGO - ERANDIO - ERMUA (EL AYUNTAMIENTO DE ERMUA NO APORTA DATOS) - GALDAKAO - GERNIKA-LUMO - LEIOA - MUNGIA - PORTUGALETE - SANTURTZI - SESTAO - ARRASATE/MONDRAGÓN – AZPEITIA - EIBAR - ERRENTERIA - HERNANI - HONDARRIBIA - LASARTE/ORIA - PASAIA - TOLOSA (EL AYUNTAMIENTO DE TOLOSA NO APORTA DATOS)– ZARAUTZ

### NOTAS:

(UE). La Unión Europea, a través de su oficina estadística (EUROSTAT), con el objetivo de recopilar información sobre las infracciones penales conocidas por los cuerpos policiales de los distintos países, ha establecido unas tipologías comunes básicas, que son las que aparecen señaladas con las siglas UE.

(1). La tipología “Robo con fuerza en las cosas en vivienda” se subdivide en: robos en domicilio y robos en “otras dependencias/anexos de vivienda”, que incluye robos en garajes, trasteros, portales, patios...

(2). A partir del 7 de Octubre de 2022, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, desaparecen los abusos sexuales, que pasan a tener la consideración de agresiones sexuales, por lo que éstos solo pueden referirse a hechos acaecidos con anterioridad a dicha fecha. Por lo tanto cualquier análisis comparativo deberá tener en cuenta dicha modificación.

Fuente de datos de población: INE, a 1 de enero de 2023 y 2024

La fuente de datos de la policías locales son los propios Ayuntamientos.

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE LAUDIO / LLODIO**

**LAUDIO / LLODIO 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	51	62	21,57%	1	4	300,00%	52	66	26,92%
Malos tratos en el ámbito familiar	14	14	0,00%	1	-	-100,00%	15	14	-6,67%
Lesiones	34	40	17,65%	-	3	-	34	43	26,47%
Otras infracciones de lesiones	3	8	166,67%	-	1	-	3	9	200,00%
Tortura y contra la integridad	11	19	72,73%	-	-	-	11	19	72,73%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	9	16	77,78%	-	-	-	9	16	77,78%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	2	3	50,00%	-	-	-	2	3	50,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	7	3	-57,14%	-	1	-	7	4	-42,86%
Agresión sexual	7	3	-57,14%	-	1	-	7	4	-42,86%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	257	267	3,89%	70	52	-25,71%	327	319	-2,45%
Hurto (UE)	124	115	-7,26%	28	17	-39,29%	152	132	-13,16%
Robo con fuerza en las cosas	63	78	23,81%	9	17	88,89%	72	95	31,94%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	34	26	-23,53%	-	1	-	34	27	-20,59%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	27	22	-18,52%	-	-	-	27	22	-18,52%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	7	4	-42,86%	-	1	-	7	5	-28,57%
Robo con fuerza en empresas	1	1	0,00%	1	2	100,00%	2	3	50,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	8	4	-50,00%	2	1	-50,00%	10	5	-50,00%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	20	47	135,00%	6	13	116,67%	26	60	130,77%
Robo con violencia o intimidación (UE)	1	3	200,00%	3	2	-33,33%	4	5	25,00%
Daños	42	48	14,29%	23	13	-43,48%	65	61	-6,15%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	10	-	-100,00%	2	1	-50,00%	12	1	-91,67%
Estafa	7	4	-42,86%	4	2	-50,00%	11	6	-45,45%
Otras infracciones contra el patrimonio	10	19	90,00%	1	-	-100,00%	11	19	72,73%
Contra la seguridad colectiva	23	32	39,13%	4	8	100,00%	27	40	48,15%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	12	15	25,00%	-	-	-	12	15	25,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	4	9	125,00%	4	8	100,00%	8	17	112,50%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	7	8	14,29%	-	-	-	7	8	14,29%
Otras infracciones penales	90	82	-8,89%	5	2	-60,00%	95	84	-11,58%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>439</b>	<b>465</b>	<b>5,92%</b>	<b>80</b>	<b>67</b>	<b>-16,25%</b>	<b>519</b>	<b>532</b>	<b>2,50%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>24,50</b>	<b>25,86</b>		<b>4,47</b>	<b>3,73</b>		<b>28,97</b>	<b>29,59</b>	
Delitos informáticos	235	217	-7,66%	8	6	-25,00%	243	223	-8,23%
Estafas informáticas	203	183	-9,85%	8	6	-25,00%	211	189	-10,43%
Ciberfalsificaciones	10	17	70,00%	-	-	-	10	17	70,00%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	10	4	-60,00%	-	-	-	10	4	-60,00%
Descubrimiento y revelacion de secretos	6	4	-33,33%	-	-	-	6	4	-33,33%
Ciberdelitos sexuales	3	-	-100,00%	-	-	-	3	-	-100,00%
Ciberataques informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros delitos informáticos	3	9	200,00%	-	-	-	3	9	200,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>235</b>	<b>217</b>	<b>-7,66%</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>-25,00%</b>	<b>243</b>	<b>223</b>	<b>-8,23%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>13,12</b>	<b>12,07</b>		<b>0,45</b>	<b>0,33</b>		<b>13,56</b>	<b>12,40</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>674</b>	<b>682</b>	<b>1,19%</b>	<b>88</b>	<b>73</b>	<b>-17,05%</b>	<b>762</b>	<b>755</b>	<b>-0,92%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>37,62</b>	<b>37,93</b>		<b>4,91</b>	<b>4,06</b>		<b>42,53</b>	<b>41,99</b>	

# AMOREBIETA-ETXANO

## 2023-2024

### 10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE AMOREBIETA-ETXANO

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	1	2	100,00%	-	-	-	1	2	100,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Lesiones	95	101	6,32%	10	10	0,00%	105	111	5,71%
Malos tratos en el ámbito familiar	41	45	9,76%	-	-	-	41	45	9,76%
Lesiones	49	47	-4,08%	10	10	0,00%	59	57	-3,39%
Otras infracciones de lesiones	5	9	80,00%	-	-	-	5	9	80,00%
Tortura y contra la integridad	11	16	45,45%	1	-	-100,00%	12	16	33,33%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	8	13	62,50%	-	-	-	8	13	62,50%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	3	3	0,00%	1	-	-100,00%	4	3	-25,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	3	9	200,00%	-	-	-	3	9	200,00%
Agresión sexual	3	8	166,67%	-	-	-	3	8	166,67%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	222	247	11,26%	333	425	27,63%	555	672	21,08%
Hurto (UE)	79	89	12,66%	134	143	6,72%	213	232	8,92%
Robo con fuerza en las cosas	90	91	1,11%	46	42	-8,70%	136	133	-2,21%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	42	59	40,48%	20	10	-50,00%	62	69	11,29%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	35	45	28,57%	1	3	200,00%	36	48	33,33%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	7	14	100,00%	19	7	-63,16%	26	21	-19,23%
Robo con fuerza en empresas	4	9	125,00%	1	5	400,00%	5	14	180,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	25	9	-64,00%	3	3	0,00%	28	12	-57,14%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	19	14	-26,32%	22	24	9,09%	41	38	-7,32%
Robo con violencia o intimidación (UE)	2	7	250,00%	7	13	85,71%	9	20	122,22%
Daños	37	44	18,92%	91	101	10,99%	128	145	13,28%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	4	2	-50,00%	2	3	50,00%	6	5	-16,67%
Estafa	1	2	100,00%	-	31	-	1	33	3200,00%
Otras infracciones contra el patrimonio	9	12	33,33%	53	92	73,58%	62	104	67,74%
Contra la seguridad colectiva	53	82	54,72%	7	13	85,71%	60	95	58,33%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	8	20	150,00%	-	-	-	8	20	150,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	21	38	80,95%	4	9	125,00%	25	47	88,00%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	24	24	0,00%	3	4	33,33%	27	28	3,70%
Otras infracciones penales	69	114	65,22%	23	18	-21,74%	92	132	43,48%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>454</b>	<b>571</b>	<b>25,77%</b>	<b>374</b>	<b>466</b>	<b>24,60%</b>	<b>828</b>	<b>1.037</b>	<b>25,24%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>23,20</b>	<b>29,02</b>		<b>19,11</b>	<b>23,68</b>		<b>42,31</b>	<b>52,70</b>	
Delitos informáticos	121	116	-4,13%	182	124	-31,87%	303	240	-20,79%
Estafas informáticas	100	99	-1,00%	182	124	-31,87%	282	223	-20,92%
Ciberfalsificaciones	8	3	-62,50%	-	-	-	8	3	-62,50%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	7	3	-57,14%	-	-	-	7	3	-57,14%
Descubrimiento y revelación de secretos	2	2	0,00%	-	-	-	2	2	0,00%
Ciberdelitos sexuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberataques informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros delitos informáticos	4	9	125,00%	-	-	-	4	9	125,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>121</b>	<b>116</b>	<b>-4,13%</b>	<b>182</b>	<b>124</b>	<b>-31,87%</b>	<b>303</b>	<b>240</b>	<b>-20,79%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>6,18</b>	<b>5,89</b>		<b>9,30</b>	<b>6,30</b>		<b>15,48</b>	<b>12,20</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>575</b>	<b>687</b>	<b>19,48%</b>	<b>556</b>	<b>590</b>	<b>6,12%</b>	<b>1.131</b>	<b>1.277</b>	<b>12,91%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>29,38</b>	<b>34,91</b>		<b>28,41</b>	<b>29,98</b>		<b>57,79</b>	<b>64,89</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE BASAURI**

**BASAURI 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	1	4	300,00%	-	-	-	1	4	300,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	4	-	-	-	-	-	4	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Lesiones	144	125	-13,19%	39	32	-17,95%	183	157	-14,21%
Malos tratos en el ámbito familiar	46	32	-30,43%	7	7	0,00%	53	39	-26,42%
Lesiones	85	85	0,00%	28	20	-28,57%	113	105	-7,08%
Otras infracciones de lesiones	13	8	-38,46%	4	5	25,00%	17	13	-23,53%
Tortura y contra la integridad	52	87	67,31%	12	19	58,33%	64	106	65,63%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	44	82	86,36%	8	4	-50,00%	52	86	65,38%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	8	5	-37,50%	4	15	275,00%	12	20	66,67%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	16	6	-62,50%	3	3	0,00%	19	9	-52,63%
Agresión sexual	16	5	-68,75%	2	2	0,00%	18	7	-61,11%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	1	-	1	1	0,00%	1	2	100,00%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	1.056	923	-12,59%	318	290	-8,81%	1.374	1.213	-11,72%
Hurto (UE)	589	563	-4,41%	105	78	-25,71%	694	641	-7,64%
Robo con fuerza en las cosas	137	111	-18,98%	44	58	31,82%	181	169	-6,63%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	35	28	-20,00%	2	2	0,00%	37	30	-18,92%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	25	20	-20,00%	2	2	0,00%	27	22	-18,52%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	10	8	-20,00%	-	-	-	10	8	-20,00%
Robo con fuerza en empresas	21	3	-85,71%	3	5	66,67%	24	8	-66,67%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	19	26	36,84%	10	5	-50,00%	29	31	6,90%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	62	54	-12,90%	29	46	58,62%	91	100	9,89%
Robo con violencia o intimidación (UE)	28	18	-35,71%	12	14	16,67%	40	32	-20,00%
Daños	147	130	-11,56%	136	113	-16,91%	283	243	-14,13%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	17	13	-23,53%	4	5	25,00%	21	18	-14,29%
Estafa	102	46	-54,90%	11	15	36,36%	113	61	-46,02%
Otras infracciones contra el patrimonio	36	42	16,67%	6	7	16,67%	42	49	16,67%
Contra la seguridad colectiva	34	40	17,65%	58	59	1,72%	92	99	7,61%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	6	13	116,67%	1	-	-100,00%	7	13	85,71%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	16	9	-43,75%	38	45	18,42%	54	54	0,00%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	12	18	50,00%	19	14	-26,32%	31	32	3,23%
Otras infracciones penales	174	184	5,75%	13	25	92,31%	187	209	11,76%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>1.477</b>	<b>1.369</b>	<b>-7,31%</b>	<b>443</b>	<b>428</b>	<b>-3,39%</b>	<b>1.920</b>	<b>1.797</b>	<b>-6,41%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>36,55</b>	<b>33,90</b>		<b>10,96</b>	<b>10,60</b>		<b>47,51</b>	<b>44,49</b>	
Delitos informáticos	515	515	0,00%	13	6	-53,85%	528	521	-1,33%
Estafas informáticas	472	457	-3,18%	10	5	-50,00%	482	462	-4,15%
Ciberfalsificaciones	7	15	114,29%	-	-	-	7	15	114,29%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	11	16	45,45%	1	1	0,00%	12	17	41,67%
Descubrimiento y revelación de secretos	7	3	-57,14%	-	-	-	7	3	-57,14%
Ciberdelitos sexuales	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Ciberataques informáticos	2	7	250,00%	-	-	-	2	7	250,00%
Otros delitos informáticos	15	17	13,33%	2	-	-100,00%	17	17	0,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>515</b>	<b>515</b>	<b>0,00%</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>-53,85%</b>	<b>528</b>	<b>521</b>	<b>-1,33%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>12,74</b>	<b>12,75</b>		<b>0,32</b>	<b>0,15</b>		<b>13,07</b>	<b>12,90</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.992</b>	<b>1.884</b>		<b>456</b>	<b>434</b>	<b>-4,82%</b>	<b>2.448</b>	<b>2.318</b>	<b>-5,31%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>49,29</b>	<b>46,65</b>		<b>11,28</b>	<b>10,75</b>		<b>60,57</b>	<b>57,39</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y  
LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE BERMEO**

**BERMEO 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	69	70	1,45%	4	14	250,00%	73	84	15,07%
Malos tratos en el ámbito familiar	19	14	-26,32%	-	-	-	19	14	-26,32%
Lesiones	47	55	17,02%	4	14	250,00%	51	69	35,29%
Otras infracciones de lesiones	3	1	-66,67%	-	-	-	3	1	-66,67%
Tortura y contra la integridad	24	28	16,67%	-	1	-	24	29	20,83%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	22	26	18,18%	-	-	-	22	26	18,18%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	2	2	0,00%	-	1	-	2	3	50,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	4	6	50,00%	-	1	-	4	7	75,00%
Agresión sexual	2	5	150,00%	-	-	-	2	5	150,00%
Otras infracciones contra la libertad sexual	2	1	-50,00%	-	1	-	2	2	0,00%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	205	215	4,88%	67	111	65,67%	272	326	19,85%
Hurto (UE)	57	76	33,33%	21	35	66,67%	78	111	42,31%
Robo con fuerza en las cosas	63	61	-3,17%	6	23	283,33%	69	84	21,74%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	32	32	0,00%	2	7	250,00%	34	39	14,71%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	27	28	3,70%	1	6	500,00%	28	34	21,43%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	5	4	-20,00%	1	1	0,00%	6	5	-16,67%
Robo con fuerza en empresas	2	-	-100,00%	-	-	-	2	-	-100,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	6	8	33,33%	3	6	100,00%	9	14	55,56%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	23	21	-8,70%	1	10	900,00%	24	31	29,17%
Robo con violencia o intimidación (UE)	3	2	-33,33%	1	2	100,00%	4	4	0,00%
Daños	67	57	-14,93%	38	43	13,16%	105	100	-4,76%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	6	3	-50,00%	-	-	-	6	3	-50,00%
Estafa	2	3	50,00%	1	7	600,00%	3	10	233,33%
Otras infracciones contra el patrimonio	7	13	85,71%	-	1	-	7	14	100,00%
Contra la seguridad colectiva	13	10	-23,08%	5	4	-20,00%	18	14	-22,22%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	-	2	-	2	-	-100,00%	2	2	0,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	9	3	-66,67%	3	4	33,33%	12	7	-41,67%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	4	5	25,00%	-	-	-	4	5	25,00%
Otras infracciones penales	68	62	-8,82%	3	5	66,67%	71	67	-5,63%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>383</b>	<b>391</b>	<b>2,09%</b>	<b>79</b>	<b>136</b>	<b>72,15%</b>	<b>462</b>	<b>527</b>	<b>14,07%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>22,69</b>	<b>22,94</b>		<b>4,68</b>	<b>7,98</b>		<b>27,37</b>	<b>30,92</b>	
Delitos informáticos	202	223	10,40%	-	-	-	202	223	10,40%
Estafas informáticas	183	207	13,11%	-	-	-	183	207	13,11%
Ciberfalsificaciones	5	8	60,00%	-	-	-	5	8	60,00%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	6	4	-33,33%	-	-	-	6	4	-33,33%
Descubrimiento y revelación de secretos	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Ciberdelitos sexuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberataques informáticos	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Otros delitos informáticos	7	3	-57,14%	-	-	-	7	3	-57,14%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>202</b>	<b>223</b>	<b>10,40%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>202</b>	<b>223</b>	<b>10,40%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>11,97</b>	<b>13,09</b>		<b>4,68</b>	<b>7,98</b>		<b>11,97</b>	<b>13,09</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>585</b>	<b>620</b>	<b>4,96%</b>	<b>79</b>	<b>136</b>	<b>72,15%</b>	<b>664</b>	<b>750</b>	<b>12,95%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>34,66</b>	<b>36,03</b>		<b>4,68</b>	<b>7,98</b>		<b>39,34</b>	<b>44,01</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE DURANGO**

**DURANGO 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Lesiones	88	101	14,77%	25	21	-16,00%	113	122	7,96%
Malos tratos en el ámbito familiar	39	46	17,95%	-	1	-	39	47	20,51%
Lesiones	41	50	21,95%	19	9	-52,63%	60	59	-1,67%
Otras infracciones de lesiones	8	5	-37,50%	6	11	83,33%	14	16	14,29%
Tortura y contra la integridad	15	12	-20,00%	-	-	-	15	12	-20,00%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	14	9	-35,71%	-	-	-	14	9	-35,71%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	1	3	200,00%	-	-	-	1	3	200,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	11	9	-18,18%	-	1	-	11	10	-9,09%
Agresión sexual	7	9	28,57%	-	-	-	7	9	28,57%
Otras infracciones contra la libertad sexual	4	-	-100,00%	-	1	-	4	1	-75,00%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	540	473	-12,41%	344	287	-16,57%	884	760	-14,03%
Hurto (UE)	282	229	-18,79%	154	159	3,25%	436	388	-11,01%
Robo con fuerza en las cosas	130	100	-23,08%	32	24	-25,00%	162	124	-23,46%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	77	53	-31,17%	7	2	-71,43%	84	55	-34,52%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	56	39	-30,36%	1	1	0,00%	57	40	-29,82%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	21	14	-33,33%	6	1	-83,33%	27	15	-44,44%
Robo con fuerza en empresas	-	1	-	1	2	100,00%	1	3	200,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	27	15	-44,44%	6	3	-50,00%	33	18	-45,45%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	26	31	19,23%	18	17	-5,56%	44	48	9,09%
Robo con violencia o intimidación (UE)	17	14	-17,65%	17	7	-58,82%	34	21	-38,24%
Daños	80	96	20,00%	101	72	-28,71%	181	168	-7,18%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	2	5	150,00%	1	-	-100,00%	3	5	66,67%
Estafa	7	9	28,57%	35	25	-28,57%	42	34	-19,05%
Otras infracciones contra el patrimonio	22	20	-9,09%	4	-	-100,00%	26	20	-23,08%
Contra la seguridad colectiva	23	38	65,22%	30	10	-66,67%	53	48	-9,43%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	2	17	750,00%	4	-	-100,00%	6	17	183,33%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	12	11	-8,33%	26	9	-65,38%	38	20	-47,37%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	9	10	11,11%	-	1	-	9	11	22,22%
Otras infracciones penales	98	117	19,39%	18	6	-66,67%	116	123	6,03%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>775</b>	<b>751</b>	<b>-3,10%</b>	<b>417</b>	<b>325</b>	<b>-22,06%</b>	<b>1.192</b>	<b>1.076</b>	<b>-9,73%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>26,04</b>	<b>25,13</b>		<b>14,01</b>	<b>10,87</b>		<b>40,04</b>	<b>36,00</b>	
Delitos informáticos	373	345	-7,51%	11	-	-100,00%	384	345	-10,16%
Estafas informáticas	336	309	-8,04%	10	-	-100,00%	346	309	-10,69%
Ciberfalsificaciones	10	6	-40,00%	-	-	-	10	6	-40,00%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	14	17	21,43%	1	-	-100,00%	15	17	13,33%
Descubrimiento y revelación de secretos	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Ciberdelitos sexuales	2	-	-100,00%	-	-	-	2	-	-100,00%
Ciberataques informáticos	3	2	-33,33%	-	-	-	3	2	-33,33%
Otros delitos informáticos	7	10	42,86%	-	-	-	7	10	42,86%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>373</b>	<b>345</b>	<b>-7,51%</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-100,00%</b>	<b>384</b>	<b>345</b>	<b>-10,16%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>12,53</b>	<b>11,54</b>		<b>0,37</b>			<b>12,90</b>	<b>11,54</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.148</b>	<b>1.096</b>	<b>-4,53%</b>	<b>428</b>	<b>325</b>	<b>-24,07%</b>	<b>1.576</b>	<b>1.421</b>	<b>-9,84%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>38,57</b>	<b>36,67</b>		<b>14,38</b>	<b>10,87</b>		<b>52,94</b>	<b>47,55</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y  
LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE ERANDIO**

**ERANDIO 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	4	-	-	-	-	-	4	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	3	-	-	-	-	-	3	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Lesiones	133	165	24,06%	9	10	11,11%	142	175	23,24%
Malos tratos en el ámbito familiar	37	52	40,54%	-	-	-	37	52	40,54%
Lesiones	89	103	15,73%	9	9	0,00%	98	112	14,29%
Otras infracciones de lesiones	7	10	42,86%	-	1	-	7	11	57,14%
Tortura y contra la integridad	50	47	-6,00%	-	-	-	50	47	-6,00%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	49	45	-8,16%	-	-	-	49	45	-8,16%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	1	2	100,00%	-	-	-	1	2	100,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	16	19	18,75%	-	1	-	16	20	25,00%
Agresión sexual	16	18	12,50%	-	1	-	16	19	18,75%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	602	660	9,63%	139	149	7,19%	741	809	9,18%
Hurto (UE)	335	341	1,79%	54	58	7,41%	389	399	2,57%
Robo con fuerza en las cosas	94	113	20,21%	11	21	90,91%	105	134	27,62%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	22	45	104,55%	-	4	-	22	49	122,73%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	15	30	100,00%	-	1	-	15	31	106,67%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	7	15	114,29%	-	3	-	7	18	157,14%
Robo con fuerza en empresas	10	7	-30,00%	1	-	-100,00%	11	7	-36,36%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	21	15	-28,57%	-	4	-	21	19	-9,52%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	41	46	12,20%	10	13	30,00%	51	59	15,69%
Robo con violencia o intimidación (UE)	48	58	20,83%	7	3	-57,14%	55	61	10,91%
Daños	97	82	-15,46%	63	64	1,59%	160	146	-8,75%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	5	20	300,00%	-	-	-	5	20	300,00%
Estafa	8	14	75,00%	2	3	50,00%	10	17	70,00%
Otras infracciones contra el patrimonio	15	32	113,33%	2	-	-100,00%	17	32	88,24%
Contra la seguridad colectiva	104	76	-26,92%	13	20	53,85%	117	96	-17,95%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	5	1	-80,00%	-	2	-	5	3	-40,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	61	50	-18,03%	7	9	28,57%	68	59	-13,24%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	38	25	-34,21%	6	9	50,00%	44	34	-22,73%
Otras infracciones penales	113	136	20,35%	16	24	50,00%	129	160	24,03%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>1.018</b>	<b>1.107</b>	<b>8,74%</b>	<b>177</b>	<b>204</b>	<b>15,25%</b>	<b>1.195</b>	<b>1.311</b>	<b>9,71%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>41,70</b>	<b>44,89</b>		<b>7,25</b>	<b>8,27</b>		<b>48,95</b>	<b>53,16</b>	
Delitos informáticos	385	347	-9,87%	4	8	100,00%	389	355	-8,74%
Estafas informáticas	348	310	-10,92%	4	8	100,00%	352	318	-9,66%
Ciberfalsificaciones	17	17	0,00%	-	-	-	17	17	0,00%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	10	9	-10,00%	-	-	-	10	9	-10,00%
Descubrimiento y revelacion de secretos	2	3	50,00%	-	-	-	2	3	50,00%
Ciberdelitos sexuales	1	2	100,00%	-	-	-	1	2	100,00%
Ciberataques informáticos	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Otros delitos informáticos	6	5	-16,67%	-	-	-	6	5	-16,67%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>385</b>	<b>347</b>	<b>-9,87%</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>100,00%</b>	<b>389</b>	<b>355</b>	<b>-8,74%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>15,77</b>	<b>14,07</b>		<b>0,16</b>	<b>0,32</b>		<b>15,94</b>	<b>14,39</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.403</b>	<b>1.454</b>	<b>3,64%</b>	<b>181</b>	<b>212</b>	<b>17,13%</b>	<b>1.584</b>	<b>1.666</b>	<b>5,18%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>57,47</b>	<b>58,96</b>		<b>7,41</b>	<b>8,60</b>		<b>64,89</b>	<b>67,55</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE ERMUA**

**ERMUA 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	2	-	-100,00%	-	-	-	2	-	-100,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	2	-	-100,00%	-	-	-	2	-	-100,00%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	73	73	0,00%	-	-	-	73	73	0,00%
Malos tratos en el ámbito familiar	21	30	42,86%	-	-	-	21	30	42,86%
Lesiones	48	40	-16,67%	-	-	-	48	40	-16,67%
Otras infracciones de lesiones	4	3	-25,00%	-	-	-	4	3	-25,00%
Tortura y contra la integridad	14	8	-42,86%	-	-	-	14	8	-42,86%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	14	8	-42,86%	-	-	-	14	8	-42,86%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra la libertad sexual (UE) (2)	8	3	-62,50%	-	-	-	8	3	-62,50%
Agresión sexual	8	3	-62,50%	-	-	-	8	3	-62,50%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	186	240	29,03%	-	-	-	186	240	29,03%
Hurto (UE)	68	82	20,59%	-	-	-	68	82	20,59%
Robo con fuerza en las cosas	58	72	24,14%	-	-	-	58	72	24,14%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	29	41	41,38%	-	-	-	29	41	41,38%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	18	18	0,00%	-	-	-	18	18	0,00%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	11	23	109,09%	-	-	-	11	23	109,09%
Robo con fuerza en empresas	-	2	-	-	-	-	-	2	-
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	23	15	-34,78%	-	-	-	23	15	-34,78%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	6	14	133,33%	-	-	-	6	14	133,33%
Robo con violencia o intimidación (UE)	3	1	-66,67%	-	-	-	3	1	-66,67%
Daños	46	63	36,96%	-	-	-	46	63	36,96%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	1	2	100,00%	-	-	-	1	2	100,00%
Estafa	4	3	-25,00%	-	-	-	4	3	-25,00%
Otras infracciones contra el patrimonio	6	17	183,33%	-	-	-	6	17	183,33%
Contra la seguridad colectiva	17	28	64,71%	-	-	-	17	28	64,71%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	4	3	-25,00%	-	-	-	4	3	-25,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	9	16	77,78%	-	-	-	9	16	77,78%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	4	9	125,00%	-	-	-	4	9	125,00%
Otras infracciones penales	57	69	21,05%	-	-	-	57	69	21,05%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>357</b>	<b>421</b>	<b>17,93%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>357</b>	<b>421</b>	<b>17,93%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>22,89</b>	<b>26,94</b>					<b>22,89</b>	<b>26,94</b>	
Delitos informáticos	167	183	9,58%	-	-	-	167	183	9,58%
Estafas informáticas	150	163	8,67%	-	-	-	150	163	8,67%
Ciberfalsificaciones	7	8	14,29%	-	-	-	7	8	14,29%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	6	3	-50,00%	-	-	-	6	3	-50,00%
Descubrimiento y revelación de secretos	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Ciberdelitos sexuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberataques informáticos	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Otros delitos informáticos	3	8	166,67%	-	-	-	3	8	166,67%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>167</b>	<b>183</b>	<b>9,58%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>167</b>	<b>183</b>	<b>9,58%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>10,71</b>	<b>11,71</b>					<b>10,71</b>	<b>11,71</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>524</b>	<b>604</b>	<b>15,27%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>524</b>	<b>604</b>	<b>15,27%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>33,59</b>	<b>38,65</b>					<b>33,59</b>	<b>38,65</b>	

\*El Ayuntamiento de Ermua no aporta datos.

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE GALDAKAO**

**GALDAKAO 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Lesiones	96	69	-28,13%	9	9	0,00%	105	78	-25,71%
Malos tratos en el ámbito familiar	30	17	-43,33%	-	-	-	30	17	-43,33%
Lesiones	52	45	-13,46%	9	9	0,00%	61	54	-11,48%
Otras infracciones de lesiones	14	7	-50,00%	-	-	-	14	7	-50,00%
Tortura y contra la integridad	32	33	3,13%	-	-	-	32	33	3,13%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	31	29	-6,45%	-	-	-	31	29	-6,45%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	1	4	300,00%	-	-	-	1	4	300,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	11	10	-9,09%	-	-	-	11	10	-9,09%
Agresión sexual	10	10	0,00%	-	-	-	10	10	0,00%
Otras infracciones contra la libertad sexual	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	590	487	-17,46%	90	134	48,89%	680	621	-8,68%
Hurto (UE)	281	195	-30,60%	32	33	3,13%	313	228	-27,16%
Robo con fuerza en las cosas	125	138	10,40%	19	26	36,84%	144	164	13,89%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	63	68	7,94%	1	1	0,00%	64	69	7,81%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	40	28	-30,00%	-	-	-	40	28	-30,00%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	23	40	73,91%	1	1	0,00%	24	41	70,83%
Robo con fuerza en empresas	4	4	0,00%	-	7	-	4	11	175,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	21	22	4,76%	3	5	66,67%	24	27	12,50%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	37	44	18,92%	15	13	-13,33%	52	57	9,62%
Robo con violencia o intimidación (UE)	11	9	-18,18%	3	2	-33,33%	14	11	-21,43%
Daños	137	103	-24,82%	32	70	118,75%	169	173	2,37%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	9	10	11,11%	-	-	-	9	10	11,11%
Estafa	14	13	-7,14%	4	3	-25,00%	18	16	-11,11%
Otras infracciones contra el patrimonio	13	19	46,15%	-	-	-	13	19	46,15%
Contra la seguridad colectiva	45	48	6,67%	7	15	114,29%	52	63	21,15%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	2	4	100,00%	-	-	-	2	4	100,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	23	30	30,43%	7	14	100,00%	30	44	46,67%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	20	14	-30,00%	-	1	-	20	15	-25,00%
Otras infracciones penales	127	101	-20,47%	7	-	-100,00%	134	101	-24,63%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>901</b>	<b>749</b>	<b>-16,87%</b>	<b>113</b>	<b>158</b>	<b>39,82%</b>	<b>1.014</b>	<b>907</b>	<b>-10,55%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>30,72</b>	<b>30,23</b>		<b>3,85</b>	<b>6,38</b>		<b>34,57</b>	<b>36,61</b>	
Delitos informáticos	389	296	-23,91%	22	10	-54,55%	411	306	-25,55%
Estafas informáticas	347	272	-21,61%	22	10	-54,55%	369	282	-23,58%
Ciberfalsificaciones	9	9	0,00%	-	-	-	9	9	0,00%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	16	5	-68,75%	-	-	-	16	5	-68,75%
Descubrimiento y revelacion de secretos	3	1	-66,67%	-	-	-	3	1	-66,67%
Ciberdelitos sexuales	2	-	-100,00%	-	-	-	2	-	-100,00%
Ciberataques informáticos	2	2	0,00%	-	-	-	2	2	0,00%
Otros delitos informáticos	10	7	-30,00%	-	-	-	10	7	-30,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>389</b>	<b>296</b>	<b>-23,91%</b>	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>-54,55%</b>	<b>411</b>	<b>306</b>	<b>-25,55%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>13,26</b>	<b>11,95</b>		<b>0,75</b>	<b>0,40</b>		<b>14,01</b>	<b>12,35</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.290</b>	<b>1.045</b>	<b>-18,99%</b>	<b>135</b>	<b>168</b>	<b>24,44%</b>	<b>1.425</b>	<b>1.213</b>	<b>-14,88%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>43,98</b>	<b>42,18</b>		<b>4,60</b>	<b>6,78</b>		<b>48,58</b>	<b>48,96</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE GERNIKA-LUMO**

**GERNIKA-LUMO 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	4	-	-	-	-	-	4	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	4	-	-	-	-	-	4	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	54	53	-1,85%	1	-	-100,00%	55	53	-3,64%
Malos tratos en el ámbito familiar	5	13	160,00%	-	-	-	5	13	160,00%
Lesiones	46	39	-15,22%	1	-	-100,00%	47	39	-17,02%
Otras infracciones de lesiones	3	1	-66,67%	-	-	-	3	1	-66,67%
Tortura y contra la integridad	19	23	21,05%	-	-	-	19	23	21,05%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	19	21	10,53%	-	-	-	19	21	10,53%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	-	2	-	-	-	-	-	2	-
Contra la libertad sexual (UE) (2)	7	10	42,86%	-	-	-	7	10	42,86%
Agresión sexual	7	8	14,29%	-	-	-	7	8	14,29%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	2	-	-	-	-	-	2	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	257	334	29,96%	86	35	-59,30%	343	369	7,58%
Hurto (UE)	104	164	57,69%	47	29	-38,30%	151	193	27,81%
Robo con fuerza en las cosas	63	56	-11,11%	4	-	-100,00%	67	56	-16,42%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	16	23	43,75%	-	-	-	16	23	43,75%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	13	19	46,15%	-	-	-	13	19	46,15%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	3	4	33,33%	-	-	-	3	4	33,33%
Robo con fuerza en empresas	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	14	13	-7,14%	-	-	-	14	13	-7,14%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	32	19	-40,63%	4	-	-100,00%	36	19	-47,22%
Robo con violencia o intimidación (UE)	7	11	57,14%	1	-	-100,00%	8	11	37,50%
Daños	69	76	10,14%	33	3	-90,91%	102	79	-22,55%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	3	6	100,00%	-	-	-	3	6	100,00%
Estafa	4	5	25,00%	1	2	100,00%	5	7	40,00%
Otras infracciones contra el patrimonio	7	16	128,57%	-	1	-	7	17	142,86%
Contra la seguridad colectiva	25	27	8,00%	-	-	-	25	27	8,00%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	1	5	400,00%	-	-	-	1	5	400,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	16	11	-31,25%	-	-	-	16	11	-31,25%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	8	11	37,50%	-	-	-	8	11	37,50%
Otras infracciones penales	61	68	11,48%	-	-	-	61	68	11,48%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>423</b>	<b>519</b>	<b>22,70%</b>	<b>87</b>	<b>35</b>	<b>-59,77%</b>	<b>510</b>	<b>554</b>	<b>8,63%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>24,81</b>	<b>30,47</b>		<b>5,10</b>	<b>2,05</b>		<b>29,91</b>	<b>32,53</b>	
Delitos informáticos	237	205	-13,50%	27	-	-100,00%	264	205	-22,35%
Estafas informáticas	226	192	-15,04%	27	-	-100,00%	253	192	-24,11%
Ciberfalsificaciones	6	5	-16,67%	-	-	-	6	5	-16,67%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	2	7	250,00%	-	-	-	2	7	250,00%
Descubrimiento y revelación de secretos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberdelitos sexuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberataques informáticos	2	-	-100,00%	-	-	-	2	-	-100,00%
Otros delitos informáticos	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>237</b>	<b>205</b>	<b>-13,50%</b>	<b>27</b>	<b>-</b>	<b>-100,00%</b>	<b>264</b>	<b>205</b>	<b>-22,35%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>13,90</b>	<b>12,04</b>		<b>1,58</b>			<b>15,48</b>	<b>12,04</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>660</b>	<b>724</b>	<b>9,70%</b>	<b>114</b>	<b>35</b>	<b>-69,30%</b>	<b>774</b>	<b>759</b>	<b>-1,94%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>38,71</b>	<b>42,51</b>		<b>6,69</b>	<b>2,05</b>		<b>45,40</b>	<b>44,56</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y  
LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE LEIOA**

**LEIOA 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	78	63	-19,23%	14	10	-28,57%	92	73	-20,65%
Malos tratos en el ámbito familiar	35	38	8,57%	-	-	-	35	38	8,57%
Lesiones	37	22	-40,54%	14	8	-42,86%	51	30	-41,18%
Otras infracciones de lesiones	6	3	-50,00%	-	2	-	6	5	-16,67%
Tortura y contra la integridad	30	29	-3,33%	-	-	-	30	29	-3,33%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	26	26	0,00%	-	-	-	26	26	0,00%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	4	3	-25,00%	-	-	-	4	3	-25,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	3	8	166,67%	-	-	-	3	8	166,67%
Agresión sexual	3	7	133,33%	-	-	-	3	7	133,33%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	583	500	-14,24%	309	296	-4,21%	892	796	-10,76%
Hurto (UE)	312	276	-11,54%	145	122	-15,86%	457	398	-12,91%
Robo con fuerza en las cosas	95	87	-8,42%	68	59	-13,24%	163	146	-10,43%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	60	40	-33,33%	16	9	-43,75%	76	49	-35,53%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	30	24	-20,00%	7	5	-28,57%	37	29	-21,62%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	30	16	-46,67%	9	4	-55,56%	39	20	-48,72%
Robo con fuerza en empresas	4	2	-50,00%	2	3	50,00%	6	5	-16,67%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	12	23	91,67%	13	9	-30,77%	25	32	28,00%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	19	22	15,79%	37	38	2,70%	56	60	7,14%
Robo con violencia o intimidación (UE)	27	12	-55,56%	1	2	100,00%	28	14	-50,00%
Daños	65	58	-10,77%	95	84	-11,58%	160	142	-11,25%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	20	17	-15,00%	-	-	-	20	17	-15,00%
Estafa	37	23	-37,84%	-	20	-	37	43	16,22%
Otras infracciones contra el patrimonio	27	27	0,00%	-	9	-	27	36	33,33%
Contra la seguridad colectiva	45	45	0,00%	52	69	32,69%	97	114	17,53%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	6	1	-83,33%	1	-	-100,00%	7	1	-85,71%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	30	17	-43,33%	22	33	50,00%	52	50	-3,85%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	9	27	200,00%	29	36	24,14%	38	63	65,79%
Otras infracciones penales	88	68	-22,73%	33	43	30,30%	121	111	-8,26%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>827</b>	<b>713</b>	<b>-13,78%</b>	<b>408</b>	<b>418</b>	<b>2,45%</b>	<b>1.235</b>	<b>1.131</b>	<b>-8,42%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>25,45</b>	<b>21,82</b>		<b>12,56</b>	<b>12,79</b>		<b>38,01</b>	<b>34,61</b>	
Delitos informáticos	350	310	-11,43%	141	70	-50,35%	491	380	-22,61%
Estafas informáticas	309	271	-12,30%	141	70	-50,35%	450	341	-24,22%
Ciberfalsificaciones	19	18	-5,26%	-	-	-	19	18	-5,26%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	11	6	-45,45%	-	-	-	11	6	-45,45%
Descubrimiento y revelación de secretos	4	3	-25,00%	-	-	-	4	3	-25,00%
Ciberdelitos sexuales	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Ciberataques informáticos	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Otros delitos informáticos	6	10	66,67%	-	-	-	6	10	66,67%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>350</b>	<b>310</b>	<b>-11,43%</b>	<b>141</b>	<b>70</b>	<b>-50,35%</b>	<b>491</b>	<b>380</b>	<b>-22,61%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>10,77</b>	<b>9,49</b>		<b>4,34</b>	<b>2,14</b>		<b>15,11</b>	<b>11,63</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.177</b>	<b>1.023</b>	<b>-13,08%</b>	<b>549</b>	<b>488</b>	<b>-11,11%</b>	<b>1.726</b>	<b>1.511</b>	<b>-12,46%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>36,23</b>	<b>31,30</b>		<b>16,90</b>	<b>14,93</b>		<b>53,12</b>	<b>46,23</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE MUNGIA**

**MUNGIA 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	30	32	6,67%	15	16	6,67%	45	48	6,67%
Malos tratos en el ámbito familiar	10	12	20,00%	-	1	-	10	13	30,00%
Lesiones	17	15	-11,76%	14	14	0,00%	31	29	-6,45%
Otras infracciones de lesiones	3	5	66,67%	1	1	0,00%	4	6	50,00%
Tortura y contra la integridad	24	12	-50,00%	-	4	-	24	16	-33,33%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	24	10	-58,33%	-	-	-	24	10	-58,33%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	-	2	-	-	4	-	-	6	-
Contra la libertad sexual (UE) (2)	6	8	33,33%	1	-	-100,00%	7	8	14,29%
Agresión sexual	6	7	16,67%	1	-	-100,00%	7	7	0,00%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	187	184	-1,60%	168	141	-16,07%	355	325	-8,45%
Hurto (UE)	56	47	-16,07%	70	72	2,86%	126	119	-5,56%
Robo con fuerza en las cosas	65	54	-16,92%	40	20	-50,00%	105	74	-29,52%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	33	32	-3,03%	16	3	-81,25%	49	35	-28,57%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	18	27	50,00%	1	-	-100,00%	19	27	42,11%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	15	5	-66,67%	15	3	-80,00%	30	8	-73,33%
Robo con fuerza en empresas	6	6	0,00%	7	3	-57,14%	13	9	-30,77%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	10	6	-40,00%	4	3	-25,00%	14	9	-35,71%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	16	10	-37,50%	13	11	-15,38%	29	21	-27,59%
Robo con violencia o intimidación (UE)	6	2	-66,67%	4	4	0,00%	10	6	-40,00%
Daños	41	54	31,71%	42	35	-16,67%	83	89	7,23%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	4	6	50,00%	2	-	-100,00%	6	6	0,00%
Estafa	10	11	10,00%	5	3	-40,00%	15	14	-6,67%
Otras infracciones contra el patrimonio	5	10	100,00%	5	7	40,00%	10	17	70,00%
Contra la seguridad colectiva	15	37	146,67%	48	34	-29,17%	63	71	12,70%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	-	5	-	13	5	-61,54%	13	10	-23,08%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	11	19	72,73%	12	21	75,00%	23	40	73,91%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	4	13	225,00%	23	8	-65,22%	27	21	-22,22%
Otras infracciones penales	43	39	-9,30%	12	9	-25,00%	55	48	-12,73%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>305</b>	<b>312</b>	<b>2,30%</b>	<b>244</b>	<b>204</b>	<b>-16,39%</b>	<b>549</b>	<b>516</b>	<b>-6,01%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>17,06</b>	<b>17,34</b>		<b>13,65</b>	<b>11,34</b>		<b>30,70</b>	<b>28,67</b>	
Delitos informáticos	266	214	-19,55%	9	77	755,56%	275	291	5,82%
Estafas informáticas	244	199	-18,44%	-	77	-	244	276	13,11%
Ciberfalsificaciones	11	9	-18,18%	-	-	-	11	9	-18,18%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	3	3	0,00%	-	-	-	3	3	0,00%
Descubrimiento y revelación de secretos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberdelitos sexuales	-	-	-	1	-	-100,00%	1	-	-100,00%
Ciberataques informáticos	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Otros delitos informáticos	7	3	-57,14%	8	-	-100,00%	15	3	-80,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>266</b>	<b>214</b>	<b>-19,55%</b>	<b>9</b>	<b>77</b>	<b>755,56%</b>	<b>275</b>	<b>291</b>	<b>5,82%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>14,88</b>	<b>11,89</b>		<b>0,50</b>	<b>4,28</b>		<b>15,38</b>	<b>16,17</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>571</b>	<b>526</b>	<b>-7,88%</b>	<b>253</b>	<b>281</b>	<b>11,07%</b>	<b>824</b>	<b>807</b>	<b>-2,06%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>31,93</b>	<b>29,23</b>		<b>14,15</b>	<b>15,61</b>		<b>46,08</b>	<b>44,84</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE PORTUGALETE**

**PORTUGALETE 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	136	139	2,21%	3	2	-33,33%	139	141	1,44%
Malos tratos en el ámbito familiar	38	47	23,68%	1	-	-100,00%	39	47	20,51%
Lesiones	90	86	-4,44%	2	-	-100,00%	92	86	-6,52%
Otras infracciones de lesiones	8	6	-25,00%	-	2	-	8	8	0,00%
Tortura y contra la integridad	118	81	-31,36%	4	4	0,00%	122	85	-30,33%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	113	75	-33,63%	4	4	0,00%	117	79	-32,48%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	5	6	20,00%	-	-	-	5	6	20,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	5	18	260,00%	-	-	-	5	18	260,00%
Agresión sexual	5	17	240,00%	-	-	-	5	17	240,00%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	1.093	848	-22,42%	240	243	1,25%	1.333	1.091	-18,15%
Hurto (UE)	679	504	-25,77%	104	110	5,77%	783	614	-21,58%
Robo con fuerza en las cosas	155	130	-16,13%	3	13	333,33%	158	143	-9,49%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	55	48	-12,73%	1	-	-100,00%	56	48	-14,29%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	51	45	-11,76%	1	-	-100,00%	52	45	-13,46%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	4	3	-25,00%	-	-	-	4	3	-25,00%
Robo con fuerza en empresas	1	2	100,00%	-	-	-	1	2	100,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	67	41	-38,81%	1	-	-100,00%	68	41	-39,71%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	32	39	21,88%	1	13	1200,00%	33	52	57,58%
Robo con violencia o intimidación (UE)	28	55	96,43%	7	13	85,71%	35	68	94,29%
Daños	104	82	-21,15%	71	43	-39,44%	175	125	-28,57%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	7	12	71,43%	-	12	-	7	24	242,86%
Estafa	93	28	-69,89%	52	48	-7,69%	145	76	-47,59%
Otras infracciones contra el patrimonio	27	37	37,04%	3	4	33,33%	30	41	36,67%
Contra la seguridad colectiva	18	30	66,67%	21	16	-23,81%	39	46	17,95%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	6	15	150,00%	1	2	100,00%	7	17	142,86%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	5	6	20,00%	20	13	-35,00%	25	19	-24,00%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	7	9	28,57%	-	1	-	7	10	42,86%
Otras infracciones penales	164	119	-27,44%	11	4	-63,64%	175	123	-29,71%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>1.534</b>	<b>1.235</b>	<b>-19,49%</b>	<b>279</b>	<b>269</b>	<b>-3,58%</b>	<b>1.813</b>	<b>1.504</b>	<b>-17,04%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>34,37</b>	<b>27,59</b>		<b>6,25</b>	<b>6,01</b>		<b>40,62</b>	<b>33,60</b>	
Delitos informáticos	460	429	-6,74%	18	27	50,00%	478	456	-4,60%
Estafas informáticas	415	392	-5,54%	18	27	50,00%	433	419	-3,23%
Ciberfalsificaciones	13	13	0,00%	-	-	-	13	13	0,00%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	24	13	-45,83%	-	-	-	24	13	-45,83%
Descubrimiento y revelacion de secretos	2	2	0,00%	-	-	-	2	2	0,00%
Ciberdelitos sexuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberataques informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros delitos informáticos	6	9	50,00%	-	-	-	6	9	50,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>460</b>	<b>429</b>	<b>-6,74%</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>50,00%</b>	<b>478</b>	<b>456</b>	<b>-4,60%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>10,31</b>	<b>9,58</b>		<b>0,40</b>	<b>0,60</b>		<b>10,71</b>	<b>10,19</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.994</b>	<b>1.664</b>	<b>-16,55%</b>	<b>297</b>	<b>296</b>	<b>-0,34%</b>	<b>2.291</b>	<b>1.960</b>	<b>-14,45%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>44,68</b>	<b>37,17</b>		<b>6,65</b>	<b>6,61</b>		<b>51,33</b>	<b>43,78</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE SANTURTZI**

**SANTURTZI 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	-	-	1	-	-100,00%	1	-	-100,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	1	-	-100,00%	1	-	-100,00%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	139	151	8,63%	88	59	-32,95%	227	210	-7,49%
Malos tratos en el ámbito familiar	44	73	65,91%	13	-	-100,00%	57	73	28,07%
Lesiones	89	77	-13,48%	71	59	-16,90%	160	136	-15,00%
Otras infracciones de lesiones	6	1	-83,33%	4	-	-100,00%	10	1	-90,00%
Tortura y contra la integridad	151	124	-17,88%	14	25	78,57%	165	149	-9,70%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	146	119	-18,49%	2	1	-50,00%	148	120	-18,92%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	5	5	0,00%	12	24	100,00%	17	29	70,59%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	16	23	43,75%	1	1	0,00%	17	24	41,18%
Agresión sexual	15	19	26,67%	-	-	-	15	19	26,67%
Otras infracciones contra la libertad sexual	1	4	300,00%	1	1	0,00%	2	5	150,00%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	586	609	3,92%	634	643	1,42%	1.220	1.252	2,62%
Hurto (UE)	294	353	20,07%	297	316	6,40%	591	669	13,20%
Robo con fuerza en las cosas	113	82	-27,43%	71	83	16,90%	184	165	-10,33%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	52	31	-40,38%	17	1	-94,12%	69	32	-53,62%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	43	21	-51,16%	6	1	-83,33%	49	22	-55,10%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	9	10	11,11%	11	-	-100,00%	20	10	-50,00%
Robo con fuerza en empresas	-	1	-	1	-	-100,00%	1	1	0,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	26	17	-34,62%	13	4	-69,23%	39	21	-46,15%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	35	33	-5,71%	40	78	95,00%	75	111	48,00%
Robo con violencia o intimidación (UE)	30	48	60,00%	59	75	27,12%	89	123	38,20%
Daños	82	80	-2,44%	181	123	-32,04%	263	203	-22,81%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	20	11	-45,00%	10	4	-60,00%	30	15	-50,00%
Estafa	16	14	-12,50%	7	33	371,43%	23	47	104,35%
Otras infracciones contra el patrimonio	31	21	-32,26%	9	9	0,00%	40	30	-25,00%
Contra la seguridad colectiva	23	49	113,04%	51	13	-74,51%	74	62	-16,22%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	1	8	700,00%	10	3	-70,00%	11	11	0,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	5	22	340,00%	27	8	-70,37%	32	30	-6,25%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	17	19	11,76%	14	2	-85,71%	31	21	-32,26%
Otras infracciones penales	165	139	-15,76%	43	22	-48,84%	208	161	-22,60%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>1.080</b>	<b>1.095</b>	<b>1,39%</b>	<b>832</b>	<b>763</b>	<b>-8,29%</b>	<b>1.912</b>	<b>1.858</b>	<b>-2,82%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>23,45</b>	<b>23,68</b>		<b>18,06</b>	<b>16,50</b>		<b>41,51</b>	<b>40,18</b>	
Delitos informáticos	518	492	-5,02%	153	124	-18,95%	671	616	-8,20%
Estafas informáticas	464	431	-7,11%	153	124	-18,95%	617	555	-10,05%
Ciberfalsificaciones	21	19	-9,52%	-	-	-	21	19	-9,52%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	19	23	21,05%	-	-	-	19	23	21,05%
Descubrimiento y revelación de secretos	2	9	350,00%	-	-	-	2	9	350,00%
Ciberdelitos sexuales	-	2	-	-	-	-	-	2	-
Ciberataques informáticos	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Otros delitos informáticos	12	7	-41,67%	-	-	-	12	7	-41,67%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>518</b>	<b>492</b>	<b>-5,02%</b>	<b>153</b>	<b>124</b>	<b>-18,95%</b>	<b>671</b>	<b>616</b>	<b>-8,20%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>11,25</b>	<b>10,64</b>		<b>3,32</b>	<b>2,68</b>		<b>14,57</b>	<b>13,32</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.598</b>	<b>1.587</b>	<b>-0,69%</b>	<b>985</b>	<b>887</b>	<b>-9,95%</b>	<b>2.583</b>	<b>2.474</b>	<b>-4,22%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>34,70</b>	<b>34,32</b>		<b>21,39</b>	<b>19,18</b>		<b>56,08</b>	<b>53,50</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE SESTAO**

**SESTAO 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	182	165	-9,34%	29	18	-37,93%	211	183	-13,27%
Malos tratos en el ámbito familiar	85	68	-20,00%	1	1	0,00%	86	69	-19,77%
Lesiones	80	94	17,50%	23	11	-52,17%	103	105	1,94%
Otras infracciones de lesiones	17	3	-82,35%	5	6	20,00%	22	9	-59,09%
Tortura y contra la integridad	56	72	28,57%	6	5	-16,67%	62	77	24,19%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	53	71	33,96%	1	-	-100,00%	54	71	31,48%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	3	1	-66,67%	5	5	0,00%	8	6	-25,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	11	16	45,45%	2	2	0,00%	13	18	38,46%
Agresión sexual	9	16	77,78%	1	2	100,00%	10	18	80,00%
Otras infracciones contra la libertad sexual	2	-	-100,00%	1	-	-100,00%	3	-	-100,00%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	634	663	4,57%	184	183	-0,54%	818	846	3,42%
Hurto (UE)	296	299	1,01%	50	50	0,00%	346	349	0,87%
Robo con fuerza en las cosas	141	156	10,64%	26	39	50,00%	167	195	16,77%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	29	33	13,79%	1	1	0,00%	30	34	13,33%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	28	28	0,00%	1	1	0,00%	29	29	0,00%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	1	5	400,00%	-	-	-	1	5	400,00%
Robo con fuerza en empresas	8	4	-50,00%	3	4	33,33%	11	8	-27,27%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	36	33	-8,33%	6	1	-83,33%	42	34	-19,05%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	68	86	26,47%	16	33	106,25%	84	119	41,67%
Robo con violencia o intimidación (UE)	35	23	-34,29%	10	14	40,00%	45	37	-17,78%
Daños	110	126	14,55%	90	70	-22,22%	200	196	-2,00%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	11	9	-18,18%	2	1	-50,00%	13	10	-23,08%
Estafa	11	12	9,09%	2	6	200,00%	13	18	38,46%
Otras infracciones contra el patrimonio	30	38	26,67%	4	3	-25,00%	34	41	20,59%
Contra la seguridad colectiva	20	33	65,00%	45	29	-35,56%	65	62	-4,62%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	5	4	-20,00%	2	-	-100,00%	7	4	-42,86%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	6	12	100,00%	13	28	115,38%	19	40	110,53%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	9	17	88,89%	30	1	-96,67%	39	18	-53,85%
Otras infracciones penales	124	141	13,71%	21	30	42,86%	145	171	17,93%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>1.028</b>	<b>1.090</b>	<b>6,03%</b>	<b>287</b>	<b>267</b>	<b>-6,97%</b>	<b>1.315</b>	<b>1.357</b>	<b>3,19%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>36,93</b>	<b>38,61</b>		<b>10,31</b>	<b>9,46</b>		<b>47,24</b>	<b>48,07</b>	
Delitos informáticos	369	384	4,07%	-	-	-	369	384	4,07%
Estafas informáticas	326	339	3,99%	-	-	-	326	339	3,99%
Ciberfalsificaciones	6	13	116,67%	-	-	-	6	13	116,67%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	21	17	-19,05%	-	-	-	21	17	-19,05%
Descubrimiento y revelación de secretos	9	6	-33,33%	-	-	-	9	6	-33,33%
Ciberdelitos sexuales	-	4	-	-	-	-	-	4	-
Ciberataques informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros delitos informáticos	7	5	-28,57%	-	-	-	7	5	-28,57%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>369</b>	<b>384</b>	<b>4,07%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>369</b>	<b>384</b>	<b>4,07%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>13,26</b>	<b>13,60</b>		<b>-</b>	<b>-</b>		<b>13,26</b>	<b>13,60</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.397</b>	<b>1.474</b>	<b>5,51%</b>	<b>287</b>	<b>267</b>	<b>-6,97%</b>	<b>1.684</b>	<b>1.741</b>	<b>3,38%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>50,19</b>	<b>52,22</b>		<b>10,31</b>	<b>9,46</b>		<b>60,50</b>	<b>61,68</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE ARRASATE / MONDRAGON**

**ARRASATE /  
MONDRAGON 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	2	-	-	-	-	-	2	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Lesiones	59	84	42,37%	13	30	130,77%	72	114	58,33%
Malos tratos en el ámbito familiar	16	22	37,50%	-	1	-	16	23	43,75%
Lesiones	40	57	42,50%	11	28	154,55%	51	85	66,67%
Otras infracciones de lesiones	3	5	66,67%	2	1	-50,00%	5	6	20,00%
Tortura y contra la integridad	33	20	-39,39%	-	7	-	33	27	-18,18%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	32	17	-46,88%	-	7	-	32	24	-25,00%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	1	3	200,00%	-	-	-	1	3	200,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	11	11	0,00%	-	2	-	11	13	18,18%
Agresión sexual	9	11	22,22%	-	2	-	9	13	44,44%
Otras infracciones contra la libertad sexual	2	-	-100,00%	-	-	-	2	-	-100,00%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	278	314	12,95%	205	325	58,54%	483	639	32,30%
Hurto (UE)	145	165	13,79%	95	106	11,58%	240	271	12,92%
Robo con fuerza en las cosas	65	66	1,54%	13	29	123,08%	78	95	21,79%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	39	29	-25,64%	7	19	171,43%	46	48	4,35%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	35	28	-20,00%	6	12	100,00%	41	40	-2,44%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	4	1	-75,00%	1	7	600,00%	5	8	60,00%
Robo con fuerza en empresas	2	8	300,00%	2	3	50,00%	4	11	175,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	20	19	-5,00%	1	4	300,00%	21	23	9,52%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	4	10	150,00%	3	3	0,00%	7	13	85,71%
Robo con violencia o intimidación (UE)	6	8	33,33%	3	4	33,33%	9	12	33,33%
Daños	46	49	6,52%	92	142	54,35%	138	191	38,41%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	2	4	100,00%	-	2	-	2	6	200,00%
Estafa	7	9	28,57%	-	32	-	7	41	485,71%
Otras infracciones contra el patrimonio	7	13	85,71%	2	10	400,00%	9	23	155,56%
Contra la seguridad colectiva	32	31	-3,13%	24	16	-33,33%	56	47	-16,07%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	11	7	-36,36%	6	3	-50,00%	17	10	-41,18%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	12	14	16,67%	16	7	-56,25%	28	21	-25,00%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	9	10	11,11%	2	6	200,00%	11	16	45,45%
Otras infracciones penales	72	95	31,94%	4	11	175,00%	76	106	39,47%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>485</b>	<b>557</b>	<b>14,85%</b>	<b>246</b>	<b>391</b>	<b>58,94%</b>	<b>731</b>	<b>948</b>	<b>29,69%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>22,18</b>	<b>25,18</b>	<b>-23,27%</b>	<b>11,25</b>	<b>17,67</b>		<b>33,43</b>	<b>42,85</b>	
Delitos informáticos	275	211	-26,10%	74	52	-29,73%	349	263	-24,64%
Estafas informáticas	249	184	28,57%	74	52	-29,73%	323	236	-26,93%
Ciberfalsificaciones	7	9	0,00%	-	-	-	7	9	28,57%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	5	5	-	-	-	-	5	5	0,00%
Descubrimiento y revelación de secretos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberdelitos sexuales	-	2	-	-	-	-	-	2	-
Ciberataques informáticos	-	-	-21,43%	-	-	-	-	-	-
Otros delitos informáticos	14	11	-23,27%	-	-	-	14	11	-21,43%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>275</b>	<b>211</b>		<b>74</b>	<b>52</b>	<b>-29,73%</b>	<b>349</b>	<b>263</b>	<b>-24,64%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>12,58</b>	<b>9,54</b>		<b>3,38</b>	<b>2,35</b>		<b>15,96</b>	<b>11,89</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>760</b>	<b>768</b>	<b>1,05%</b>	<b>320</b>	<b>443</b>	<b>38,44%</b>	<b>1.080</b>	<b>1.211</b>	<b>12,13%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>34,76</b>	<b>34,72</b>		<b>14,63</b>	<b>20,02</b>		<b>49,39</b>	<b>54,74</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y  
LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE AZPEITIA**

**AZPEITIA 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	31	18	-41,94%	16	6	-62,50%	47	24	-48,94%
Malos tratos en el ámbito familiar	4	8	100,00%	8	1	-87,50%	12	9	-25,00%
Lesiones	15	10	-33,33%	8	5	-37,50%	23	15	-34,78%
Otras infracciones de lesiones	12	-	-100,00%	-	-	-	12	-	-100,00%
Tortura y contra la integridad	5	5	0,00%	-	1	-	5	6	20,00%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	5	4	-20,00%	-	1	-	5	5	0,00%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Contra la libertad sexual (UE) (2)	1	4	300,00%	-	1	-	1	5	400,00%
Agresión sexual	1	4	300,00%	-	1	-	1	5	400,00%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	103	127	23,30%	178	218	22,47%	281	345	22,78%
Hurto (UE)	37	38	2,70%	55	32	-41,82%	92	70	-23,91%
Robo con fuerza en las cosas	40	55	37,50%	8	20	150,00%	48	75	56,25%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	18	28	55,56%	3	4	33,33%	21	32	52,38%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	16	25	56,25%	3	1	-66,67%	19	26	36,84%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	2	3	50,00%	-	3	-	2	6	200,00%
Robo con fuerza en empresas	3	8	166,67%	-	6	-	3	14	366,67%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	18	18	0,00%	1	5	400,00%	19	23	21,05%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	1	1	0,00%	4	5	25,00%	5	6	20,00%
Robo con violencia o intimidación (UE)	-	-	-	-	2	-	-	2	-
Daños	21	25	19,05%	22	62	181,82%	43	87	102,33%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	1	1	0,00%	2	1	-50,00%	3	2	-33,33%
Estafa	1	5	400,00%	-	2	-	1	7	600,00%
Otras infracciones contra el patrimonio	3	3	0,00%	91	99	8,79%	94	102	8,51%
Contra la seguridad colectiva	19	21	10,53%	3	-	-100,00%	22	21	-4,55%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	1	3	200,00%	-	-	-	1	3	200,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	15	8	-46,67%	3	-	-100,00%	18	8	-55,56%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	3	10	233,33%	-	-	-	3	10	233,33%
Otras infracciones penales	26	26	0,00%	2	14	600,00%	28	40	42,86%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>185</b>	<b>201</b>	<b>8,65%</b>	<b>199</b>	<b>240</b>	<b>20,60%</b>	<b>384</b>	<b>441</b>	<b>14,84%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>12,18</b>	<b>13,22</b>		<b>13,11</b>	<b>15,78</b>		<b>25,29</b>	<b>29,00</b>	
Delitos informáticos	147	112	-23,81%	72	99	37,50%	219	211	-3,65%
Estafas informáticas	137	97	-29,20%	71	88	23,94%	208	185	-11,06%
Ciberfalsificaciones	2	3	50,00%	1	-	-100,00%	3	3	0,00%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	1	8	700,00%	-	4	-	1	12	1100,00%
Descubrimiento y revelación de secretos	1	1	0,00%	-	7	-	1	8	700,00%
Ciberdelitos sexuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberataques informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros delitos informáticos	6	3	-50,00%	-	-	-	6	3	-50,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>147</b>	<b>112</b>	<b>-23,81%</b>	<b>72</b>	<b>99</b>	<b>37,50%</b>	<b>219</b>	<b>211</b>	<b>-3,65%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>9,68</b>	<b>7,36</b>		<b>4,74</b>	<b>6,51</b>		<b>14,42</b>	<b>13,87</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>332</b>	<b>313</b>	<b>-5,72%</b>	<b>271</b>	<b>339</b>	<b>25,09%</b>	<b>603</b>	<b>652</b>	<b>8,13%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>21,87</b>	<b>20,58</b>		<b>17,85</b>	<b>22,29</b>		<b>39,72</b>	<b>42,87</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y  
LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE EIBAR**

**EIBAR 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Lesiones	137	148	8,03%	5	-	-100,00%	142	148	4,23%
Malos tratos en el ámbito familiar	28	44	57,14%	-	-	-	28	44	57,14%
Lesiones	97	92	-5,15%	2	-	-100,00%	99	92	-7,07%
Otras infracciones de lesiones	12	12	0,00%	3	-	-100,00%	15	12	-20,00%
Tortura y contra la integridad	22	22	0,00%	-	-	-	22	22	0,00%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	21	18	-14,29%	-	-	-	21	18	-14,29%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	1	4	300,00%	-	-	-	1	4	300,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	18	9	-50,00%	-	-	-	18	9	-50,00%
Agresión sexual	18	9	-50,00%	-	-	-	18	9	-50,00%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	807	998	23,67%	2	6	200,00%	809	1.004	24,10%
Hurto (UE)	375	432	15,20%	1	5	400,00%	376	437	16,22%
Robo con fuerza en las cosas	204	331	62,25%	-	-	-	204	331	62,25%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	55	199	261,82%	-	-	-	55	199	261,82%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	37	38	2,70%	-	-	-	37	38	2,70%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	18	161	794,44%	-	-	-	18	161	794,44%
Robo con fuerza en empresas	4	5	25,00%	-	-	-	4	5	25,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	65	75	15,38%	-	-	-	65	75	15,38%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	80	52	-35,00%	-	-	-	80	52	-35,00%
Robo con violencia o intimidación (UE)	20	20	0,00%	-	-	-	20	20	0,00%
Daños	162	152	-6,17%	1	1	0,00%	163	153	-6,13%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	11	5	-54,55%	-	-	-	11	5	-54,55%
Estafa	8	15	87,50%	-	-	-	8	15	87,50%
Otras infracciones contra el patrimonio	27	43	59,26%	-	-	-	27	43	59,26%
Contra la seguridad colectiva	47	57	21,28%	17	22	29,41%	64	79	23,44%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	16	15	-6,25%	-	-	-	16	15	-6,25%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	18	23	27,78%	17	21	23,53%	35	44	25,71%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	13	19	46,15%	-	1	-	13	20	53,85%
Otras infracciones penales	159	170	6,92%	5	8	60,00%	164	178	8,54%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>1.190</b>	<b>1.405</b>	<b>18,07%</b>	<b>29</b>	<b>36</b>	<b>24,14%</b>	<b>1.219</b>	<b>1.441</b>	<b>18,21%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>43,70</b>	<b>51,35</b>		<b>1,06</b>	<b>1,32</b>		<b>44,76</b>	<b>52,66</b>	
Delitos informáticos	393	367	-6,62%	-	-	-	393	367	-6,62%
Estafas informáticas	364	337	-7,42%	-	-	-	364	337	-7,42%
Ciberfalsificaciones	8	10	25,00%	-	-	-	8	10	25,00%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	7	10	42,86%	-	-	-	7	10	42,86%
Descubrimiento y revelación de secretos	3	2	-33,33%	-	-	-	3	2	-33,33%
Ciberdelitos sexuales	2	-	-100,00%	-	-	-	2	-	-100,00%
Ciberataques informáticos	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Otros delitos informáticos	9	7	-22,22%	-	-	-	9	7	-22,22%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>393</b>	<b>367</b>	<b>-6,62%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>393</b>	<b>367</b>	<b>-6,62%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>14,43</b>	<b>13,41</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14,43</b>	<b>13,41</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.583</b>	<b>1.772</b>	<b>11,94%</b>	<b>29</b>	<b>36</b>	<b>24,14%</b>	<b>1.612</b>	<b>1.808</b>	<b>12,16%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>58,13</b>	<b>64,76</b>		<b>1,06</b>	<b>1,32</b>		<b>59,19</b>	<b>66,08</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE ERREENTERIA**

**ERREENTERIA 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	2	1	-50,00%	-	1	-	2	2	0,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	2	-	-100,00%	-	1	-	2	1	-50,00%
Lesiones	161	169	4,97%	28	23	-17,86%	189	192	1,59%
Malos tratos en el ámbito familiar	39	40	2,56%	7	4	-42,86%	46	44	-4,35%
Lesiones	103	118	14,56%	21	19	-9,52%	124	137	10,48%
Otras infracciones de lesiones	19	11	-42,11%	-	-	-	19	11	-42,11%
Tortura y contra la integridad	54	79	46,30%	-	-	-	54	79	46,30%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	53	78	47,17%	-	-	-	53	78	47,17%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	15	20	33,33%	3	3	0,00%	18	23	27,78%
Agresión sexual	14	19	35,71%	2	2	0,00%	16	21	31,25%
Otras infracciones contra la libertad sexual	1	1	0,00%	1	1	0,00%	2	2	0,00%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	677	740	9,31%	464	353	-23,92%	1.141	1.093	-4,21%
Hurto (UE)	311	349	12,22%	160	150	-6,25%	471	499	5,94%
Robo con fuerza en las cosas	159	146	-8,18%	94	39	-58,51%	253	185	-26,88%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	36	52	44,44%	14	5	-64,29%	50	57	14,00%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	27	42	55,56%	14	5	-64,29%	41	47	14,63%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	9	10	11,11%	-	-	-	9	10	11,11%
Robo con fuerza en empresas	1	3	200,00%	1	2	100,00%	2	5	150,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	21	24	14,29%	5	7	40,00%	26	31	19,23%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	101	67	-33,66%	74	25	-66,22%	175	92	-47,43%
Robo con violencia o intimidación (UE)	29	34	17,24%	14	6	-57,14%	43	40	-6,98%
Daños	111	147	32,43%	121	115	-4,96%	232	262	12,93%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	13	11	-15,38%	5	7	40,00%	18	18	0,00%
Estafa	21	14	-33,33%	58	18	-68,97%	79	32	-59,49%
Otras infracciones contra el patrimonio	33	39	18,18%	12	18	50,00%	45	57	26,67%
Contra la seguridad colectiva	41	33	-19,51%	52	63	21,15%	93	96	3,23%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	9	12	33,33%	3	17	466,67%	12	29	141,67%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	10	8	-20,00%	46	45	-2,17%	56	53	-5,36%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	22	13	-40,91%	3	1	-66,67%	25	14	-44,00%
Otras infracciones penales	197	174	-11,68%	43	33	-23,26%	240	207	-13,75%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>1.147</b>	<b>1.216</b>	<b>6,02%</b>	<b>590</b>	<b>476</b>	<b>-19,32%</b>	<b>1.737</b>	<b>1.692</b>	<b>-2,59%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>29,24</b>	<b>30,90</b>		<b>15,04</b>	<b>12,10</b>		<b>44,28</b>	<b>43,00</b>	
Delitos informáticos	524	513	-2,10%	52	40	-23,08%	576	553	-3,99%
Estafas informáticas	479	458	-4,38%	52	40	-23,08%	531	498	-6,21%
Ciberfalsificaciones	15	16	6,67%	-	-	-	15	16	6,67%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	13	11	-15,38%	-	-	-	13	11	-15,38%
Descubrimiento y revelación de secretos	7	11	57,14%	-	-	-	7	11	57,14%
Ciberdelitos sexuales	-	3	-	-	-	-	-	3	-
Ciberataques informáticos	2	4	100,00%	-	-	-	2	4	100,00%
Otros delitos informáticos	8	10	25,00%	-	-	-	8	10	25,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>524</b>	<b>513</b>	<b>-2,10%</b>	<b>52</b>	<b>40</b>	<b>-23,08%</b>	<b>576</b>	<b>553</b>	<b>-3,99%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>13,36</b>	<b>13,04</b>		<b>1,33</b>	<b>1,02</b>		<b>14,68</b>	<b>14,05</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.671</b>	<b>1.729</b>	<b>3,47%</b>	<b>642</b>	<b>516</b>	<b>-19,63%</b>	<b>2.313</b>	<b>2.245</b>	<b>-2,94%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>42,59</b>	<b>43,94</b>		<b>16,36</b>	<b>13,11</b>		<b>58,96</b>	<b>57,05</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y  
LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE HERNANI**

**HERNANI 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	4	-	-	-	-	-	4	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	4	-	-	-	-	-	4	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	99	75	-24,24%	10	13	30,00%	109	88	-19,27%
Malos tratos en el ámbito familiar	25	35	40,00%	-	-	-	25	35	40,00%
Lesiones	54	36	-33,33%	10	10	0,00%	64	46	-28,13%
Otras infracciones de lesiones	20	4	-80,00%	-	3	-	20	7	-65,00%
Tortura y contra la integridad	20	11	-45,00%	-	1	-	20	12	-40,00%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	19	11	-42,11%	-	1	-	19	12	-36,84%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	7	6	-14,29%	-	-	-	7	6	-14,29%
Agresión sexual	7	5	-28,57%	-	-	-	7	5	-28,57%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	394	317	-19,54%	173	229	32,37%	567	546	-3,70%
Hurto (UE)	179	165	-7,82%	74	79	6,76%	253	244	-3,56%
Robo con fuerza en las cosas	106	87	-17,92%	16	14	-12,50%	122	101	-17,21%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	41	39	-4,88%	5	-	-100,00%	46	39	-15,22%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	37	34	-8,11%	3	-	-100,00%	40	34	-15,00%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	4	5	25,00%	2	-	-100,00%	6	5	-16,67%
Robo con fuerza en empresas	8	5	-37,50%	-	-	-	8	5	-37,50%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	31	19	-38,71%	-	-	-	31	19	-38,71%
Robo con fuerza en los cosas en otros lugares	26	24	-7,69%	11	14	27,27%	37	38	2,70%
Robo con violencia o intimidación (UE)	7	7	0,00%	14	1	-92,86%	21	8	-61,90%
Daños	59	37	-37,29%	61	63	3,28%	120	100	-16,67%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	12	3	-75,00%	2	1	-50,00%	14	4	-71,43%
Estafa	10	5	-50,00%	-	70	-	10	75	650,00%
Otras infracciones contra el patrimonio	21	13	-38,10%	6	1	-83,33%	27	14	-48,15%
Contra la seguridad colectiva	78	47	-39,74%	1	8	700,00%	79	55	-30,38%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	6	3	-50,00%	-	-	-	6	3	-50,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	47	18	-61,70%	1	7	600,00%	48	25	-47,92%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	25	26	4,00%	-	1	-	25	27	8,00%
Otras infracciones penales	108	71	-34,26%	7	5	-28,57%	115	76	-33,91%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>706</b>	<b>531</b>	<b>-24,79%</b>	<b>191</b>	<b>256</b>	<b>34,03%</b>	<b>897</b>	<b>787</b>	<b>-12,26%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>34,39</b>	<b>26,09</b>		<b>9,30</b>	<b>12,58</b>		<b>43,70</b>	<b>38,66</b>	
Delitos informáticos	178	188	5,62%	92	-	-100,00%	270	188	-30,37%
Estafas informáticas	161	165	2,48%	92	-	-100,00%	253	165	-34,78%
Ciberfalsificaciones	2	5	150,00%	-	-	-	2	5	150,00%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	6	7	16,67%	-	-	-	6	7	16,67%
Descubrimiento y revelacion de secretos	3	2	-33,33%	-	-	-	3	2	-33,33%
Ciberdelitos sexuales	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Ciberataques informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros delitos informáticos	5	9	80,00%	-	-	-	5	9	80,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>178</b>	<b>188</b>	<b>5,62%</b>	<b>92</b>	<b>-</b>	<b>-100,00%</b>	<b>270</b>	<b>188</b>	<b>-30,37%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>8,67</b>	<b>9,24</b>		<b>4,48</b>			<b>13,15</b>	<b>9,24</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>884</b>	<b>719</b>	<b>-18,67%</b>	<b>283</b>	<b>256</b>	<b>-9,54%</b>	<b>1.167</b>	<b>975</b>	<b>-16,45%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>43,07</b>	<b>35,32</b>		<b>13,79</b>	<b>12,58</b>		<b>56,85</b>	<b>47,90</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE HONDARRIBIA**

**HONDARRIBIA 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Lesiones	93	68	-26,88%	6	10	66,67%	99	78	-21,21%
Malos tratos en el ámbito familiar	36	22	-38,89%	-	-	-	36	22	-38,89%
Lesiones	39	38	-2,56%	6	10	66,67%	45	48	6,67%
Otras infracciones de lesiones	18	8	-55,56%	-	-	-	18	8	-55,56%
Tortura y contra la integridad	4	6	50,00%	1	-	-100,00%	5	6	20,00%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	3	4	33,33%	-	-	-	3	4	33,33%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	1	2	100,00%	1	-	-100,00%	2	2	0,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	6	12	100,00%	-	1	-	6	13	116,67%
Agresión sexual	6	12	100,00%	-	-	-	6	12	100,00%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	-	-	-	1	-	-	1	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	235	203	-13,62%	185	219	18,38%	420	422	0,48%
Hurto (UE)	85	76	-10,59%	82	111	35,37%	167	187	11,98%
Robo con fuerza en las cosas	81	61	-24,69%	38	8	-78,95%	119	69	-42,02%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	55	31	-43,64%	8	4	-50,00%	63	35	-44,44%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	46	28	-39,13%	5	1	-80,00%	51	29	-43,14%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	9	3	-66,67%	3	3	0,00%	12	6	-50,00%
Robo con fuerza en empresas	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	2	9	350,00%	5	3	-40,00%	7	12	71,43%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	23	21	-8,70%	25	1	-96,00%	48	22	-54,17%
Robo con violencia o intimidación (UE)	5	4	-20,00%	7	4	-42,86%	12	8	-33,33%
Daños	35	38	8,57%	49	68	38,78%	84	106	26,19%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	5	3	-40,00%	4	1	-75,00%	9	4	-55,56%
Estafa	9	4	-55,56%	4	4	0,00%	13	8	-38,46%
Otras infracciones contra el patrimonio	15	17	13,33%	1	23	2200,00%	16	40	150,00%
Contra la seguridad colectiva	42	25	-40,48%	10	27	170,00%	52	52	0,00%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	2	3	50,00%	-	1	-	2	4	100,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	27	13	-51,85%	9	26	188,89%	36	39	8,33%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	13	9	-30,77%	1	-	-100,00%	14	9	-35,71%
Otras infracciones penales	84	73	-13,10%	5	18	260,00%	89	91	2,25%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>465</b>	<b>387</b>	<b>-16,77%</b>	<b>207</b>	<b>275</b>	<b>32,85%</b>	<b>672</b>	<b>662</b>	<b>-1,49%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>27,54</b>	<b>22,86</b>		<b>12,26</b>	<b>16,24</b>		<b>39,79</b>	<b>39,10</b>	
Delitos informáticos	263	205	-22,05%	-	3	-	263	208	-20,91%
Estafas informáticas	245	193	-21,22%	-	3	-	245	196	-20,00%
Ciberfalsificaciones	4	1	-75,00%	-	-	-	4	1	-75,00%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	7	6	-14,29%	-	-	-	7	6	-14,29%
Descubrimiento y revelación de secretos	2	3	50,00%	-	-	-	2	3	50,00%
Ciberdelitos sexuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberataques informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros delitos informáticos	5	2	-60,00%	-	-	-	5	2	-60,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>263</b>	<b>205</b>	<b>-22,05%</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>263</b>	<b>208</b>	<b>-20,91%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>15,57</b>	<b>12,11</b>		<b>-</b>	<b>0,18</b>		<b>15,57</b>	<b>12,29</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>728</b>	<b>592</b>	<b>-18,68%</b>	<b>207</b>	<b>278</b>	<b>34,30%</b>	<b>935</b>	<b>870</b>	<b>-6,95%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>43,11</b>	<b>34,97</b>		<b>12,26</b>	<b>16,42</b>		<b>55,37</b>	<b>51,39</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE LASARTE-ORIA**

**LASARTE-ORIA 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	47	68	44,68%	7	6	-14,29%	54	74	37,04%
Malos tratos en el ámbito familiar	21	29	38,10%	-	-	-	21	29	38,10%
Lesiones	22	33	50,00%	7	6	-14,29%	29	39	34,48%
Otras infracciones de lesiones	4	6	50,00%	-	-	-	4	6	50,00%
Tortura y contra la integridad	12	14	16,67%	1	7	600,00%	13	21	61,54%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	11	14	27,27%	-	-	-	11	14	27,27%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	1	-	-100,00%	1	7	600,00%	2	7	250,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	6	12	100,00%	-	-	-	6	12	100,00%
Agresión sexual	6	8	33,33%	-	-	-	6	8	33,33%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	4	-	-	-	-	-	4	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	142	180	26,76%	228	240	5,26%	370	420	13,51%
Hurto (UE)	55	67	21,82%	119	136	14,29%	174	203	16,67%
Robo con fuerza en las cosas	49	47	-4,08%	21	13	-38,10%	70	60	-14,29%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	29	22	-24,14%	8	3	-62,50%	37	25	-32,43%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	29	17	-41,38%	3	2	-33,33%	32	19	-40,63%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	-	5	-	5	1	-80,00%	5	6	20,00%
Robo con fuerza en empresas	3	3	0,00%	-	-	-	3	3	0,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	11	13	18,18%	3	7	133,33%	14	20	42,86%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	6	9	50,00%	10	3	-70,00%	16	12	-25,00%
Robo con violencia o intimidación (UE)	2	2	0,00%	7	2	-71,43%	9	4	-55,56%
Daños	25	29	16,00%	78	85	8,97%	103	114	10,68%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	-	3	-	2	3	50,00%	2	6	200,00%
Estafa	4	25	525,00%	1	1	0,00%	5	26	420,00%
Otras infracciones contra el patrimonio	7	7	0,00%	-	-	-	7	7	0,00%
Contra la seguridad colectiva	61	49	-19,67%	6	4	-33,33%	67	53	-20,90%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	7	9	28,57%	-	-	-	7	9	28,57%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	30	19	-36,67%	6	4	-33,33%	36	23	-36,11%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	24	21	-12,50%	-	-	-	24	21	-12,50%
Otras infracciones penales	60	52	-13,33%	1	-	-100,00%	61	52	-14,75%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>328</b>	<b>375</b>	<b>14,33%</b>	<b>243</b>	<b>257</b>	<b>5,76%</b>	<b>571</b>	<b>632</b>	<b>10,68%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>17,14</b>	<b>19,42</b>		<b>12,70</b>	<b>13,31</b>		<b>29,84</b>	<b>32,73</b>	
Delitos informáticos	109	115	5,50%	178	77	-56,74%	287	192	-33,10%
Estafas informáticas	91	107	17,58%	176	77	-56,25%	267	184	-31,09%
Ciberfalsificaciones	5	4	-20,00%	-	-	-	5	4	-20,00%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	6	-	-100,00%	2	-	-100,00%	8	-	-100,00%
Descubrimiento y revelacion de secretos	5	-	-100,00%	-	-	-	5	-	-100,00%
Ciberdelitos sexuales	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Ciberataques informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros delitos informáticos	2	3	50,00%	-	-	-	2	3	50,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>109</b>	<b>115</b>	<b>5,50%</b>	<b>178</b>	<b>77</b>	<b>-56,74%</b>	<b>287</b>	<b>192</b>	<b>-33,10%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>5,70</b>	<b>5,95</b>		<b>9,30</b>	<b>3,99</b>		<b>15,00</b>	<b>9,94</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>437</b>	<b>490</b>	<b>12,13%</b>	<b>421</b>	<b>334</b>	<b>-20,67%</b>	<b>858</b>	<b>824</b>	<b>-3,96%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>22,84</b>	<b>25,37</b>		<b>22,00</b>	<b>17,29</b>		<b>44,84</b>	<b>42,67</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y  
LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE PASAIA**

**PASAIA 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	2	5	150,00%	-	-	-	2	5	150,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	1	4	300,00%	-	-	-	1	4	300,00%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Lesiones	73	79	8,22%	34	21	-38,24%	107	100	-6,54%
Malos tratos en el ámbito familiar	26	27	3,85%	6	3	-50,00%	32	30	-6,25%
Lesiones	38	50	31,58%	21	15	-28,57%	59	65	10,17%
Otras infracciones de lesiones	9	2	-77,78%	7	3	-57,14%	16	5	-68,75%
Tortura y contra la integridad	27	49	81,48%	-	-	-	27	49	81,48%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	26	48	84,62%	-	-	-	26	48	84,62%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	5	15	200,00%	3	-	-100,00%	8	15	87,50%
Agresión sexual	5	15	200,00%	3	-	-100,00%	8	15	87,50%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	173	198	14,45%	333	226	-32,13%	506	424	-16,21%
Hurto (UE)	68	65	-4,41%	161	131	-18,63%	229	196	-14,41%
Robo con fuerza en las cosas	45	47	4,44%	88	38	-56,82%	133	85	-36,09%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	16	25	56,25%	10	9	-10,00%	26	34	30,77%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	16	19	18,75%	4	4	0,00%	20	23	15,00%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	-	6	-	6	5	-16,67%	6	11	83,33%
Robo con fuerza en empresas	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	8	6	-25,00%	3	1	-66,67%	11	7	-36,36%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	20	16	-20,00%	75	28	-62,67%	95	44	-53,68%
Robo con violencia o intimidación (UE)	12	8	-33,33%	11	-	-100,00%	23	8	-65,22%
Daños	32	61	90,63%	68	55	-19,12%	100	116	16,00%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	3	1	-66,67%	4	1	-75,00%	7	2	-71,43%
Estafa	5	4	-20,00%	-	-	-	5	4	-20,00%
Otras infracciones contra el patrimonio	8	12	50,00%	1	1	0,00%	9	13	44,44%
Contra la seguridad colectiva	11	15	36,36%	15	10	-33,33%	26	25	-3,85%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	6	6	0,00%	-	-	-	6	6	0,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	3	6	100,00%	15	10	-33,33%	18	16	-11,11%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	2	3	50,00%	-	-	-	2	3	50,00%
Otras infracciones penales	88	99	12,50%	16	30	87,50%	104	129	24,04%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>379</b>	<b>460</b>	<b>21,37%</b>	<b>401</b>	<b>287</b>	<b>-28,43%</b>	<b>780</b>	<b>747</b>	<b>-4,23%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>23,90</b>	<b>28,73</b>		<b>25,29</b>	<b>17,93</b>		<b>49,19</b>	<b>46,66</b>	
Delitos informáticos	177	130	-26,55%	154	85	-44,81%	331	215	-35,05%
Estafas informáticas	162	121	-25,31%	154	85	-44,81%	316	206	-34,81%
Ciberfalsificaciones	5	2	-60,00%	-	-	-	5	2	-60,00%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	8	3	-62,50%	-	-	-	8	3	-62,50%
Descubrimiento y revelación de secretos	1	2	100,00%	-	-	-	1	2	100,00%
Ciberdelitos sexuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberataques informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros delitos informáticos	1	2	100,00%	-	-	-	1	2	100,00%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>177</b>	<b>130</b>	<b>-26,55%</b>	<b>154</b>	<b>85</b>	<b>-44,81%</b>	<b>331</b>	<b>215</b>	<b>-35,05%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>11,16</b>	<b>8,12</b>		<b>9,71</b>	<b>5,31</b>		<b>20,87</b>	<b>13,43</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>556</b>	<b>590</b>	<b>6,12%</b>	<b>555</b>	<b>372</b>	<b>-32,97%</b>	<b>1.111</b>	<b>962</b>	<b>-13,41%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>35,06</b>	<b>36,85</b>		<b>35,00</b>	<b>23,24</b>		<b>70,06</b>	<b>60,09</b>	

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE TOLOSA**

**TOLOSA 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	88	106	20,45%	-	-	-	88	106	20,45%
Malos tratos en el ámbito familiar	27	17	-37,04%	-	-	-	27	17	-37,04%
Lesiones	56	79	41,07%	-	-	-	56	79	41,07%
Otras infracciones de lesiones	5	10	100,00%	-	-	-	5	10	100,00%
Tortura y contra la integridad	22	25	13,64%	-	-	-	22	25	13,64%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	19	24	26,32%	-	-	-	19	24	26,32%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	3	1	-66,67%	-	-	-	3	1	-66,67%
Contra la libertad sexual (UE) (2)	10	30	200,00%	-	-	-	10	30	200,00%
Agresión sexual	10	28	180,00%	-	-	-	10	28	180,00%
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	2	-	-	-	-	-	2	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	735	761	3,54%	61	-	-100,00%	796	761	-4,40%
Hurto (UE)	454	400	-11,89%	42	-	-100,00%	496	400	-19,35%
Robo con fuerza en las cosas	141	189	34,04%	-	-	-	141	189	34,04%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	48	55	14,58%	-	-	-	48	55	14,58%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	40	46	15,00%	-	-	-	40	46	15,00%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	8	9	12,50%	-	-	-	8	9	12,50%
Robo con fuerza en empresas	3	3	0,00%	-	-	-	3	3	0,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	55	67	21,82%	-	-	-	55	67	21,82%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	35	64	82,86%	-	-	-	35	64	82,86%
Robo con violencia o intimidación (UE)	15	25	66,67%	-	-	-	15	25	66,67%
Daños	78	89	14,10%	18	-	-100,00%	96	89	-7,29%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	8	4	-50,00%	-	-	-	8	4	-50,00%
Estafa	15	9	-40,00%	1	-	-100,00%	16	9	-43,75%
Otras infracciones contra el patrimonio	24	45	87,50%	-	-	-	24	45	87,50%
Contra la seguridad colectiva	47	42	-10,64%	2	-	-100,00%	49	42	-14,29%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	4	4	0,00%	-	-	-	4	4	0,00%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	28	19	-32,14%	2	-	-100,00%	30	19	-36,67%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	15	19	26,67%	-	-	-	15	19	26,67%
Otras infracciones penales	95	120	26,32%	-	-	-	95	120	26,32%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>998</b>	<b>1.085</b>	<b>8,72%</b>	<b>63</b>	<b>-</b>	<b>-100,00%</b>	<b>1.061</b>	<b>1.085</b>	<b>2,26%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>49,74</b>	<b>53,96</b>		<b>3,14</b>			<b>52,88</b>	<b>53,96</b>	
Delitos informáticos	318	263	-17,30%	-	-	-	318	263	-17,30%
Estafas informáticas	295	235	-20,34%	-	-	-	295	235	-20,34%
Ciberfalsificaciones	5	11	120,00%	-	-	-	5	11	120,00%
Ciberamenazas y Ciberoacciones	3	9	200,00%	-	-	-	3	9	200,00%
Descubrimiento y revelacion de secretos	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Ciberdelitos sexuales	2	-	-100,00%	-	-	-	2	-	-100,00%
Ciberataques informáticos	1	-	-100,00%	-	-	-	1	-	-100,00%
Otros delitos informáticos	11	8	-27,27%	-	-	-	11	8	-27,27%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>318</b>	<b>263</b>	<b>-17,30%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>318</b>	<b>263</b>	<b>-17,30%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>15,85</b>	<b>13,08</b>		<b>3,14</b>			<b>15,85</b>	<b>13,08</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.316</b>	<b>1.348</b>	<b>2,43%</b>	<b>63</b>	<b>-</b>	<b>-100,00%</b>	<b>1.379</b>	<b>1.348</b>	<b>-2,25%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>65,59</b>	<b>67,03</b>		<b>3,14</b>			<b>68,73</b>	<b>67,03</b>	

\*El Ayuntamiento de Tolosa no aporta datos.

**10.3 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA Y LA POLICÍA LOCAL POR TIPOS EN EL MUNICIPIO DE ZARAUTZ**

**ZARAUTZ 2023-2024**

TIPO DE INFRACIÓN	ERTZAINTZA			POLICÍA LOCAL			EUSKAL POLIZIA		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
Homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones	73	75	2,74%	-	2	-	73	77	5,48%
Malos tratos en el ámbito familiar	12	23	91,67%	-	-	-	12	23	91,67%
Lesiones	54	44	-18,52%	-	2	-	54	46	-14,81%
Otras infracciones de lesiones	7	8	14,29%	-	-	-	7	8	14,29%
Tortura y contra la integridad	17	7	-58,82%	-	-	-	17	7	-58,82%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	17	7	-58,82%	-	-	-	17	7	-58,82%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra la libertad sexual (UE) (2)	7	8	14,29%	-	-	-	7	8	14,29%
Agresión sexual	6	7	16,67%	-	-	-	6	7	16,67%
Otras infracciones contra la libertad sexual	1	1	0,00%	-	-	-	1	1	0,00%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	531	356	-32,96%	-	201	-	531	557	4,90%
Hurto (UE)	261	188	-27,97%	-	173	-	261	361	38,31%
Robo con fuerza en las cosas	157	70	-55,41%	-	1	-	157	71	-54,78%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	101	40	-60,40%	-	-	-	101	40	-60,40%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	76	30	-60,53%	-	-	-	76	30	-60,53%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	25	10	-60,00%	-	-	-	25	10	-60,00%
Robo con fuerza en empresas	4	4	0,00%	-	-	-	4	4	0,00%
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	31	12	-61,29%	-	-	-	31	12	-61,29%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	21	14	-33,33%	-	1	-	21	15	-28,57%
Robo con violencia o intimidación (UE)	7	6	-14,29%	-	4	-	7	10	42,86%
Daños	70	67	-4,29%	-	22	-	70	89	27,14%
Sustracción de vehículos a motor (UE)	15	5	-66,67%	-	1	-	15	6	-60,00%
Estafa	11	8	-27,27%	-	-	-	11	8	-27,27%
Otras infracciones contra el patrimonio	10	12	20,00%	-	-	-	10	12	20,00%
Contra la seguridad colectiva	40	35	-12,50%	-	4	-	40	39	-2,50%
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	9	1	-88,89%	-	-	-	9	1	-88,89%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	16	16	0,00%	-	4	-	16	20	25,00%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	15	18	20,00%	-	-	-	15	18	20,00%
Otras infracciones penales	61	63	3,28%	-	-	-	61	63	3,28%
<b>TOTAL INFRACCIONES PRESENCIALES</b>	<b>729</b>	<b>544</b>	<b>-25,38%</b>	<b>-</b>	<b>207</b>	<b>-</b>	<b>729</b>	<b>751</b>	<b>3,02%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>31,49</b>	<b>23,28</b>			<b>8,86</b>		<b>31,49</b>	<b>32,14</b>	
Delitos informáticos	297	267	-10,10%	22	17	-22,73%	319	284	-10,97%
Estafas informáticas	282	245	-13,12%	22	17	-22,73%	304	262	-13,82%
Ciberfalsificaciones	2	4	100,00%	-	-	-	2	4	100,00%
Ciberamenazas y Cibercoacciones	3	4	33,33%	-	-	-	3	4	33,33%
Descubrimiento y revelación de secretos	2	3	50,00%	-	-	-	2	3	50,00%
Ciberdelitos sexuales	-	2	-	-	-	-	-	2	-
Ciberataques informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros delitos informáticos	8	9	12,50%	-	-	-	8	9	12,50%
<b>TOTAL CIBERDELINCUENCIA</b>	<b>297</b>	<b>267</b>	<b>-10,10%</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>-22,73%</b>	<b>319</b>	<b>284</b>	<b>-10,97%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>12,83</b>	<b>11,42</b>		<b>0,95</b>	<b>0,73</b>		<b>13,78</b>	<b>12,15</b>	
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>1.026</b>	<b>811</b>	<b>-20,96%</b>	<b>22</b>	<b>224</b>	<b>918,18%</b>	<b>1.048</b>	<b>1.035</b>	<b>-1,24%</b>
<b>TASA X 1.000 HAB</b>	<b>44,32</b>	<b>34,70</b>		<b>0,95</b>	<b>9,58</b>		<b>45,27</b>	<b>44,29</b>	



## **10.4 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA EN MUNICIPIOS DE ARABA:**

Nº Y TASA POR 1.000 HABITANTES.

### NOTAS:

La tasa de Áraba está calculada con la población total del territorio, incluidos aquellos municipios en los que no se ha registrado ninguna infracción.

Fuente de datos de población: INE, a 1 de enero de 2023 y 2024

**10.4 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA  
EN MUNICIPIOS DE ARABA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES**

**ARABA 2023-2024**

MUNICIPIO	NÚMERO			Tasa x 1000 Hab.		
	2023	2024	Δ	2023	2024	Δ
ALEGRIA-DULANTZI	121	119	-1,65%	40,67	40,05	-1,52%
AMURRIO	267	371	38,95%	25,89	35,91	38,72%
ARAMAIO	34	29	-14,71%	24,13	21,00	-12,98%
ARMIÑON	11	13	18,18%	47,41	52,63	11,00%
ARRAIA-MAEZTU	32	26	-18,75%	39,41	31,63	-19,74%
ARRAZUA-UBARRUNDIA	63	59	-6,35%	60,40	56,35	-6,71%
ARTZINIEGA	102	64	-37,25%	55,68	34,48	-38,07%
ASPARRENA	103	80	-22,33%	64,01	49,66	-22,43%
AYALA / AIARA	143	87	-39,16%	49,01	29,57	-39,66%
AÑANA	4	11	175,00%	25,64	77,46	202,11%
BARRUNDIA	50	42	-16,00%	55,74	47,78	-14,28%
BAÑOS DE EBRO / MAÑUETA	10	12	20,00%	33,90	41,24	21,65%
BERANTEVILLA	30	17	-43,33%	66,52	37,04	-44,32%
BERNEDO	21	14	-33,33%	38,89	25,64	-34,07%
CAMPEZO / KANPEZU	30	29	-3,33%	27,99	26,73	-4,49%
ELBURGO / BURGELU	32	16	-50,00%	50,16	24,92	-50,31%
ELCIEGO	20	36	80,00%	20,75	37,70	81,70%
ELVILLAR / BILAR	8	13	62,50%	25,56	40,75	59,44%
HARANA / VALLE DE ARANA	5	6	20,00%	22,83	28,04	22,80%
IRURAIZ-GAUNA	24	17	-29,17%	44,36	30,74	-30,70%
IRUÑA OKA / IRUÑA DE OCA	152	171	12,50%	42,26	47,17	11,63%
KRIKAN	4	8	100,00%	22,99	44,94	95,51%
KUARTANCO	12	13	8,33%	29,93	31,86	6,47%
LABASTIDA	66	62	-6,06%	42,15	39,62	-6,00%
LAGRAN	7	3	-57,14%	40,70	17,65	-56,64%
LAGUARDIA	129	68	-47,29%	87,64	46,01	-47,50%
LANCIEGO / LANTZIEGO	17	20	17,65%	24,01	29,20	21,60%
LANTARON	25	34	36,00%	26,65	36,72	37,76%
LAPUEBLA DE LABARCA	33	36	9,09%	38,15	41,91	9,85%
LAUDIO / LLUDIO	674	682	1,19%	37,62	37,93	0,82%
LEGUTIANO	99	119	20,20%	48,34	57,05	18,01%
LEZA	11	11	0,00%	50,00	52,38	4,76%
MOREDA DE ALAVA	7	6	-14,29%	33,65	27,91	-17,08%
NAVARIDAS	8	6	-25,00%	40,61	31,41	-22,64%
OKONDO	46	53	15,22%	38,40	44,39	15,60%
OYON / OION	131	113	-13,74%	38,47	33,11	-13,94%
PEÑACERRADA / URIZAHARRA	7	8	14,29%	23,18	26,49	14,29%
RIBERA ALTA	28	23	-17,86%	33,82	27,22	-19,51%
RIBERA BAJA / ERRIBERA BEITIA	91	61	-32,97%	63,95	42,39	-33,71%
SALVATIERRA / AGURAIN	263	241	-8,37%	51,72	46,75	-9,61%
SAMANIEGO	14	16	14,29%	45,90	55,17	20,20%
SAN MILLAN / DONEMILIAGA	27	34	25,93%	37,19	47,22	26,98%
URKABUSTAIZ	42	43	2,38%	29,29	29,41	0,42%
VALDEGOVIA / GAUBEIA	45	32	-28,89%	42,21	29,85	-29,29%
VILLABUENA DE ALAVA / ESKUERNA	11	4	-63,64%	38,60	13,79	-64,26%
VITORIA-GASTEIZ	11.884	12.359	4,00%	46,44	47,91	3,16%
YECORA / IEKORA	6	6	0,00%	24,10	22,64	-6,04%
ZALDUONDO	8	7	-12,50%	40,82	36,08	-11,60%
ZAMBRANA	21	16	-23,81%	49,76	36,20	-27,26%
ZIGOITIA	136	123	-9,56%	74,68	66,70	-10,69%
ZUIA	118	120	1,69%	50,36	50,59	0,45%
ARABA	44	38	-13,64%	-	-	-
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>15.276</b>	<b>15.597</b>	<b>2,10%</b>	<b>45,37</b>	<b>45,99</b>	<b>1,36%</b>

## **10.5 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA EN COMISARIAS DE ARABA:**

Nº Y TASA POR 1.000 HABITANTES

NOTAS:

Fuente de datos de población: INE, a 1 de enero de 2023 y 2024

**10.5 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA  
EN COMISARIAS DE ARABA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES**

**ARABA 2023-2024**

MUNICIPIO	NÚMERO			Tasa x 1000 Hab.	
	2023	2024	Δ	2023	2024
LAGUARDIA	628	536	-14,65%	41,27	35,16
ARRAIA-MAEZTU	32	26	-18,75%	39,41	31,63
BAÑOS DE EBRO / MAÑUETA	10	12	20,00%	33,90	41,24
BERANTEVILLA	30	17	-43,33%	66,52	37,04
BERNEDO	21	14	-33,33%	38,89	25,64
CAMPEZO / KANPEZU	30	29	-3,33%	27,99	26,73
ELCIEGO	20	36	80,00%	20,75	37,70
ELVILLAR / BILAR	8	13	62,50%	25,56	40,75
HARANA / VALLE DE ARANA	5	6	20,00%	22,83	28,04
KRIPAN	4	8	100,00%	22,99	44,94
LABASTIDA	66	62	-6,06%	42,15	39,62
LAGRAN	7	3	-57,14%	40,70	17,65
LAGUARDIA	129	68	-47,29%	87,64	46,01
LANCIEGO / LANTZIEGO	17	20	17,65%	24,01	29,20
LAPUEBLA DE LABARCA	33	36	9,09%	38,15	41,91
LEZA	11	11	0,00%	50,00	52,38
MOREDA DE ALAVA	7	6	-14,29%	33,65	27,91
NAVARIDAS	8	6	-25,00%	40,61	31,41
OYON / OION	131	113	-13,74%	38,47	33,11
PEÑACERRADA / URIZAHARRA	7	8	14,29%	23,18	26,49
SAMANIEGO	14	16	14,29%	45,90	55,17
VILLABUENA DE ALAVA / ESKUERNA	11	4	-63,64%	38,60	13,79
YECORA / IEKORA	6	6	0,00%	24,10	22,64
ZAMBRANA	21	16	-23,81%	49,76	36,20
LAUDIO/LLODIO	1.659	1.716	3,44%	39,34	40,53
AMURRIO	267	371	38,95%	25,89	35,91
ARTZINIEGA	102	64	-37,25%	55,68	34,48
AYALA / AIARA	143	87	-39,16%	49,01	29,57
LAUDIO / LLODIO	674	682	1,19%	37,62	37,93
OKONDO	46	53	15,22%	38,40	44,39
ARAKALDO	9	17	88,89%	54,88	106,25
ARRANKUDIAGA	78	115	47,44%	78,71	114,20
OROZKO	97	93	-4,12%	36,55	34,88
URDUÑA / ORDUÑA	243	234	-3,70%	58,15	55,67
VITORIA-GASTEIZ	13.338	13.737	2,99%	46,66	47,66
ALEGRIA-DULANTZI	121	119	-1,65%	40,67	40,05
ARMIÑON	11	13	18,18%	47,41	52,63
ARRAZUA-UBARRUNDIA	63	59	-6,35%	60,40	56,35
ASPARRENA	103	80	-22,33%	64,01	49,66
AÑANA	4	11	175,00%	25,64	77,46
BARRUNDIA	50	42	-16,00%	55,74	47,78
ELBURGO / BURGELU	32	16	-50,00%	50,16	24,92
IRURAIZ-GAUNA	24	17	-29,17%	44,36	30,74
IRUÑA OKA / IRUÑA DE OCA	152	171	12,50%	42,26	47,17
KUARTANGO	12	13	8,33%	29,93	31,86
LANTARON	25	34	36,00%	26,65	36,72
LEGUTIANO	99	119	20,20%	48,34	57,05
RIBERA ALTA	28	23	-17,86%	33,82	27,22
RIBERA BAJA / ERRIBERA BEITIA	91	61	-32,97%	63,95	42,39
SALVATIERRA / AGURAIN	263	241	-8,37%	51,72	46,75
SAN MILLAN / DONEMILIAGA	27	34	25,93%	37,19	47,22
URKABUSTAIZ	42	43	2,38%	29,29	29,41
VALDEGOVIA / GAUBEA	45	32	-28,89%	42,21	29,85
VITORIA-GASTEIZ	11.884	12.359	4,00%	46,44	47,91
ZALDUONDO	8	7	-12,50%	40,82	36,08
ZIGOITIA	136	123	-9,56%	74,68	66,70
ZUIA	118	120	1,69%	50,36	50,59

## **10.6 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA EN MUNICIPIOS DE BIZKAIA:**

Nº Y TASA POR 1.000 HABITANTES.

### NOTAS:

La tasa de Bizkaia está calculada con la población total del territorio, incluidos aquellos municipios en los que no se ha registrado ninguna infracción.

Fuente de datos de población: INE, a 1 de enero de 2023 y 2024

**10.6 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA  
EN MUNICIPIOS DE BIZKAIA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES**

MUNICIPIO	NÚMERO		Tasa x 1000 Hab.		
	2023	2024	Δ	2023	2024
ABADINO	426	435	2,11%	55,27	56,19
ABANTO Y CIERVANA / ABANTO ZIE	426	384	-9,86%	45,31	40,81
AJANGIZ	9	12	33,33%	18,83	25,26
ALONSOTEGI	141	152	7,80%	47,80	50,33
AMOREBIETA-ETXANO	575	687	19,48%	29,38	34,91
AMOROTO	20	13	-35,00%	51,02	32,99
ARAKALDO	9	17	88,89%	54,88	106,25
ARANTZAZU	13	4	-69,23%	33,42	10,15
AREATZA	45	46	2,22%	36,09	35,74
ARRANKUDIAGA	78	115	47,44%	78,71	114,20
ARRATZU	28	21	-25,00%	65,73	50,72
ARRIETA	23	16	-30,43%	39,59	27,63
ARRIGORRIAGA	423	436	3,07%	35,39	36,48
ARTEA	41	36	-12,20%	54,38	48,13
ARTZENTALES	36	45	25,00%	49,59	61,14
ATXONDO	50	43	-14,00%	36,58	31,71
AULESTI	13	10	-23,08%	19,85	15,55
BAKIO	133	146	9,77%	47,31	51,75
BALMASEDA	362	399	10,22%	47,68	52,27
BARAKALDO	5.513	5.209	-5,51%	54,46	51,08
BARRIKA	56	60	7,14%	36,53	38,73
BASAURI	1.992	1.884	-5,42%	49,29	46,65
BEDIA	67	83	23,88%	60,14	74,31
BERANGO	287	295	2,79%	38,50	38,58
BERMEO	585	614	4,96%	34,66	36,03
BERRIATUA	42	33	-21,43%	34,54	26,46
BERRIZ	202	178	-11,88%	44,46	38,70
BILBAO	22.524	23.016	2,18%	65,08	66,12
BUSTURIA	89	75	-15,73%	54,14	45,29
DERIO	293	282	-3,75%	41,44	39,34
DIMA	76	44	-42,11%	50,80	29,24
DURANGO	1.148	1.096	-4,53%	38,57	36,67
EA	21	29	38,10%	25,55	34,44
ELANTXOBE	16	13	-18,75%	45,98	37,25
ELORRIO	176	179	1,70%	24,14	24,64
ERANDIO	1.403	1.454	3,64%	57,47	58,96
EREÑO	10	8	-20,00%	36,10	29,41
ERMUA	524	604	15,27%	33,59	38,65
ERRIGOITI	9	36	300,00%	17,68	70,45
ETXEBARRI	348	340	-2,30%	29,06	28,47
ETXEBARRIA	24	27	12,50%	30,69	34,88
FORUA	27	53	96,30%	29,48	55,85
FRUIZ	32	29	-9,38%	58,08	50,35
GALDAKAO	1.290	1.045	-18,99%	43,98	42,18
GALDAMES	39	42	7,69%	46,76	51,16
GAMIZ-FIKA	35	55	57,14%	25,09	39,83
GARAI	9	6	-33,33%	26,95	17,54
GATIKA	62	86	38,71%	38,20	52,66
GAUTECIZ ARTEAGA	49	42	-14,29%	55,12	47,84
GERNIKA-LUMO	660	724	9,70%	38,71	42,51
GETXO	2.691	2.514	-6,58%	35,36	33,09
GIZABURUAGA	5	5	0,00%	25,38	25,38
GORDEXOLA	64	67	4,69%	38,14	39,16
GORLIZ	323	275	-14,86%	53,32	45,72
GÜEÑES	218	218	0,00%	32,34	32,20
IBARRANGELU	28	46	64,29%	40,29	67,65
IGORRE	175	224	28,00%	40,74	51,73

**BIZKAIA 2023-2024**

MUNICIPIO	NÚMERO		Tasa x 1000 Hab.		
	2023	2024	Δ	2023	2024
ISPASTER	23	29	26,09%	31,46	40,73
IURRETA	197	259	31,47%	52,70	66,87
IZURTZA	12	18	50,00%	52,86	78,26
KARRANTZA HARANA / VALLE DE CA	85	78	-8,24%	31,33	28,77
KORTEZUBI	22	27	22,73%	50,00	60,81
LANESTOSA	5	14	180,00%	20,33	56,91
LARRABETZU	80	84	5,00%	38,91	41,04
LAUKIZ	52	49	-5,77%	42,45	39,36
LEIOA	1.177	1.023	-13,08%	36,23	31,30
LEKEITIO	244	182	-25,41%	34,16	25,41
LEMOA	201	269	33,83%	56,67	75,01
LEMOIZ	53	48	-9,43%	40,21	35,90
LEZAMA	90	94	4,44%	36,76	38,23
LOIU	210	252	20,00%	91,42	106,82
MALLABIA	70	61	-12,86%	60,34	52,72
MARKINA-XEMEIN	152	167	9,87%	30,18	32,89
MARURI / JATABE	31	28	-9,68%	29,00	26,10
MAÑARIA	14	21	50,00%	26,27	39,55
MENDATA	19	15	-21,05%	49,35	39,47
MENDEXA	19	15	-21,05%	44,71	35,38
MEÑAKA	30	19	-36,67%	39,32	24,77
MORGA	21	33	57,14%	50,72	80,10
MUNDAKA	88	127	44,32%	47,75	69,47
MUNGIA	571	526	-7,88%	31,93	29,23
MUNITIBAR-ARBATZEGI-GERRIKAITZ	32	47	46,88%	68,09	100,86
MURUETA	17	17	0,00%	50,45	52,80
MUSKIZ	437	441	0,92%	59,52	59,91
MUXIKA	61	66	8,20%	40,21	42,72
NABARNIZ	6	2	-66,67%	22,30	7,30
ONDARROA	388	270	-30,41%	47,44	33,28
OROZKO	97	93	-4,12%	36,55	34,88
ORTUELLA	358	324	-9,50%	41,94	37,55
OTXANDIO	45	41	-8,89%	34,01	30,21
PLENTZIA	292	272	-6,85%	66,96	61,96
PORTUGALETE	1.994	1.664	-16,55%	44,68	37,17
SANTURTZI	1.598	1.587	-0,69%	34,70	34,32
SESTAO	1.397	1.474	5,51%	50,19	52,22
SONDIKA	277	222	-19,86%	61,24	48,40
SOPELA	420	427	1,67%	28,24	28,58
SOPUERTA	97	187	92,78%	35,52	67,63
SUKARRIETA	25	31	24,00%	70,42	87,82
TRUCIOS / TURTZIOZ	25	27	8,00%	47,98	52,43
UBIDE	7	5	-28,57%	40,46	30,49
UGAO-MIRABALLES	141	154	9,22%	33,86	36,89
URDULIZ	241	259	7,47%	44,07	45,35
URDUNA / ORDUÑA	243	234	-3,70%	58,15	55,67
VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN	0	143	-	0,00	31,28
ZALDIBAR	578	577	-0,17%	48,53	48,50
ZALLA	131	113	-13,74%	43,59	37,33
ZAMUDIO	380	382	0,53%	45,68	45,94
ZARATAMO	218	248	13,76%	66,18	74,83
ZEANURI	49	67	36,73%	30,43	41,59
ZEBERIO	39	47	20,51%	31,28	37,60
ZIERBENA	28	26	-7,14%	25,90	24,05
ZIORTZA-BOLIBAR	167	117	-29,94%	111,63	78,37
BIZKAIA	13	22	69,23%	32,66	53,79
	119	103	-13,45%	0,00	0,00
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>57.349</b>	<b>57.134</b>	<b>-0,37%</b>	<b>49,68</b>	<b>49,25</b>

## **10.7 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA EN COMISARIAS DE BIZKAIA: Nº Y TASA POR 1.000 HABITANTES.**

NOTAS:

Fuente de datos de población: INE, a 1 de enero de 2023 y 2024

**10.7 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA  
EN COMISARIAS DE BIZKAIA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES**

MUNICIPIO	NÚMERO		Tasa x 1000 Hab.		
	2023	2024	Δ	2023	2024
BALMASEDA	1.452	1.611	10,95%	41,43	45,71
ALONSOTEGI	141	152	7,80%	47,80	50,33
ARTZENTALES	36	45	25,00%	49,59	61,14
BALMASEDA	362	399	10,22%	47,68	52,27
GALDAMES	39	42	7,69%	46,76	51,16
GORDEXOLA	64	67	4,69%	38,14	39,16
GÜENES	218	218	0,00%	32,34	32,20
KARRANTZA HARANA / VALLE DE CA	85	78	-8,24%	31,33	28,77
LANESTOSA	5	14	180,00%	20,33	56,91
SOPUERTA	97	187	92,78%	35,52	67,63
TRUCIOS / TURTZIOZ	25	27	8,00%	47,98	52,43
ZALLA	380	382	0,53%	45,68	45,94
<b>BILBAO</b>	<b>22.524</b>	<b>23.016</b>	<b>2,18%</b>	<b>65,08</b>	<b>66,12</b>
BILBAO	22.524	23.016	2,18%	65,08	66,12
<b>DURANGO</b>	<b>3.649</b>	<b>3.834</b>	<b>5,07%</b>	<b>38,96</b>	<b>40,67</b>
ABADIÑO	426	435	2,11%	55,27	56,19
AMOREBIETA-ETXANO	575	687	19,48%	29,38	34,91
ARANTZAZU	13	4	-69,23%	33,42	10,15
AREATZA	45	46	2,22%	36,09	35,74
ARTEA	41	36	-12,20%	54,38	48,13
ATXONDO	50	43	-14,00%	36,58	31,71
BEDIA	67	83	23,88%	60,14	74,31
BERRIZ	202	178	-11,88%	44,46	38,70
DIMA	76	44	-42,11%	50,80	29,24
DURANGO	1.148	1.096	-4,53%	38,57	36,67
ELORRIO	176	179	1,70%	24,14	24,64
GARAI	9	6	-33,33%	26,95	17,54
IGORRE	175	224	28,00%	40,74	51,73
IURRETA	197	259	31,47%	52,70	66,87
IZURTZA	12	18	50,00%	52,86	78,26
LEMOA	201	269	33,83%	56,67	75,01
MAÑARIA	14	21	50,00%	26,27	39,55
OTXANDIO	45	41	-8,89%	34,01	30,21
UBIDE	7	5	-28,57%	40,46	30,49
ZALDIBAR	131	113	-13,74%	43,59	37,33
ZEANURI	39	47	20,51%	31,28	37,60
<b>ERANDIO</b>	<b>3.748</b>	<b>3.659</b>	<b>-2,37%</b>	<b>47,69</b>	<b>46,15</b>
DERIO	293	282	-3,75%	41,44	39,34
ERANDIO	1.403	1.454	3,64%	57,47	58,96
LARRABETZU	80	84	5,00%	38,91	41,04
LEIOA	1.177	1.023	-13,08%	36,23	31,30
LEZAMA	90	94	4,44%	36,76	38,23
LOIU	210	252	20,00%	91,42	106,82
SONDIKA	277	222	-19,86%	61,24	48,40
ZAMUDIO	218	248	13,76%	66,18	74,83
<b>GERNIKA</b>	<b>2.759</b>	<b>2.946</b>	<b>6,78%</b>	<b>37,09</b>	<b>39,18</b>
AJANGIZ	9	12	33,33%	18,83	25,26
ARRATZU	28	21	-25,00%	65,73	50,72
ARRIETA	23	16	-30,43%	39,59	27,63
BAKIO	133	146	9,77%	47,31	51,75
BERMEO	585	614	4,96%	34,66	36,03
BUSTURIA	89	75	-15,73%	54,14	45,29
EA	21	29	38,10%	25,55	34,44
ELANTXOBE	16	13	-18,75%	45,98	37,25
EREÑO	10	8	-20,00%	36,10	29,41
ERRIGOITI	9	36	300,00%	17,68	70,45
FORUA	27	53	96,30%	29,48	55,85
FRUÍZ	32	29	-9,38%	58,08	50,35
GAMIZ-FIKA	35	55	57,14%	25,09	39,83

**BIZKAIA 2023-2024**

MUNICIPIO	NÚMERO		Tasa x 1000 Hab.		
	2023	2024	Δ	2023	2024
GATIKA	62	86	38,71%	38,20	52,66
GAUTEGIZ ARTEAGA	49	42	-14,29%	55,12	47,84
GERNIKA-LUMO	660	724	9,70%	38,71	42,51
IBARRANGELU	28	46	64,29%	40,29	67,65
KORTEZUBI	22	27	22,73%	50,00	60,81
LAUKIZ	52	49	-5,77%	42,45	39,36
MARURI / JATABE	31	28	-9,68%	29,00	26,10
MENDATA	19	15	-21,05%	49,35	39,47
MEÑAKA	30	19	-36,67%	39,32	24,77
MORGIA	21	33	57,14%	50,72	80,10
MUNDAKA	88	127	44,32%	47,75	69,47
MUNGIA	571	526	-7,88%	31,93	29,23
MUNITIBAR-ARBATZEGI-GERRIKAITZ	0	1	-	0,00	2,15
MRUETA	17	17	0,00%	50,45	52,80
MUXIKA	61	66	8,20%	40,21	42,72
NABARNIZ	6	2	-66,67%	22,30	7,30
SUKARRIETA	25	31	24,00%	70,42	87,82
<b>GETXO</b>	<b>4.363</b>	<b>4.149</b>	<b>-4,90%</b>	<b>37,24</b>	<b>35,29</b>
BARRIKA	56	60	7,14%	36,53	38,73
BERANGO	287	295	2,79%	38,50	38,58
GETXO	2.691	2.513	-6,61%	35,36	33,07
GORLIZ	323	275	-14,86%	53,32	45,72
LEMOIZ	53	48	-9,43%	40,21	35,90
PLENTZIA	292	272	-6,85%	66,96	61,96
SOPELA	420	427	1,67%	28,24	28,58
URDULIZ	241	259	7,47%	44,07	45,35
<b>MUSKIZ</b>	<b>4.980</b>	<b>4.517</b>	<b>-9,30%</b>	<b>42,40</b>	<b>38,31</b>
ABANTO Y CIERVANA / ABANTO ZIE	426	384	-9,86%	45,31	40,81
MUSKIZ	437	441	0,92%	59,52	59,91
ORTUELLA	358	324	-9,50%	41,94	37,55
PORTUGALETE	1.994	1.664	-16,55%	44,68	37,17
SANTURTZI	1.598	1.587	-0,69%	34,70	34,32
ZIERBENA	167	117	-29,94%	111,63	78,37
<b>ONDARROA</b>	<b>975</b>	<b>819</b>	<b>-16,00%</b>	<b>38,05</b>	<b>31,97</b>
AMOROTO	20	13	-35,00%	51,02	32,99
AULESTI	13	10	-23,08%	19,85	15,55
BERRIATUA	42	33	-21,43%	34,54	26,46
ETXEBAARRIA	24	27	12,50%	30,69	34,88
GIZABURUAGA	5	5	0,00%	25,38	25,38
ISPASTER	23	29	26,09%	31,46	40,73
LEKEITIO	244	182	-25,41%	34,16	25,41
MARKINA-XEMEIN	152	167	9,87%	30,18	32,89
MENDEXA	19	15	-21,05%	44,71	35,38
MUNITIBAR-ARBATZEGI-GERRIKAITZ	32	46	43,75%	68,09	98,71
ONDARROA	388	270	-30,41%	47,44	33,28
ZIORTZA-BOLIBAR	13	22	69,23%	32,66	53,79
<b>SESTAO</b>	<b>7.488</b>	<b>7.261</b>	<b>-3,03%</b>	<b>53,12</b>	<b>33,29</b>
BARAKALDO	5.513	5.209	-5,51%	54,46	51,08
GETXO	0	1	-	0,00	0,01
SESTAO	1.397	1.474	5,51%	50,19	52,22
VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN	578	577	-0,17%	48,53	48,50
<b>IBAIZABAL</b>	<b>4.271</b>	<b>4.095</b>	<b>-4,12%</b>	<b>42,49</b>	<b>40,75</b>
ARRIGORRIAGA	423	436	3,07%	35,39	36,48
BASURI	1.992	1.884	-5,42%	49,29	46,65
ETXEBAARRI	348	340	-2,30%	29,06	28,47
GALDAKAO	1.290	1.045	-18,99%	43,98	42,18
UGAO-MIRABALLES	141	154	9,22%	33,86	36,89
USANSOLO	0	143	-	0,00	31,28
ZARATAMO	49	67	36,73%	30,43	41,59
ZEBERIO	28	26	-7,14%	25,90	24,05

## **10.8 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA EN MUNICIPIOS DE GIPUZKOA:**

Nº Y TASA POR 1.000 HABITANTES.

### NOTAS:

La tasa de Gipuzkoa está calculada con la población total del territorio, incluidos aquellos municipios en los que no se ha registrado ninguna infracción.

Fuente de datos de población: INE, a 1 de enero de 2023 y 2024

**10.8 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA  
EN MUNICIPIOS DE GIPUZKOA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES**

MUNICIPIO	NÚMERO		Tasa x 1000 Hab.		
	2023	2024	Δ	2023	2024
ABALTSIKETA	22	8	-63,64%	67,48	25,08
ADUNA	33	30	-9,09%	65,22	60,12
AIA	80	68	-15,00%	37,45	31,76
AIZARNAZABAL	17	18	5,88%	22,05	23,08
ALBIZTUR	11	10	-9,09%	33,85	30,86
ALEGIA	77	99	28,57%	43,48	54,64
ALKIZA	5	7	40,00%	13,48	19,23
ALTZAGA	7	5	-28,57%	40,46	29,24
ALTZO	16	15	-6,25%	35,71	33,71
AMEZKETA	34	24	-29,41%	36,29	25,50
ANDOAIN	374	377	0,80%	25,70	25,89
ANOETA	77	103	33,77%	36,75	49,35
ANTZUOLA	64	63	-1,56%	30,74	30,45
ARAMA	17	16	-5,88%	89,95	89,89
ARETXABAleta	184	203	10,33%	25,72	28,22
ARRASATE / MONDRAGON	760	768	1,05%	34,76	34,72
ASTEASU	54	36	-33,33%	34,93	22,86
ASTIGARRAGA	292	253	-13,36%	38,09	32,59
ATAUN	54	42	-22,22%	31,88	24,46
AZKOITIA	248	249	0,40%	21,31	21,29
AZPEITIA	332	313	-5,72%	21,87	20,58
BALIARRAIN	2	-	-100,00%	13,42	-
BEASAIN	848	660	-22,17%	60,70	47,27
BEIZAMA	-	2	-	-	15,38
BELAUNTZA	12	18	50,00%	41,96	62,50
BERASTEGI	32	26	-18,75%	29,55	23,40
BERGARA	764	767	0,39%	52,74	53,00
BERROBI	25	15	-40,00%	43,48	27,12
BIDANIA-GOIATZ	15	14	-6,67%	27,88	26,32
DEBA	209	194	-7,18%	38,75	35,93
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	9.456	10.637	12,49%	50,10	56,25
EIBAR	1.583	1.772	11,94%	58,13	64,76
ELDUAIN	5	6	20,00%	21,10	24,00
ELGETA	38	45	18,42%	33,96	39,82
ELGOIBAR	297	301	1,35%	25,83	25,98
ERRENTERIA	1.671	1.729	3,47%	42,59	43,94
ERREZIL	8	15	87,50%	13,75	25,86
ESKORIATZA	121	119	-1,65%	28,85	28,06
EZKIO-ITSASO	26	29	11,54%	43,05	49,32
GABIRIA	17	13	-23,53%	33,60	25,19
GAINTZA	4	3	-25,00%	32,26	24,19
GAZTELU	4	5	25,00%	23,81	29,59
GETARIA	111	107	-3,60%	38,70	36,82
HERNANI	884	719	-18,67%	43,07	35,32
HERNALDE	14	9	-35,71%	44,73	28,30

**GIPUZKOA 2023-2024**

MUNICIPIO	NÚMERO		Tasa x 1000 Hab.		
	2023	2024	Δ	2023	2024
HONDARRIBIA	728	592	-18,68%	43,11	34,97
IBARRA	142	127	-10,56%	34,38	30,89
IDIAZABAL	103	87	-15,53%	45,27	38,36
IKAZTEGIETA	15	37	146,67%	30,80	73,71
IRUN	4.148	3.990	-3,81%	65,92	62,68
IRURA	77	103	33,77%	40,81	54,35
ITSASONDO	31	27	-12,90%	47,26	40,30
LARRAUL	6	4	-33,33%	23,35	15,63
LASARTE-ORIA	437	490	12,13%	22,84	25,37
LAZKAO	197	204	3,55%	32,76	33,69
LEABURU	10	20	100,00%	25,38	51,41
LEGAZPI	262	223	-14,89%	31,41	26,58
LEGORRETA	77	90	16,88%	52,60	62,11
LEINTZ-GATZAGA	9	11	22,22%	46,39	52,38
LEZO	234	206	-11,97%	38,95	34,26
LIZARTZA	12	15	25,00%	18,84	22,49
MENDARO	115	101	-12,17%	57,21	50,40
MUTILOA	3	6	100,00%	11,45	23,72
MUTRIKU	184	133	-27,72%	34,63	25,18
OIARTZUN	499	504	1,00%	48,30	48,56
OLABERRIA	76	72	-5,26%	82,79	77,09
ORDIZIA	398	386	-3,02%	37,40	36,08
ORENDAIN	8	2	-75,00%	33,33	8,16
OREXA	1	2	100,00%	9,26	18,52
ORIO	173	142	-17,92%	28,24	22,97
ORMAIZTEGI	49	81	65,31%	39,90	63,88
OÑATI	174	155	-10,92%	15,04	13,44
PASAIA	556	590	6,12%	35,06	36,85
SEGURA	40	31	-22,50%	27,40	21,16
SORALUZE-PLACENCIA DE LAS ARMA	126	171	35,71%	33,59	44,88
TOLOSA	1.316	1.348	2,43%	65,59	67,03
URNIETA	152	204	34,21%	24,52	32,64
URRETXU	216	294	36,11%	32,05	43,46
USURBIL	385	313	-18,70%	60,68	48,62
VILLABONA	135	175	29,63%	23,17	29,87
ZALDIBIA	36	28	-22,22%	20,75	16,09
ZARAUTZ	1.026	811	-20,96%	44,32	34,70
ZEGAMA	45	42	-6,67%	29,18	27,26
ZERAIN	2	6	200,00%	7,14	21,43
ZESTOA	115	99	-13,91%	30,38	25,79
ZIZURKIL	87	99	13,79%	29,24	33,33
ZUMAIKA	195	169	-13,33%	19,10	16,49
ZUMARRAGA	429	380	-11,42%	44,31	39,23
GIPUZKOA	148	108	-27,03%	-	-
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>32.081</b>	<b>32.590</b>	<b>1,59%</b>	<b>44,07</b>	<b>44,58</b>

## **10.9 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA EN COMISARIAS DE GIPUZKOA:**

Nº Y TASA POR 1.000 HABITANTES.

NOTAS:

Fuente de datos de población: INE, a 1 de enero de 2024 y 2023

**10.9 INFRACCIONES PENALES CONOCIDAS POR LA ERTZAINZA EN COMISARIAS DE GIPUZKOA: N° Y TASA POR 1.000 HABITANTES**

MUNICIPIO	NÚMERO			Tasa x 1000 Hab.	
	2023	2024	Δ	2023	2024
DEBA-UROLA	3.207	3.257	1,56%	34,41	34,80
ARAMAIO	34	29	-14,71%	24,13	21,00
ANTZUOLA	64	63	-1,56%	30,74	30,45
ARETXABAleta	184	203	10,33%	25,72	28,22
ARRASATE / MONDRAGON	760	768	1,05%	34,76	34,72
BERGARA	764	767	0,39%	52,74	53,00
ELGETA	38	45	18,42%	33,96	39,82
ESKORIATZA	121	119	-1,65%	28,85	28,06
EZKIO-ITSASO	26	29	11,54%	43,05	49,32
LEGAZPI	262	223	-14,89%	31,41	26,58
LEINTZ-GATZAGA	9	11	22,22%	46,39	52,38
OÑATI	174	155	-10,92%	15,04	13,44
SORALUZE-PLACENCIA DE LAS ARMA	126	171	35,71%	33,59	44,88
URRETXU	216	294	36,11%	32,05	43,46
ZUMARRAGA	429	380	-11,42%	44,31	39,23
DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN	9.456	10.637	12,49%	50,10	56,25
DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN	9.456	10.637	12,49%	50,10	56,25
EIBAR	2.982	3.166	6,17%	43,72	46,28
DEBA	209	194	-7,18%	38,75	35,93
EIBAR	1.583	1.772	11,94%	58,13	64,76
ELGOIBAR	297	301	1,35%	25,83	25,98
MENDARO	115	101	-12,17%	57,21	50,40
MUTRIKU	184	133	-27,72%	34,63	25,18
ERMUA	524	604	15,27%	33,59	38,65
MALLABIA	70	61	-12,86%	60,34	52,72
HERNANI	2.844	2.707	-4,82%	33,11	31,40
ADUNA	33	30	-9,09%	65,22	60,12
ALKIZA	5	7	40,00%	13,48	19,23
ANDOAIN	374	377	0,80%	25,70	25,89
ASTEASU	54	36	-33,33%	34,93	22,86
ASTIGARRAGA	292	253	-13,36%	38,09	32,59
HERNANI	884	719	-18,67%	43,07	35,32
LARRAUL	6	4	-33,33%	23,35	15,63
LASARTE-ORIA	437	490	12,13%	22,84	25,37
URNIETA	152	204	34,21%	24,52	32,64
USURBIL	385	313	-18,70%	60,68	48,62
VILLABONA	135	175	29,63%	23,17	29,87
ZIZURKIL	87	99	13,79%	29,24	33,33
IRUN	4.876	4.582	-6,03%	61,10	56,86
HONDARRIBIA	728	592	-18,68%	43,11	34,97
IRUN	4.148	3.990	-3,81%	65,92	62,68
ERRENTERIA	2.960	3.029	2,33%	41,44	42,22
ERRENTERIA	1.671	1.729	3,47%	42,59	43,94
LEZO	234	206	-11,97%	38,95	34,26
OIARTZUN	499	504	1,00%	48,30	48,56
PASAIA	556	590	6,12%	35,06	36,85
ORIA	3.916	3.791	-3,19%	47,88	46,27
ABALTZISKETA	22	8	-63,64%	67,48	25,08
ALBIZTUR	11	10	-9,09%	33,85	30,86
ALEGIA	77	99	28,57%	43,48	54,64

**GIPUZKOA 2023-2024**

MUNICIPIO	NÚMERO			Tasa x 1000 Hab.	
	2023	2024	Δ	2023	2024
ALTZAGA	7	5	-28,57%	40,46	29,24
ALTZO	16	15	-6,25%	35,71	33,71
AMEZKETA	34	24	-29,41%	36,29	25,50
ANOETA	77	103	33,77%	36,75	49,35
ARAMA	17	16	-5,88%	89,95	89,89
ATAUN	54	42	-22,22%	31,88	24,46
BALIARRAIN	2	-	-100,00%	13,42	-
BEASAIN	848	660	-22,17%	60,70	47,27
BELAUNTZA	12	18	50,00%	41,96	62,50
BERASTEGI	32	26	-18,75%	29,55	23,40
BERROBI	25	15	-40,00%	43,48	27,12
ELDUAIN	5	6	20,00%	21,10	24,00
GABIRIA	17	13	-23,53%	33,60	25,19
GAINTZA	4	3	-25,00%	32,26	24,19
GAZTELU	4	5	25,00%	23,81	29,59
HERNALDE	14	9	-35,71%	44,73	28,30
IBARRA	142	127	-10,56%	34,38	30,89
IDIAZABAL	103	87	-15,53%	45,27	38,36
IKAZTEGIETA	15	37	146,67%	30,80	73,71
IRURA	77	103	33,77%	40,81	54,35
ITSASONDO	31	27	-12,90%	47,26	40,30
LAZKAO	197	204	3,55%	32,76	33,69
LEABURU	10	20	100,00%	25,38	51,41
LEGORRETA	77	90	16,88%	52,60	62,11
LIZARTZA	12	15	25,00%	18,84	22,49
MUTILOA	3	6	100,00%	11,45	23,72
OLABERRIA	76	72	-5,26%	82,79	77,09
ORDIZIA	398	386	-3,02%	37,40	36,08
ORENDAIN	8	2	-75,00%	33,33	8,16
OREXA	1	2	100,00%	9,26	18,52
ORMAIZTEGI	49	81	65,31%	39,90	63,88
SEGURA	40	31	-22,50%	27,40	21,16
TOLOSA	1.316	1.348	2,43%	65,59	67,03
ZALDIBIA	36	28	-22,22%	20,75	16,09
ZEGAMA	45	42	-6,67%	29,18	27,26
ZERAIN	2	6	200,00%	7,14	21,43
UROLA-KOSTA	2.320	2.007	-13,49%	30,13	25,86
AIA	80	68	-15,00%	37,45	31,76
AIZARNAZABAL	17	18	5,88%	22,05	23,08
AZKOITIA	248	249	0,40%	21,31	21,29
AZPEITIA	332	313	-5,72%	21,87	20,58
BEIZAMA	-	2	-	-	15,38
BIDANIA-GOIAZT	15	14	-6,67%	27,88	26,32
ERREZIL	8	15	87,50%	13,75	25,86
GETARIA	111	107	-3,60%	38,70	36,82
ORIO	173	142	-17,92%	28,24	22,97
ZARAUTZ	1.026	811	-20,96%	44,32	34,70
ZESTOA	115	99	-13,91%	30,38	25,79
ZUMAIA	195	169	-13,33%	19,10	16,49

## **10.10 PERSONAS INICULPADAS (DETENIDAS O INVESTIGADAS) POR INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES Y CIBERDELITOS POR MOTIVO SEGÚN SEXO ERTZAINZA Y POLICÍA LOCAL**

### **NOTAS:**

(UE). La Unión Europea, a través de su oficina estadística (EUROSTAT), con el objetivo de recopilar información sobre las infracciones penales conocidas por los cuerpos policiales de los distintos países, ha establecido unas tipologías comunes básicas, que son las que aparecen señaladas con las siglas UE.

(1). La tipología “Robo con fuerza en las cosas en vivienda” se subdivide en: robos en domicilio y robos en “otras dependencias/anexos de vivienda”, que incluye robos en garajes, trasteros, portales, patios... (1). La tipología “Robo con fuerza en las cosas en vivienda” se subdivide en: robos en domicilio y robos en “otras dependencias/anexos de vivienda”, que incluye robos en garajes, trasteros, portales, patios...

(2). A partir del 7 de Octubre de 2022, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, desaparecen los abusos sexuales, que pasan a tener la consideración de agresiones sexuales, por lo que éstos solo pueden referirse a hechos acaecidos con anterioridad a dicha fecha. Por lo tanto cualquier análisis comparativo deberá tener en cuenta dicha modificación.

(3). En aplicación de la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el término Imputación ha sido sustituido por el de Investigación.

**10.10 PERSONAS INCLUPADAS (DETENIDAS O INVESTIGADAS)  
POR INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES Y CIBERDELITOS  
POR MOTIVO SEGÚN SEXO ERTZAINTZA Y POLICÍA LOCAL**

**EUSKADI 2023-2024**

MOTIVO	DETENCIONES																	
	ERTZAINTZA						POLICÍA LOCAL						EUSKAL POLIZIA					
	2023			2024			2023			2024			2023			2024		
	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL
Homicidio y sus formas	6	49	55	7	60	67	1	2	3	-	2	2	7	51	58	7	62	69
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	2	7	9	2	11	13	-	-	-	-	-	-	2	7	9	2	11	13
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	4	37	41	5	48	53	1	2	3	-	2	2	5	39	44	5	50	55
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	5	5	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	5	5	-	1	1
Lesiones	208	1.138	1.346	276	1.236	1.512	51	461	512	69	393	462	259	1.599	1.858	345	1.629	1.974
Malos tratos en el ámbito familiar	178	643	821	241	700	941	43	217	260	54	202	256	221	860	1.081	295	902	1.197
Lesiones	28	490	518	33	506	539	8	234	242	12	172	184	36	724	760	45	678	723
Otras infracciones de lesiones	2	5	7	2	30	32	-	10	10	3	19	22	2	15	17	5	49	54
Tortura y contra la integridad	80	653	733	74	644	718	41	235	276	18	166	184	121	888	1.009	92	810	902
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	80	648	728	73	642	715	41	233	274	17	162	179	121	881	1.002	90	804	894
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	-	5	5	1	2	3	-	2	2	1	4	5	-	7	7	2	6	8
Contra la libertad sexual (UE) (2)	-	191	191	4	250	254	-	89	89	3	82	85	-	280	280	7	332	339
Agresión sexual	-	178	178	-	231	231	-	81	81	2	72	74	-	259	259	2	303	305
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	13	13	4	19	23	-	8	8	1	10	11	-	21	21	5	29	34
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	136	1.637	1.773	103	1.703	1.806	77	1.782	1.859	73	1.754	1.827	213	3.419	3.632	176	3.457	3.633
Hurto (UE)	61	409	470	56	378	434	25	665	690	32	751	783	86	1.074	1.160	88	1.129	1.217
Robo con fuerza en las cosas	31	586	617	10	601	611	15	357	372	8	271	279	46	943	989	18	872	890
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	11	140	151	3	169	172	9	104	113	4	61	65	20	244	264	7	230	237
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	10	121	131	3	155	158	8	83	91	4	45	49	18	204	222	7	200	207
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	1	19	20	-	14	14	1	21	22	-	16	16	2	40	42	-	30	30
Robo con fuerza en empresas	5	46	51	3	37	40	-	4	4	1	12	13	5	50	55	4	49	53
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	9	194	203	2	168	170	5	133	138	2	67	69	14	327	341	4	235	239
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	6	206	212	2	227	229	1	116	117	1	131	132	7	322	329	3	358	361
Robo con violencia o intimidación (UE)	32	495	527	19	540	559	26	553	579	14	520	534	58	1.048	1.106	33	1.060	1.093
Daños	5	69	74	6	72	78	2	88	90	4	72	76	7	157	164	10	144	154
Sustracción de vehículos a motor (UE)	2	22	24	2	22	24	1	11	12	-	14	14	3	33	36	2	36	38
Estafa	1	26	27	7	39	46	4	31	35	14	57	71	5	57	62	21	96	117
Otras infracciones contra el patrimonio	4	30	34	3	51	54	4	77	81	1	69	70	8	107	115	4	120	124
Contra la seguridad colectiva	38	406	444	57	454	511	36	472	508	29	422	451	74	878	952	86	876	962
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	27	275	302	37	320	357	10	240	250	10	252	262	37	515	552	47	572	619
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	6	97	103	13	76	89	26	220	246	15	144	159	32	317	349	28	220	248
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	5	34	39	7	58	65	-	12	12	4	26	30	5	46	51	11	84	95
Otras infracciones penales	257	1.688	1.945	214	1.754	1.968	82	731	813	69	747	816	339	2.419	2.758	283	2.501	2.784
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>725</b>	<b>5.762</b>	<b>6.487</b>	<b>735</b>	<b>6.101</b>	<b>6.836</b>	<b>288</b>	<b>3.772</b>	<b>4.060</b>	<b>261</b>	<b>3.566</b>	<b>3.827</b>	<b>1.013</b>	<b>9.534</b>	<b>10.547</b>	<b>996</b>	<b>9.667</b>	<b>10.663</b>
Requisitorias judiciales	242	1.538	1.780	326	1.889	2.215	55	651	706	90	608	698	297	2.189	2.486	416	2.497	2.913
<b>TOTAL</b>	<b>967</b>	<b>7.300</b>	<b>8.267</b>	<b>1.061</b>	<b>7.990</b>	<b>9.051</b>	<b>343</b>	<b>4.423</b>	<b>4.766</b>	<b>351</b>	<b>4.174</b>	<b>4.525</b>	<b>1.310</b>	<b>11.723</b>	<b>13.033</b>	<b>1.412</b>	<b>12.164</b>	<b>13.576</b>

**10.10 PERSONAS INCLUPADAS (DETENIDAS O INVESTIGADAS)  
POR INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES Y CIBERDELITOS  
POR MOTIVO SEGÚN SEXO ERTZAINTZA Y POLICÍA LOCAL**

**EUSKADI 2023-2024**

MOTIVO	INVESTIGACIONES																	
	ERTZAINTZA						POLICÍA LOCAL						EUSKAL POLIZIA					
	2023			2024			2023			2024			2023			2024		
	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL
Homicidio y sus formas	10	10	20	3	29	32	-	2	2	-	4	4	10	12	22	3	33	36
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	1	1	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	3	3
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	2	2	2	16	18	-	2	2	-	4	4	-	4	4	2	20	22
Otras infracciones de homicidio y sus formas	10	7	17	1	10	11	-	-	-	-	-	-	10	7	17	1	10	11
Lesiones	1.351	3.217	4.568	1.499	3.559	5.058	258	826	1.084	303	880	1.183	1.609	4.043	5.652	1.802	4.439	6.241
Malos tratos en el ámbito familiar	703	1.093	1.796	749	1.111	1.860	86	159	245	74	166	240	789	1.252	2.041	823	1.277	2.100
Lesiones	589	1.953	2.542	653	2.219	2.872	160	600	760	195	610	805	749	2.553	3.302	848	2.829	3.677
Otras infracciones de lesiones	59	171	230	97	229	326	12	67	79	34	104	138	71	238	309	131	333	464
Tortura y contra la integridad	471	1.414	1.885	412	1.401	1.813	71	290	361	57	314	371	542	1.704	2.246	469	1.715	2.184
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	448	1.326	1.774	382	1.300	1.682	63	266	329	40	271	311	511	1.592	2.103	422	1.571	1.993
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	23	88	111	30	101	131	8	24	32	17	43	60	31	112	143	47	144	191
Contra la libertad sexual (UE) (2)	17	389	406	17	490	507	-	43	43	3	75	78	17	432	449	20	565	585
Agresión sexual	14	342	356	8	438	446	-	31	31	1	46	47	14	373	387	9	484	493
Otras infracciones contra la libertad sexual	3	47	50	9	52	61	-	12	12	2	29	31	3	59	62	11	81	92
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	3.645	9.822	13.467	4.148	11.746	15.894	882	3.028	3.910	861	3.518	4.379	4.527	12.850	17.377	5.009	15.264	20.273
Hurto (UE)	2.285	4.409	6.694	2.275	5.248	7.523	672	1.914	2.586	622	2.262	2.884	2.957	6.323	9.280	2.897	7.510	10.407
Robo con fuerza en las cosas	102	1.223	1.325	103	1.153	1.256	44	258	302	15	226	241	146	1.481	1.627	118	1.379	1.497
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	34	357	391	42	362	404	12	57	69	4	57	61	46	414	460	46	419	465
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	23	302	325	29	273	302	12	35	47	1	29	30	35	337	372	30	302	332
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	11	55	66	13	89	102	-	22	22	3	28	31	11	77	88	16	117	133
Robo con fuerza en empresas	13	91	104	17	103	120	1	24	25	1	13	14	14	115	129	18	116	134
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	40	499	539	21	433	454	4	74	78	4	56	60	44	573	617	25	489	514
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	15	276	291	23	255	278	27	103	130	6	100	106	42	379	421	29	355	384
Robo con violencia o intimidación (UE)	51	495	546	49	538	587	20	198	218	22	191	213	71	693	764	71	729	800
Daños	125	686	811	123	763	886	42	319	361	41	299	340	167	1.005	1.172	164	1.062	1.226
Sustracción de vehículos a motor (UE)	11	106	117	11	92	103	2	15	17	1	27	28	13	121	134	12	119	131
Estafa	841	2.158	2.999	1.294	2.731	4.025	59	161	220	105	289	394	900	2.319	3.219	1.399	3.020	4.419
Otras infracciones contra el patrimonio	230	745	975	293	1.221	1.514	43	163	206	55	224	279	273	908	1.181	348	1.445	1.793
Contra la seguridad colectiva	273	2.117	2.390	256	2.297	2.553	203	1.511	1.714	185	1.690	1.875	476	3.628	4.104	441	3.987	4.428
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	35	255	290	38	347	385	4	101	105	7	137	144	39	356	395	45	484	529
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	170	1.049	1.219	148	1.064	1.212	165	967	1.132	134	1.101	1.235	335	2.016	2.351	282	2.165	2.447
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	68	813	881	70	886	956	34	443	477	44	452	496	102	1.256	1.358	114	1.338	1.452
Otras infracciones penales	1.099	3.726	4.825	1.185	4.232	5.417	136	467	603	154	518	672	1.235	4.193	5.428	1.339	4.750	6.089
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>6.866</b>	<b>20.695</b>	<b>27.561</b>	<b>7.520</b>	<b>23.754</b>	<b>31.274</b>	<b>1.550</b>	<b>6.167</b>	<b>7.717</b>	<b>1.563</b>	<b>6.999</b>	<b>8.562</b>	<b>8.416</b>	<b>26.862</b>	<b>35.278</b>	<b>9.083</b>	<b>30.753</b>	<b>39.836</b>
Requisitorias judiciales	-	11	11	3	6	9	12	26	38	13	38	51	12	37	49	16	44	60
<b>TOTAL</b>	<b>6.866</b>	<b>20.706</b>	<b>27.572</b>	<b>7.523</b>	<b>23.760</b>	<b>31.283</b>	<b>1.562</b>	<b>6.193</b>	<b>7.755</b>	<b>1.576</b>	<b>7.037</b>	<b>8.613</b>	<b>8.428</b>	<b>26.899</b>	<b>35.327</b>	<b>9.099</b>	<b>30.797</b>	<b>39.896</b>

**10.10 PERSONAS INICULPADAS (DETENIDAS O INVESTIGADAS)  
POR INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES Y CIBERDELITOS POR MOTIVO  
SEGÚN SEXO ERTZAINZA Y POLICÍA LOCAL EN EL TERRITORIO DE ARABA**

**ARABA 2023-2024**

MOTIVO	DETENCIONES																	
	ERTZAINZA						POLICÍA LOCAL						EUSKAL POLIZIA					
	2023			2024			2023			2024			2023			2024		
	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL
Homicidio y sus formas	1	6	7	-	6	6	-	-	-	1	1	1	6	7	-	7	7	7
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	1
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	1	4	5	-	5	5	-	-	-	1	1	1	4	5	-	6	6	6
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-
Lesiones	50	190	240	42	211	253	16	43	59	21	37	58	66	233	299	63	248	311
Malos tratos en el ámbito familiar	45	126	171	36	142	178	16	24	40	21	17	38	61	150	211	57	159	216
Lesiones	5	63	68	6	68	74	-	19	19	-	20	20	5	82	87	6	88	94
Otras infracciones de lesiones	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1
Tortura y contra la integridad	4	38	42	4	35	39	2	91	93	1	59	60	6	129	135	5	94	99
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	4	38	42	4	35	39	2	91	93	1	59	60	6	129	135	5	94	99
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra la libertad sexual (UE) (2)	-	17	17	3	30	33	-	14	14	-	8	8	-	31	31	3	38	41
Agresión sexual	-	15	15	-	27	27	-	12	12	-	7	7	-	27	27	-	34	34
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	2	2	3	3	6	-	2	2	-	1	1	-	4	4	3	4	7
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	12	185	197	7	210	217	12	119	131	16	128	144	24	304	328	23	338	361
Hurto (UE)	1	53	54	2	40	42	7	35	42	12	36	48	8	88	96	14	76	90
Robo con fuerza en las cosas	4	73	77	1	74	75	1	31	32	-	27	27	5	104	109	1	101	102
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	-	12	12	-	25	25	1	13	14	-	-	-	1	25	26	-	25	25
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	-	10	10	-	21	21	1	7	8	-	-	-	1	17	18	-	21	21
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	-	2	2	-	4	4	-	6	6	-	-	-	-	8	8	-	4	4
Robo con fuerza en empresas	1	8	9	-	7	7	-	1	1	-	1	1	1	9	10	-	8	8
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	1	24	25	1	22	23	-	12	12	-	11	11	1	36	37	1	33	34
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	2	29	31	-	20	20	-	5	5	-	15	15	2	34	36	-	35	35
Robo con violencia o intimidación (UE)	4	35	39	1	71	72	3	42	45	2	55	57	7	77	84	3	126	129
Daños	1	11	12	1	13	14	-	6	6	-	-	-	1	17	18	1	13	14
Sustracción de vehículos a motor (UE)	1	2	3	1	2	3	-	2	2	-	1	1	1	4	5	1	3	4
Estafa	-	9	9	-	1	1	-	1	1	2	1	3	-	10	10	2	2	4
Otras infracciones contra el patrimonio	1	2	3	1	9	10	1	2	3	-	8	8	2	4	6	1	17	18
Contra la seguridad colectiva	8	73	81	10	55	65	2	22	24	3	19	22	10	95	105	13	74	87
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	8	65	73	9	46	55	2	21	23	3	16	19	10	86	96	12	62	74
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	5	5	1	5	6	-	-	-	-	-	-	-	5	5	1	5	6
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	-	3	3	-	4	4	-	1	1	-	3	3	-	4	4	-	7	7
Otras infracciones penales	52	251	303	37	294	331	12	121	133	13	128	141	64	372	436	50	422	472
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>127</b>	<b>760</b>	<b>887</b>	<b>103</b>	<b>841</b>	<b>944</b>	<b>44</b>	<b>410</b>	<b>454</b>	<b>54</b>	<b>380</b>	<b>434</b>	<b>171</b>	<b>1.170</b>	<b>1.341</b>	<b>157</b>	<b>1.221</b>	<b>1.378</b>
Requisitorias judiciales	26	163	189	42	212	254	8	63	71	9	63	72	34	226	260	51	275	326
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>923</b>	<b>1.076</b>	<b>145</b>	<b>1.053</b>	<b>1.198</b>	<b>52</b>	<b>473</b>	<b>525</b>	<b>63</b>	<b>443</b>	<b>506</b>	<b>205</b>	<b>1.396</b>	<b>1.601</b>	<b>208</b>	<b>1.496</b>	<b>1.704</b>

**10.10 PERSONAS INCLUPADAS (DETENIDAS O INVESTIGADAS)  
POR INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES Y CIBERDELITOS POR MOTIVO  
SEGÚN SEXO ERTZAINZA Y POLICÍA LOCAL EN EL TERRITORIO DE ARABA**

**ARABA 2023-2024**

MOTIVO	INVESTIGACIONES														
	ERTZAINZA					POLICÍA LOCAL					EUSKAL POLIZIA				
	2023			2024		2023			2024		2023			2024	
	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL
Homicidio y sus formas	-	1	1	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	1	3
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	1	1	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	1	3
Lesiones	245	486	731	263	569	832	112	274	386	112	222	334	357	760	1.117
Malos tratos en el ámbito familiar	165	237	402	171	287	458	51	55	106	40	43	83	216	292	508
Lesiones	72	225	297	84	259	343	56	184	240	53	143	196	128	409	537
Otras infracciones de lesiones	8	24	32	8	23	31	5	35	40	19	36	55	13	59	72
Tortura y contra la integridad	32	129	161	34	95	129	22	140	162	10	106	116	54	269	323
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	29	113	142	32	79	111	22	140	162	10	106	116	51	253	304
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	3	16	19	2	16	18	-	-	-	-	-	-	3	16	19
Contra la libertad sexual (UE) (2)	4	60	64	6	100	106	-	20	20	1	31	32	4	80	84
Agresión sexual	3	50	53	3	92	95	-	14	14	-	17	17	3	64	67
Otras infracciones contra la libertad sexual	1	10	11	3	8	11	-	6	6	1	14	15	1	16	17
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	369	1.155	1.524	558	1.719	2.277	416	1.121	1.537	340	949	1.289	785	2.276	3.061
Hurto (UE)	148	400	548	151	539	690	376	819	1.195	283	690	973	524	1.219	1.743
Robo con fuerza en las cosas	13	137	150	17	107	124	2	49	51	1	36	37	15	186	201
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	3	44	47	11	34	45	1	10	11	1	7	8	4	54	58
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	3	39	42	10	25	35	1	5	6	-	5	5	4	44	48
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	-	5	5	1	9	10	-	5	5	1	2	3	-	10	10
Robo con fuerza en empresas	6	13	19	1	8	9	-	2	2	-	1	1	6	15	21
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	4	47	51	1	34	35	-	16	16	-	10	10	4	63	67
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	-	33	33	4	31	35	1	21	22	-	18	18	1	54	55
Robo con violencia o intimidación (UE)	2	31	33	6	60	66	5	84	89	10	44	54	7	115	122
Daños	16	89	105	14	93	107	5	85	90	9	61	70	21	174	195
Sustracción de vehículos a motor (UE)	-	11	11	-	7	7	1	1	2	1	10	11	1	12	13
Estafa	149	368	517	319	704	1.023	22	63	85	21	56	77	171	431	602
Otras infracciones contra el patrimonio	41	119	160	51	209	260	5	20	25	15	52	67	46	139	185
Contra la seguridad colectiva	34	304	338	31	289	320	57	442	499	29	335	364	91	746	837
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	5	62	67	5	57	62	2	41	43	1	25	26	7	103	110
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	22	115	137	13	111	124	35	232	267	21	193	214	57	347	404
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	7	127	134	13	121	134	20	169	189	7	117	124	27	296	323
Otras infracciones penales	199	662	861	272	811	1.083	48	171	219	56	178	234	247	833	1.080
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>883</b>	<b>2.797</b>	<b>3.680</b>	<b>1.164</b>	<b>3.586</b>	<b>4.750</b>	<b>655</b>	<b>2.168</b>	<b>2.823</b>	<b>548</b>	<b>1.821</b>	<b>2.369</b>	<b>1.538</b>	<b>4.965</b>	<b>6.503</b>
Requisitorias judiciales	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	2	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>883</b>	<b>2.797</b>	<b>3.680</b>	<b>1.164</b>	<b>3.586</b>	<b>4.750</b>	<b>656</b>	<b>2.168</b>	<b>2.824</b>	<b>548</b>	<b>1.823</b>	<b>2.371</b>	<b>1.539</b>	<b>4.965</b>	<b>6.504</b>

**10.10 PERSONAS INCLUPADAS (DETENIDAS O INVESTIGADAS)  
POR INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES Y CIBERDELITOS POR MOTIVO  
SEGÚN SEXO ERTZAINTZA Y POLICÍA LOCAL EN EL TERRITORIO DE BIZKAIA**

**BIZKAIA 2023-2024**

MOTIVO	DETENCIONES																	
	ERTZAINTZA						POLICÍA LOCAL						EUSKAL POLIZIA					
	2023			2024			2023			2024			2023			2024		
	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL
Homicidio y sus formas	3	21	24	3	30	33	-	2	2	-	-	-	3	23	26	3	30	33
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	2	5	7	2	7	9	-	-	-	-	-	-	2	5	7	2	7	9
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	1	15	16	1	23	24	-	2	2	-	-	-	1	17	18	1	23	24
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Lesiones	71	442	513	107	455	562	27	292	319	40	248	288	98	734	832	147	703	850
Malos tratos en el ámbito familiar	58	250	308	93	244	337	21	119	140	28	126	154	79	369	448	121	370	491
Lesiones	12	192	204	12	196	208	6	170	176	10	110	120	18	362	380	22	306	328
Otras infracciones de lesiones	1	-	1	2	15	17	-	3	3	2	12	14	1	3	4	4	27	31
Tortura y contra la integridad	55	406	461	52	400	452	34	139	173	9	104	113	89	545	634	61	504	565
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	55	404	459	52	399	451	34	139	173	8	100	108	89	543	632	60	499	559
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	-	2	2	-	1	1	-	-	-	1	4	5	-	2	2	1	5	6
Contra la libertad sexual (UE) (2)	-	86	86	-	114	114	-	46	46	2	48	50	-	132	132	2	162	164
Agresión sexual	-	81	81	-	107	107	-	40	40	1	41	42	-	121	121	1	148	149
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	5	5	-	7	7	-	6	6	1	7	8	-	11	11	1	14	15
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	76	836	912	53	824	877	38	911	949	34	951	985	114	1.747	1.861	87	1.775	1.862
Hurto (UE)	33	204	237	27	188	215	10	258	268	7	340	347	43	462	505	34	528	562
Robo con fuerza en las cosas	14	280	294	5	284	289	5	170	175	5	133	138	19	450	469	10	417	427
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	6	86	92	2	79	81	2	49	51	3	39	42	8	135	143	5	118	123
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	6	74	80	2	73	75	2	35	37	3	27	30	8	109	117	5	100	105
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	-	12	12	-	6	6	-	14	14	-	12	12	-	26	26	-	18	18
Robo con fuerza en empresas	2	17	19	2	13	15	-	3	3	1	11	12	2	20	22	3	24	27
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	3	90	93	-	72	72	2	76	78	1	37	38	5	166	171	1	109	110
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	3	87	90	1	120	121	1	42	43	-	46	46	4	129	133	1	166	167
Robo con violencia o intimidación (UE)	21	290	311	14	287	301	17	407	424	11	370	381	38	697	735	25	657	682
Daños	4	31	35	1	27	28	1	24	25	4	36	40	5	55	60	5	63	68
Sustracción de vehículos a motor (UE)	1	13	14	1	14	15	1	5	6	-	1	1	2	18	20	1	15	16
Estafa	1	6	7	4	7	11	3	15	18	7	45	52	4	21	25	11	52	63
Otras infracciones contra el patrimonio	2	12	14	1	17	18	1	32	33	-	26	26	3	44	47	1	43	44
Contra la seguridad colectiva	7	152	159	15	164	179	21	327	348	15	261	276	28	479	507	30	425	455
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	5	107	112	11	133	144	1	172	173	5	165	170	6	279	285	16	298	314
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	1	26	27	2	14	16	20	151	171	8	86	94	21	177	198	10	100	110
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	1	19	20	2	17	19	-	4	4	2	10	12	1	23	24	4	27	31
Otras infracciones penales	100	743	843	83	663	746	53	387	440	31	384	415	153	1.130	1.283	114	1.047	1.161
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>312</b>	<b>2.686</b>	<b>2.998</b>	<b>313</b>	<b>2.650</b>	<b>2.963</b>	<b>173</b>	<b>2.104</b>	<b>2.277</b>	<b>131</b>	<b>1.996</b>	<b>2.127</b>	<b>485</b>	<b>4.790</b>	<b>5.275</b>	<b>444</b>	<b>4.646</b>	<b>5.090</b>
Requisitorias judiciales	151	914	1.065	200	1.141	1.341	40	486	526	71	441	512	191	1.400	1.591	271	1.582	1.853
<b>TOTAL</b>	<b>463</b>	<b>3.600</b>	<b>4.063</b>	<b>513</b>	<b>3.791</b>	<b>4.304</b>	<b>213</b>	<b>2.590</b>	<b>2.803</b>	<b>202</b>	<b>2.437</b>	<b>2.639</b>	<b>676</b>	<b>6.190</b>	<b>6.866</b>	<b>715</b>	<b>6.228</b>	<b>6.943</b>

**10.10 PERSONAS INCLUPADAS (DETENIDAS O INVESTIGADAS)  
POR INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES Y CIBERDELITOS POR MOTIVO  
SEGÚN SEXO ERTZAINTZA Y POLICÍA LOCAL EN EL TERRITORIO DE BIZKAIA**

**BIZKAIA 2023-2024**

MOTIVO	INVESTIGACIONES														
	ERTZAINTZA					POLICÍA LOCAL					EUSKAL POLIZIA				
	2023			2024		2023			2024		2023			2024	
	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL
Homicidio y sus formas	2	3	5	1	6	7	-	1	1	-	-	-	2	4	6
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	1	1	-	2	2	-	1	1	-	-	-	-	2	2
Otras infracciones de homicidio y sus formas	2	2	4	1	3	4	-	-	-	-	-	-	2	2	4
Lesiones	686	1.598	2.284	735	1.745	2.480	106	399	505	155	499	654	792	1.997	2.789
Malos tratos en el ámbito familiar	355	570	925	386	545	931	25	65	90	33	93	126	380	635	1.015
Lesiones	311	971	1.282	308	1.108	1.416	77	310	387	109	348	457	388	1.281	1.669
Otras infracciones de lesiones	20	57	77	41	92	133	4	24	28	13	58	71	24	81	105
Tortura y contra la integridad	333	976	1.309	282	997	1.279	36	137	173	43	191	234	369	1.113	1.482
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	326	933	1.259	266	940	1.206	33	120	153	27	153	180	359	1.053	1.412
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	7	43	50	16	57	73	3	17	20	16	38	54	10	60	70
Contra la libertad sexual (UE) (2)	7	195	202	8	252	260	-	13	13	1	37	38	7	208	215
Agresión sexual	5	173	178	3	225	228	-	11	11	1	26	27	5	184	189
Otras infracciones contra la libertad sexual	2	22	24	5	27	32	-	2	2	-	11	11	2	24	26
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	2.287	5.650	7.937	2.431	6.213	8.644	323	1.354	1.677	396	1.778	2.174	2.610	7.004	9.614
Hurto (UE)	1.550	2.781	4.331	1.523	3.075	4.598	225	804	1.029	272	1.097	1.369	1.775	3.585	5.360
Robo con fuerza en las cosas	56	677	733	50	608	658	13	136	149	10	112	122	69	813	882
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	18	203	221	14	185	199	6	31	37	3	28	31	24	234	258
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	14	177	191	11	143	154	6	16	22	1	17	18	20	193	213
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	4	26	30	3	42	45	-	15	15	2	11	13	4	41	45
Robo con fuerza en empresas	5	53	58	14	70	84	1	21	22	-	8	8	6	74	80
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	24	264	288	10	208	218	3	41	44	2	24	26	27	305	332
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	9	157	166	12	145	157	3	43	46	5	52	57	12	200	212
Robo con violencia o intimidación (UE)	42	358	400	33	362	395	14	97	111	11	129	140	56	455	511
Daños	66	350	416	63	360	423	25	161	186	23	158	181	91	511	602
Sustracción de vehículos a motor (UE)	5	51	56	4	56	60	-	3	3	-	9	9	5	54	59
Estafa	449	1.084	1.533	616	1.277	1.893	21	60	81	48	162	210	470	1.144	1.614
Otras infracciones contra el patrimonio	119	349	468	142	475	617	25	93	118	32	111	143	144	442	586
Contra la seguridad colectiva	115	966	1.081	115	1.123	1.238	73	709	782	98	890	988	188	1.675	1.863
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	12	84	96	17	153	170	-	46	46	6	86	92	12	130	142
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	72	484	556	72	539	611	64	443	507	67	572	639	136	927	1.063
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	31	398	429	26	431	457	9	220	229	25	232	257	40	618	658
Otras infracciones penales	535	1.737	2.272	532	1.850	2.382	64	204	268	58	182	240	599	1.941	2.540
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>3.965</b>	<b>11.125</b>	<b>15.090</b>	<b>4.104</b>	<b>12.186</b>	<b>16.290</b>	<b>602</b>	<b>2.817</b>	<b>3.419</b>	<b>751</b>	<b>3.577</b>	<b>4.328</b>	<b>4.567</b>	<b>13.942</b>	<b>18.509</b>
Requisitorias judiciales	-	5	5	2	5	7	7	20	27	2	11	13	7	25	32
<b>TOTAL</b>	<b>3.965</b>	<b>11.130</b>	<b>15.095</b>	<b>4.106</b>	<b>12.191</b>	<b>16.297</b>	<b>609</b>	<b>2.837</b>	<b>3.446</b>	<b>753</b>	<b>3.588</b>	<b>4.341</b>	<b>4.574</b>	<b>13.967</b>	<b>18.541</b>
														<b>4.859</b>	<b>15.779</b>
															<b>20.638</b>

**10.10 PERSONAS INICULPADAS (DETENIDAS O INVESTIGADAS)  
POR INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES Y CIBERDELITOS POR MOTIVO  
SEGÚN SEXO ERTZAINZA Y POLICÍA LOCAL EN EL TERRITORIO DE GIPUZKOA**

**GIPUZKOA 2023-2024**

MOTIVO	DETENCIONES																	
	ERTZAINZA						POLICÍA LOCAL						EUSKAL POLIZIA					
	2023			2024			2023			2024			2023			2024		
	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL
Homicidio y sus formas	2	22	24	4	24	28	1	-	1	-	1	1	3	22	25	4	25	29
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	1	1	-	3	3	-	-	-	-	-	-	1	1	-	3	3	3
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	2	18	20	4	20	24	1	-	1	-	1	1	3	18	21	4	21	25
Otras infracciones de homicidio y sus formas	-	3	3	-	1	1	-	-	-	-	-	-	3	3	-	1	1	1
Lesiones	87	506	593	127	570	697	8	126	134	8	108	116	95	632	727	135	678	813
Malos tratos en el ámbito familiar	75	267	342	112	314	426	6	74	80	5	59	64	81	341	422	117	373	490
Lesiones	11	235	246	15	242	257	2	45	47	2	42	44	13	280	293	17	284	301
Otras infracciones de lesiones	1	4	5	-	14	14	-	7	7	1	7	8	1	11	12	1	21	22
Tortura y contra la integridad	21	209	230	18	209	227	5	5	10	8	3	11	26	214	240	26	212	238
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	21	206	227	17	208	225	5	3	8	8	3	11	26	209	235	25	211	236
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	-	3	3	1	1	2	-	2	2	-	-	-	-	5	5	1	1	2
Contra la libertad sexual (UE) (2)	-	88	88	1	106	107	-	29	29	1	26	27	-	117	117	2	132	134
Agresión sexual	-	82	82	-	97	97	-	29	29	1	24	25	-	111	111	1	121	122
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	6	6	1	9	10	-	-	-	-	2	2	-	6	6	1	11	12
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	48	616	664	43	669	712	27	752	779	23	675	698	75	1.368	1.443	66	1.344	1.410
Hurto (UE)	27	152	179	27	150	177	8	372	380	13	375	388	35	524	559	40	525	565
Robo con fuerza en las cosas	13	233	246	4	243	247	9	156	165	3	111	114	22	389	411	7	354	361
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	5	42	47	1	65	66	6	42	48	1	22	23	11	84	95	2	87	89
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	4	37	41	1	61	62	5	41	46	1	18	19	9	78	87	2	79	81
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	1	5	6	-	4	4	1	1	2	-	4	4	2	6	8	-	8	8
Robo con fuerza en empresas	2	21	23	1	17	18	-	-	-	-	-	-	2	21	23	1	17	18
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	5	80	85	1	74	75	3	45	48	1	19	20	8	125	133	2	93	95
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	1	90	91	1	87	88	-	69	69	1	70	71	1	159	160	2	157	159
Robo con violencia o intimidación (UE)	7	170	177	4	182	186	6	104	110	1	95	96	13	274	287	5	277	282
Daños	-	27	27	4	32	36	1	58	59	-	36	36	1	85	86	4	68	72
Sustracción de vehículos a motor (UE)	-	7	7	-	6	6	-	4	4	-	12	12	-	11	11	-	18	18
Estafa	-	11	11	3	31	34	1	15	16	5	11	16	1	26	27	8	42	50
Otras infracciones contra el patrimonio	1	16	17	1	25	26	2	43	45	1	35	36	3	59	62	2	60	62
Contra la seguridad colectiva	23	181	204	32	235	267	13	123	136	11	142	153	36	304	340	43	377	420
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	14	103	117	17	141	158	7	47	54	2	71	73	21	150	171	19	212	231
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	5	66	71	10	57	67	6	69	75	7	58	65	11	135	146	17	115	132
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	4	12	16	5	37	42	-	7	7	2	13	15	4	19	23	7	50	57
Otras infracciones penales	105	694	799	94	797	891	17	223	240	25	235	260	122	917	1.039	119	1.032	1.151
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>286</b>	<b>2.316</b>	<b>2.602</b>	<b>319</b>	<b>2.610</b>	<b>2.929</b>	<b>71</b>	<b>1.258</b>	<b>1.329</b>	<b>76</b>	<b>1.190</b>	<b>1.266</b>	<b>357</b>	<b>3.574</b>	<b>3.931</b>	<b>395</b>	<b>3.800</b>	<b>4.195</b>
Requisitorias judiciales	65	461	526	84	536	620	7	102	109	10	104	114	72	563	635	94	640	734
<b>TOTAL</b>	<b>351</b>	<b>2.777</b>	<b>3.128</b>	<b>403</b>	<b>3.146</b>	<b>3.549</b>	<b>78</b>	<b>1.360</b>	<b>1.438</b>	<b>86</b>	<b>1.294</b>	<b>1.380</b>	<b>429</b>	<b>4.137</b>	<b>4.566</b>	<b>489</b>	<b>4.440</b>	<b>4.929</b>

**10.10 PERSONAS INCLUPADAS (DETENIDAS O INVESTIGADAS)  
POR INFRACCIONES PENALES PRESENCIALES Y CIBERDELITOS POR MOTIVO  
SEGÚN SEXO ERTZAINZA Y POLICÍA LOCAL EN EL TERRITORIO DE GIPUZKOA**

**GIPUZKOA 2023-2024**

MOTIVO	INVESTIGACIONES														
	ERTZAINZA					POLICÍA LOCAL					EUSKAL POLIZIA				
	2023			2024		2023			2024		2023			2024	
	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL	M	V	TOTAL
Homicidio y sus formas	8	6	14	2	20	22	-	1	1	-	4	4	8	7	15
Homicidio doloso/ asesinato consumado (UE)	-	1	1	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Homicidio doloso/ asesinato tentativa (UE)	-	1	1	2	14	16	-	1	1	-	4	4	-	2	2
Otras infracciones de homicidio y sus formas	8	4	12	-	4	4	-	-	-	-	-	-	8	4	12
Lesiones	420	1.133	1.553	501	1.245	1.746	40	153	193	36	159	195	460	1.286	1.746
Malos tratos en el ámbito familiar	183	286	469	192	279	471	10	39	49	1	30	31	193	325	518
Lesiones	206	757	963	261	852	1.113	27	106	133	33	119	152	233	863	1.096
Otras infracciones de lesiones	31	90	121	48	114	162	3	8	11	2	10	12	34	98	132
Tortura y contra la integridad	106	309	415	96	309	405	13	13	26	4	17	21	119	322	441
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	93	280	373	84	281	365	8	6	14	3	12	15	101	286	387
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	13	29	42	12	28	40	5	7	12	1	5	6	18	36	54
Contra la libertad sexual (UE) (2)	6	134	140	3	138	141	-	10	10	1	7	8	6	144	150
Agresión sexual	6	119	125	2	121	123	-	6	6	-	3	3	6	125	131
Otras infracciones contra la libertad sexual	-	15	15	1	17	18	-	4	4	1	4	5	-	19	19
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	989	3.017	4.006	1.159	3.814	4.973	143	553	696	125	791	916	1.132	3.570	4.702
Hurto (UE)	587	1.228	1.815	601	1.634	2.235	71	291	362	67	475	542	658	1.519	2.177
Robo con fuerza en las cosas	33	409	442	36	438	474	29	73	102	4	78	82	62	482	544
Robo con fuerza en las cosas en vivienda (UE) (1)	13	110	123	17	143	160	5	16	21	-	22	22	18	126	144
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	6	86	92	8	105	113	5	14	19	-	7	7	11	100	111
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	7	24	31	9	38	47	-	2	2	-	15	15	7	26	33
Robo con fuerza en empresas	2	25	27	2	25	27	-	1	1	1	4	5	2	26	28
Robo con fuerza en comercios y otros esp. cerrados	12	188	200	10	191	201	1	17	18	2	22	24	13	205	218
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	6	86	92	7	79	86	23	39	62	1	30	31	29	125	154
Robo con violencia o intimidación (UE)	7	106	113	10	116	126	1	17	18	1	18	19	8	123	131
Daños	43	247	290	46	310	356	12	73	85	9	80	89	55	320	375
Sustracción de vehículos a motor (UE)	6	44	50	7	29	36	1	11	12	-	8	8	7	55	62
Estafa	243	706	949	359	750	1.109	16	38	54	36	71	107	259	744	1.003
Otras infracciones contra el patrimonio	70	277	347	100	537	637	13	50	63	8	61	69	83	327	410
Contra la seguridad colectiva	124	847	971	110	885	995	73	360	433	58	465	523	197	1.207	1.404
Salud pública: Tráfico de drogas (UE)	18	109	127	16	137	153	2	14	16	-	26	26	20	123	143
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	76	450	526	63	414	477	66	292	358	46	336	382	142	742	884
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	30	288	318	31	334	365	5	54	59	12	103	115	35	342	377
Otras infracciones penales	365	1.327	1.692	381	1.571	1.952	24	92	116	40	158	198	389	1.419	1.808
<b>TOTAL INFRACCIONES PENALES</b>	<b>2.018</b>	<b>6.773</b>	<b>8.791</b>	<b>2.252</b>	<b>7.982</b>	<b>10.234</b>	<b>293</b>	<b>1.182</b>	<b>1.475</b>	<b>264</b>	<b>1.601</b>	<b>1.865</b>	<b>2.311</b>	<b>7.955</b>	<b>10.266</b>
Requisitorias judiciales	-	6	6	1	1	2	4	6	10	11	25	36	4	12	16
<b>TOTAL</b>	<b>2.018</b>	<b>6.779</b>	<b>8.797</b>	<b>2.253</b>	<b>7.983</b>	<b>10.236</b>	<b>297</b>	<b>1.188</b>	<b>1.485</b>	<b>275</b>	<b>1.626</b>	<b>1.901</b>	<b>2.315</b>	<b>7.967</b>	<b>10.282</b>



## **10.11 VICTIMIZACIONES y VÍCTIMAS CONOCIDAS POR LA ERTZAINTZA POR VIOLENCIA MACHISTA EN LA C.A.E**

NOTAS:

La libertad sexual incluye los delitos tipificados como tales en el Código Penal, cometidos por autores de fuera del ámbito familiar

### 10.11 VICTIMIZACIONES POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA C.A.E.

MOTIVO	ARABA			BIZKAIA			GIPUZKOA			CAE		
	2023	2024	△	2023	2024	△	2023	2024	△	2023	2024	△
VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA / EX-PAREJA	811	878	8,26%	2.567	2.595	1,09%	1.440	1.648	14,44%	4.818	5.121	6,29%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (EXCEPTO LA EJERCIDA POR PAREJA / EX-PAREJA)	156	178	14,10%	613	660	7,67%	341	393	15,25%	1.110	1.231	10,90%
LIBERTAD SEXUAL	92	118	28,26%	325	357	9,85%	227	291	28,19%	644	766	18,94%
TOTAL	1.059	1.174	10,86%	3.505	3.612	3,05%	2.008	2.332	16,14%	6.572	7.118	8,31%

### 10.11 VICTIMAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA C.A.E

MOTIVO	ARABA			BIZKAIA			GIPUZKOA			CAE		
	2023	2024	△	2023	2024	△	2023	2024	△	2023	2024	△
VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA / EX-PAREJA	604	655	8,44%	1.934	1.935	0,05%	1.121	1.235	10,17%	3.659	3.825	4,54%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (EXCEPTO LA EJERCIDA POR PAREJA / EX-PAREJA)	145	164	13,10%	504	557	10,52%	292	338	15,75%	941	1.059	12,54%
LIBERTAD SEXUAL	92	114	23,91%	320	350	9,38%	223	286	28,25%	635	750	18,11%
TOTAL	841	933	10,94%	2.758	2.842	3,05%	1.636	1.859	13,63%	5.235	5.634	7,62%

